

Convocado plebiscito para la Constitución

Texto completo de la Nueva Constitución en Suplemento Extra de este diario

Exíjalo

El discurso del General Pinochet

El discurso pronunciado anoche por el Presidente de la República al país y que transmitieron todas las estaciones de radio y televisión, tiene el texto que se reproduce a continuación:

CONCIUDANOS:

La Junta de Gobierno ha terminado el estudio del proyecto de la Nueva Constitución Política de la República, cuyo texto íntegro —para conocimiento de ustedes— será publicado oficialmente en el día de mañana.

Este hecho marca un hito trascendental en la vida de la Nación, ya que corresponde ahora a la ciudadanía dar un nuevo y decisivo paso por la senda en que ha venido caminando Chile desde el mismo 11 de Septiembre de 1973, pues ha llegado el instante de decidir nuestro futuro, entronizando ante dos alternativas:

—Volver, paulatinamente pero inexorablemente a la noche de los mil días negros de Chile, con todo ese cúmulo de angustias y miserias que nos azotó sin piedad;

—o, tomar la ruta que patrióticamente estamos señalando a nuestros conciudadanos.

Es aquí, chilenos y chilenas, donde radica nuestro dilema al pronunciaros por esta nueva Carta Fundamental que será sometida a vuestra consideración.

Vosotros sois testigos de la elevada y permanente importancia que hemos asignado a la preparación y redacción de una nueva Carta Fundamental, donde están consagradas las normas esenciales de la nueva institucionalidad chilena.

Fue así como en octubre de ese mismo año, apenas un mes después del Pronunciamiento Militar, el Gobierno designó una comisión de estudios de la nueva Constitución, integrada por destacados juristas, a quienes encomendó la redacción de un anteproyecto sobre la materia.

Durante los años en que se realizó dicho trabajo, el Presidente que os habla se preocupó de perfilar una doctrina clara y global sobre la inspiración que debía presidir la nueva institucionalidad política, económica y social, desarrollando así el profundo contenido de la Declaración de Principios del actual Gobierno.

El texto del trabajo quedó completamente terminado en octubre de 1978 por dicha comisión constitucional, el que posteriormente se envió en consulta al Consejo de Estado. Simultáneamente, en ambas oportunidades, se puso en conocimiento de la opinión pública, lo que permitió que, ya desde entonces, se iniciara un análisis o debate constitucional, al que han tenido amplio acceso a través de los medios de comunicación social todos los sectores democráticos, incluidos, aún los más implacables.

críticos del Gobierno y de la Nueva Institucionalidad que éste impulsa.

Las publicaciones a que hago referencia, junto con facilitar una intensificación del debate, han permitido a la Junta de Gobierno conocer la opinión de todos los sectores y personas que estimaron oportuno exponer sus puntos de vista en dicha materia.

Terminada esta tarea, deseo expresar en nombre del Gobierno y en el mío propio, nuestro más sincero reconocimiento a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Estado, y al señor Enrique Ortíz Escobar y demás integrantes de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución.

Su profundo y versado trabajo ha sido un aporte sólido y muy valioso para que la Junta de Gobierno pudiera dar forma definitiva al proyecto final que, en uso de sus atribuciones privativas, hoy somete al juicio de la ciudadanía.

Merece nuestra especial gratitud la intensa labor personalmente desplegada por el ex Presidente de la República y actual Presidente del Consejo de Estado, don Jorge Alessandri Rodríguez, cuya experimentada contribución a dicha obra no sólo incorpora a ella la mejor tradición republicana chilena, sino que, además, constituye un ejemplo de servicio público, que el paso de los años agiganta ante la conciencia emocionada de todos nuestros compatriotas.

A LA VIEJA INSTITUCIONALIDAD

Desde los inicios del actual Gobierno hemos sostenido que el Pronunciamiento Militar del 11 de septiembre de 1973 no sólo fue la respuesta al quiebre de una institucionalidad que se había agotado en forma definitiva, sino que estuvo destinado a detener la desintegración del país, que era amenazado desde la raíz misma del ser nacional.

A nuestro juicio, las causas principales que provocaron esta progresiva erosión del régimen democrático —otra exemplar en el continente—, encuentran su origen en los años anteriores a 1973.

Desde mediados de la década del 60 se vivió en Chile un incremento del marxismo, con todas sus secuelas, convirtiéndose, además, en un instrumento de agresión permanente y total del imperialismo soviético, ya que, gracias al régimen político-institucional, le era posible a sus agentes externos e internos infiltrarse en la opinión pública, lo que permitió que, ya desde entonces, se iniciara un análisis o debate constitucional, al que han tenido amplio acceso a través de los medios de comunicación social todos los sectores democráticos, incluidos, aún los más implacables.

(Pasa a la Pág. 16A)

En una solemne ceremonia realizada ayer al mediodía en el Salón Azul del edificio Diego Portales, sede del Gobierno, el Presidente de la República y la Junta Militar en pleno firmaron el decreto ley que aprueba la Constitución Política del Estado, sujeta a ratificación por plebiscito.

Al acto asistieron todos los Ministros, el Cuerpo de Generales y otras altas autoridades civiles y militares. Oficio de Ministro de F. el comandante Mario Duvauchelle, Secretario de Legislación de la Junta de Gobierno.

A continuación y en medio de riguroso silencio, reflejando la especial atención de todos los presentes, el Presidente de la República, General Augusto Pinochet, dio lectura a un mensaje al país en el que se refirió a

los aspectos fundamentales que cimentan la nueva institucionalidad. La intervención del Jefe del Estado fue grabada para la televisión y radio, fecha en que se celebra el séptimo aniversario del Gobierno.

nueva Carta Fundamental. Dicha ratificación ciudadana se llevará a efecto el día 11 de septiembre próximo, fecha en que se celebra el séptimo aniversario del Gobierno.

□ El 11 de septiembre el país deberá pronunciarse

horas por cadena nacional de estos medios de comunicación.

Durante su discurso, el General Pinochet convocó a todos los chilenos a pronunciarse en plebiscito sobre la

Dijo el Presidente: "Convoco a los chilenos mayores de 18 años a un plebiscito para que se pronuncien sobre la aprobación o rechazo del texto constitucional propuesto por la Junta

de Gobierno, incluidas sus disposiciones transitorias, y que tendrá lugar en toda la República, el próximo 11 de septiembre".

Una vez que se hizo el anuncio formal, la noticia circuló rápida y profusamente por todos los sectores, causando gran interés. Mientras la reacción generalizada en la calle puede sintetizarse en el deseo de ir a votar por la nueva Constitución de acuerdo al llamado presencial, otros círculos políticos estimaron que Chile entraba a una de las etapas más interesantes de su historia, reservándose algún tiempo para emitir opiniones más meditadas.

Anoche, una vez que el Presidente Pinochet transmitió su mensaje al país, el tema del plebiscito pasó a convertirse en punto básico del interés público.



El Presidente de la República, General Augusto Pinochet, lee el discurso convocando al país a un plebiscito sobre la nueva Constitución Política.

Puntos básicos de la nueva Carta Fundamental de Chile

- Constitución y artículos transitorios para su gradual aplicación, son indivisibles.
 - El trabajo de la Comisión Ortízar y el del Consejo de Estado son recogidos y reconocidos en texto constitucional de la H. Junta de Gobierno.
 - Nueva Constitución es definida como "la constitución de la libertad".
 - Nueva Constitución recoge toda la tradición histórica, jurídica y democrática de Chile.
 - Notable desarrollo y garantía de las libertades personales del ciudadano. Capítulo de garantías constitucionales del ciudadano es el catálogo más completo y respetuoso de los derechos humanos.
 - Derecho de propiedad será asegurado y garantizado en la forma más estricta. Sólo puede expropiarse con pago contado y anticipado. Todo expropiado podrá reclamar siempre ante los tribunales ordinarios, sobre el monto y procedencia de la expropiación.
 - Libertad de prensa irrestricta y amplia. Corregido el criterio del Consejo de Estado, acogiéndose la voz del periodismo nacional.
 - Educación, salud, trabajo, saneamiento ambiental, recurso de amparo y de protección constitucional, entre los derechos fundamentales del ciudadano que consulta la nueva carta.
 - Chile es una nación unitaria, organizada jurídicamente como una República democrática.
 - Todo totalitarismo es anticonstitucional, ilegal y severamente prohibido. Sólo quienes creen en la democracia y en la libertad podrán participar en la vida pública chilena.
 - Nueva Constitución condena al marxismo a la muerte legal, por considerarlo totalitario y enemigo de la libertad.
 - El terrorismo de izquierda o de derecha sufrirá el máximo de las penas constitucionales y legales.
 - El Estado de derecho, la libertad, el orden, la seguridad, la justicia y el progreso son los pilares fundamentales de la constitución de la libertad.
- ESTRUCTURA DE LA AUTORIDAD
- El Presidente de la República será elegido por todos los chilenos mayores de 18 años mediante voto secreto, libre e informado.
- Registración Electoral y Tribunal Electoral para todas las elecciones. Se limpia el sistema electoral para no repetir los fraudes del pasado.
 - Presidente de la República durará ocho años y es el Jefe Supremo de la nación.
 - Para ser elegido Presidente de la República se requiere tener cuarenta años a lo menos.
 - Para ser elegido Presidente de la República se requiere mayoría absoluta de votos. Si no la obtiene, deberá haber una segunda vuelta. Así se corrige el método que permitió a Allende ser elegido a pesar de tener minoría de votos.
 - Senado y Cámara de Diputados conformarán el Congreso Nacional, como Poder Legislativo.
 - Habrá 120 diputados, elegidos por 120 circunscripciones. Para ser diputado se requiere 21 años, enseñanza media, y residencia por tres años en la región que representa.
 - El Senado se integra en forma mixta con senadores elegidos por votación directa en cada una de las trece regiones, y personalidades designadas en atención a sus méritos públicos.
 - Los Diputados durarán cuatro años en sus cargos y los senadores, ocho en los suyos.
 - El Poder Judicial mantiene su reconocida independencia y su categoría de poder del estado tradicional. Se resguardan sus facultades y medios, y es reconocido como guardián del orden jurídico y la justicia.
 - Los partidos políticos quedan reconocidos pero deberán corregir cada uno de sus defectos y vicios del pasado.
 - Deberán llevar registros públicos de sus miembros, contabilidad y finanzas también públicas y no podrán recibir dineros del extranjero. Duro golpe representa esta medida para partidos internacionales, entre ellos el comunista.

(Pasa a la Pág. 16A)

Diario Breve

La actualidad en síntesis

EL PAÍS

Mensaje a la Nación

El Presidente de la República, General Augusto Pinochet, se dirigió anoche al país por cadena de radio y televisión. En esta oportunidad convocó a todos los chilenos a pronunciarse en plebiscito sobre la nueva Constitución Política del país. Dicha ratificación ciudadana se efectuará el próximo jueves 11 de septiembre, fecha en que se celebra el séptimo aniversario del Gobierno.

La convocatoria corresponde a todos los chilenos mayores de 18 años para que se exprese la aprobación o rechazo del texto constitucional.

Nueva Constitución

En el Diario Oficial de hoy se publica el texto del Decreto Ley N° 3.464, por medio del cual se aprueba la nueva Constitución Política de la República de Chile, sujeta a la ratificación por plebiscito.

El texto completo de la nueva Constitución la incluye "La Nación", en su cuerpo D, con el fin de que la ciudadanía conozca todo su articulado y comience su estudio con miras al próximo plebiscito.

Congreso farmacéutico

Entre el 16 y el 22 del presente mes se realizará en Lima, Perú, la reunión latinoamericana de Ciencias Farmacéuticas, a la cual concurrirán, en representación de nuestro país el profesor Edson Cid, catedrático de la Universidad de Chile, el señor Cid expondrá dos trabajos, que han sido patrocinados por la Organización de Estados Americanos.

Médicos extranjeros

Destacados médicos y científicos extranjeros participarán en la primera reunión regional norte de la Sociedad de Biología de Chile. El decano de la Facultad de Medicina Norte Dr. Elias Cumisile, recibirá hoy al Dr. Hubert Wartemberg, experto en anatomía y decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bonn, Alemania. Concurrirán también a este evento internacional los médicos argentinos doctores Ramón Piezzi, Juan Carlos Caviechia y Roberto Vitale-Carpe.

Los superdotados

El profesor Julio Gambra, Director del Instituto de Superdotados que funciona en esta capital durante las 16 horas, una conferencia de prensa a través de la cual expondrá los logros conseguidos para su especialidad luego de su gira por nueve países latinoamericanos.

Medicina legal

El 1º Congreso de la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal y de Ontología Médica tendrá lugar entre los días 1º y 5 de septiembre próximos en Medellín, Colombia. En representación de Chile intervendrá el Dr. Roberto Von Bennewitz, Director del Departamento de Medicina Legal de la Sede Norte de la Universidad de Chile.

Exportaciones

Según un informe de Pro-Chile y otras entidades estatales el crecimiento anual de las exportaciones chilenas oscilará, en los próximos años, entre un quince y un veinte por ciento. Los sectores con más ventajas comparativas en este rubro son el agrícola, el pesquero, el forestal y el minero, los que tienen comprendida, a corto plazo, toda su producción.

EL TIEMPO

Despejado, variando a nubosidad parcial alta, anuncia para hoy en el Área Metropolitana la Oficina Meteorológica de la Fuerza Aérea de Chile, estimándose temperaturas extremas probables de 4 y 19 grados.

La temperatura mínima de ayer fue de 2.8 grados, a las 07:40 horas, y la máxima alcanzó a 19.6 grados, a las 15.20 horas.

El pronóstico para el resto del país es el siguiente:

ARICA—ANTOFAGASTA.— Cubierto parcial en la costa. Interior despejado.

ANTOFAGASTA—LA SERENA.— Costa parcial a despejado. Interior despejado.

LA SERENA — SANTO DOMINGO.— Despejado a nubosidad parcial alta.

SANTO DOMINGO — CONCEPCIÓN.— Parcial variando a nuboso.

Reparto de cuadernos

Hoy a las 11 horas, se iniciará en Bellavista 027 la distribución de útiles escolares, como parte principal de la campaña "Un Cuaderno para Todos los niños de Chile", que auspicia la Secretaría General de Gobierno. Posteriormente en Villavicencio 378, Of. 41, se realizará una conferencia de prensa y un coctel.

REGIONES

Carretera austral

Pese al mal tiempo, se ha trabajado intensamente en la continuación de las obras de la Carretera Austral Presidente Pinochet, y hay nuevos tramos en funcionamiento. Es así como se están comunicando al proceso económico regional por primera vez, localidades tan descomunadas como "El Picaflor", "La Zanarda" y "Lago Las Torres". El colono Sixtimio Oyarzo, de "La Zanarda" vivió con su mujer e hijos aislado durante 25 años y ahora la carretera pasa frente a su casa, donde posee 820 hectáreas, de las cuales 400 ha despejado con su propia mano a golpe de hacha. Ahora es un próspero pequeño ganadero y agricultor.

Comité Comunal de Asistencia Social

En Puerto Montt se efectuó este fin de semana la reunión de Alcaldes de las Regiones IX, X, XI y XII, para tratar el nuevo rol municipal y su financiamiento. Tema central de análisis fue la creación y labor de los CAS. Comité Comunal de Acción Social, que tendrá a su cargo la coordinación de los planes de desarrollo, su presupuesto y su ejecución. Principal expositor del tema fue Luis García Montero, Jefe de la División Social del Ministerio del Interior.

Centro nutricional porteo

Desde hace un año se encuentra terminado y alhajado el nuevo Centro Nutricional Infantil de Valparaíso, con 70 camas, salas de reuniones, cocina, bodega, para alimentos, lavandería, oficinas administrativas y servicios. Su capacidad de atención es de 300 menores desnutridos del sector del Cerro Yungay, en pleno centro de la ciudad. El Ministro de Salud, general Alejandro Medina Lois, pidió a CONIN extremar los esfuerzos para poner en marcha esta institución cuanto antes. Sin embargo, se espera el apoyo del Consejo Social de Ministros, además de la comunidad, a fin de formar el presupuesto anual de gastos que requiere este centro para realizar una obra continua y eficaz.

Labor juvenil

En el puerto de San Antonio tuvo lugar el Sexto Encuentro Vecinal de Juventudes, organizado por la Secretaría Nacional de la Juventud, dentro de su programa de capacitación y orientación de los jóvenes respecto del importante rol que les corresponde cumplir en las Juntas de Vecinos y en el desarrollo de la comunidad. Se trazó un plan de trabajo, a fin de clarificar los objetivos de esta iniciativa y lograr los mejores resultados al más breve tiempo posible, mediante la incorporación de los estudiantes a las tareas de las Juntas de Vecinos.

DEPORTES

Fútbol

Con dispar fortuna cumplieron los

punteros del torneo profesional de fútbol sus compromisos de ayer en el torneo de Primera División. Mientras Cobreloa se presentó en el campo de Concepción frente a Lota Schwager igualando a un gol en un difícil pleito. Universidad de Chile en el Estadio Nacional pasó por difíciles momentos para empatar con el marcador en blanco con Audax Italiano que cumplió cinco presentaciones sin perder. La tabla de posiciones se mantiene igual en los primeros lugares. Líder es Cobreloa seguido de la "U".

En tanto que Nublense de Chillán y San Luis de Quillota prosiguen su tenaz lucha por conseguir el ascenso automático en la Segunda División. El cuadro sureño logró ganar su compromiso frente a Curicó 3 a 1 y el representativo de Quillota superó como local 2 a 0 a Santiago Morning. Los colistas de Primera son Green Cross de Temuco (9 puntos) y Wanderers de Valparaíso con 11. Mientras que la nota espectacular de la jornada fue el dramático empate de Colo Colo en Iquique a un gol ante una concurrencia record en el campo nortino.

Polla Gol

Nuevamente se registró el hecho que nadie logró acertar los trece puntos en los pronósticos deportivos "Polla Gol" como aconteció la semana pasada. Esta vez se volvió a repetir el hecho ya que sólo trece ganadores tuvo el concurso 225 con doce puntos. Cada uno de ellos gana un premio de dos millones 479 mil 434 pesos con 32 centavos.

ESPECTACULOS

El Gran Baile

Al ritmo del Cha-Cha-Cha estará dedicada hoy la edición de "El Gran Baile", programa de TV Nacional que conduce desde el teatro Casino Las Vegas, Antonio Vodanovic. Entre los artistas invitados figuran Humberto Lozano, Chocolate, Chiquito Maceo, Claudio de Paul, Los Peniques y Carlos Argentino. También se anuncia la participación de la pareja cubana "Mayra y Silvio", y las integrantes del Clan Ubilla.

"Aplauso"

Una nueva grabación del programa "Aplauso" realizará Canal 13 en el Casino Municipal de Viña del Mar, con la animación de César Antonio Santis. Como estelar estará el cantante italiano Gianni Nazzaro. En la sección "El Primer Aplauso" se presentará la artista norteamericana Abbe Lane. El humor estará a cargo del cómico argentino Enrique Pinti. También se presentarán nuevas canciones a la competencia, que serán defendidas por Andrea Tessa, Grupo Klaun y Héctor Molina.

LA HISTORIA Y SU TIEMPO

Nacionales

1541. La ciudad de Santiago es testigo del primer ajustamiento, cuando el gobernador Pedro de Valdivia hace ahorcar a cinco españoles, que habían fraguado una conspiración contra él.

1813.— Solemne apertura del Instituto Nacional, siendo su primer rector Francisco Echaurren.

1956.— Se inaugura el puente ferroviario sobre el río Maule, entre las estaciones de Maule y San Javier.

1830.— Nace en Santiago, Diego Barros Arana, sin duda uno de los más grandes historiadores chilenos. Su "Historia General de Chile" es un monumento indestructible de su obra. Su muerte, en noviembre de 1907, constituyó un duelo para las letras nacionales y americanas.

1899.— Nace en Copiapó el novelista Salvador Reyes, Premio Nacional de Literatura en 1967. Sus principales obras fueron "Ruta de Sangre", "Mónica Sanders" y "Valparaíso, Puerto de Nostalgia". Fallecido el 27 de febrero de 1970.

1884.— Se celebra en Santiago el primer matrimonio Civil.

1966.— Fallece Rafael Frontaura, destacado autor y actor teatral, nacido en Valparaíso el 7 de febrero de 1895. Fue el fundador de la Sociedad de Autores Teatrales. Entre sus obras destaca "La Estatua", "Abajo las Castas" y el "Tuerto de Rey".

Extranjeros

1825.— Una Asamblea deliberante reunida en Sucre adopta para el alto Perú la denominación de República Bolívar, que posteriormente quedó como República de Bolivia, en honor a Simón Bolívar.

1909.— Se recibe el primer S.O.S. cuando el barco de pasajeros

"Araphoe" irradió un mensaje pidiendo ayuda frente a las costas del estado norteamericano de Carolina del Norte.

1954.— Un formal anuncio de paz pone fin a siete años de guerra en Indochina entre Francia y fuerzas del comunista Vietminh.

1965.— Grupos de negros lanzan una oleada de desmanes en el barrio Watts, de Los Ángeles, California. Durante los siguientes seis días de violencia, 34 personas murieron y 856 resultaron heridas.

EL MUNDO

Nace la ALADI

Cancilleres de 11 países inauguran hoy la sesión que da por sepultada la ALALC, que tuvo vigencia durante 20 años para los países americanos y da forma a lo que será la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como una forma de estrechar vínculos y hacer más expedita y pluralista la organización, según aprecian entendidos voceros.

Premier iraní

El Presidente de Irán, Bani Sadr fue duramente criticado por el parlamento de su país, por la forma de anunciar la nominación del futuro Primer Ministro. A pesar de esto, el país y los políticos tienen la certeza que el nuevo Premier será votado sin problemas hoy, cuando las Cámaras, en pleno, traten el asunto.

"No un Dios"

El Primer Ministro Hua Kuo Feng, se ha unido a las voces contra el fallecido y gran figura política china, Mao Tse tung, describiéndolo como "No un Dios", por lo tanto "Faltible". Las declaraciones del Premier chino las hizo el diario yugoslavo "Vjesnik", mediante un cuestionario escrito que se le envió.

Misterio

Un informe de un laboratorio naval en Washington indica que un misterioso relámpago, registrado en el Atlántico Sur, en septiembre, probablemente tuvo lugar en el continente Antártico, señalando que el destello fue acompañado de una fuerte agitación submarina similar a las registradas en explosiones nucleares.

Armas nucleares

La conferencia mundial que se efectuó en la ciudad de Ginebra, sobre la proliferación de armas nucleares, destacó que la construcción de éstas y su posterior utilización debe parar, ante el inminente peligro que representa para la paz mundial.

Oficina de ayuda

La Iglesia Católica de Bolivia anunció la creación de una oficina para ayudar a todos los detenidos y sus familiares, mientras informaciones indican que el nuevo régimen del general García Meza intensifica las medidas para luchar contra la delincuencia subversiva.

Crítica situación

El Presidente egipcio Anwar El Sadat, trata de evitar que la reciente suspensión de sus conversaciones con Israel, sobre la cuestión de la autonomía palestina, sea vista como una crisis, pues comprende que ello podría perjudicar los esfuerzos del Presidente Carter para lograr su reelección, según indican medios diplomáticos de El Cairo.

Huracán Allen

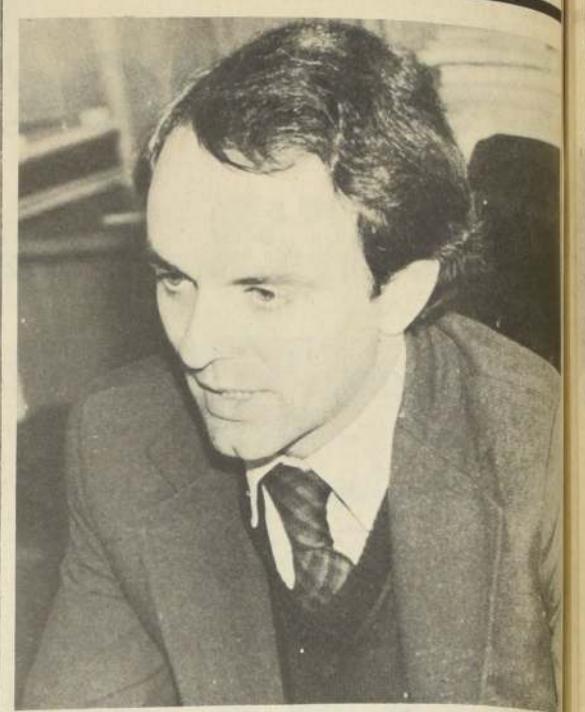
El huracán Allen, pasó con vientos de 280 kilómetros por hora por las costas de Texas y México provocando inundaciones, lluvias torrenciales y la huida de las ciudades de caravanas de automóviles en busca de lugares más seguros donde capear la furia desatada por el mayor fenómeno cólico del presente siglo.

Convención animada

Entre disputas internas de Kennedy y Carter, la nominación de las fórmulas a la vicepresidencia y mucha alegría, que suele estar presente en estos eventos, miles de demócratas inauguran hoy la convención en Nueva York, a la espera de los resultados que serán uno de los más esperados, no sólo por Estados Unidos sino por muchos lugares del mundo.

GENTE

POR SANDRA



JAIME DE LA SOTA BENAVENTE

Joven y dinámico, dedicado por completo a un trabajo que lo apasiona, tiene dos metas fijas para este año, una de ellas a punto de terminar. La erradicación de la fiebre aftosa en todo el país y la eliminación total de la mosca de la fruta en la I Región se han convertido para el Director del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, Jaime de la Sota Benavente, en una de sus mayores aspiraciones.

El ejecutivo es ingeniero agrónomo, carrera que siguió en la Universidad Católica, de la que egresó en 1972. En 1974 trabajó en el fondo de la familia en Cauquenes y más tarde estuvo a cargo de la Reforma Agraria de la zona.

Viajó luego a la XI Región, para ejercer como Director Regional en COARA y SAG y luego se le nombró como Secretario Regional Ministerial, donde permaneció alrededor de cuatro años. En ese período ayudó a formar la Feria de Ganaderos, realizó un estudio de las coronales, vegetación arbolada que crece en las zonas desérticas y que son de vital importancia para la alimentación del ganado.

En 1979, fue nombrado Gerente General del SAG y actualmente es el Director y Delegado de Gobierno de la entidad. Llegó al servicio cuando comenzaba la reestructuración de éste y señala que es uno de los pocos servicios públicos del país en el que se ha realizado la reestructuración, analizando a fondo todas las regiones. Personalmente visitó todas las oficinas de norte a sur del país. Cuatro meses le tomó realizar por completo el trabajo, pero se siente muy satisfecho con él. "Había mucho personal de más y de sempeñando labores que no le competían. No voy a culpar a nadie, pero existía mucho desorden. Actualmente no engañamos a nadie. La medida drástica pero necesaria", dice el joven ejecutivo.

Casado y padre de cuatro hijos, tiene 32 años y una gran responsabilidad sobre sus hombros. Se expresa con sencillez y franqueza y la forma ameniza su conversación hace que el tiempo vuele. Con su trabajo se siente contento, pero no lo considera su meta, la que sólo logrará cuando sea propietario de una parcela a la cual se entregará por entero. Todo su tiempo lo dedica actualmente a su actividad. Llegó al Servicio a las 8 de la mañana y dejó sus oficinas pasadas las nueve de la noche. Sus ratos libres los destina a recorrer las oficinas del SAG en las diferentes regiones. "Me he convertido a un padre mal enseñado porque hago que mis hijos se acuesten pasado la diez de la noche para poder verlos y jugar con ellos aunque sea algunos minutos diariamente".

Comienza pugna demócrata por conquistar la Casa Blanca

NUEVA YORK. Agosto 10 (UPI).— Nueva York, junto con una ola de calor, está viviendo la fiebre de la convención del Partido Demócrata, un hecho que atrae la atención nacional y mundial en el Madison Square Garden.

Preparados para la lucha por la candidatura presidencial se encuentran enfrentados públicamente el Presidente Jimmy Carter y el senador Edward Kennedy.

Pero, más allá de la política interna, la ciudad de Nueva York está lista para un hecho que le da nuevo lustre y le puede servir para asegurar de legisladores y dirigentes partidarios promesas de asistencia económica, que le ayuden a superar la difícil etapa de balance fiscal, luego de haber estado al borde de la bancarrota.

Se estima que unas 25.000 personas

van a converger sobre el Madison Square Garden, contando delegados, dirigentes, agentes del Servicio Secreto y, por supuesto, centenares de periodistas.

La Municipalidad de Nueva York ha movilizado a 3.000 policías uniformados para controlar el edificio y sus alrededores, además de los centros de reunión de los dos principales rivales, los hoteles Waldorf Astoria para Kennedy y el Sheraton para Carter.

OPTIMISMO

WASHINGTON, 10 (AP).— Jimmy Carter y sus principales asesores rezumaban optimismo mientras el Presidente preparaba el discurso que espera pronunciar el jueves para aceptar la postulación presidencial del Partido Demócrata.

En Nueva York, el director de la campaña de Carter, Robert Strauss, reitera a los periodistas que no desea hablar sobre el Senador Edward Kennedy, adversario político del presidente. Noticia Vieja, dice, "La noticia actual es Ronald Reagan".

El ambiente de optimismo reinaba a medida que se acercaba el comienzo de la Convención Nacional Demócrata en Nueva York.

Una cuestión clave en la reunión partidaria que comienza mañana es determinar si Carter podrá vencer o no a Reagan, candidato republicano. Un modo de alimentar la especulación negativa consiste en mostrarse dubitativo. Y ni Carter ni su gente están dispuesta a hacerlo.

El Presidente ha indicado que se propone lanzar una campaña de lucha para la reelección", dijo el

Secretario de Prensa de la Casa Blanca, Jody Powell. "Aclararemos sus antecedentes por cuanto éstos han sido distorsionados por sus adversarios".

POR TORRIQUEÑOS

NUEVA YORK, AGOSTO 10 (UPI).— La delegación puertorriqueña llegó a la convención demócrata dividida en dos bloques, uno en favor del Presidente Jimmy Carter y otro en favor del senador Edward Kennedy, y la situación probablemente no cambie, pese a los esfuerzos que realizan unos y otros para atraer adeptos a sus bandos.

El Secretario de Estado de Puerto Rico, Pedro Vázquez, uno de los portavoces del grupo pro-Carter, dijo hoy a United Press International: "los 21 inmigrantes de nuestro grupo están

decididos y han ratificado que votarán por el Presidente. Esto es que en la votación respecto al reglamento diremos que hay que mantener el compromiso de que los delegados voten por el candidato bajo cuyo nombre fueron electos".

FÓRMULA KENNEDY

NUEVA YORK AGOSTO 10 (AP).— El senador Edward M. Kennedy tiene bajo estudio siete nombres, incluso uno del gabinete del Presidente Jimmy Carter, para seleccionar a su compañero de fórmula si resulta postulado candidato presidencial por la Convención de su partido, dijeron un vocero de su campaña.

La lista incluye al ex gobernador de Florida Reuben Askew; el alcalde de Los Angeles Thomas Bradley; el repre-

sidente de Luisiana, Lindy Boggs; la Secretaria de Educación, Shirley Hustedler; el senador Henry Jackson, de Washington, el representante por Carolina del Norte Richardson Preyer y el senador Adlai Stevenson III, de Illinois.

La única persona consultada por Kennedy ha sido Jackson, dijo el portavoz.

Jackson buscó su propia postulación del Partido Demócrata en 1972 y 1976.

El principal estratega de Kennedy admitió ayer que el senador de Massachusetts no tiene los votos suficientes para modificar las normas de la convención y lograr que los delegados se liberen del compromiso de votar por el candidato que favorecieron durante las elecciones primarias o de preferencia presidencial.

Con bomba desvían avión a Cuba

NUEVA YORK. Agosto 10 (ANS).— Un avión Boeing 737, de la compañía norteamericana "Air Florida" fue desviado hoy por un hombre de unos cuarenta años que amenazó con hacer estallar una bomba si el avión no rumbeaba hacia Cuba, dijo un vocero de la administración federal norteamericana (FAA).

El aparato, que cubría la línea Miami Key West, fue desviado cerca del aeropuerto de esta última ciudad. Viajaban 27 pasajeros a bordo y cinco tripulantes. Al llegar a La Habana, el autor del secuestro aéreo estaba encerrado dentro del baño del aparato y quiso hablar con uno de los miembros de la tripulación para manifestarle su intención de quedarse en Cuba amenazando con hacer explotar la bomba.

El FBI dijo que el avión regresará a Florida probablemente durante el día.

Tras la caducación de un tratado estipulado en 1973 entre Cuba y EE.UU. sobre los secuestros aéreos en dicha zona, las autoridades cubanas no entregarán más a los secuestradores a las autoridades norteamericanas.

FIN DE ACTO

NUEVA YORK. Agosto 10 (ANS).— El Boeing 737 de la compañía estadounidense "Air Florida" obligado hoy a cambiar ruta hacia Cuba poco antes de su arribo a Key West (Florida), dejó La Habana esta tarde (local) con todos los pasajeros y la tripulación. Lo afirma un portavoz de la "FAA", la administración federal de la aviación norteamericana.

El pirata del aire fue entregado a las autoridades cubanas y fue descrito por los miembros de la tripulación como "un hombre de unos cuarenta años que hablaba español".

El aparato cubre la ruta entre Miami y Key West y llevaba a bordo veintisiete pasajeros más cinco personas de la tripulación.

PICHARA informa:
AHORA
EN TODOS LOS TIPOS
JERSEY
TIPOS: LISO, PUÑO, PIQUE, GAMUZA,
1/2 GAMUZA Y CALADO
FRANELA CARDADA

Y DESDE AHORA TOALLA

Todos los productos en 35 colores diferentes. Precio \$340.- el kilo
Somos fabricantes, convenimos con Uds., no nos importa el plazo,
solo su solvencia.
VENTAS SOLO POR MAYOR

VISITENOS:
BANDERA 661
FONOS: 68208-713109
TEXTILES PICHARA
HNOS. Y CIA.



Todo se encuentra listo para recibir en el Madison Square Garden a los delegados demócratas que elegirán al candidato para Presidente de Estados Unidos entre Carter y Kennedy (Foto: UPI).

Rock termina en tragedia

BOGOTÁ, Agosto 10, (ANS).— Un muerto, veinte heridos y cerca de cien detenidos fue el balance de un fenomenal tumulto que se registró anoche en el Estadio "El Campín" de esta capital, en el curso de un concierto de la famosa orquesta Fania All Star.

Los disturbios estallaron cuando los fanáticos exasperados por una espera de casi cuatro horas sin llegar el conjunto musical, comenzaron a destrozar las sillas, cabinas y el Estadio. Los amotinados apedrearon las residencias de los alrededores, y contingentes de la fuerza disponible de la

policía tuvieron que emplearse a fondo con gases lacrimógenos, bastones de mando y chorros de agua, para dominar al cabo de dos horas los desmanes protagonizados por los exaltados amantes de la música rock, muchos de ellos bajo el efecto del alcohol y los alucinógenos.

Las autoridades comenzaron a sospechar al notarse la falta de varios artículos en una habitación de la que solo tres personas, una de ellas Wagner, tienen llave.

La policía dijo que una revisión de la habitación del sospechoso permitió encontrar varias estatuas, custodias de oro, lámparas votivas y pinturas religiosas.

Ciertas evidencias condujeron a la

CREACIONES OSLO
VESTIDO LANA \$ 490
VESTIDO LYCRA \$ 470
VESTIDO TALLA ESPECIAL \$ 680
VESTIDO LANA ESTAMPADA \$ 660
FALDA POLYCRON PLISADA \$ 310
CONJUNTO JERSEY 2 PIEZAS \$ 680
VESTIDO TEJIDO JACKARD \$ 570
PRECIOS CON IVA INCLUIDO
SOMOS FABRICANTES
MONJITAS 715
ENTREPISO SANTIAGO
FRANELA CARDADA
Y DESDE AHORA
TOALLA
Todos los productos en 35 colores
diferentes. Precio \$340.- el kilo
Somos fabricantes, convenimos con
Uds., no nos importa el plazo,
solo su solvencia.
VENTAS SOLO POR MAYOR
VISITENOS:
BANDERA 661
FONOS: 68208-713109
TEXTILES PICHARA
HNOS. Y CIA.



COLCHONERIAS 'MARIN'
OFERTAS!
PROPONGA SU PLAN DE PAGO
Diván Cama \$ 2.180
Colchón Espuma
Almohada Espuma
Modular Cama \$ 2.750
Colchón Espuma
Almohada Espuma
Cuna \$ 1.990
Colchón
Almohada
Catharote Metálico
c/ Colchón - Somieres \$ 5.550
Almohadas
Camarote Madera
c/ Colchón - Somieres \$ 4.850
Almohadas
Sábanas - Frazadas - Cory - Lanas -
Algodón - Toallas
Alameda 295 - Fono 396217
Providencia 1633 - Fono 747585
Monjitas 825, Local 514 - Fono 583083
Irarrázaval 1675 - Fono 746213
San Diego 601 - Fono 718971
Mac - Iver 470 - Fono 30148
Santa Rosa 3606 - Fono 519966
Fca.
Maria Auxiliadora 981 - Fono 512252

CHIMENEAS METALICAS FINAS
SALAMANDRAS EN FIERO FUNDIDO
CALEFACCION DECORATIVA
CALIFONT A LEÑA
ESTUFAS ASERRIN
DISEÑOS ESPECIALES DESCUENTOS POR CANTIDADES EXPORTACIONES
FERROGAL
PORTUGAL 730
FONO: 222811

NO pierdas tu tiempo en tu peluquería
PELUCAS
estilo BO DEREK
MARY con peluca
MARY sin peluca
OFERTA DEL DIA:
PELUCAS \$ 1.985.-
con partiduras y con chasquilla,
sintéticas y naturales.
Especialidad en Pelucas de
Medida de pelo natural en base
de silicona. Cambio de Gorros
y Elásticos y arreglos en general
Lavado y peinado de pelucas.
OFERTA DEL MARTES \$ 180
BISONÉ
IVAN antes
IVAN después
ATENCION PRIVADA PARA CABALLEROS
Reserve hora al Fono: 221977
CARMEN 251 Santiago
MARYVAN clínica

SERVICIO AUTORIZADO
BRITISH LEYLAND
REPARACIONES EN GENERAL
MINI MG ALLEGRO
Mecánica
Electricidad
Tapicería
Pintura
Desabolladura en Metal y Fibra
CARMEN 675
FONO: 223025

Sorprendido Junot por anuncio de separación

MONTECARLO, Agosto 10 (AP).— La Princesa Carolina de Mónaco se ha separado oficialmente de su esposo, Philippe Junot, con quien se había casado hace poco más de dos años desafiando la voluntad de sus padres, anunció un portavoz del Palacio Real.

Sin embargo, Junot emitió una declaración a través de su abogado expresando que estaba "sorprendido" ante el anuncio, ya que se habían prometido mutuamente con Carolina aguardar hasta el 1 de septiembre antes de tomar una decisión.

El anuncio de la portavoz, Nadia Lacoste, fue culminación de meses de especulaciones por parte de los columnistas sociales de Europa, que hacía tiempo predecían el colapso del matrimonio de la Princesa de 23 años de edad.

La declaración del abogado de Junot en París no niega que la pareja enfrenta problemas, pero afirma que Carolina y Junot volaron juntos el jueves, de Londres a Montecarlo, y "acordaron darse a sí mismos una última oportunidad de reflexionar y que ninguno de los dos tomaría medida alguna antes del 1 de septiembre".

Nadia Lacoste expresó que la separación oficial se había concretado durante la semana, aunque por ahora un divorcio no estaba en consideración. La pareja no tiene hijos.

La dinastía Grimaldi, del padre de Carolina, el Príncipe Rainiero, que data del siglo XIII, cuando comenzó a regir este pequeño enclave sobre el Mediterráneo, ha sido católica devota.

La portavoz declinó especificar la causa de la separación y los miembros de la familia real —Rainiero, su esposa la Princesa Grace (la ex actriz Grace Kelly), su heredero el Príncipe Alberto, de 22 años, y la princesa Stephanie, de 15— nunca tienen contacto con la prensa, excepto para promover obras de caridad.

Junot, de 40 años, fue visto por última vez en Estambul, el viernes, según diarios de Turquía, acompañado por una costarricense a quien presentó como su secretaria Facio Giannini.

La prensa dijo que Junot afirmó: "Todo está terminado entre Carolina y yo. Los dos estamos en libertad de hacer lo que deseamos".

Aún antes del matrimonio era ampliamente sabido en medios sociales que Rainiero y Grace se oponían al mismo.

La pareja se conoció en 1975, cuando Carolina era una estudiante en la Sorbona y el casamiento tuvo lugar en Mónaco el 28 de junio de 1978.

La boda tuvo un marco de discreción en comparación con la fastuosa

ceremonia de casamiento de Rainiero y Grace, en 1956, a la que asistieron 1.500 invitados.

Sólo 40 personas presenciaron la boda de Carolina, que fue seguida por un baile en el palacio al que concurrieron 500 amigos de la familia y la pareja, en su mayoría destronados miembros de la realeza y acaudalados residentes de la Riviera.

Un diario británico afirmó recientemente que el matrimonio enfrentaba dificultades. Pero en junio último el semanario Paris Match entrevistó a Junot, quien al ser consultado si un divorcio era inminente respondió: "No, no, no y no. El hecho de que estemos físicamente apartados no significa que no nos llevemos bien".

Junot afirmó que los rumores eran alimentados por la ausencia de la pareja del círculo social. "Estamos hartos de esa vida artificial", dijo. "Si estuviera por divorciarme no estaría hablando de este modo. Estaría triste y deprimido".

Al cumplirse el segundo aniversario de la boda, Junot estaba en Dallas y Carolina en Francia. El acaudalado consorte no ha estado en Mónaco en los últimos dos meses y el viernes a la noche, durante un baile de gala a beneficio de la Cruz Roja, en el Mónaco Sporting Club, Carolina fue vista sentada sola, junto a sus familiares.



Un auto estalla envuelto en llamas luego que los atentados registrados en el Ulster en Irlanda cobraran 5 víctimas y varios heridos (Radiofoto AP)

Balance sangriento en Irlanda

LONDRES, Agosto 10 (DPA).— Cinco muertos y un número indeterminado de heridos fue el balance de sangrientos incidentes en el Ulster. La policía y el ejército, que informaron de doce heridos en sus filas, detuvieron a 38 personas que habían participado anoche en manifestaciones violentas.

La razón de las protestas, que, en parte, acabaron en luchas callejeras, fue el noveno aniversario de la creación del campo de internamiento, donde se podía llevar a sospechosos de terrorismo sin sanción judicial. Entretanto, desaparecieron esos campos en el Ulster.

La última víctima fatal del terror fue un soldado de 29 años que fue literalmente despedazado anoche al estallar una poderosa bomba cuando estaba de patrulla. Otro soldado y un

Más víctimas en Bolonia

BOLONIA, Agosto 10 (DPA).— El número de muertos del atentado en la estación ferroviaria de Bolonia ascendió hoy a 80, nueve días después de la bárbara explosión. De resultas de las heridas, falleció hoy una mujer italiana de 40 años, cuya hija de tres, había recibido también heridas mortales.

Entre tanto, proseguían hoy las pesquisas de la comisión especial para esclarecer el atentado, que se atribuye a círculos de la extrema derecha. Tres grupos de expertos, según se comunicó en Bolonia, están ocupados en determinar la composición de la carga explosiva.

Uno de estos grupos, que trabajan independientemente entre sí, está integrados por expertos extranjeros, posiblemente alemanes occidentales, según informaciones extraoficiales, que no han sido confirmadas.

Llamado del esperanto

ESTOCOLMO, Agosto 10 (DPA).— El 65º Congreso Mundial Esperantista, celebrado en Estocolmo con asistencia de 1.700 delegados de unos 40 países, concluyó hoy en la capital de Suecia con un llamamiento a las organizaciones internacionales para que incluyan el esperanto como idioma de comunicación común.

En el congreso, que duró una semana, solicitó que este idioma artificial sea usado como instrumento de trabajo en los organismos de las Naciones Unidas y en otras organizaciones tales como el Mercado Común Europeo.

Los esperantistas desean que su idioma se implante también en los Juegos Olímpicos y en los organismos de turismo internacionales.

El próximo Congreso Mundial Esperantista tendrá lugar a principios de agosto de 1981 en Brasilia.

ESTOCOLMO, Agosto 10 (DPA).— "Nia linguo esperanto vivas" (nuestro idioma esperanto vive), dijo Elisabeth Bormann, de Hamburgo, muy consciente. Ella toma parte junto a los 1.700 delegados de 40 países en el Congreso Mundial de Esperanto que concluyó hoy en Estocolmo.

Los partidarios del esperanto han demostrado que en un idioma artificial se pueden entender perfectamente. Todos los participantes ya sean de España o Egipto, de Bélgica o Japón, de Polonia o México, discuten en el congreso entre sí porque ellos tienen un vehículo de expresión común: el esperanto.

Los esperantistas muestran orgulloso su labor cultural. La cantante Bozena Zborawska, de la Ópera de Varsovia, interpretó en esperanto piezas de Chopin, Haendel y Bartholdy, y el teatro esperantista "Grabovski", de la capital polaca, presentó la obra "Malfermu la pordon". (Abre la puerta).

la policía. Un soldado fue aplastado por un camión, que dio inesperadamente marcha atrás para eludir una hoguera en medio de la calle.

La cuarta víctima mortal de la noche fue un hombre que murió de heridas de bala poco después de ingresar en una clínica. Muchas personas resultaron heridas por balas de goma disparadas por la policía, entre ellas una que estaba llevando al hospital a una niña herida.

Panorama político argentino

BUENOS AIRES, Agosto 10.— ¿La subversión vuelve a surgir de sus cenizas en la Argentina? Esta pregunta cabe formularse en estos días ante una serie de hechos que turban el alma del hombre de la calle, y más ante el comunicado del propio comando en jefe del Ejército, en el que se alerta a la población sobre planes de una organización terrorista. Esta —según el anuncio oficial, formada por el grupo denominado "Montoneros", de extracción peronista— estaría desarrollando una "campaña permanente, intentando desestabilizar al país y deteriorar las relaciones con otras naciones", y también buscaría organizar paros laborales y acciones violentas: "bombardeos, sabotajes y asesinatos selectivos de gran repercusión". El comunicado indica que en la campaña internacional "contra las autoridades y fuerzas armadas del país", utilizan todos los medios, "contactos y organizaciones, especialmente en torno de los derechos humanos".

Otros hechos se suman a la denuncia del Ejército: la muerte de dos integrantes de la organización mencionada, quienes habríaningerido sendas dosis de cianuro al verse descubiertos y acorralados en la frontera argentina-brasileña. Estos también fueron acusados oficialmente de tener concomitancias con las organizaciones de familiares de los detenidos y desaparecidos políticos, que vienen actuando con relativa libertad en el país. Coincidientemente, manos anónimas atentaron contra una casa parroquial y contra una sinagoga. Y el "Buenos Aires Herald" recibió una amenaza masiva a su personal superior: el director James Neilson (el anterior Robert Cox abandonó anteriormente la Argentina también bajo amenaza), el gerente Ronald Hanses, y el jefe de redacción, Dan Newland. Tampoco hay que olvidar que un dirigente gremial, Roberto García, del "Sindicato de Conductores de Taxis" de la capital federal, fue secuestrado y dejado en libertad después de recibir amenazas de muerte.

Los hechos señalados oficialmente y los que suman a ellos las crónicas simples, sin embargo, parecerían no tener un cuadro determinado ni único. A veces provienen de direcciones contrapuestas, pero, a fin de cuentas, pesan en la misma balanza de la violencia, cuya sombra estaría nuevamente extendiéndose sobre el país.

Uno de los pilares que sostiene el actual proceso justamente es el de la tranquilidad alcanzada después de un capítulo sangriento en el que el ejército enfrentó a la subversión protagonizada por los "Montoneros", y los del "ERP" (Ejército Revolucionario del Pueblo). Esta tranquilidad que era pregona por el propio Ejército como prenda de un sacrificio, todavía mantiene abierta heridas dolorosas en la conciencia argentina, y los clamores internacionales perduran empañando la figura del gobierno.

Hoy, cuando el propio Comando en Jefe del Ejército reconoce la existencia de un brote subversivo y la posibilidad de que su acción tenga manifestaciones tangibles, el hombre de la calle se formula un sinúmero de preguntas que hablan de su turbación y aprensión ante la reaparición de la violencia, que no hace mucho tiempo cobró muchas víctimas. A principios del año cuando el ejército denunció ante la prensa el hallazgo de arsenales subversivos en diversos lugares de esta capital y del interior, y los materiales bélicos fueron presentados a la prensa, un corresponsal extranjero preguntó a un vocero castrista: "Estas armas constituyen la ceniza de las guerrillas, o significan el comienzo de nuevas actividades".

También los servicios de Inteligencia del gobierno desearían contestar esa pregunta, fueron las palabras del vocero castrista. En estos instantes, habría que reactualizar la pregunta, quizás, con algunas necesarias variantes, y la respuesta cierta vendrá sólo con el correr del tiempo.

PERONISMO

BUENOS AIRES, Agosto 10 (AP).— Dirigentes peronistas y radicales han reiterado su común intención en favor de la normalización democrática argentina, en circunstancias en que el gobierno militar busca nuevos "interlocutores" en el seno de ambas fuerzas políticas, las principales de este país.

Antonio Troccoli y Rubén Rabanal, ex diputados de la Unión Cívica Radical (UCR) y dos de los principales lugartenientes del jefe partidario Ricardo Balbín, asistieron ayer a una reunión organizada por la llamada "Generación Intermedia Peronista". Entre los presentes se encontraban los ex Ministros Alberto Rocamora y Alberto Corvalán Nanciles, quienes integraron el gabinete de la ex Presidenta Isabel Perón, ahora bajo arresto domiciliario.

"Hay que unir a la civilidad, no para derrotar a las Fuerzas Armadas, sino para gravitar sobre toda la sociedad argentina, que también integran los militares, en la búsqueda de la normalidad institucional y consecuente establecimiento de las prácticas democráticas", declaró Troccoli, destacado economista de la UCR. Censuró recientes declaraciones del Presidente Jorge R. Videla, en las que expresó su simpatía por el golpe militar derechista de Bolivia y aconsejó acto seguido "no perder tiempo con este gobierno que se va, sino prepararnos para lo que vendrá". Videles finalizó su mandato el 29 de marzo del próximo año, y se estima que su sucesor será designado el mes que viene por la junta militar.

A su vez, el líder peronista Antonio Agrelo recordó que "cuando radicales y peronistas trabajamos juntos, se da un consenso formidable. Hay que hilvanar coincidencias para que seamos voceros de la ciudadanía ante el régimen militar".

Entretanto, trascendió que el Ministro del Interior, general Albano Harguindeguy habría fracasado en sus intentos por lograr que dirigentes del sector más moderado del radicalismo aceptasen concurrir al diálogo convocado por el gobierno. Todos ellos habrían contestado que la UCR y se hizo presente, cuando su titular, Balbín, fue recibido por el propio Harguindeguy hace más de dos meses.

Los observadores políticos estiman que, aparte de la invitación, el Ministerio deseaba sondar la actitud de los líderes radicales, enrolados en la tendencia más prolixe al régimen militar, hacia un eventual "movimiento de opinión" que el actual gobierno desea organizar eventualmente para convertirlo en su heredero político.

Bolivia intensifica guerra a delincuentes subversivos

un delegado eclesiástico para que pueda visitar a los presos en las distintas cárceles del país. Según el régimen, los detenidos "no pasan de 500", y ha desmentido que sumen más de dos mil.

"La Conferencia Episcopal ha establecido una oficina para ayudar a todos los detenidos y sus familias", mientras se informa que el régimen militar intensificará sus medidas contra "los delincuentes subversivos".

Simultáneamente las autoridades anuncian que comenzarán a entregar las listas de las personas detenidas a raíz del golpe militar que el 17 de julio pasado desplazó del poder a la ex Presidenta Lidia Gueiler.

La Conferencia Episcopal Boliviana dio a publicidad un comunicado para informar sobre los resultados de gestiones efectuadas ante las autoridades por el Nuncio Apostólico, Alfonso Rapisarda, y el Secretario Episcopal, Alejandro Mestre. Informa que parte de los sacerdotes y monjas arrestados después del golpe militar fue liberada y otros entregados a la Nunciatura pero que "guarda todavía detención el presbítero Julio Tumiri".

Añade que el Ministro del Interior "ha dado garantías de que no se detendrá a sacerdotes, religiosos o religiosas ni serán allanadas parroquias o casas religiosas" sin haber tratado el caso previamente con la autoridad eclesiástica correspondiente. Indica que el Ministro autorizó por escrito a

que se le diera la información para ayudar a los presos en las distintas cárceles del país. Según el régimen, los detenidos "no pasan de 500", y ha desmentido que sumen más de dos mil.

"La Conferencia Episcopal ha establecido una oficina para ayudar a todos los detenidos y sus familias", mientras se informa que el régimen militar intensificará sus medidas contra "los delincuentes subversivos".

Simultáneamente las autoridades anuncian que comenzarán a entregar las listas de las personas detenidas a raíz del golpe militar que el 17 de julio pasado desplazó del poder a la ex Presidenta Lidia Gueiler.

La Conferencia Episcopal Boliviana dio a publicidad un comunicado para informar sobre los resultados de gestiones efectuadas ante las autoridades por el Nuncio Apostólico, Alfonso Rapisarda, y el Secretario Episcopal, Alejandro Mestre. Informa que parte de los sacerdotes y monjas arrestados después del golpe militar fue liberada y otros entregados a la Nunciatura pero que "guarda todavía detención el presbítero Julio Tumiri".

Añade que el Ministro del Interior "ha dado garantías de que no se detendrá a sacerdotes, religiosos o religiosas ni serán allanadas parroquias o casas religiosas" sin haber tratado el caso previamente con la autoridad eclesiástica correspondiente. Indica que el Ministro autorizó por escrito a

que se le diera la información para ayudar a los presos en las distintas cárceles del país. Según el régimen, los detenidos "no pasan de 500", y ha desmentido que sumen más de dos mil.

"La Conferencia Episcopal ha establecido una oficina para ayudar a todos los detenidos y sus familias", mientras se informa que el régimen militar intensificará sus medidas contra "los delincuentes subversivos".

Simultáneamente las autoridades anuncian que comenzarán a entregar las listas de las personas detenidas a raíz del golpe militar que el 17 de julio pasado desplazó del poder a la ex Presidenta Lidia Gueiler.

La Conferencia Episcopal Boliviana dio a publicidad un comunicado para informar sobre los resultados de gestiones efectuadas ante las autoridades por el Nuncio Apostólico, Alfonso Rapisarda, y el Secretario Episcopal, Alejandro Mestre. Informa que parte de los sacerdotes y monjas arrestados después del golpe militar fue liberada y otros entregados a la Nunciatura pero que "guarda todavía detención el presbítero Julio Tumiri".

Añade que el Ministro del Interior "ha dado garantías de que no se detendrá a sacerdotes, religiosos o religiosas ni serán allanadas parroquias o casas religiosas" sin haber tratado el caso previamente con la autoridad eclesiástica correspondiente. Indica que el Ministro autorizó por escrito a

que se le diera la información para ayudar a los presos en las distintas cárceles del país. Según el régimen, los detenidos "no pasan de 500", y ha desmentido que sumen más de dos mil.

"La Conferencia Episcopal ha establecido una oficina para ayudar a todos los detenidos y sus familias", mientras se informa que el régimen militar intensificará sus medidas contra "los delincuentes subversivos".

Simultáneamente las autoridades anuncian que comenzarán a entregar las listas de las personas detenidas a raíz del golpe militar que el 17 de julio pasado desplazó del poder a la ex Presidenta Lidia Gueiler.

La Conferencia Episcopal Boliviana dio a publicidad un comunicado para informar sobre los resultados de gestiones efectuadas ante las autoridades por el Nuncio Apostólico, Alfonso Rapisarda, y el Secretario Episcopal, Alejandro Mestre. Informa que parte de los sacerdotes y monjas arrestados después del golpe militar fue liberada y otros entregados a la Nunciatura pero que "guarda todavía detención el presbítero Julio Tumiri".

Añade que el Ministro del Interior "ha dado garantías de que no se detendrá a sacerdotes, religiosos o religiosas ni serán allanadas parroquias o casas religiosas" sin haber tratado el caso previamente con la autoridad eclesiástica correspondiente. Indica que el Ministro autorizó por escrito a

que se le diera la información para ayudar a los presos en las distintas cárceles del país. Según el régimen, los detenidos "no pasan de 500", y ha desmentido que sumen más de dos mil.

"La Conferencia Episcopal ha establecido una of

Temor de guerra civil en Salvador

SAN SALVADOR, Agosto 10 (ANS).— Los temores a una intervención armada en El Salvador llegaron hoy a las puertas de la casa presidencial al observarse un inusitado despliegue de fuerzas militares y paramilitares.

Elementos del Ejército y de la seguridad pública se desplazaban hoy por los contornos de la sede del Gobierno, mientras que tropas combinadas patrullan intensamente las calles de esta capital en previsión de ataques subversivos.

En el interior del país, según reportes de prensa recogidos en esta capital, helicópteros militares intensificaron sus operativos de rastreo de guerrilleros marxistas.

Entre tanto, fuentes autorizadas del Frente Democrático Nacional

Arrecian huelgas polacas

VARSOVIA, Agosto 10 (ANS).— Una 150 fábricas polacas fueron afectadas por una oleada de huelgas, producto de las protestas obreras por el aumento del costo de la vida y sobre todo por el del precio de algunos tipos de carne; así lo afirma un comunicado difundido hoy en Varsovia por el Comité de Autodefensa Social "Kor".

El comunicado subraya que las autoridades "aceptan generalmente las reivindicaciones salariales de los trabajadores" y que "nadie fue objeto de represión por haber participado en estas suspensiones de trabajo".

El comunicado subraya la "buena organización" de las suspensiones del trabajo y la "solidaridad de los obreros" en este clima de agitación y con firma la creación en algunas fábricas

Un misterioso rayo iluminó la Antártica

WASHINGTON, Agosto 10 (AP).— Un informe del Laboratorio de Investigación Naval afirma que un misterioso relámpago registrado en el Atlántico Sur en septiembre pasado, probablemente tuvo lugar en el continente antártico, dice hoy el diario "Washington Star".

El diario sostiene que el informe secreto indicó que el destello fue acompañado por una fuerte señal de agitación submarina similar a las registradas durante anteriores explosiones nucleares.

El mes pasado el gobierno norteamericano dijo que un panel de científicos llegó a la conclusión de que el destello "no se debió a una explosión nuclear". Un día antes, un informe de la Agencia de Inteligencia para la Defensa había concluido que el fenómeno fue causado probablemente por una explosión nuclear clandestina, dijeron en ese entonces fuentes del Pentágono.

El informe de 300 páginas del Laboratorio de Investigación Naval no alteró la afirmación oficial sobre la explosión, sostiene el diario. "Desplaza-

Suárez pierde adeptos

MADRID, Agosto 10, (AP).— La popularidad del Presidente del Gobierno español, Adolfo Suárez, alcanzó en los dos últimos meses su punto más bajo en los cuatro años que lleva al frente del Gobierno, según una encuesta publicada hoy por el diario independiente "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en desacuerdo con la gestión de Suárez, mientras que el 24 por ciento se declara favorable.

Los resultados de la encuesta

se publicaron hoy por el diario "El País".

En la encuesta, realizada por el

Instituto "Iesa-Gallup", en junio y julio pasados, con una muestra de 2.022 entrevistados, el 48 por ciento de los entrevistados se manifiestan en des

Mano de la mafia sale de las sombras



La cantante Olivia Newton-John aparece en unas tiendas en Nueva York para promover su nuevo filme "Xanadu". La tienda vende algunos artículos que se usan en la película (Radiofoto AP)

Diferendo límitrofe

MARACAIBO (VENEZUELA), Agosto 10 (UPI).— En Colombia y Venezuela existen "voluntades firmes" para encontrar soluciones "justas y equitativas" al diferendo límitrofe entre los dos países, dijo el Canciller José Zambrano Velasco.

En una conversación con los periodistas, Zambrano Velasco destacó que "no estamos ni lejanos ni cercanos", de un acuerdo para solucionar el delicado problema relacionado con la delimitación de áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela.

Los dos países sostienen desde hace 14 años negociaciones bilaterales sobre el litigio, pero sin poder anunciar ahora una solución definitiva.

"Los acuerdos se producen cuando hay una voluntad final coincidente entre los dos Estados. Yo creo que estamos caminando hacia ese acuerdo. Creo que existen en ambos países voluntades firmes de encontrar soluciones justas y equitativas", manifestó el Canciller.

"Lo que sí es importante es que ese acuerdo todavía no existe y para el momento en que se piense que existe una hipótesis ya definitivamente consultable, el Gobierno se ha comprometido a hacerlo público, a hacerlo del conocimiento general del país, para que se produzca el proceso de opinión general en la que todos los venezolanos puedan participar", agregó.

Al ser preguntado si el pueblo venezolano tiene completo dominio del problema límitrofe, Zambrano Velasco, manifestó que "este es un problema especialmente técnico, complicado, que exige el conocimiento profundo de aspectos geográficos, históricos, jurídicos, políticos, estratégicos y de muy diversas naturalezas y es el conjunto de todos esos elementos lo que permite una apreciación clara del problema y de sus posibles soluciones".

ROMA, 10 Agosto (DPA).— "Esto es como Chicago en los años 20", se lamenta el juez Vicenzo Geraci comentando los últimos crímenes de la mafia siciliana, a los que el miércoles pasado vino a unirse el asesinato del fiscal de Palermo, Gaetano Costa.

"Costa"—escribe el Corriere della Sera—firmó el 8 de mayo su propia sentencia de muerte". El diario italiano recuerda que ese día el fiscal Costa expidió 77 órdenes de detención contra otros tantos supuestos agentes del contrabando de drogas entre Sicilia y Estados Unidos. La droga llega clandestinamente a Sicilia procedente de Turquía y otros países del Oriente Medio. De aquí sale para Nueva York y otros puntos de Norteamérica oculta de las maneras más inverosímiles.

Para los miembros de la "honorable sociedad", el tráfico de heroína es una cuestión de toda confianza, a ser posible confiable sólo a miembros de la propia familia. Los lazos de parentesco entre Nueva York y Palermo funcionan

muy fuertes. John Gambino, nieto del legionario rey de la mafia neoyorquina, tiene parientes en Palermo que serían influyentes miembros de la mafia siciliana. Según informaciones de prensa italianas, John Gambino celebró el año pasado una "conferencia cumbre" en un hotel de Palermo con los cabezas de la mafia local, con el propósito de intensificar el negocio de drogas.

En aquella ocasión, la policía italiana iba casi pisándole los talones a la mafia de la heroína. El jefe de policía de Palermo, Boris Giuliano, había comenzado a investigar sistemáticamente las transferencias de fondos entre Estados Unidos y Sicilia a través de los bancos de Palermo y localidades vecinas. La policía descubrió que desde Nueva York eran transferidas con regularidad a cuentas bancarias en Sicilia cuantiosas sumas de dinero que luego eran invertidas en negocios respetabilísimos y nada sospechosos.

En la zona de Palermo funcionan

innumerables mini-bancos privados que constituyen una maraña financiera difícilmente explorable. Se dice que la concentración de institutos bancarios en Palermo es la más fuerte de toda Italia. Según el diario "La Repubblica", en los últimos cinco años la cifra de mini-bancos privados palermitanos se multiplicó por cuatro. Estos institutos financieros son los que reciben el mayor caudal de los considerables fondos que afluyen a Sicilia desde el otro lado del Atlántico. La policía sospecha que los órganos rectores de estos mini-bancos están infundidos, de una u otra manera, por la mafia local.

Baras veces es enviado desde el otro lado del Atlántico dinero en metálico por procedimientos tan burdos como el que permitió que la policía capturara hace un año en el aeropuerto de Palermo dos maletas que contenían 600.000 dólares. Pocos días más tarde, el 21 de julio de 1979, el jefe de policía Boris Giuliano caía acribillado

a balazos en un café. Evidentemente, para la mafia Giuliano había ido demasiado lejos con sus pesquisas.

Otro que también había "enojado" a la mafia fue el juez instructor Cesare Terranova. El 25 de septiembre de 1979 fue eliminado. El oficial de caballeros Emanuele Basile continuó siguiendo las pistas de las sospechosas transacciones financieras. Su curiosidad le costó la vida. El 4 de mayo de 1980 Basile fue liquidado en Monreale, cerca de Palermo, por asesinos profesionales.

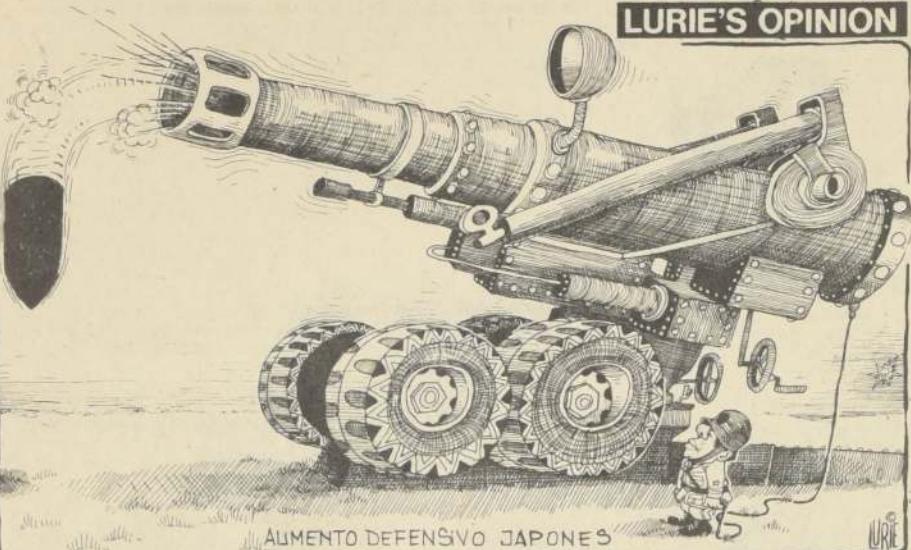
Cuatro días más tarde, el juez Costa ordenaba las 77 detenciones. Con ello había firmado su sentencia de muerte. También se iniciaron investigaciones contra 13 empresas de Paler-

mo dedicadas sobre todo a negocios de construcciones. Las autoridades van a parar gran parte de las ganancias de la heroína. Entre los empresarios investigados figuran los hermanos Spatola, primos de John Gambino. Los hermanos Spatola gozaban de la confianza del banquero siciliano Michele Sindona, recientemente condenado en Nueva York por quiebra fraudulenta. Se supone que muchas de las operaciones financieras de la mafia se realizaban a través de banco americano de Sindona. El Costa "sabía demasiado". El pasado miércoles fue eliminado en pleno centro de Palermo por un pistolero.

Aumenta defensa nipona

TOKIO, Agosto 10 (UPI).— Japón aumentará en un 20 por ciento las sumas que contribuye para el mantenimiento de las fuerzas militares de los Estados Unidos en el país, anunció hoy la dirección para la defensa, que es equivalente al Ministerio de la Defensa.

LURIE'S OPINION



Cancilleres sepultan la ALALC

BUENOS AIRES, AGOSTO 10 (AP).— Cuando en 1960 se firmó el Tratado de Montevideo entre siete países del continente dando a luz a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) nació una de las más firmes esperanzas de que al fin se cumpliría el sueño del libertador Simón Bolívar, de unidad americana.

Empero, 20 años después y en la misma sede, la capital del Uruguay, donde cancilleres sepultaron la "vieja" ALALC y nacerá la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Los fundadores de ALALC fueron Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Luego se incorporaron Colombia, Ecuador, Venezuela y por último Bolivia. A partir de mañana estos mismos países dejarán establecida la ALADI, renovándose las esperanzas de que con nuevos mecanismos —para adecuarlos a las actuales realidades económicas y políticas de la región— pueda al fin elaborarse un proceso integracionista en firme.

Siempre, las esperanzas vinculadas a la ALALC dijeron que lo que hacía falta era "la decisión política" de los países miembros y esta decisión la deberían cumplimentar los cancilleres que en el esquema del organismo se denomina Consejo de Ministros, el máximo órgano con poder. No obstante, año tras año, nunca se logró consenso político para reunirlos.

A mediados del año pasado, una alta fuente diplomática argentina vinculada a ese organismo en una entrevista exclusiva con The Associated

esperados se mantienen latentes y conflictivos.

De hecho, los países del subgrupo regional, el Pacto Andino (Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela y Bolivia) están siendo considerados ahora como un "factor político" de peso en la región. Esto quedó patente nuevamente después que el 17 de julio se produjo el golpe militar en Bolivia que derrocó a la presidenta interina Lidia Gueiler y después que el 29 de junio se celebraran elecciones en las que había obtenido una mayoría relativa el ex Presidente Hernán Siles Suazo.

A impulso del Pacto Andino y los Estados Unidos se votó una censura contra el régimen instalado en La Paz y versiones procedentes de Bolivia no han descartado que ese país pueda alejarse del Pacto Andino.

Chile, que también formaba parte de ese subgrupo regional —jurídicamente bajo las mismas bases que ALALC— también se separó en 1976 por discrepancias técnicas sobre aspectos del mecanismo a implementar en cuanto a inversiones extranjeras.

Por lo que han expresado distintos países sobre el mismo proceso que comienza mañana en Montevideo, las perspectivas son consideradas "positivas y de gran esperanza" para el futuro de integración que se está gestando.

De la voluntad política que se imprime a la ALADI dependerá en gran medida su futuro. La experiencia que en múltiples campos dejó la ALALC puede ser fundamental para ello.

El Primer Mandatario del Libano, había solicitado el mes pasado al Primer Ministro designado, Takiéddine Solh, que tratará de formar un Gobierno que reunirá a los enfrentados jefes paramilitares y líderes políticos con lo cual encuadraría al país hacia el fin de un ciclo de cinco años de violencia sectaria y derramamiento de sangre.

Si embargo, luego de 20 días de

negociaciones infructuosas, Solh,

el político musulmán de 71 años,

anunció ayer que abandonaba la tarea de

dado a las condiciones prevalecientes no permiten crear una administración de esas características.

Las fuentes políticas dicen ahora que el Presidente podría, luego de un período de consultas, designar un gabinete temporal que tendría la labor de preparar el terreno para un nuevo intento de formación de un Gobierno de unidad nacional.

Pero el Presidente no iniciaría las

consultas hasta la mitad de la semana

siguiente, luego de terminados los tres días

de la conmemoración musulmana o Al-Fitr que finaliza la fiesta de ramadán de un mes de ayuno.

El saliente Primer Ministro Solh Al-Hoss, que renunció luego de un año y medio de Gobierno, ha permanecido al frente de este en cartera de administrador. Informó Solh que durante sus discusiones con los políticos rivales, encontró un deseo genuino entre los derechos cristianos y el movimiento izquierdo musulman, de trabajar juntas para la lucha.

Sin embargo, estos no fueron los únicos grupos políticos involucrados en su gestión. "desde mi punto de vista, la forma de resolver la crisis libanesa es por medio de acuerdos entre los libaneses, entre los libaneses y entre los libaneses y palestinos, basados en la soberanía, unidad y carácter árabe del Libano", dijo Solh en una carta que envió ayer al Presidente Sarquis.

El fracaso de Solh fue un retroceso para el Primer Mandatario libanés, quien estuvo presionado desde marzo para formar lo que algunos describieron como un "Gobierno de activistas", cuando anunció su declaración de principios de 14 puntos dirigida a allanar el camino para un renovado entendimiento en el país aislado por la guerra civil.

Vapores azules lanza volcán Kanlaón en Manila

MANILA, Agosto 10 (UPI).— El volcán Kanlaón continúa produciendo vapores azulados, horas después de haber lanzado a una altura de unos 1.500 metros una columna de vapor blanco, anuncio hoy la comisión de vulcanología.

La comisión añadió que la fuerte emisión de nubes de vapor duró ayer tres horas, y que el viento cambió hacia el sudeste de Kanlaón, un volcán de 2.200 metros de elevación en la Isla de Negros.

Kanlaón, que está a unos 550 kilómetros al sur de Manila, es uno de los dos activos en las Filipinas en estos momentos.

El otro es el Bulusán, en la Isla de Luzón.

MOROS

MANILA, Agosto 10 (UPI).— Cuatro importantes jefes del Frente Nacional de Liberación-Moro se reunieron ayer a las autoridades filipinas con 300 de sus partidarios y sus masas, anuncio hoy un comunicado militar.

La policía dijo que los guerrilleros musulmanes entregaron unos 70 kilogramos de alta potencia.

El suceso ocurrió ayer en la aldea de Tawi-Tawi, que dista unos 1.000 kilómetros al sur de Manila.

GERMAN HOLZAPFEL Y CIA. LTDA.

MODULAR AGUA A PRESIÓN AL INSTANTE SIN ESTANQUE ELEVADO



COMPRE E INSTALE SU EQUIPO A TIEMPO
GERMAN HOLZAPFEL Y CIA. LTDA.
STA. ELENA 1508
TELE.: 567720 - 53128
HAGA MENCION DE ESTE AVISO DE "LA NACION"

casagrande

RECTIFICACIÓN DE MOTORES bencineros y petroleros

RELENDO DE CIGÜEÑALES Recuperación a standard con control de dureza Sklerograf

RELENDO DE EJES DE LEVA recuperación total según normas de fábrica

EQUILIBRADO ELECTRÓNICO de cigüeñales y piezas rotantes

DETECCIÓN DE TRIZADURAS en cigüeñales con equipo Magnaflux

LAVADO DE MOTORES con sistema tina-hidro-presión

ELIMINACIÓN DE TENSIONES REPUESTOS PARA MOTORES

CARMEN 935-945
FONOS 225683-224849

HALES Y HALES LTDA.

FABRICA CHALONES FRAZADAS

FRAZADAS JACARANDA

1 1/2 PLAZA DOBLE FAZ

FRAZADAS CUADROS

1 1/2 PLAZA DOBLE FAZ

FRAZADAS MEXICANAS

1 1/2 PLAZA DOBLE FAZ

FRAZADAS LISAS

1 1/2 PLAZA DOBLE FAZ

IMPORTACION EN:

Toallas Parkas, Pañuelos y

Zapaticas

Sábanas, Chalecos, Sweater

Precios especiales para comerciantes

Oferta:

Frazada lisa \$290 IVA Incluido

SABADO ABIERTO DESDE

LAS 9 A LAS 13 HORAS

SANTA ROSA 3675

MOTORES ENSAMBLES RECAMBIOS

Todas las marcas

Oferta Especial
FORD 292
CHEVROLET
230-250

CARMEN 230-250

FONOS:

225683-224849

1 KILO NETO

azúcar DE CAFE GRANULADA

KANITO

OFERTAS ESPECIALES EN CASA LAARSEN DE ESTADO 386

Ud. ya sabe lo que significa en joyas y relojes Casa LAARSEN Tradición y prestigio de 43 años. Por eso busque en Casa LAARSEN el reloj CASIO que necesita. Los tiene en ofertas especiales de aniversario. Casio modelo F7C vale \$ 1.150. Con alarma y cronómetro desde \$ 2.200. Reloj-calculadora y cronómetro desde \$ 3.750. Y además joyas finísimas y el más grande surtido de relojes en las marcas de más prestigio, como SEIKO, CITIZEN, ORIENT y RENIS. VISITE casa LAARSEN en ESTADO 386. Se aceptan DINERS, VISA y Fondo Mutuo.

TELEFONOS:
510486 - 370603 - 372682

1 KILO NETO

azúcar DE CAFE GRANULADA

KANITO

OFERTAS ESPECIALES EN CASA LAARSEN DE ESTADO 386

<p



Priscilla Presley promociona de una manera un tanto audaz el nuevo programa de televisión realizado en Hollywood, "Entretenimientos a los animales". (Radiofoto UPI)

Sadat intenta mejorar imagen de Carter ante las elecciones

EL CAIRO, Agosto 10 (AP).— El Presidente egipcio Anwar El Sadat trata de evitar que la reciente suspensión de sus conversaciones con Israel, sobre la cuestión de la autonomía Palestina, sea vista como una crisis pues comprende que ello podría perjudicar los esfuerzos del Presidente Jimmy Carter para lograr su reelección, según medios diplomáticos locales.

Esas fuentes dijeron hace poco a The Associated Press que lo que Sadat quiere es tratar la anexión israelí del sector oriental de Jerusalén aunque evitando que esa posición dé a los electores norteamericanos la impresión de que la política norteamericana en el Medio Oriente se está desplomando.

Según un diplomático occidental,

Papa exaltó a la "amada Alemania"

CASTELGANDOLFO, Agosto 10 (ANSA).— Desde el balcón de su residencia de verano en Castelgandolfo, a unos 30 kilómetros de Roma, el Papa habló esta mañana de su viaje en noviembre próximo a la Alemania Federal. Recordó también la figura de Pablo VI, que falleció el 6 de agosto de hace dos años en Castelgandolfo.

El Papa quiso anunciar personalmente el viaje de cinco días que efectuará a la República Federal Alemana el 15 al 19 de noviembre próximo en ocasión del séptimo centenario de la muerte de San Alberto Magno, teólogo alemán y "doctor de la iglesia".

CIUDADES

Tras recordar las etapas del viaje ya anunciado hace días en el Vaticano, Colonia, Bonn, Osnabrück, Fulda, Altona y Munich, Juan Pablo II dijo: "Contento de poder corresponder así a las invitaciones que me dirigió la conferencia episcopal y las máximas autoridades civiles de aquel país, deseo honrar con mi peregrinación apostólica, aun pudiendo visitar sólo algunos lugares importan-

tes, toda la amada nación alemana tan estrechamente vinculada con la historia de la Iglesia y profundamente radicada en la tradición cristiana.

Anteriormente el Papa había hecho un amplio elogio de Pablo VI, después de haber recordado que precisamente estos mismos días de hace dos años moría en la Casa Pontificia de Castelgandolfo.

Pablo VI, dijo el Papa, siguió el llamado de Cristo, caminó por la vía de la Fe que le indicó Cristo y por este camino guió a los demás, primero como Sacerdote, luego como Arzobispo de Milán y, por último, como Papa en la Sede de Pedro. Y en esta aspiración espiritual vigiló con la vigilancia de un servicio fiel.

Juan Pablo II exhortó a continuación a aprender de él "la aquella peregrinación, aquél andar más allá del horizonte de las cosas visibles hacia la realidad invisible de Dios para abrazar con nuestro corazón humano las grandes obras de Dios. Aprendamos la Fe simple y al mismo tiempo consciente, madura y probada".

En la conferencia episcopal y las máximas autoridades civiles de aquel país, deseo honrar con mi peregrinación apostólica, aun pudiendo visitar sólo algunos lugares importan-

JOYAS
CREACIONES

R. ESCOBAR B.
JOYERO

JOYAS FINAS
COMPOSTURAS
RELOJES DE PRESTIGIO



GIRARD PERREGAUD
CYMA
SEIKO
ACRON

BANDERA 341
LOCAL 1078
PASEO A.EDWARDS

NO LO OLVIDE le esperamos en:
BANDERA 565

ENTRE CATEDRAL Y SANTO DOMINGO

La Nación

Nuestra causa es la causa de Chile

Agustinas 1269—Teléfonos 82222-67036-67863
Fundado el 14 de enero de 1917

Luciano Vásquez Muruaga
Sebastián Bertolone
María Folli
Manuel José Gamonal

Director y representante legal
Subdirector
Gerente
Jefe de Redacción

Editedo en offset por la Empresa Periodística "La Nación" S.A.

Ante el plebiscito

El país ha sido convocado a un plebiscito para pronunciarse en favor o en contra del texto constitucional propuesto por la Junta de Gobierno. Cada hombre o mujer, como lo dijera anoche el Presidente de la República en su discurso por cadena nacional de radio y televisión, "en el secreto de su conciencia, emitirá su voto libre e informado, conforme a las normas del decreto ley que, en ejercicio de su potestad constituyente, ha dictado al efecto la Junta de Gobierno, y que será dado a conocer inmediatamente después de la publicación del texto completo de la proposición constitucional".

Llega de esta manera a su etapa decisiva el proceso de institucionalización impulsado por el Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden. El largo y minucioso estudio realizado en diversas etapas, ha permitido elaborar un texto constitucional acorde con la realidad de Chile, que recoge las experiencias del proceso político y proyecta hacia el porvenir las bases de una estructura orgánica capaz de asegurar las libertades públicas y el desarrollo de la democracia por sobre las amenazas del totalitarismo marxista o de cualquier otro color.

A través de todas y cada una de las disposiciones propuestas a la nación, se advierte una clara y fuerte tendencia democrática, lo que responde a las tradiciones chilenas y desmiente palmariamente las versiones antojadizas con que el sectarismo político ha pretendido desprestigiar al Gobierno y al país.

Así como los chilenos se movilizaron durante el régimen marxista en defensa de Chile y de sus valores fundamentales, exigiendo la intervención de las Fuerzas Armadas y de Orden para poner término al caos e impedir la guerra civil, ahora tendrán oportunidad de manifestar su parecer acerca de la nueva Constitución Política, llamada a estructurar un futuro auténticamente moderno y libre.

El plebiscito comprende un pronunciamiento amplio. "La proposición constitucional y las normas transitorias que ella contempla" —dijo anoche el Presidente Pinochet—, son indivisibles, ya que el actual Gobierno Militar no podrá comprometer la responsabilidad moral e histórica de las instituciones armadas y de Orden planteando al país una nueva Constitución, separada de las normas sobre su aplicación gradual y evolutiva que ella exige para su éxito duradero".

En consecuencia, corresponderá a la ciudadanía votar sobre su aprobación o rechazo a un texto global, completo, en el cual se incluyen los 120 artículos definitivos y 29 transitorios.

A partir de hoy se inicia un intenso y profundo debate público que deberá ir complementado por una adecuada información y conocimiento del texto en cuestión. Es previsible que el apasionamiento político pretenda convertir este debate en fuente de propaganda demagógica, desvirtuando su verdadero objetivo y tratando de desviar la atención pública hacia otras materias. Es posible, también, que grupos extremistas lleguen a realizar el máximo de sus esfuerzos para interrumpir el gradual y sólido avance de Chile hacia la institucionalización.

"Mezquinas ambiciones personales o de grupo" —vaticinó el Presidente Pinochet en su ya citado discurso de anoche—, pretenderán impugnar la Carta Fundamental que hoy proponemos a la ciudadanía, especialmente en cuanto a los plazos expuestos". Es por ello que la Junta de Gobierno ha resuelto que sea el pueblo de Chile el que, soberana y libremente, elija su propio destino: volver atrás o continuar avanzando por una senda de progreso, libertad y justicia".

El 11 de septiembre, fecha histórica de profunda significación nacional, Chile dirá que su voluntad es elegir el porvenir y no el pasado; la libertad y no el despotismo totalitario; el progreso y no el caos y la desintegración; el desarrollo y el bienestar, y no la miseria; la responsabilidad y no la demagogia.

Zimbabwe: Mugabe en la cuerda floja

Los terribles pronósticos de una sangrienta guerra civil en Zimbabwe entre ejércitos rivales de guerrilleros negros, de un exodo masivo de blancos presas del pánico, y de la instauración de una tiranía de hierro para gobernar sobre las ruinas, todavía podrían llegar a cumplirse. Hasta ahora, sin embargo, las valientes políticas del Primer Ministro Robert Mugabe han podido alejar aquella española posibilidad, pero sólo暂a.

El último golpe asentado a los esfuerzos de Mugabe por desarmar la bomba de tiempo de Zimbabwe ha sido el retiro prematuro de su comandante del ejército, teniente general Peter Walls. La elección de Walls, último comandante del ejército Rhodesiano del régimen minoritario blanco, para dirigir al nuevo ejército integrado de Zimbabwe, fue el golpe magistral de Mugabe, tan magnánimo y sutil como sorpresivo.

La presencia de Walls ayudaba a reasegurar a los comisionados blancos, cuya habilidad técnica es vital para la recuperación de la economía del país destrozada por la guerra, de que todavía existía un lugar para ellos en Zimbabwe dirigido por la mayoría negra. Lo que es, sin embargo, más importante, es que el hecho de elegir a un oficial de carrera blanca para dirigir las fuerzas combinadas del ejército antiguo y de los dos grupos

guerrilleros rivales, salvó a Mugabe de un dilema peligroso.

Cualquier comandante en jefe negro tendría que haber salido necesariamente del propio ejército ZANU de Mugabe, seguramente Rex Nkomo, el comandante de ZANU. Esto habría enajenado automáticamente a los miembros del ejército ZAPU que todavía están armados hasta los dientes y que apoyaban al gran rival político de Mugabe durante la guerra, Joshua Nkomo.

El hecho es que tanto ZANU como ZAPU, basados respectivamente en la tribu mayoritaria Shona, y en la tribu minoritaria Ndebele, están manteniendo sus ejércitos en reserva en caso de que necesiten utilizarlos, el uno contra el otro. A Joshua Nkomo todavía le afecta amargamente su derrota en las elecciones de febrero, y los dirigentes de ZANU sospechan que él y sus partidarios rusos hubieran querido invertir por fuerza el veredicto de las elecciones. (A esto se debe que Moscú no haya sido autorizado hasta ahora para abrir una embajada en Salisbury).

Mugabe nunca ha estado en completo control de la dirección política de ZANU (y mucho menos de sus tropas), y se ha visto incapaz de prevenir que gente como Tekere pida un Estado unipartidista. La reciente sugerencia del Ministro de Finanzas Enos Nkala de que ZANU debería "aplastar a Nkomo y olvidarse de él" también fue apoyada inmediatamente por Tekere, y él ha abogado públicamente por hacer pedazos la garantía constitucional de representación parlamentaria para la minoría blanca.

Esto es el colmo de la irresponsabilidad: provocar a Nkomo a que se ponga en una abierta oposición mientras posee 14.000 hombres (incluyendo 6.000 en Zambia) y cuenta con tanques soviéticos, e incitar a la minoría blanca para que huya cuando la economía de Zimbabwe necesita de sus esfuerzos desesperadamente.

Uno de los ministros de Mugabe cuenta cómo convocó a sus 20 principales funcionarios al asumir su puesto en marzo, y todos eran blancos: "Me sentí como una mosca en un vaso de leche".

En cualquier confrontación entre Mugabe y los radicales de ZANU, la mayoría de las tropas de ZANU probablemente apoyaría a los radicales,

encabezada por el secretario general de ZANU, Edgar Tekere.

Mugabe nunca ha estado en completo control de la dirección política de ZANU (y mucho menos de sus tropas), y se ha visto incapaz de prevenir que gente como Tekere pida un Estado unipartidista. La reciente sugerencia del Ministro de Finanzas Enos Nkala de que ZANU debería "aplastar a Nkomo y olvidarse de él" también fue apoyada inmediatamente por Tekere, y él ha abogado públicamente por hacer pedazos la garantía constitucional de representación parlamentaria para la minoría blanca.

Esto es el colmo de la irresponsabilidad: provocar a Nkomo a que se ponga en una abierta oposición mientras posee 14.000 hombres (incluyendo 6.000 en Zambia) y cuenta con tanques soviéticos, e incitar a la minoría blanca para que huya cuando la economía de Zimbabwe necesita de sus esfuerzos desesperadamente.

Uno de los ministros de Mugabe cuenta cómo convocó a sus 20 principales funcionarios al asumir su puesto en marzo, y todos eran blancos: "Me sentí como una mosca en un vaso de leche".

En cualquier confrontación entre Mugabe y los radicales de ZANU, la mayoría de las tropas de ZANU probablemente apoyaría a los radicales,

ya que ellos les prometen todo el botín del poder, sin límite alguno. Es por eso que en las únicas fuerzas armadas en que Mugabe puede confiar es en el ejército del régimen anterior (también en su mayoría negra, aunque todavía dirigido por oficiales blancos).

En las últimas semanas, Mugabe ha visitado secretamente las tropas negras de los "Rhodesian African Rifles" para asegurarse de su apoyo, e incluso ha autorizado la mantención de 900 miembros de los célebres "Selous Scouts". Pero de los 3.500 oficiales de carretera blancos y oficiales no comisionados, en las fuerzas armadas Rhodesianas en la época del cese de fuego, 1.600 ya se han retirado. La temprana renuncia de Walls puede acelerar este exodo.

Si Mugabe recibiera una ayuda rápida y generosa del extranjero (que todavía no ha recibido), tendría la posibilidad de revivir rápidamente la economía para poder satisfacer las peticiones de los negros por mejorar sus condiciones en el marco de una sociedad democrática y multirracial.

Pero no lo podrá hacer si estalla una guerra civil o si los radicales de ZANU llevan a cabo un golpe de estado, y el único instrumento que tiene para defendarse de estos peligros es el ejército regular antiguo. Si su disciplina se derrumba y el cuerpo de oficiales desaparece, es lúgubre el futuro de Zimbabwe.

GASTON PAREDES LAZCANO, portero: "Me llena de orgullo que Valparaíso sea la cuna de hechos tan importantes como esta operación a cerebro abierto. Es un triunfo más de la medicina chilena y ojalá nunca tengamos miedo de llevar adelante estas experiencias, pues de esta manera estamos en la senda de grandes hombres como el doctor Barnard".

ARTURO FLORES, bancario: "Es sumamente positivo para el país. Chile es el pionero en Sudamérica en materia de intervenciones quirúrgicas de esta relevancia. Tenemos las operaciones de trasplante a corazón abierto por el doctor Jorge Kaplan y, sin lugar a dudas, Valparaíso está a la cabeza en esta labor".

CLEMENTE ARAVENA SALAZAR, suplemento: "Me interesó el caso de este joven operado, pues demuestra que en Chile se está trabajando mucho en el campo de la medicina. Los avances que se logran mediante este tipo de intervenciones son importantes para una nación. En todo el mundo se investiga para atacar los males que afectan a las personas y en ese sentido Chile no tiene nada que envidiar a otros países".

ISABEL GRENETT, dueña de casa: "Estamos progresando en medicina y la mejor forma de reflejar el grado de preparación de los médicos es a través de estas operaciones que exigen un alto tecnicismo y conocimiento especializado de los profesionales. Las operaciones del doctor Kaplan dieron la pauta. Debemos seguir experimentando y aunque a veces los enfermos fallezcan, estimo que no ha sido en vano porque la experiencia ayudará a salvar otras vidas".

ANTONIO ESCUDERO, mediocampista de regional Atacama: "Considero que es muy positivo todo lo que se hace en cirugía y en medicina. Nuestro país cuenta con excelentes elementos humanos y materiales que le permiten ubicarse en los primeros lugares en Sudamérica, e incluso, con naciones desarrolladas".



CARTAS

Calle en población

Señor Director:

Me permito poner en su conocimiento un hecho que se arrastra desde que fue creada y entregada la población Dávila, de la Comuna de San Miguel.

Dicha población, de acuerdo a su ubicación, siempre tuvo el problema de su "enclaustramiento", esto es, cerrada por un solo tránsito, con un sistema de salida y entrada de una sola vía. Por tal razón, antiguamente a esta población se la bautizaba con el mote de población "Corea", debido a este problema.

Para salir de la población existe una sola vía de entrada y salida por calle denominada Callejón Lo Ovalle, pasando bajo nivel de la Panamericana Sur. De ahí hay que entrar o salir recorriendo varias cuadras.

Otra salida que se ocupa en la actualidad es por la Avda. La Feria, para aquellos que van a la Estación Central o a la costa.

Debido al sistema de tránsito de la población, lo obligan a efectuar las salidas por Callejón Lo Ovalle y Avda. La Feria. Agudizándose este problema con el cambio de tránsito que se ha efectuado últimamente en la salida, por Callejón Lo Ovalle, según disposiciones de la Municipalidad de La Cisterna.

Yo me pregunto ¿el por qué? si las respectivas municipalidades, en especial la de San Miguel, sabe que por la población Dávila atraviesa de norte a sur y por el centro de dicha población la Avda. Club Hípico, la cual puede ser arreglada en el tramo entre Avda. Departamental y Población Dávila (tres cuadras); calle con doble tránsito, que sacaría del enclaustramiento a dicha población y a la vez sería una vía expedita hacia el centro por la locomoción colectiva, aliviando en su traslado a toda la población de este sector.

H.P.V.

C.I.N.º 1.729.616-0 Stgo

5 Respuestas al tema de hoy

¿Qué opina sobre la operación a cerebro abierto?



GASTÓN PAREDES LAZCANO, portero: "Me llena de orgullo que Valparaíso sea la cuna de hechos tan importantes como esta operación a cerebro abierto. Es un triunfo más de la medicina chilena y ojalá nunca tengamos miedo de llevar adelante estas experiencias, pues de esta manera estamos en la senda de grandes hombres como el doctor Barnard".



ARTURO FLORES, bancario: "Es sumamente positivo para el país. Chile es el pionero en Sudamérica en materia de intervenciones quirúrgicas de esta relevancia. Tenemos las operaciones de trasplante a corazón abierto por el doctor Jorge Kaplan y, sin lugar a dudas, Valparaíso está a la cabeza en esta labor".



CLEMENTE ARAVENA SALAZAR, suplemento: "Me interesó el caso de este joven operado, pues demuestra que en Chile se está trabajando mucho en el campo de la medicina. Los avances que se logran mediante este tipo de intervenciones son importantes para una nación. En todo el mundo se investiga para atacar los males que afectan a las personas y en ese sentido Chile no tiene nada que envidiar a otros países".



ISABEL GRENETT, dueña de casa: "Estamos progresando en medicina y la mejor forma de reflejar el grado de preparación de los médicos es a través de estas operaciones que exigen un alto tecnicismo y conocimiento especializado de los profesionales. Las operaciones del doctor Kaplan dieron la pauta. Debemos seguir experimentando y aunque a veces los enfermos fallezcan, estimo que no ha sido en vano porque la experiencia ayudará a salvar otras vidas".



ANTONIO ESCUDERO, mediocampista de regional Atacama: "Considero que es muy positivo todo lo que se hace en cirugía y en medicina. Nuestro país cuenta con excelentes elementos humanos y materiales que le permiten ubicarse en los primeros lugares en Sudamérica, e incluso, con naciones desarrolladas".

documentos

La estrategia educacional

El Supremo Gobierno dispuso en el año 1977, que se realizará una Estrategia Nacional de Desarrollo Económico y Social, que contuviera las políticas a largo plazo, tanto globales como específicas para los distintos sectores de la actividad nacional.

En la elaboración de esta Estrategia, participaron los distintos Ministerios y sectores involucrados, coordinados por ODEPLAN, de manera de obtener un conjunto de políticas coherentes y armónicas.

Estimamos conveniente observar aquellas Estrategias y la evolución que han tenido hasta la fecha.

Respecto al sector educacional, es conveniente destacar los siguientes puntos básicos:

En estrecha vinculación con frecuentes cambios en los intereses y orientaciones de la política nacional durante los diferentes regímenes políticos que ha tenido el país, el sector educacional ha crecido carente de objetivos estables de largo plazo, indispensable para sustentar un desarrollo integrado, armónico y continuo.

El resultado de las constantes reformas aplicadas al sector, fue un crecimiento significativo de conjunto, pero internamente desequilibrado.

El gasto público en educación ha tenido tradicionalmente un carácter regresivo, por lo cual no ha contribuido a garantizar una efectiva igualdad de oportunidades, ni a lograr una distribución del ingreso más equitativa y justa.

Además de lo anterior, los principales problemas que se presentan en este sector son: la deserción escolar a nivel básico, la mala preparación de los educandos para desenvolverse eficazmente en las actividades laborales, la fuerte injerencia del Estado en la gestión educativa y un deterioro progresivo de las remuneraciones del profesorado, lo que incide en la calidad del servicio prestado.

De ahí que, dentro de la nueva concepción del Estado, la política general en materia educacional es promover a una mayor igualdad de oportunidades reales a todos los chilenos, lograr una mayor vinculación del proceso educativo a la realidad nacional e integrar a todas las regiones del país dentro del desarrollo nacional según sus propias características y necesidades.

De acuerdo con el principio de subsidiariedad, el Estado centra su acción en todos aquellos ámbitos en los que es imprescindible su presencia. Dentro de esta perspectiva se ha determinado como primera prioridad la erradicación de la extrema pobreza en Chile.

Una de las causas del problema de la pobreza son las altas tasas de repitencia y deserción escolar. Según el Censo de 1970, el 41% de los niños más pobres no asistía a clases. Se agrava esto cuando se considera que el nivel educativo medio de la población mayor de 15 años alcanza a sólo 4,3 años. El bajo nivel educativo no sólo afecta los niveles de ingresos, sino también provoca problemas de desempleo y de marginalidad. Es decir, es parte del fenómeno llamado círculo vicioso de la extrema pobreza.

Frente a esta situación no es posible hablar de igualdad de oportunidades reales, cuando las posibilidades de esfuerzo y desarrollo individual quedan postergadas por problemas educacionales con todo lo que ello implica.

Es por ello que, para solucionar éste y los otros muchos problemas que tenía la educación, este Ministerio ha sido el encargado de establecer los objetivos y prioridades nacionales, además de crear instituciones descentralizadas con gran autonomía regional para aprovechar la experiencia particular de cada lugar. Para ésto se pondrán en marcha los Servicios Provinciales de Educación los que gozarán de gran autonomía y personalidad jurídica.

—Evolución del Sector Educativo

En primer lugar, considerando la importancia que el proceso educativo tiene, es que se ha incrementado el gasto público en Educación. El gasto fiscal, en educación, aumentó en más de un 50% en términos reales entre 1974 y 1979.

El financiamiento educacional por parte del Estado es a la vez un problema cuantitativo y cualitativo. Como el objetivo es erradicar la extrema pobreza en Chile, a fin de lograr una igualdad de oportunidades reales de los chilenos en materia educacional,

se ha iniciado un proceso de reasignación paulatina del gasto fiscal en educación, orientada especialmente hacia los niveles pre-básicos y básicos.

Con esto se busca darle prioridad a la educación básica y pre-básica ya que es donde empieza a producirse el problema de la pobreza. De ahí que, el nivel básico es el que recibe actualmente el mayor gasto fiscal, es un monto que oscila alrededor del 50% del gasto total.

Simultáneamente a esta reasignación del gasto fiscal en educación existe actualmente una mayor claridad en el destino de los fondos y hay un uso más eficiente de ellos.

Sigue manteniendo el proyecto de construcción de escuelas fronterizas el cual representa la mayor parte de los fondos disponibles para construcciones nuevas y se continúa el proyecto de conservación, mantenimiento y reparación de los locales escolares a lo largo de todo el país. Ambos proyectos representan alrededor del 70% de la inversión del Ministerio. Dicho programa se realiza

Con el aumento del gasto fiscal en educación en los niveles básicos y pre-básicos se espera ir superando el problema de repitencia y deserción. Para ello se completó la instrucción con programas alimenticios con la esperanza de eliminar una posible causa de la repitencia.

La matrícula pre-básica ha aumentado en un 93% desde 1973. Este significativo incremento se debe a la importancia que reviste actualmente el preparar a los niños para la educación posterior, como uno de los mecanismos para evitar problemas de repitencia y deserción. Una porción creciente de estas matrícula pre-básica corresponden a párvulos atendidos en situación de extrema pobreza o de recursos escasos, por lo cual es un programa que les beneficia directamente.

Para asegurar un buen rendimiento escolar se han accentuado los programas de alimentación escolar y pre-escolar en los sectores de mayor pobreza. Dicho programa se realiza

a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JNAEB).

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JNAEB) es una corporación autónoma, de derecho público, con una estructura extendida a lo largo de todo el país, la que tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, a fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

En la actualidad los beneficios que otorga la JNAEB son de mayor calidad, especialmente en materia nutricional. El programa se ha dinamizado bastante, ya que se está operando con el sistema de concesión para la preparación de las raciones. La alimentación está dada según criterios técnicos reforzando el aspecto proteíco y calórico de las raciones.

Esta, en materia alimenticia entrega desayunos y almuerzos a través de los establecimientos educacionales, a fin de que sean los niños más necesitados lo que reciben mayor atención. Además existe la atención en Hogares

de Niños, los cuales brindan una alimentación completa, junto con la educación y estimulación afectiva y psicomotora que necesitan.

El programa de la JNAEB está llamado a ser un valioso aporte en la erradicación definitiva de la extrema pobreza.

CONCLUSION

La política educacional está beneficiando principalmente a los chilenos más necesitados. Por efecto de la reasignación del gasto fiscal, en educación, se han reforzado los fondos a la educación pre-básica y básica, ya que con ello se solidariza principalmente con los sectores de menores recursos.

Cuando los recursos son escasos es necesario establecer prioridades. El objetivo primario de todas las políticas sociales en el corto plazo es erradicar la extrema pobreza en Chile. Circunscrita a este objetivo, la política educacional busca solucionar problemas vitales que causan pobreza: la deserción y la repitencia.

Se espera dar la suficiente ayuda a los niños, para que mañana puedan desempeñarse como seres humanos en una sociedad que da a día a día les brinde una mayor igualdad real de oportunidades frente a la vida.

CUADRO N°1

Gasto Fiscal en Educación

Años	Disponibilidad total del Ministerio de Educación Miles de Pesos (Julio de 1978)	Miles de US\$ (Julio de 1978)
1974	13.654.071	419.609
1975	13.702.670	421.102
1976	14.543.023	446.927
1977	17.750.348	545.493
1978	19.654.339	604.006
1979	21.277.369	653.883

Fuente: Asesoría Económica del Mineduc.

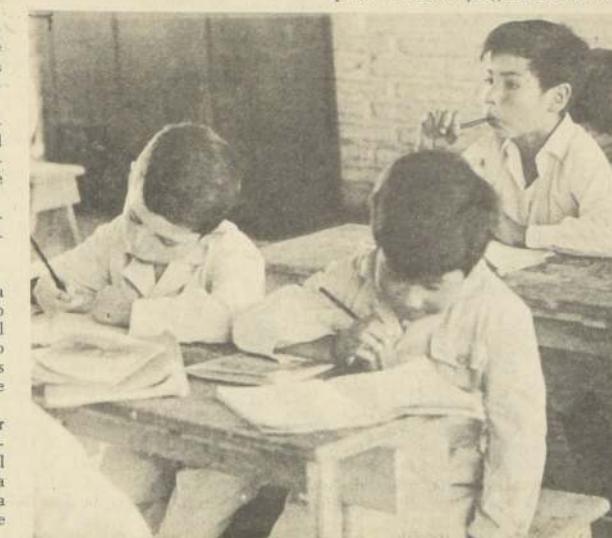
CUADRO N°2

Evolución de la atención otorgada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JNAEB)

Año Presupuesto (en miles de pesos 78) N° de niños atendidos en Hogares

1974	979.851	8.100
1975	780.530	10.000
1976	768.932	18.000
1977	844.390	20.000
1978	1.149.718	21.900
1979	1.135.808	25.500

Fuente: J.N.A.E.B.



Indice de documentos

CAMBIOS SOCIALES

El Nuevo Shock del Futuro. Crisis de la civilización industrial. Por Alberto Barrini. EN: Revista Argentina Mercado.

ECONOMIA INTERNACIONAL

Economías del Mundo Socialista. Por Laurence R. Kleen de la Universidad de Pennsylvania y Sonia Klein de la Wharton Economic Forecasting Associates Inc. (de Business Week).

La Nación Stgo. de Chile. Lunes, 9 A.

LA PAZ MUNDIAL

La verdad, fuerza de la Paz. Mensaje de Su Santidad Juan Pablo II del 1º de enero de 1980.

La Nación Stgo. de Chile. Martes, 1º de julio de 1980. Página 9 A.

BIOLOGIA

La doble hélice. Descubrimiento de la estructura molecular del código-hereditario ADN. Por Jacques Bergier.

La Nación Stgo. de Chile. Miércoles, 2 de julio de 1980. Página 9 A.

JAPON

Familias japonesas miran al futuro. Adaptación de "Focus Japon".

La Nación Stgo. de Chile. Jueves, 3 de julio de 1980. Página 9 A.

CARRETERA AUSTRAL

PRESIDENTE PINOCHET

Síntesis geopolítica de la ruta "Presidente Pinochet", por J.A. Polloni Teniente Coronel (R). Integrante profesor de la U.T.E., miembro de la Comisión de Transportes del Colegio de Ingenieros y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. EN: Revista de Caminos.

La Nación Stgo. de Chile. Viernes, 4 de julio de 1980. Página 9 A.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

"Vacío Legal": Accidente de regreso al hogar. Por Enrique Barra González (Fiscal de la Secretaría Ministerial de Educación, Región Metropolitana. EN: Revista de Legislación).

La Nación Stgo. de Chile. Sábado, 5 de julio de 1980. Página 9 A.

ARMAMENTOS

La Carrera de las Armas y la Raza Humana.

Por Kurt Waldheim. (Discurso de inauguración de conferencias permanentes).

La Nación Stgo. de Chile. Sábado, 5 de julio de 1980. Página 9 A.

EDUCACION

La educación hay que pagarla. Por Antonio Ortiz Mena.

La Nación Stgo. de Chile. Miércoles, 9 de julio de 1980. Página 9 A.

Olimpiadas de MOSCÚ

El hombre y la variabilidad climática. Documento elaborado por la Organización Meteorológica Mundial.

La Nación Stgo. de Chile. Viernes 11 de julio de 1980. Página 9-A.

CUBA

En EE.UU. preparan invasión a Cuba. Por José Rodríguez Elizondo.

PSICOLOGIA SOCIAL

Cómo acabar con el miedo. Por Lord Beaver Brook.

La Nación Stgo. de Chile. Sábado 12 de julio de 1980. Página 9-A.

DERECHOS CONSTITUCIONALES

Voto de minoría del Consejo de Estado sobre Nueva Constitución. Observaciones y Proposiciones de los Miembros del Consejo de Estado, Señores Carlos F. Cáceres y Pedro Ibáñez O.

La Nación Stgo. de Chile. Jueves, 10 de julio de 1980. Cuerpo B.

RONALD REAGAN

Ronald Reagan. Conservadorismo cauteloso. Por Stuart Corin.

La Nación Stgo. de Chile. Jueves 10 de julio de 1980. Página 9-A.

CAMPESINOS

Situación del Pequeño Campesino.

Mejoramiento de las condiciones de la vida rural. Documento elaborado por INDAP.

La Nación Stgo. de Chile. Jueves 10 de julio de 1980. Página 9-A.

COMISION DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Tan buenos amigos? Análisis de las funciones de la Comisión de la Comunidad Europea. La crisis afgana pone a prueba la alianza atlántica. Por Stephen Milligan.

En "Europa", Revista de la Comunidad Europea.

La Nación Stgo. de Chile. Lunes 14 de julio de 1980. Página 9-C.

PRODUCCION DE ARMAMENTO MILITAR EN ARGENTINA

Los límites de privatización. Entrevista al general Oscar Bartomé Gallino, director general de Fabricaciones Militares de Argentina. Mercado.

La Nación Stgo. de Chile. Martes 15 de julio de 1980. Página 9-A.

CREENCIAS RELIGIOSAS

Historia, Iglesia, Pueblo y Religiosidad Popular. Análisis histórico de creencias religiosas en Chile y América Latina.

La Nación Stgo.

Japón: en lucha por paz mundial

La semana que termina fue triste en recuerdos para el pueblo japonés. Porque, aunque su futuro se plantea optimista, aunque hoy sea considerado una potencia mundial, jamás podrá olvidar los dos días más terribles de la Humanidad y que marcaron el amanecer de la era atómica: las explosiones de Hiroshima y Nagasaki, ocurridas el 6 y 9 de agosto de 1945, y que, treinta y cinco años después, todavía ocasiona la muerte a muchos.

"La caída de la bomba atómica en Japón: símbolo de la última guerra mundial, es el bautizo más miserable, más doloroso que haya podido ocurrir. Ella refleja no solo una pesadilla y una tragedia-inicio de la era nuclear; sino también toda la miseria de una guerra, todo lo que ella significa. Por eso, junto a esa fecha imborrable en nuestra historia, a esos recuerdos, todo japonés eleva una oración por la paz. Porque en todos está latente el deseo de hacer algo porque nunca vuela a ocurrir una catástrofe similar; porque el mundo entero vive en paz".

Son las expresiones del embajador en Chile, Genichi Akatani, quien agrega que tal vez, las generaciones jóvenes no logren entender ese dolor, ni tampoco esa ansia de paz de los viejos, que incluso se manifiesta en el espíritu de la Constitución japonesa.

"Después de la explosión atómica,

de la experiencia vivida, el pensamiento del pueblo japonés cambió radicalmente. "Desde entonces nos hemos esforzado al máximo en esta lucha por la paz, en alejar al mundo de la miseria de la guerra, en tratar de dar a conocer nuestras convicciones a los líderes mundiales para que las compartan, en convencerlos que la energía atómica debe ser usada con fines pacíficos".

"Como está estipulado en nuestra Constitución, Japón abandonó totalmente el deseo al derecho y poder bélico. Con la tecnología alcanzada, estamos en condiciones de equipar fácilmente el armamento que poseemos, para la defensa nacional, con el poder nuclear. Sin embargo, al Gobierno no le interesa hacerlo, creemos que esa energía solamente debe emplearse con fines pacíficos".

Japón se ha impuesto, continúa Akatani, como tarea fundamental dentro del concierto mundial, trabajar por la paz y el desarrollo de los países menos avanzados. Colaborar con ellos, buscando contactos más estrechos que lleven a la cooperación.

Bajo este principio, establecido y sostenido, se ha adecuado toda nuestra nación, toda acción diplomática. Porque nuestro objetivo es resistir y tomar las medidas que sea necesario para impedir la guerra. Porque queremos hacer de nuestro mundo, algo próspero y pacífico.

CON CHILE
De hablar lento y reposado, que a veces se convierte casi en un susurro, el embajador Akatani dice que su pueblo quisiera olvidar esos días atrociados y mirar hacia el futuro, sin volver los ojos al pasado.

Y dentro de ese futuro y del presente japonés, están sus relaciones con Chile. Unas relaciones bilaterales que siempre "han sido buenas —los contactos se remontan 80 años atrás— pero que se han estrechado en los últimos años".

El éxito chileno en el desarrollo económico y la expansión comercial hacia el extranjero, han hecho surgir importantes convenios y se ha incrementado el intercambio y cooperación comercial y técnica.

"Una de las cosas que más me impresiona de Chile, es la exitosa política económica desarrollada por el Gobierno, y los logros económicos alcanzados", dice Akatani.

En el intercambio comercial, la balanza de pagos favorece a nuestro país. El año pasado, la exportación chilena hacia Japón, alcanzó la cifra de 415,8 millones de dólares, mientras que los productos enviados desde este país al nuestro significaron 318,6 millones de dólares.

En la actualidad, existen 9 empresas japonesas establecidas en Chile, cuatro comerciales, una de transporte marítimo, otra minera, tres pesqueras y, nueve oficinas de correspondentes (8 comerciales y uno financiero).

Fruto de las excelentes relaciones comerciales y del proceso económico que vive Chile, en septiembre, próximo se reunirá la Comisión Mixta formada por empresarios chilenos y japoneses en Santiago. En ella participarán los más altos industriales de nuestro país.

En cuanto a la cooperación técnica, hace dos años, se suscribió un acuerdo, que se ha ampliado especialmente en el campo pesquero. "Estamos dando apoyo en el cultivo del salmón en Aysén y asesorando en las técnicas de mejoramiento de la pesca artesanal. Asimismo, hay proyectos de cooperación en desarrollo de energía geotérmica, de recursos mineros, de refinación del cobre y en estudios e investigaciones sobre detección masiva del cáncer gástrico incipiente".

"Sin embargo, —dijo el embajador Akatani— estoy empeñado en enfatizar y estrechar más aún los vínculos bilaterales, especialmente en lo relativo al campo cultural, donde aún falta mucho por hacer. Tal vez, porque nuestros valores y tradiciones son distintas, se ha hecho más lento el conocimiento mutuo. Pero, ya llegaremos a conocerlos mucho mejor".

Chile, ventajosamente ubicado frente al Pacífico, puede obtener muchos logros en el intercambio no solamente con Japón, sino con todos los países asiáticos. Su política económica de libre comercio, abierta al extranjero, puede aumentar aún más.



EMBAJADOR GENICHI AKATANI: Japón debe estrechar sus vínculos culturales con Chile. Aún hay muchos aspectos que debemos conocer uno de otro.

Médicos extranjeros visitan U. de Chile

Cuatro destacados profesores de medicina que se encuentran en Santiago para participar en la primera reunión regional del norte de la Sociedad de Biología de Chile, visitarán hoy al Decano de la Facultad de Medicina Norte, Dr. Elias Cumsille.

El primero en concurrir al gabinete del Dr. Cumsille es el experto en anatomía y Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bonn, Alemania, Dr. Humbert Wartemberg, quien fuera invitado por la fundación Von Humboldt para dictar conferencias en las Universidades de Chile y Católica, además de concurrir al evento a efectuarse en Antofagasta entre los días 14 y 16 del mes en curso.

Hoy y mañana el Dr. Wartemberg hará exposiciones científicas, especialmente sobre embriología del desarrollo, en el Departamento de Biología Celular y Genética de la Escuela de Medicina, en Independencia 1027.

Los otros tres facultativos son académicos de la Universidad Nacional de Cuyo, República Argentina, los doctores Ramón Piezzi, Juan Carlo Cavicchia y Roberto Vitale-Carpi quienes ejercen en el Instituto de Histología de esa Casa de Estudios.

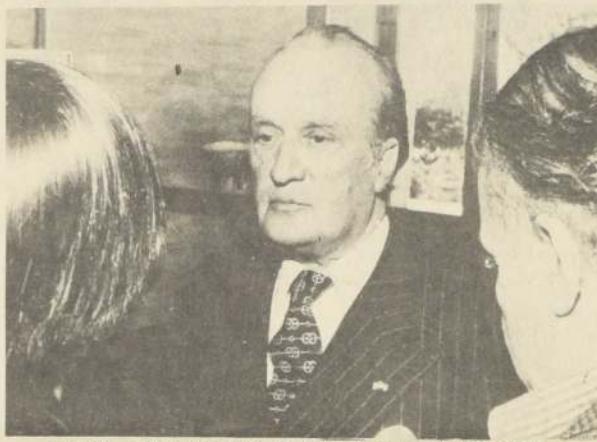
SUPERDOTADOS

Una conferencia de prensa ofrecida hoy a las 16.00 horas el profesor Julián Gambaro, Director del Instituto de Superdotados, que funciona en este hospital, en calle Victoria 1145.

El profesor Gambaro se referirá a los resultados de su gira por nueve países latinoamericanos y los contactos que beneficiarán a nuestro país, como iniciador de un sistema especial para superdotados.



CECIL PARKINSON: Ministro de Comercio británico: El objetivo de mi visita es ampliar y estrechar relaciones comerciales entre Chile y Gran Bretaña.



CANCILLER RENE ROJAS: Reunión con embajadores de Chile en los países americanos y precisas instrucciones respecto del anuncio presidencial.

En Chile Ministro de Comercio británico

Con el objeto de ampliar y estrechar las relaciones comerciales entre Chile y Gran Bretaña, "que mientras más cercanas sean, nos hacen entendernos mejor en todos los niveles", llegó ayer a nuestro país el Ministro de Comercio británico, Cecil Parkinson.

El Secretario de Estado, que viajó acompañado de una comitiva de ocho personas, cinco de las cuales pertenecen al sector privado (banca e industria), expresó que Gran Bretaña deseaba elevar sus exportaciones hacia nuestro país, las que habían decaído en los últimos años. "Queremos cambiar esa situación. Precisamente mi visita a Chile tiene ese objetivo".

Esperamos —añadió— discutir las formas cómo puede expandirse el comercio bilateral entre nuestros países, y discutir en detalle los principales proyectos de desarrollo energético, telecomunicaciones y transporte, especialmente, lo cual será de gran importancia para el futuro de Chile.

Respecto del interés demostrado por el Ministro de Minería, Carlos

Quiñones, en cuanto a la prospección petrolera y a la posibilidad de traer tecnología a Chile, manifestó que efectivamente había conversado con el Secretario de Estado chileno en Gran Bretaña, conversación que proseguiría en Santiago.

Agregó que estaba muy contento de haber llegado, pues hacia mucho tiempo que un Ministro de su país no visitaba Chile (8 años). "Espero con placer entrevistarme con sus Ministros y discutir la forma como nuestros países pueden reconstruir las relaciones comerciales, las que, a través de la historia han estado muy unidas".

El Ministro Parkinson, que llegó a Santiago, procedente de Buenos Aires, era esperado en el aeropuerto por el Embajador John Moore Heath, el Primer Secretario Comercial de la misión inglesa, Denis Amy y el Subsecretario de Economía, Hernán Bucchi.

Durante su visita, que se prolongará hasta el próximo jueves, el Ministro Parkinson sostendrá una nutrida agenda de trabajo. Esta, empezará a las 9 horas de hoy con una visita al Alcalde de Santiago, Patricio Guzmán, para continuar con el Ministro Director de Odeplan, Miguel Kast; Ministro del Trabajo, José Piñera, de Economía y Hacienda y Minería. Posteriormente, y en la tarde, será recibido por el Presidente de la República, Augusto Pinochet.

Hasta la fecha, y en lo que lleva corrido del año, han visitado nuestro país, dos misiones comerciales de Hong Kong y otras dos, del Reino Unido. Igualmente, se está proyectando un amplio pabellón británico en la FISA; la llegada de una misión de representantes de la Cámara de Comercio e Industria de Birmingham y de un grupo de exportadores de material de construcción.

Gran Bretaña, que durante este año ha incrementado sus exportaciones a Chile en un 65 por ciento, comparativamente al mismo período durante 1979; tiene muy bien considerado a nuestro país en los niveles comerciales.

Canciller a Montevideo

El Canciller René Rojas Galdames, quien viajó en la tarde de ayer a Montevideo, Uruguay, a la Reunión Constitutiva de ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), dijo que esperaba que el anuncio presidencial, hecho anoche a la ciudadanía, sería recibido bien por el resto de Latinoamérica "ya que es una demostración de que nuestro Gobierno cumple las metas y objetivos trazados".

El Ministro de Relaciones Exteriores conversó brevemente con la prensa, antes de abordar el avión Learjet que lo llevaría hasta la capital uruguaya.

Interrogado sobre la reunión que sostuvo con el Presidente Augusto Pinochet, antes de viajar, indicó que se había acordado en ella una reunión con los embajadores de Chile en el exterior, en la cual se instruirá a éstos respecto de ese mismo anuncio. Esta se realizará en Montevideo, ciudad a la cual viajarán nuestros representantes.

Junto al Canciller, viajaron también ayer su Jefe de Gabinete, Fabio Vio y el Subdirector de Política Bilateral de la Cancillería, Luis Larraín.

El Secretario de Estado, quien en un principio se anunció que viajaría el

viernes, en Lima, y antes de partir hacia Uruguay, el Canciller Arias Stella expresó que el gobierno peruano deseaba revitalizar las relaciones diplomáticas con Chile, que actualmente se mantienen a nivel de encargados de negocios.

Posteriormente e interrogado en Santiago, indicó que Perú estaba interesado en mantener relaciones amistosas con el mayor número de países, incluyendo en éstos al nuestro.

Chile asiste a reunión educacional en Argentina

Durante cuatro días permanecerá en Mar del Plata, Argentina, la Subsecretaría de Educación, Silvia Peña, quien viajó ayer al mediodía a ese país para participar en la XVII Asamblea Mundial de la Enseñanza.

La representante chilena a estas jornadas expondrá en el cierre de las sesiones de estudio, efectuando un análisis en los problemas críticos que

afectan al desarrollo del plantel tenientes a brindar "educación para todos" y que contempla las necesidades individuales y sociales, favoreciendo la realización plena del individuo y que también ello redunde en beneficio de la comunidad.

Esta XVII Asamblea Mundial del consejo se inaugurará hoy y finalizará el jueves 14 de agosto.

CALETA LOS LEONES RESTORAN-MARISQUERIA
GRAN VARIEDAD DE PESCADOS Y MARISCOS
ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL DE CARLOS MATORANA Y SU ORGANO ELECTRONICO.

CONSORCIO TURISTICO Y HOTELERO S.A.
LOS LEONES 195 FONO: 748647
A pasos de Providencia y Est. Los Leones del Metro

DE LA CORBATA AL CALCETIN VISTA A SUS NIÑOS EN chiquitin
JARDINERAS • VESTIDOS • JEANS' • PARCAS • PIJAMAS • CHOMBAS Y POLERAS • BEATLES, BLUSAS
CALCETINES MONARCH • ROPA INTERIOR MOTA • LINEA COMPLETA EN ROPA DE GUAGUA • AMPLIO SURTIDO DE 0 A 12 AÑOS.
OFERTA MUDADOR \$ 99
AHORRE DINERO ACUERDESE DE NOSOTROS (5% desc. presentando este aviso)
HUERFANOS 830 - L. 265 GALERIA IMPERIO

VINOS Y LICORES
EL CIELO

POR ANIVERSARIO
TODO A MENOS DEL COSTO

GARRAFA CONCHA Y TORO 138.-

VERMUTH TIPO ITALIANO 48.-

PISCO RIO HUASCOS 88.-

RON JAMAICA 40° 48.-

LITRERO 48.-

CACAO-CHERRY-ANIS 58.-

MENTA 58.-

CHAMPAGNE 78.-

SUBERCASEAUX 78.-

DESTILADO SECO 38.-

TIPO PISCO 38.-

WHISKY ESCOCES 198.-

FINISIMO 198.-

PISCO 3 CRUCES 98.-

GARRAFA BUEN VINO 68.-

REPARTO GRATIS A DOMICILIO

SAN DIEGO 1428

FONO 50356

ABIERTO TODOS LOS DIAS DEL AÑO

COMERCIANTES

SU PEDIDO DE LICORES A:

VALMARO

Y CIA. LTDA.

REPRESENTANTE DE CHAMPAGNE

LICORES IMPORTADOS

PISCO

TRES CRUCES

COMPANIA 4565

TEL. 736864-732315

MARCELLO CAMMILLI B.

RONEO- FOTOCOPIAS

GRABADOS DE STENCIL ELECTRONICO

COPIAS A MAQUINA

Horario de Atención Lunes a Viernes

MAÑANA DE: 8 a 13 Hrs.

TARDE DE: 15 a 19 Hrs.

BANDERA 236 LOCAL 5 (G. Alessandri) FONO 85627 - STGO.

ACEPTAMOS CONVENIOS A 15 Y 30 DIAS

KUTZ LTDA. Av. Brasil 313 T. 727014

WHIZ

Económico lubricante y evite el smog!



SUPER OIL TRATAMIENTO

El aditivo reforzado para motores gastados

Entre el 15 y 20 por ciento aumentarán exportaciones

El crecimiento anual de las exportaciones chilenas oscilará entre el 15 y 20 por ciento durante los próximos años, de acuerdo a los resultados de un programa de captación y promoción de inversiones, canalizado a través de PROCHILE y otras entidades estatales.

Junto con la promoción de exportaciones nacionales, se está acentuando la labor destinada a recuperar mercados anteriores, como también la búsqueda de aquellos que aún no han sido explotados. Entre estos últimos, los países africanos, del Pacífico Sur y algunos árabes y escandinavos.

En la actualidad los sectores que presentan mayores ventajas comparativas son el agrícola, el pesquero, forestal y minero; los que tienen en estos momentos gran parte de su producción comprometida a corto plazo. Es-

to ha obligado a aumentar aún más la oferta de exportación, haciéndose necesario atraer la inversión externa hacia estos sectores.

Junto con PROCHILE, han trabajado coordinadamente la Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN, la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, y el Comité de Inversiones Extranjeras. También, a la amplia cobertura de PROCHILE en el exterior, se suma la anexión al Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que le permitirá hacer un uso eficiente de los recursos que destina el Estado para captar la inversión extranjera.

PALTAS

También se informó que un total de 35,2 toneladas de paltas fue la cifra de exportación chilena durante el año

pasado; lo que supera las cantidades comercializadas durante 1978 y 1977.

Los datos, que fueron entregados por la Oficina de Planificación Agrícola, ODEPA, indican que en 1977 Chile exportó 3,8 toneladas de este producto y 2,6 toneladas en 1978.

Los principales compradores de esta fruta son Argentina (23 toneladas importadas el año pasado) y el Reino Unido (12,2 toneladas), debiendo competir Chile con Israel y Sudáfrica.

De acuerdo a investigaciones realizadas por ODEPA, se ha comprobado que las paltas, cultivadas en Chile, son de mejor calidad que las israelitas, debido, fundamentalmente, a la diferencia del ciclo fisiológico. Ello hace que nuestra fruta posea un mayor contenido graso.



Los alumnos secundarios, de acuerdo a las características de su edad, exigen del profesor media una sólida base en psicología proyectada al campo educativo y buscan su ayuda para despertar en ellos el interés por los valores de las ciencias o las respectivas disciplinas que les gustan.

Maestro secundario permite entender mundo que vivimos

La labor del profesor de enseñanza media, aunque pudiera discutirse su preparación, aporta al alumno un grado importante de información científica y tecnológica indispensables para entender el mundo en que vivimos, al tiempo que le da los elementos básicos con los cuales asumir conductas más racionales y adoptar decisiones respecto a su porvenir.

Su actividad es prácticamente interminable, sostiene el profesor Luis Célis, Magíster en Educación de la Universidad Católica en un trabajo sobre "El profesor de Educación Media: "Deber ser, realidad y perspectivas en Chile", publicado recientemente.

En Chile existen, en cifras del año pasado, 20.809 docentes dedicados a la enseñanza secundaria. Según el sistema educacional su trabajo consiste en atender a la población escolar de 14 a 19 años, entregando la formación necesaria para incorporarse a la Universidad y formar personal de nivel medio para el campo del trabajo y dándole primera prioridad a la formación bio-socio-social del adolescente y luego a su formación profesional.

Dicho trabajo de investigación señala que existe un equilibrio entre los varones y mujeres dedicados a esta tarea y que todos en materia de legislación se inscriben en la carrera docente establecida en septiembre de 1978. En el documento de 10 títulos y 88 artículos se dan las normas a que debe sujetarse el maestro en su vida profesional.

POCA ORIENTACION

La matrícula en educación media aumentó de 312.000 en 1965 a 536.428 en 1979 y los gastos por alumnos experimentaron una notable rebaja en ese mismo período. Sin embargo, los alumnos que finalizan Cuarto Medio tienen un concepto errado de las funciones pedagógicas y no lo escogen como carrera vocacional.

El profesor Luis Célis, indica en su trabajo, que los adolescentes miran la carrera de educador como una "miseria".

Otras de las exigencias para los nuevos maestros es la práctica profesional que cada vez muestra una tendencia a prolongarse o se inicia lo más tempranamente posible.

La formación de docentes para la enseñanza secundaria profesional está radicada en la UTE.

El profesor de educación media debe ubicarse muy bien en el contexto de la realidad con lo cual hará posible una acción más aceptada por el educando, en una edad en que éste exige de los adultos una autenticidad indiscutible y de total consecuencia.

Colectividad israelita recuerda sus mártires

La Colectividad Israelita de Chile realizará el martes 12 del mes en curso, un acto público en homenaje al vigésimo sexto aniversario del asesinato a 25 escritores y actores judío-soviéticos ocurrido en los sótanos de la policía rusa en Moscú.

El acto recordatorio se efectuará en los salones de la comunidad israelita Safaradi, e intervendrán el escritor Jorge Edwards y la actriz Anita Klesky, quien leerá fragmentos de poemas de los escritores asesinados.

Finalizaron operativos cívicos militares

Con una visita del Intendente de la R. Metropolitana, general Rolando Garay, a la comuna de Pudahuel, culminó hoy el operativo cívico-militar con el cual se iniciaron oficialmente las celebraciones del séptimo aniversario de la liberación nacional.

Miles de personas, especialmente habitantes de campamentos, se beneficiaron con las atenciones de salud, arreglo de calles, entrega de alimentos y atención jurídico-social.

Durante su recorrido por Pudahuel esta mañana el Intendente visitó el campamento Bernardo O'Higgins, donde personal del Ejército realizó trabajos de arreglo de calles, instalación de pilones de agua, reparaciones de viviendas y alumbrado público.

La atención en esta comuna también se concretó en carpas que instaló el Ejército en las cuales entregó una completa atención de la Cruz Roja e INACAP.

Este último organismo ofreció un curso rápido de ropa interior al mismo tiempo que colaboró en la reparación y pintura de las escuelas N°s 383 y 388.

El mayor requerimiento de atención fue en el sector salud, donde el Ejército ofreció servicios de pediatría, dental y médico, con la colaboración de la Cruz Roja.

AGRADECIMIENTOS

Al término del recorrido, dirigentes de la Unión Comunal de Junta de Vecinos manifestaron al Intendente su satisfacción por esta campaña que sólo en la comuna de Pudahuel benefició en forma directa a más de cien mil habitantes.

El General Garay, por su parte, destacó el interés del Gobierno por ir en ayuda de los sectores más necesitados del país para continuar el proceso de desarrollo integral del país.

El operativo que culminó hoy, abarcó a las 34 comunas de la Región Metropolitana, las que coordinaron la participación de organismos públicos, privados, de voluntariado y la comunidad organizada.

Colecta de la Defensa Civil

El próximo miércoles y desde las 8 horas, en todo el país se realizará la tradicional colecta, destinada a la Defensa Civil de Chile.

Este organismo que actúa bajo el lema "En todas partes y a toda hora, siempre hay algo que realizar", tiene como misión fundamental, actuar con éxito en tiempos normales y de emergencia, ejerciendo su acción beneficiosa y oportuna en terremotos, inundaciones, epidemias, incendios de bosques y otras.

También sus cuadros de voluntarios realizan otras obras de bien público y social, tales como la colaboración en labores hospitalarias, donación de sangre, atención de accidentados, enlaces radiotelegráficos, asistencia a damnificados y necesitados y mucho más.

Por eso, cuando el día miércoles lo detengas para solicitarle su ayuda, ofrézcalas con una sonrisa. Los voluntarios de la Defensa Civil están preocupados de ayudar siempre a cada uno y a todos los habitantes de Chile.

Atención gratuita en policlínica de Pudahuel

Atención gratuita para alrededor de 600 familias de la población Tiente Merino en la comuna de Pudahuel, entregará la policlínica instalada por los propios pobladores y que inicia esta semana sus actividades.

El establecimiento lo acondicionó la Junta Vecinal Número 18 de la población, que habilitó un retén de carabineros con equipos en desuso del Servicio Nacional de Salud.

La policlínica atenderá los días lunes, miércoles y viernes. Durante ellos se entregará atención de medicina general, podología, odontología y

servicio farmacéutico. Además otorgará los medicamentos necesarios, gracias a una donación de farmacias y del Ministerio de Salud.

El personal médico y auxiliar está a cargo de la fundación Opus Vitae, para el desarrollo de la salud, la que se unió al esfuerzo de los pobladores para lograr esta obra.

En cuanto a los equipos e implementos médicos fueron preparados por técnicos de la Municipalidad de Pudahuel, entidad que supervisó la creación de la policlínica.



Raúl Alvarez, secretario general de UNFACH y encargado de programar la sexta Convención de este organismo.

Severo control sobre quienes venden medicinas en farmacias

Un control más severo de aquellas personas que trabajan en las farmacias en el expediente de medicamentos, es uno de los aspectos que será analizado y discutido en la Sexta Convención de la Unión de Farmacias de Chile, UNFACH, que se inicia el próximo jueves en Santiago.

A la Convención de la UNFACH asistirán 400 propietarios de farmacias representantes de todo el país, los cuales además tratarán en sus deliberaciones diferentes aspectos de su actividad comercial.

Durante una entrevista concedida a "La Nación" Raúl Alvarez, Secretario General de UNFACH y coordinador de la convención, señaló que el programa contempla cuatro aspectos básicos: adecuar los estatutos vigentes a la legislación que regula las actividades de esa Unión; designación de la nueva directiva; analizar la situación actual y la proyección futura de la farmacia privada, y adecuar al actual momento la reglamentación del Código Sanitario.

También en la convención se ofrecerán conferencias sobre aspectos técnico-farmacéuticos, y técnicos—

comerciales. "Esto último —señaló Alvarez— se hace necesario en la actualidad debido a la política de economía social de mercado que rige en el país".

Otro de los aspectos que se analizará en la reunión de la UNFACH es la necesidad de imponer un control más severo de aquellas personas que expiden productos farmacéuticos. "Esta situación es algo que los farmacéuticos no podemos permitir, porque los medicamentos expendidos por personal no calificado pueden poner en grave riesgo la salud de la población", dijo Raúl Alvarez.

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe un claro y notorio equilibrio entre la ética profesional y el aspecto netamente comercial. "Es el caso —dijo— de los turnos de farmacias. El dueño está autorizado a vender los productos a un precio mayor. Pero no lo hace porque todos estamos conscientes que las farmacias son un servicio a la comunidad, donde muchas veces el público encuentra la palabra oportunidad a que estábamos enfrentados. Luego al desretocarse la libertad en los precios, la solución pareció llegar. Pero debió

destacar finalmente, el dirigente de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe un claro y notorio equilibrio entre la ética profesional y el aspecto netamente comercial. "Es el caso —dijo— de los turnos de farmacias. El dueño está autorizado a vender los productos a un precio mayor. Pero no lo hace porque todos estamos conscientes que las farmacias son un servicio a la comunidad, donde muchas veces el público encuentra la palabra oportunidad a que estábamos enfrentados. Luego al desretocarse la libertad en los precios, la solución pareció llegar. Pero debió

destacar finalmente, el dirigente de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin

embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin

embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin

embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin

embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin

embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin

embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin

embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin

embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin

embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin

embargo —dijo—, no ha sido de esa forma. Aunque el público pudiese pensar lo contrario, ya que desgraciadamente coincidió este decreto con el aumento de los precios, por parte de los laboratorios. Hay que destacar que los valores de las medicinas no experimentaban un alza hacia ya varios meses. Fue sólo una coincidencia".

Explicó también el Secretario General de la UNFACH que en su gremio existe

en el valor de los medicamentos. "Sin

Puzzle policial por rapto del niño

Subsisten hechos poco claros en torno a la denuncia del menor Cristián Yáñez Fuentes, de 11 años, que el viernes último fue retenido en contra de su voluntad durante tres horas, por un grupo de desconocidos que se movilizaban en un Opala de color rojo, según su versión.

Por lo anterior y dadas las circunstancias, los padres del niño resolvieron llevarlo durante el fin de semana a la playa, debido a que no se ha podido tranquilizar de la experiencia vivida, según informaron ayer familiares cercanos.

Es por ello que el domicilio de la familia Yáñez Fuentes, se encuentra herméticamente cerrado y según lo señalado por vecinos un facultativo aconsejó que viajara a las playas del litoral central donde permanecerá hasta hoy lunes o mañana.

MISTERIO

Entretanto, subsisten en círculos policiales una serie de dudas acerca del relato entregado por el niño. Una de las interrogantes principales reside en su sugerencia en que abordó un taxi del recorrido "Renca-Paradero 15", en avenida Independencia luego de ser liberado por sus captores.

Insiste el menor que fue así como pudo retornar a su casa y que recuperada perfectamente que cruzó al Hí-

Síntesis policial

DETENIDO REO FUGADO

Carabineros de Puerto Natales detuvieron en la madrugada de ayer a Sergio Enrique Figueroa Gálvez, de 27 años de edad, quien había quebrantado su condena el día primero de agosto. El reo se fugó desde la Cárcel Pública de Punta Arenas. Hoy será puesto a disposición del Tribunal competente en el caso.

MUERTE DE OBRERO

Un obrero de 17 años de edad murió al caer a las aguas del río Chiques en Villarrica, mientras trabajaba en la construcción del puente Chiques Bajo, a 15 kilómetros de esa localidad. Timoteo Melo Astete fue rescatado por sus compañeros cuando ya era demasiado tarde, produciéndose su muerte cuando era conducido hasta el Hospital de Villarrica.

CADAVER

El chofer de un bus de la empresa Dragón encontró el cadáver de Juan Luis Torreblanca González, de 23 años de edad en el kilómetro seis de la ruta 16, cuesta Hospicio en Iquique.

Según informó el conductor de la máquina, patente AVT-62, Roberto González Lay, cuando se dirigía desde Tarapacá hasta Iquique, vio en la carretera el cuerpo sin vida del infundado hombre, muerto al parecer atropellado por un vehículo no identificado.

Carabineros informó que se efectúan las diligencias correspondientes para dar con el paradero del irresponsable conductor que se dio a la fuga luego de atropellar a Torreblanca González.

COOPERATIVA AGRICOLA AVICOLA SANTIAGO LTDA. AVICOSAN

Clausó a Junta General Extraordinaria de Socios para el día 11 de Agosto de 1980, a las 16.00 horas, en primera circación, o a las 17 horas, en segunda, en las oficinas de Avda. Central N° 4051, Santiago, la cual deberá pronunciarse sobre proposición destinada a enajenar propiedad de Avda. Central N° 4051. CONSEJO DE ADMINISTRACION

pódromo Chile. Sin embargo, la línea señalada ni ninguna de sus variantes efectúa un recorrido de esa naturaleza. La única explicación a esta incongruencia estaría en que el nerviosismo que lo embargaba lo llevó a esa confusión abordando fortuitamente otro taxi que pudo dejarlo próximo a su hogar, tal como ocurrió.

No obstante uno de los eslabones que preocupa mayormente es la afirmación que hizo en cuanto a que durante el tiempo que permaneció encerrado en una casa escuchó que otro niño imploraba que lo soltaran.

MOVILIZACION

Este último ha movilizado a los efectivos a fin de conocer alguna denuncia de padres de familia en cuanto a que alguno de sus hijos pudiera encontrarse extraviado. Sin embargo, hasta ahora los partes de las unidades policiales no han certificado alguno de este tipo.

Lo mismo ha ocurrido con hogares de menores y de instituciones de la beneficencia, donde en las últimas semanas no se han registrado fugas de los internados.

Es por ello que se han redoblado los

esfuerzos tendientes a ubicar el Opala rojo, con sus faroles traseros rotos, que de acuerdo al relato de Cristián Yáñez, es el vehículo en que se movilizaban sus secuestradores.

Finalmente, la tercera interrogante está relacionada con la aparente confusión de los secuestradores en cuanto a creer que se trataba del hijo de un periodista de apellido Yáñez, de acuerdo al interrogatorio a que fue sometido. En este sentido, las averiguaciones practicadas en el gremio no denuncian nada anormal a nivel de los profesionales y sus familias en ese sentido.

Intencional sería incendio de Escuela de Conductores en Arica

Un incendio, al parecer provocado intencionalmente, destruyó parcialmente el inmueble que ocupa la Escuela de Conductores San Marcos en calle Juan Noé 299 en la ciudad de Arica.

El siniestro comenzó a las tres de la madrugada de ayer en la propiedad de Eduardo Pérez Riveros, quien no

pudo informar si existían o no seguros comprometidos ya que se encontraba fuera de la ciudad.

Como consecuencia de las destrucciones provocadas por las llamas, las clases de 30 alumnos y las actividades de cuatro empleados se verán paralizadas hasta que no se tomen las medidas de precaución por si las murallas aún en pie tienden a derrumbarse, además del actual estado de las dependencias, absolutamente inhabitables por el barro y trozos de madera y murallas que quedaron espardidos por todas las habitaciones.

Carabineros detuvo como presunto autor del hecho a Pedro Eduardo Mall Castillo, ex empleado de dicha escuela, pero no se informó cuales son las razones que motivaron su aprehensión como posible causante del siniestro. Por el momento se investigan las causas exactas que origina-

ron las llamas. Al parecer se encontró huellas de objetos racionados con algún tipo de combustible, pero no se entregaron más detalles al respecto. Mall Castillo fue despedido de la escuela en noviembre último, y según trascendió siempre manifestó su descontento ante la medida adoptada por el director del organismo.

El fuego pudo ser extinguido luego de tres horas de labor por parte de voluntarios de todas las compañías de bomberos de Arica, quienes evitaron que las llamas se extendieran hasta los inmuebles vecinos. El voluntario Patricio Burrieh, de la Tercera Compañía de Bomberos resultó con lesiones de mediana gravedad y permanece internado en el Hospital local.

Los daños no fueron evaluados y se espera para hoy un informe al respecto, al igual que sobre las causas que originaron el incendio.

Motorista murió al chocar con jeep

Un motociclista murió instantáneamente y su acompañante resultó herido al chocar contra un jeep en calle Arturo Prat de la ciudad de Concepción.

El accidente se produjo a las 24:35 horas de ayer en calle Arturo Prat esquina de Cruz, cuando el jeep patente TAX-9 de Talcahuano, conducido por Raúl Rojas Pino, de 27 años de edad, fue chocado en el costado izquierdo por la motocicleta patente XMM-997 de Concepción, cuyo gobernante, Haroldo Valenzuela Becker, comerciante de 22 años, conducía a exceso de velocidad.

El conductor del vehículo menor falleció en el trayecto al hospital a causa de las lesiones sufridas en el choque. Su acompañante identificado como Ricardo Reyes Meza, de 24 años, fue lanzado hacia adelante varios metros, por lo que sufrió heridas de menor consideración, siendo trasladado hasta el hospital local.

La motocicleta quedó totalmente destruida y entre sus fierros permaneció atrapado su chofer durante una hora, sin que pudieran sacarle de entre los fierros oportunamente.

Daños de consideración se han registrado en los caminos de la zona sur del país a consecuencia de los últimos temporales que han afectado a las cuatro últimas regiones del territorio nacional. La crecida y desborde de ríos han sido la principal causa de obstrucción en las carreteras.

En Osorno, debido a la lluvia quedó interrumpido por caída de aludes de lodo y tierra el camino principal entre Osorno y Trumao, además de la ruta que une esta localidad y Quillacahuén, donde se registró la subida del cauce del río Bueno, en una extensión de 120 metros.

En Nueva Imperial, desde las cuatro horas del sábado se encuentra intransitable el camino entre Carahue y Puerto Saavedra. Esto se debe al aumento del caudal del río Nueva Imperial, lo que también provocó la

obstrucción de la carretera hacia Puerto Dominguez, específicamente en el lugar Puente Colgante.

En la localidad de Los Atracones se encuentran intransitables los caminos hacia Carahue, Nehuenté y Trovolhue. En estos sectores no existen rutas alternativas por lo que camiones de carga y vehículos particulares deberán esperar hasta que se despejen las vías para circular por esa zona.

Este retardo en la actividad comercial en esa zona es por ello que de inmediato se iniciaron los trabajos de reparación.

Patrullas de Vialidad trabajan desde ayer en los caminos obstruidos y sus labores se ven paralizadas cada cierto tiempo producto de las mismas lluvias intermitentes.

No se informó sobre daños en viviendas ni desgracias personales.

Lluvias dañaron caminos en el sur

Daños de consideración se han registrado en los caminos de la zona sur del país a consecuencia de los últimos temporales que han afectado a las cuatro últimas regiones del territorio nacional. La crecida y desborde de ríos han sido la principal causa de obstrucción en las carreteras.

En Osorno, debido a la lluvia quedó interrumpido por caída de aludes de lodo y tierra el camino principal entre Osorno y Trumao, además de la ruta que une esta localidad y Quillacahuén, donde se registró la subida del cauce del río Bueno, en una extensión de 120 metros.

En Nueva Imperial, desde las cuatro horas del sábado se encuentra intransitable el camino entre Carahue y Puerto Saavedra. Esto se debe al aumento del caudal del río Nueva Imperial, lo que también provocó la

obstrucción de la carretera hacia Puerto Dominguez, específicamente en el lugar Puente Colgante.

En la localidad de Los Atracones se encuentran intransitables los caminos hacia Carahue, Nehuenté y Trovolhue. En estos sectores no existen rutas alternativas por lo que camiones de carga y vehículos particulares deberán esperar hasta que se despejen las vías para circular por esa zona.

Este retardo en la actividad comercial en esa zona es por ello que de inmediato se iniciaron los trabajos de reparación.

Patrullas de Vialidad trabajan desde ayer en los caminos obstruidos y sus labores se ven paralizadas cada cierto tiempo producto de las mismas lluvias intermitentes.

No se informó sobre daños en viviendas ni desgracias personales.

Dos heridos al chocar un bus contra una casa

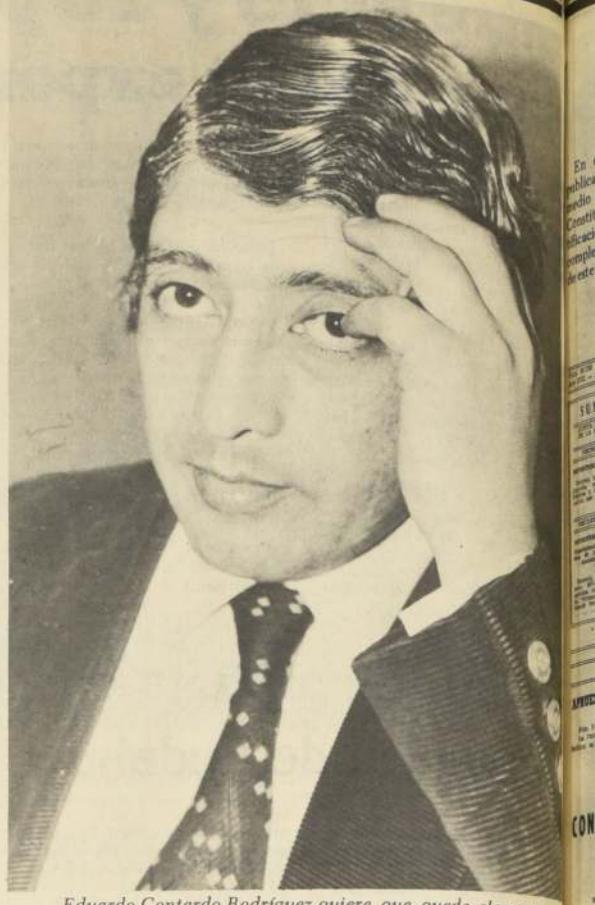
años, que resultó con fractura en la mano derecha y lesiones, luego de chocar con el autobús patente HCE-66 contra la propiedad ubicada en calle Hermanos Clark 98, cuya dueña es la profesora Amelia Herrera Goldberg. En el mismo centro asistencial fue atendido el peatón Sergio Rodríguez Navarro, de 23 años, soltero, que fue alcanzado por el vehículo

cuando transitaba por el sector. Se le diagnosticó fractura en el tabique nasal y herida bucal. El chofer quedó internado con diagnóstico de carácter grave.

El accidente se registró por fallas en el sistema de frenos del autobús, que experimentaron falta de presión. La casa resultó con serios daños materiales que no fueron evaluados.

La imprudencia de un conductor causó la muerte de un transeúnte en calle Baquedano de la ciudad de Coyaquique. El hecho se produjo a las 23:00 horas del sábado y la víctima fatal fue identificada como el empleado Aldo Parada Parada, de 56 años de edad, quien en el instante de sufrir el accidente se dirigía a su domicilio después de terminar el turno en la empresa donde trabajaba.

Carabineros, en esta oportunidad, no tuvieron dudas sobre la culpabilidad del conductor de la camioneta patente ZCT-94 de Coyaquique, el contador Bernardo Nash Yáñez, dado que éste no se detuvo al llegar a la esquina Pedro Aguirre Cerda, donde debió haber esperado que la vía estuviera expedita, pues en dicha intersección



Eduardo Contardo Rodríguez quiere que quede claro ante la opinión pública que él es un hombre honrado, que fue acusado injustamente por su jefe.

Rencilla personal motivó detención de un empleado

Sólo producto de una rencilla personal entre un vendedor y su jefe habría sido la detención de Mario Eduardo Contardo Rodríguez, aprehendido por personal de Investigaciones el primer de agosto.

En la oportunidad fue puesto a disposición del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, donde fue sobreseído por falta de méritos luego de declarar en dos oportunidades ante el magistrado.

Contardo Rodríguez había sido acusado de los delitos de estafas, hurtos, usurpación de funciones y uso malicioso de instrumento privado mercantil.

Supuestamente los delitos los había cometido contra la Fábrica de Confecciones Heyum, donde el Jefe de

Créditos le notificó su despido de la empresa.

"Yo le solicité el pago de mis vacaciones correspondientes a los meses de junio y julio. El gerente Luis Alberto Fernández se negó a pagararme y amenazó con acusarlo a la Inspección del Trabajo. Unos días más tarde detectaron a mi casa a detenerme acusándome de todos esos delitos", señaló a "La Nación" Contardo Rodríguez, hasta donde concurren para aclarar ante la opinión pública sus amigos la situación que había vivido.

"Este señor me acusó a Investigaciones de que yo le había robado los talonarios de solicitudes de crédito. Eso era falso. Fue una represalia mi amiga amenazó de acusarlo a él para pagarme". Explicó el empleado libre por orden judicial.

Imprudencia de chofer provocó muerte de peatón

La imprudencia de un conductor causó la muerte de un transeúnte en calle Baquedano de la ciudad de Coyaquique. El hecho se produjo a las 23:00 horas del sábado y la víctima fatal fue identificada como el empleado Aldo Parada Parada, de 56 años de edad, quien en el instante de sufrir el accidente se dirigía a su domicilio después de terminar el turno en la empresa donde trabajaba.

Carabineros, en esta oportunidad, no tuvieron dudas sobre la culpabilidad del conductor de la camioneta patente ZCT-94 de Coyaquique, el contador Bernardo Nash Yáñez, dado que éste no se detuvo al llegar a la esquina Pedro Aguirre Cerda, donde debió haber esperado que la vía estuviera expedita, pues en dicha intersección

el peatón tiene la preferencia. El accidente se registró en esa misma esquina, donde arrolló a Parada que intentaba cruzar la calle consciente de su preferencia y pensando que el vehículo se detendría como consecuencia del impacto sufrido.

El mismo chofer de la camioneta llamó al Hospital Local desde donde enviaron una ambulancia que lo condujo de urgencia hasta el centro asistencial. Cuando lo bajaron del vehículo hospitalario, comprobaron su muerte.

Nash Yáñez fue detenido por Carabineros quienes lo remitieron al Tribunal de turno donde deberá responder por su imprudencia que tuvo las consecuencias.

OSTRAS

P. DE VALDIVIA

DIARIAMENTE DE SUS PROPIOS VIVEROS EN LINAO

“CHILOE”

ADEMAS CENTOLLAS CAMARONES Y OTRA SERIE DE MARISCOS FINOS

PEDIDOS Y RESERVAS

PEDRO DE VALDIVIA 2540

FONO 233271

WALDORF ROTISERIA

LINEA COMPLETA DE COCTELES A DOMICILIO

CANAPES SURTIDOS · PASTELITOS · EMPANADITAS · BOCADILLOS CALIENTES · PETITS BOUCHE · CHAMPAÑA, TRAGOS, BEBIDAS

PRESUPUESTOS FONOS 61527 - 89991

AHUMADA 131-Local 13

SOC. COOPERATIVA LA REPUBLICA LTDA.

SALUDA A SUS SOCIOS EN SU MES ANIVERSARIO OFRECIENDO GRANDES OFERTAS SEMANALES EN SUS 4 DEPARTAMENTOS DE VENTAS

GRANDES SORTEOS PREMIOS EN MERCADERIAS

ATIENDE EN SU NUEVO DOMICILIO

LAS HERAS 523
entre Pedro Montt e Independencia.

VALPARAISO

COMPRE SU CITROËN CON MANTENCION GRATIS

Todos los meses sortearemos 2 carnets de mantenimiento, los que darán 60.000 km. de revisión con mano de obra y lubricantes GRATIS

VISA \$ 264.500
2 CV-6 \$ 198.500
CX-2000 \$ 545.000
VISA LE NOIR \$ 268.400

FINANCIAMIENTO BANCARIO HASTA 36 MESES CUOTAS FIJAS

MARTIN HNOS. IMP. e IND. S.A.

Seminario 115 - 119
Tels: 226029 - 228915

DESE 1948

CITROËN prefiere SHELL.

match

ZAPATOS DE FUTBOL

CALZADO DEPORTIVO

match

PRESENTE SU NUEVA LINEA

80

CON PLANTAS EXCLUSIVAS Y GARANTIAS. VENTA EN ZAPATERIAS Y CASAS OPCIÓNEAS. Por mayor y menor en:

ELEUTERIO RAMIREZ 940
FONO: 592841 SAN BERNARDO

MANUEL MONTT 16
FONO: 742405 - SANTIAGO

DISTRIBUIDOR Firestone

Convocatoria a plebiscito en el Diario Oficial

En el Diario Oficial de hoy se publica el Decreto Ley N° 3.464, por medio del cual se aprueba la nueva Constitución Política y la somete a ratificación por plebiscito. El texto completo se publica en el Cuerpo D de este diario.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Santiago, Lunes 11 de Agosto de 1980

Edición de 2 páginas

Exemplar del día \$ 12.00 + IVA. Total \$ 13.00

Atrásco \$ 20.00 + IVA. Total \$ 21.00

Al mismo tiempo, se publica una serie de otros cuerpos legales, entre los que se cuentan:

Extracto de resolución número 357-S, de 1980, que aprueba estatutos de "Viviendas Económicas Renacer C. S.A.", de la Superintendencia de

Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio.

La resolución número 105 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, por la que autoriza a Sociedad Desvio Riesco Ltda. para ampliar almacén general de depósito que indica.

La resolución número 106 de la misma Superintendencia, por la que autoriza a la Sucesión Alberto Correa Montt para constituir almacén general de depósito que indica.

La Secretaría General del Banco Central de Chile, publicó los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo de esa entidad, correspondiente a su sesión N° 1.342, celebrada el 6 de agosto de 1980. Entre los acuerdos, se cuenta el que deroga un acuerdo anterior del Comité Ejecutivo, por medio del cual se autorizaba a las Compañías de Seguros para emitir pólizas de seguro expresadas en Unidades de Fomento. También se da a conocer la distribución del contingente de importación de artículos alimenticios

para los Departamentos de Copiapó, Huasco y Freirina, correspondientes al segundo semestre de 1980. Este acuerdo consulta modificaciones a las normas sobre Zonas Francas.

Por medio de la Resolución exenta número 1.943, del Servicio de Impuestos Internos, se autoriza el uso de máquina timbradora de impuestos del DL 619 y pago de estos tributos por ingreso mensual de dinero en Tesorería a Francisco Molina Valdés.

En esta edición se publica el extracto de la resolución número 207 de 1980, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por medio del cual se autoriza al señor René San Martín Esparza para efectuar servicios de transportes de pasajeros que indica. El Decreto número 60 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, agrega un artículo al Reglamento General de Préstamos Hipotecarios, contenido en el decreto supremo N° 148, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. De esta forma, en el artículo 24º transitorio se "faculta al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja

de Previsión de Empleados Particulares, por el término de un año, a contar de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para asignar libremente en venta o conceder préstamos hipotecarios para adquirir aquellas viviendas que hubieren sido devueltas o restituidas a dicho organismo previsional por sus primitivos asignatarios.

"Asimismo, por igual plazo, podrá asignar libremente viviendas de la

institución a sus actuales ocupantes, siempre que sean imponentes o pensionados de ella, cuando circunstancias calificadas, a su juicio, lo justifiquen.

"Los préstamos o asignaciones sólo se podrán conceder o efectuar, respectivamente, a aquellos imponentes o pensionados que cumplan con los requisitos establecidos en las letras a), b) y c) del artículo 5º del presente Reglamento".

Ferrocarril trasandino reanuda hoy su servicio

LOS ANDES.—En las primeras horas de hoy reanudará su servicio de carga internacional el Ferrocarril Trasandino, luego de permanecer 82 días sin funcionar (desde el 23 de mayo) debido a destrucción del tendido en la zona de Juncal-Portillo-Caracoles.

El jefe de tráfico de este terminal ferroviario Jaime Bravo, dijo que se encuentra totalmente despejado entre los kilómetros 60 al 69, zona Libertadores-Caracoles, en donde se producen rodados de nieve.

Desde hoy podrán circular 4 a 5

trenes de carga entre esta ciudad fronteriza y Mendoza.

En la ciudad de Los Andes debido a la prolongada paralización del tráfico ferroviario de carga, se encuentran almacenadas partidas de madera, bobinas de papel de diario y exportaciones de cobre las que esperan para ser trasladadas a la estación de Las Cuevas. A su vez, en Mendoza se informó que se encuentran importantes partidas de repuestos automotrices, automóviles, azúcar, yerba mate y dolomita, consignadas a importadores chilenos.

Nuevo yacimiento carbonífero inicia su producción en Lebu

El mineral Millalongue de Lebu iniciará hoy las faenas de extracción luego de un intenso trabajo de preparación.

El yacimiento carbonífero, ubicado a 4 kilómetros de Lebu, posee mantos que han sido calificados por expertos como de excelente potencia.

La mina tiene reservas cubiertas de más de 8 millones de toneladas de carbón limpio, de acuerdo con las proyecciones realizadas el año pasado.

Se estima que el carbón extraído paliará en parte el déficit de este recurso que existe en Chile, que en los

últimos años ha tenido que recurrir a la importación para cubrir las necesidades del consumo interno.

Inicialmente se dará ocupación a 400 personas que trabajarán en las faenas extractivas propiamente tales, además de técnicos y empleados administrativos, lo cual contribuirá en forma importante a absorber la mano de obra cesante en la zona.

Por otra parte, se ha dado término a los estudios para la construcción del tamino que permitirá llevar la producción al puerto de embarque, que demandará una inversión cercana a los cinco millones de pesos.

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES ADMINISTRACION CHILENA DE TELECOMUNICACIONES AMUNATEGUI N° 139 - TELÉFONO 69131 SANTIAGO

Se ha recibido en esta Subsecretaría una solicitud de ampliación de concesión de Servicio Privado de Radiocomunicaciones presentada por la Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente, en la cual pide autorización para instalar y operar 10 estaciones base de 60 Watts de potencia cada una, 32 estaciones móviles de 40 Watts cada una y dos estaciones repetidoras de 60 Watts cada una. Todos estos equipos funcionarán en la gama de VHF. La instalación física de los equipos base así como el radio de acción de los móviles estará comprendido dentro de los sectores de Rancagua, Coya, Calletones, Colón y Sewell.

La publicación se hace en conformidad al Artículo N° 52º del DFL. N° 4, Ley General de Servicios Eléctricos, y con el objeto de que se presenten las oposiciones a que hubiere lugar.

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

CONFECCIONES *Nacru* SANITARIOS FERRETERIA ESTAMOS LOCOS

Oferta:
delantal
popelina
\$ 420.-

AZULEJOS 200 UNIDADES 2,50 MTS. CUADRADOS \$ 590

BLANCOS- DECORADOS Y COLORES

INDEPENDENCIA 293 FONO: 771075

SALON DE TE LA TUNA

CLINICA del TUBO DE ESCAPE M.R. DOMINGO RUIZ Y CIA. LTDA. TUBOS DE ESCAPE Y SILENCIADORES

FABRICAMOS, COLOCAMOS Y REPARAMOS PARA TODA CLASE DE VEHICULOS SEGUN NORMAS DE FABRICA

DOBLAMOS EN FRIO

JAUJAS PARA AUTOS DE CARRERA

CARMEN 135 FONO: 398456

Salón de té - Pérgola Sandwichería - Venta al paso LA TUNA: Un lugar diferente acogedor, ambiente de amistad

no lo olvide le esperamos en EL PUEBLITO PARQUE O'HIGGINS

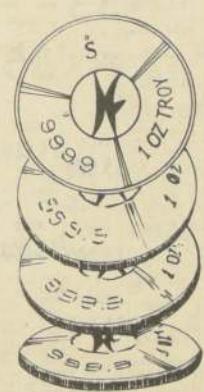
CALENDARIOS

MOTIVOS Y MODELOS EXCLUSIVOS.

Santa Rosa 3660
Arturo Prat 228
TELEFONOS
514751 - 515436

DEPARTAMENTO
DISEÑOS para.
calendarios
especiales
a pedido.

SMIRNOW S.
A.



ORO Y PLATA COMPRAVAMOS

Distribuidores mayoristas:
los mejores precios en plaza
MONEDAS, JOYAS, BANDEJAS
MATES, CANDELABROS, etc.
Consultenos sin compromiso.

JUFA METALES

Huérfanos N° 635 - L. 5
Fono: 384501, Telex 40349
JuFa Cl. Casilla 36
Santiago - Chile

SOLO A COMERCIANTES

SUPERMERCADO DEL MUEBLE

AL POR MAYOR

MUEBLES AL POR MAYOR

1329 FRACCIONES
1329 SABIAS
COLORIDOS DE ESPAÑA

DONDE USTED ENCONTRARA
TODO LO RELACIONADO CON
MUEBLES Y MENAJES
CAJONERAS, ROPEROS, LIVING,
COMEDORES, DORMITORIOS,
COLCHONES DE TODO TIPO.
Y OTROS

CON LAS MEJORES
CONDICIONES DE PAGO

BERNAL DEL MERCADO
1329
ATENDEMOS A PROVINCIAS

Pub. Nacional

ROPA AMERICANA

MUY POCO USO

VISTA A NIÑO CON NOSOTROS

CAMISAS
PANTALONES
CHAQUETONES
de todo para niños

DOBLE NACIONAL
1329
SABIAS
COLORIDOS DE ESPAÑA

LIRA 3

Pub. Nacional



LOTERIA

de Concepción

RESULTADO DEL SORTEO N° 1.372 EFECTUADO EL 10 DE AGOSTO DE 1980
LEYES: 4885 Y 5443 - EMISIÓN: 42 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

LEYES: 4885 Y 5443 - EMISION: 42 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

ENRIQUE ACURA LECHÍA
Contador

FRANCISCO MOLINA VALDES
Notario

GERMAN HINOJOSA GONZALEZ

General



LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA HASTA 120 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO.- NO SE OIRA RECLAMO ALGUNO POR SUBSTRACCION, ADULTERACION, DESTRUCCION, PERDIDA DE BOLETOS O POR LOS ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS O TRANSMISIONES DE RADIOS Y TELEVISION



ES PORQUE MI ESPOSA ME TRAJÓ UN DELANTAL CON UN MONÓGRAMA
UM...
...Y TENÍA LAS INICIALES EQUIVOCADAS...

NO SE QUE DECIRLE

8337

astro-suerte

POR EL PROFESOR ALDEBARAN

Si hoy es su cumpleaños

Si usted nació un día 11 de agosto, la combinación de las características del segundo decanato del signo zodiacal Leo y las influencias numéricológicas del 11, relacionadas con Júpiter, le dan las siguientes inclinaciones aproximadas.

Si es una persona negativa en su contra estarán algunos de estos defectos: una excesiva indulgencia frente a sus propias fallas y errores, los gustos extravagantes, la incapacidad para comprender los puntos de vista ajenos, la tendencia a soñar con proyectos irrealizables e inhabilidad para llevar a las prácticas sus ideas.

ARIES

21 de Marzo al 20 de Abril

Su irritación puede alterar las relaciones familiares. Se impone la prudencia en el trato con su cónyuge o socios. Sus actividades habituales exigirán una mayor dedicación. Favorable para viajes largos y contactos con personas distantes.



LEO

23 de Julio al 22 de Agosto

Positivo para iniciar actividades que dependan exclusivamente de su esfuerzo individual. Se impone la prudencia en el trato con su cónyuge o socios. Sus actividades habituales exigirán una mayor dedicación. Favorable para viajes largos y contactos con personas distantes.



VIRGO

23 de Agosto al 22 de Septiembre

Imprevistos desagradables para quienes ejerzan profesiones liberales: Alegrias a nivel familiar. Iniciativas de su cónyuge o socio le preocuperán por sus proyecciones monetarias. Excelente para los asuntos escritos.



LIBRA

23 de Septiembre al 22 de Octubre

Es necesario que revise su conducta de las últimas semanas en relación a su cónyuge o socios. Si logra perseverar en una actitud nueva se renovarán sus posibilidades económicas. Positivo para tramitar herencias.



ESCORPION

23 de Octubre al 21 de Noviembre

Su cónyuge o socio le exigirán una dedicación más grande que la habitual. Sepa conciliar sus intereses con las necesidades de sus allegados. Hoy se presentará la solución de un problema sentimental. Creatividad.



CANCER

22 de Junio al 22 de Julio

Son hijos o pololo (a) estarán más susceptibles y exigirán mayor atención de su parte. Un trabajo creativo le quitará más tiempo del que Ud. imaginó. El trato con amistades circunstanciales le abre nuevas perspectivas.



ACUARIO

20 de Enero al 18 de Febrero

Podrá conseguir lo que deseé con las amistades impuestas por sus actividades sociales o profesionales. Día negativo para estrechar lazos con amistades íntimas. Su poder creador estará disminuido por su indecisión.



PISCIS

19 de Febrero al 20 de Marzo

Su cónyuge o socio contribuyen para que Ud. aumente sus ingresos o administre mejor el dinero. Debe usar su tacto con los vecinos y parientes cercanos. Tenga cuidado al firmar documentos o redactar informes.



SAGITARIO

22 de Noviembre al 21 de Diciembre

Evite los excesos que puedan dañar su salud. Su cónyuge o socio le brindan nuevas posibilidades. Un cambio a nivel efectivo se avanza para quienes no han encontrado su pareja adecuada. Suerte con las amistades.



CAPRICORNIO

22 de Diciembre al 19 de Enero

Nuevos acontecimientos fortalecen la fe en los propósitos de quienes trabajan individualmente o en profesiones liberales. Día excelente para atender la correspondencia atrasada o redactar documentos. Vigile a sus hijos.



BURBUJEOS

331

El otro yo del Dr. Merengue



Solución del puzzle anterior

El perro	Espresso	Carril	D	Papel	Fusible	Cable	D	Máquina
Desorden	D	A	T	E	T	I	C	O
Carril	D	A	G	O	T	A	R	A
Hilo	D	T	I	R	R	I	A	P
Salida (INV)	D	R	O	M	E	T	P	A
Respiración	D	I	T	E	R	A	R	A
Luz o	D	C	I	N	O	P	U	N
Botón	D	P	I	S	T	L	S	D
Alarma	D	O	B	T	A	R	A	L
Reloj	D	T	O	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón	D	O	T	A	R	A	L	S
Botón	D	T	E	R	A	R	A	L
Botón	D	A	T	E	R	A	R	A
Botón	D	B	O	T	A	R	A	L
Botón</								

El discurso...

(Viene de la Pág. 1A)

en los centros vitales del cuerpo social, e incrementar su poder desde adentro para desequilibrarlo todo.

Ello, mientras se preparaba el golpe definitivo e irreversible, para hacer de Chile otro país esclavo del yugo comunista, sin posibilidades de retorno a la libertad.

Súmese a lo anterior los crecientes desbordes del estatismo socializante, los cuales cereñeron progresivamente la libertad de cada chileno para decidir su propio destino personal y familiar, asfixiando con ello toda iniciativa creadora, al hacerla cada vez más dependiente de la burocracia estatal, al tiempo que se impedía un crecimiento elevado y sostenido de nuestra economía, eficaz camino para lograr el justo bienestar a que aspiran todos los hijos de esta tierra.

La política de la ilusión era imprescindible para atraer a los adoradores de la demagogia. Ella creó un sistema que permitió a los partidos políticos asumir el monopolio de la participación ciudadana más allá de su verdadera representatividad.

A su amparo, se incentivaron excesos que jamás fueron sancionados por el Parlamento; el libertinaje de cierta prensa destructora de todo principio y la politización sindical, que abandonó a los trabajadores de todo amparo realmente gremial.

Realidades todas éstas que hicieron imposible gobernar al servicio de la justicia social, habitualmente postergada bajo el engaño de un lenguaje sin sustancia, que en definitiva era sólo una máscara para servir los intereses de los grupos empresariales o sindicales más poderosos o mejor organizados, que serían "puntos de apoyo" en las próximas elecciones.

Otro aspecto que sobresale en este análisis es la aparición del terrorismo a fines de la década de 1960, lacra contemporánea promovida por una subversión internacional de variadas raíces, que constituye una amenaza sin cuya derrota total se hace impensable la convivencia civilizada y frente a la cual nuestro sistema institucional anterior se encontraba prácticamente inerte.

NECESIDAD DE UNA NUEVA CARTA

El análisis que hemos efectuado nos condujo a la madurada convicción de que no bastaba realizar una mera reforma superficial de la Constitución vigente al 10 de septiembre de 1973, sino que resultaba indispensable emprender con profundidad creadora, la configuración de una nueva Carta Fundamental.

No significa en modo alguno descubrir el valioso acervo de nuestra tradición jurídica, sino revitalizar su sentido esencial, precisamente a través de una profunda reformulación de nuestras instituciones políticas, económicas y sociales, que permita a nuestro ser nacional asumir y superar los desafíos del momento actual.

Fiel a esa tradición, el nuevo texto constitucional asume resueltamente el camino democrático, ya que cualquier otro que se haya planteado o se planteare como sustituto de éste, implicaría apartarse de nuestra idiosincrasia y estaría condenado a no perdurar en el tiempo.

La adopción del concepto de "nueva democracia" en nuestro sistema de Gobierno, queda definido en la Carta Fundamental que se entrega, por la elección de las futuras autoridades políticas a través del sufragio universal como método predominante, aunque no excluyente, y por la aceptación de la concurrencia de diversas ideologías y tendencias en la generación del poder, excluyéndose sólo aquellas de signo totalitario, violentista o anárquico, por su incompatibilidad con la propia democracia, y más allá de eso, con la esencia de la chilenidad.

A lo anterior, se une el establecimiento de la plena responsabilidad jurídica de todas las autoridades y de sus actuaciones, conforme a las características propias de un Estado de Derecho.

Sin embargo, la experiencia vivida por nuestro país hace más patente el error que significa considerar a la forma democrática de Gobierno como un fin en sí misma, en circunstancias que ella sólo es un medio, cuya legitimidad y validez depende de su capacidad de servir a la libertad, la seguridad, el progreso y la justicia como forma de vida, verdadero objetivo y finalidad última del esquema institucional que propiciamos.

INSPIRACION FUNDAMENTAL

Es por ello que, a diferencia de la neutralidad que caracterizó al sistema que se derrumbó en 1973, la auténtica democracia que impulsamos asume un claro compromiso con los valores enunciados, y procura dificultar al máximo los factores que puedan correrlos.

Debo recalcar que todo el nuevo texto constitucional está concebido bajo esta inspiración fundamental.

En tal sentido, destaco la clara definición que se hace en la propia Constitución, de las bases fundamentales de la nueva institucionalidad, donde se afirma una concepción del hombre, basada en su dignidad espiritual, y que concibe al Estado al servicio de la persona y no a ésta como siervo del Estado.

Es en ese marco donde se define el

bien común como finalidad suprema de la acción estatal, desprendiéndose de ello el carácter subsidiario del Estado frente al individuo; se señala a la familia como núcleo básico de la sociedad y a los cuerpos intermedios se les dota de autonomía para sus fines propios.

De lo anterior se deriva un notorio robustecimiento de los derechos personales, y en particular de aquellos que más interesan a cada hombre y mujer en su vida diaria o familiar, como son la libertad de educar a sus hijos, la libertad de trabajo y de afiliarse o no a cualquier gremio o sindicato, y la libertad para escoger entre las diversas prestaciones de salud.

Complemento esencial de una sociedad libre es la limitación al pluralismo ideológico antes resena, porque no se puede dar acceso al ejercicio de los derechos políticos a quienes sólo pretenden servirse de ellos para tratar de abolidos.

Igual inspiración libertaria orienta la adopción constitucional de las bases de un sistema económico libre,

fundado en la propiedad privada de los medios de producción y en la iniciativa económica particular, dentro de un estado subsidiario. Crucial definición, que el sistema institucional anterior no contenía, y que ahora se levanta como un sólido dique en resguardo de la libertad frente al estatismo socialista.

ANTE EL TERRORISMO

Asimismo, el nuevo texto constitucional asume una postura de vanguardia en su combate jurídico frontal contra el terrorismo y, además, reforza la seguridad de las personas y de la Patria, por medio de eficaces regímenes de excepción, que brindan a la autoridad facultades suficientes para controlar, frenar y doblegar la subversión, sin permitir, al mismo tiempo, su eventual empleo abusivo o desproporcionado.

Resalta, en su creatividad y sentido moderno, la forma cómo se plasma el sistema de Gobierno. Junto con vigorizarse el presidencialismo, radicando en el Gobierno y no en el Parlamento el eje de la conducción política y económica del Estado, se refuerzan las instancias judiciales y técnicas que eviten sus eventuales excesos contra los particulares o impidan sus posibles tentaciones demagógicas contrarias al interés nacional.

Se consagra, además, el recurso de protección; se fortalece el imperio de los Tribunales de Justicia; se crea un Tribunal Constitucional eminentemente técnico, se afianza la autonomía y profesionalismo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros, y se da vida a su participación orgánica en el desarrollo del país, a través del Consejo de Seguridad Nacional; la tecificación del Banco Central y la prohibición de toda operación inflacionaria, son algunas de las principales innovaciones que desataca el nuevo texto constitucional.

Unidas ellas a las demás fiscalizaciones que ya contemplaba nuestro sistema jurídico-político, y que se mantienen, se armoniza la configuración de un Gobierno que tenga todas las atribuciones necesarias para conducir eficientemente el país, pero encarando en un régimen que excluya o sancione todo desborde en su conducta.

Solo así se puede dotar al país de la autoridad fuerte y justa que el sentimiento popular siempre ha anhelado, viendo en ella la única defensa de los desamparados y de la promoción de una auténtica justicia social. En síntesis, la Nueva Constitución contempla una autoridad fuerte que sea un escudo para la libertad y una garantía para la justicia.

Especial relieve alcanza, en fin, el afianzamiento constitucional del proceso de regionalización ya en pleno desarrollo, y del incremento participativo de la comunidad, que se busca a través de una estructura municipal ágil, eficiente y despolitizada.

La sencilla descripción anterior es suficiente para comprender que la Nueva Constitución que se propone al pueblo, constituye una meta cuya plena vigencia ha de alcanzarse en forma gradual y paulatina, ya que al igual que los seres humanos, el desarrollo de los pueblos debe siempre obedecer a una evolución natural y decantada, para no generar tensiones o quebrantos que más tarde todos lamentarían.

En este orden de cosas, creo oportunamente recordar aquél sabio pensamiento: "los árboles que crecen rápido, se desploman al primer ventanal; la madera dura de la encina, lenta en su crecimiento, desafía al tiempo y protege con su sombra a varias generaciones".

A la vez, es necesario señalar que la vigencia de una democracia sólida y estable como la que estamos construyendo, requiere de un desarrollo económico, social y educacional cuyos frutos alcancen en medida suficiente a toda la población.

ENCAUZAR EL FUTURO

Sólo en tales condiciones, la disputa democrática por el poder se lleva a

efecto entre alternativas razonables o moderadas, que no ponen en peligro lo esencial del sistema de vida vigente.

Al compartir todos los ciudadanos los beneficios espirituales y materiales, se compromete la adhesión de las grandes masas, realidad muy diferente a la que ocurre cuando vastos conglomerados ciudadanos son marginados de esos mismos beneficios, y están, por ello, prontos a pegarse a cualquier extremismo demagógico, ya que poco o nada tienen que perder en la aventura.

Sometemos a la aprobación del pueblo la Nueva Constitución, porque el Gobierno ha llegado al convencimiento de que las metas parciales se han logrado, lo cual permite definir el marco básico para encuadrar hacia el futuro el hondo proceso transformador que emprendiéramos desde el mismo 11 de septiembre de 1973. No dar este paso, implicaría dejar en situación inestable nuestro destino político, e incluso arrriesgar la continuidad del proceso, favoreciendo la desorientación de los partidarios del Gobierno y las especulaciones de sus adversarios, que sólo anhelan restablecer el cuadro anterior al Pronunciamiento Militar.

Sin embargo, con igual énfasis subrayo que la plena aplicación de la Nueva Constitución supone que previamente se debe alcanzar el desarrollo económico y las modernizaciones sociales que estamos impulsando, como pilares de una democracia estable, al servicio de una sociedad libre.

Por tal razón, el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno, si bien dispone que la Nueva Constitución entrará en vigencia seis meses después de su ratificación plebiscitaria, contempla lo que denominamos un período de evolución gradual.

Su duración se fija en un período presidencial, es decir, ocho años, a partir de la entrada en vigencia del texto constitucional, ya que esa es la extensión que se establece como definitiva para los futuros gobernantes de la Nación.

Un lapso menor es insuficiente para emprender tareas de largo aliento, que requieren de una voluntad firme y sostenida para llevarlas a efecto.

Durante dicho período se pondrán en funcionamiento todos los preceptos de la Nueva Constitución que sean compatibles con la subsistencia del Gobierno Militar, exclusivamente por tanto de dicha fase las elecciones políticas.

Este período nos presenta un urgente desafío creador para avanzar hacia la culminación de la obra libertaria y progresista en que estamos empenados.

En este período se pondrán en marcha muchas y muy importantes normas e instituciones de la nueva Carta Fundamental y se completará el programa de modernizaciones en que estamos empeñados.

El término del referido período presidencial dará paso la plena vigencia de la Constitución, y a la elección de las autoridades políticas conforme a lo dispuesto por ella.

Con todo, y para garantizar el carácter evolutivo de este proceso, y enlazar fluida y pacíficamente la fase descripta con la etapa de la plena consolidación y vigencia de la nueva institucionalidad democrática, la Junta de Gobierno ha estimado necesario reservarse la atribución de proponer al país el nombre del Presidente de la República para el nuevo período que desataca el año 1989.

En todo caso, dicha proposición será sometida al veredicto plebiscitario del pueblo chileno. Si este la aprueba, quien resulte así elegido Jefe del Estado, deberá convocar nueve meses más tarde a elecciones parlamentarias.

Si la propuesta fuera rechazada, se convocaría dentro del plazo máximo de un año a elecciones conjuntas de Presidente de la República y Parlamento, eligiéndose al Jefe del Estado según las reglas generales aprobadas para el futuro, es decir, por votación popular directa, incluida la llamada "segunda vuelta electoral" si ningún candidato obtuviese la mayoría absoluta a las 17,39 horas.

En todo caso, dicha proposición será sometida al veredicto plebiscitario del pueblo chileno. Si este la aprueba, quien resulte así elegido Jefe del Estado, deberá convocar nueve meses más tarde a elecciones parlamentarias.

Si el 11 de Septiembre de 1973

será ahora el pueblo de Chile quien

deberá asumir directamente su respon-

sabilidad sobre el destino de la Patria,

convocado por quienes estan-

mos ciertos de cumplir así con nuestro

deber ante Dios, ante la Nación y ante

la Historia.

Si en el 11 de Septiembre de 1973

triumfó la herólica movilización del

pueblo chileno para defender su libe-

rad, en este 11 de Septiembre de 1980

será el día en que ese mismo pueblo

afianzará esa victoria, aprobando la

"Constitución de la Libertad".

Tenemos el convencimiento de ha-

ber culminado una etapa, y que entramos a otra, cuyo contenido y

conducción requiere de las normas

que hoy proponemos a la decisión so-

lemne del pueblo chileno.

Cumplimos así con nuestra palabra

empeñada en nombre del prestigio de

nuestras Fuerzas Armadas y de Orden

que un verdadero soldado jamás osa-

ria traicionar.

Chilenos:

En esta noche memorable para el

porvenir de la República queremos llegar

hasta la intimidad de todos los hogares

del territorio nacional, desde Ara-

ca hasta la fría Antártica para pedir a

los chilenos que no pongan en peligro

el esencial del sistema de vida vi-

gente.

Al terminar estas palabras, invoco

a Dios Todopoderoso para que ilumi-

ne a todos los chilenos en esta defini-

ción trascendental de nuestra exis-

tencia histórica, y para que El continúe

guiendo a esta Nación tan querida,

por la ruta libre, grande y soberana

que trazaron para ella los Padres de la

Patria.



La proyección del fenómeno solar captado mediante el telescopio del Observatorio Nacional de la Universidad de Chile, en el cerro Calán.

Más de dos horas duró eclipse parcial solar

Utilizando un simple vidrio ahumado muchos santiaguinos tuvieron ayer ocasión de apreciar el eclipse

madas y de Orden planteando al país una nueva Constitución, separada de las normas sobre su aplicación gradual y evolutiva que ella exige para su éxito duradero.

Durante dicho período se pondrán en funcionamiento todos los preceptos de la Nueva Constitución que sean compatibles con la subsistencia del Gobierno Militar, exclusivamente por tanto de dicha fase las elecciones políticas.

Este período nos presenta un urgente desafío creador para avanzar hacia la culminación de la obra libertaria y progresista en que estamos empenados.

En este período se pondrán en marcha muchas y muy importantes normas e instituciones de la nueva Carta Fundamental y se completará el programa de modernizaciones en que estamos empeñados.

El término del referido período presidencial dará paso la plena vigencia de la Constitución, y a la elección de las autoridades políticas conforme a lo dispuesto por ella.

Si la propuesta fuera rechazada, se convocaría dentro del plazo máximo de un año a elecciones conjuntas de Presidente de la República y Parlamento, eligiéndose al Jefe del Estado según las reglas generales aprobadas para el futuro, es decir, por votación popular directa, incluida la llamada "segunda vuelta electoral" si ningún candidato obtuviese la mayoría absoluta a las

La Nación Femenina

Cuerpo B

Santiago, Chile
Agosto, Lunes 11-1980

1B

Dueña de casa: Profesión sacrificada y eterna

"Profesión?... "La respuesta de unos minutos: "No. No soy profesional... soy dueña de casa".

Poco pagadas en el trabajo y no pagadas en absoluto en el trabajo doméstico, relegadas los papeles tradicionales de madres y esposas, las mujeres iban quedando excluidas del mundo de capitales creado por el hombre... para el hombre.

Esta situación ha ido cambiando con el tiempo, pero aún hay muchas mujeres cuyo único trabajo es... lavar, encerar, cuidar los niños (y traerlos al mundo) etc, etc, etc.

Como es válido aún en Chile para muchas mujeres, elegimos este extracto del libro de Sheila Rowbotham "Conciencia de las mujeres, mundo, del hombre", que provocó mucho revuelo en Europa y Estados Unidos, porque se transformó en el punto de partida de una serie de cambios gubernamentales. Esto se consiguió cuando la autora explicó en su libro cómo tuvo que enfrentar la lucha femenina, al igual que muchas mujeres de su generación (1968).

Este texto es parte del capítulo "El trabajo de la mujer no acaba nunca", que creemos válido no sólo para quienes son dueñas de casa, sino también como "catáisis" para todo ese ejército de mujeres profesionales que tras una agotadora jornada laboral se ven obligadas a regresar a sus hogares NO A DESCANSAR, como hacen sus maridos luego de un esfuerzo similar, sino a seguir trabajando aún más, SO PENA de ser consideradas irresponsables, malas madres y otras cosas peores, aunque nadie se atreve a acusar a sus maridos de otro tanto por no hacer nada más.

LABOR INVISIBLE

Dado que el trabajo, de las mujeres en su familia no es reconocido como tal, estas pierden el sentido de su valor en tanto grupo. Tal situación se refuerza aún más por la subordinación y por la naturaleza específica de la condición femenina. Incluso si ellas moralmente pueden reivindicar el precio de su trabajo, y resistirse fuertemente a la disminución de su valor a la tasa más baja del intercambio de mercancías, esta actitud es puramente defensiva.

Recientemente un juez, al que se le pidió que calculara la pérdida que sufría un marido a la muerte de su esposa, estimó el valor del trabajo de esta última a sólo cinco francos la hora. Como hizo observar una mujer entrevistada por "Evening Standard": "He aquí nuestra horrible sociedad materialista, que reduce todo a una cuestión de dinero. Una mujer no tiene precio. Ella es a la vez psicóloga, enfermera, lavadora, criada y otras muchas cosas más... Yo no dispongo de un sólo momento para mí, y con bastante frecuencia, me encuentro a medianoche lavando el suelo... Los jueces del Tribunal Supremo de Justicia pueden pagar una muchacha".

La posición de esta mujer puede ser que impida que se desvalorice su trabajo individual, pero no podrá transformar las condiciones que reducen el



Las tareas de la dueña de casa se encadenan una tras otra durante todo el día. De la cocina a la mesa y de allí a lavar los platos, del piso a los vidrios y de allí a lavar la ropa. Pero por ello no recibe sueldo alguno.



Las obligaciones crecen en sentido inverso a los medios económicos de la familia. Cuando hay un sueldo bajo, aumenta también la incomodidad en cada labor.

trabajo de las mujeres a cinco francos la hora, o impedir que el valor de los seres humanos se estime según el valor monetario de su trabajo. Es una posición que no podrá jamás tomar una forma concreta en una teoría que sirva para organizarse.

En fin de cuentas, la única solución para que las mujeres tengan otro valor como seres humanos, consiste en destruir el sistema que hace a la familia producir capitales, tal como en la industria.

En efecto, sólo cuando la idea del valor humano sea aceptada generalmente, las relaciones entre el hombre y la mujer y la relación entre los seres humanos y la naturaleza dejarán de ser determinada por las necesidades de la producción de mercancías.

Perce el problema no es sólo que el trabajo doméstico escape a la noción del valor económico transformable en dinero, sino también que su naturaleza lo hace invisible. En general, los hombres no asisten a él. El trabajo de la mujer en el hogar es solitario y se realiza en ausencia del hombre y los demás miembros de la familia. A su regreso, lo que llamará la atención de ellos son las cosas que NO han sido hechas y nunca a la inversa. La rutina de las tareas hogareñas no le parecerá tal, porque su objetivo es crear un ambiente que es normal para él. (Además en las oficinas siempre están pensando en "la suerte de quedarse en casa").

TRABAJO "DE MENTIRA"

Sólo la mujer y quizás los hijos, miran las diferentes habitaciones de la casa y ven como estas se han transformado en el curso de la jornada.

Pero con frecuencia también el trabajo doméstico no parece trabajo ver-

EL ITINERARIO

En el marco espacio-tiempo de un día, de una casa, ciertas tareas deben ser realizadas y constituyen el nexo entre una etapa y otra de la jornada. Eso es todo. Cada operación está formada por una serie de gestos fragmentarios; cada una de las tareas está separada de la otra y es distinta. Levantarse, preparar el desayuno, lavar los platos, hacer las camas, vestir a los niños, llevarlos a la escuela, volver, limpiar, encerar, quitar el polvo, hacer las compras, preparar el almuerzo, ir a recoger a los niños de la escuela, darles el almuerzo, llevarlos nuevamente al colegio, lavar nuevamente los platos, poner todo en orden, lavar la ropa, preparar la comida, estar lista cuando el marido llega (en lo posible sonriente, arreglada, coqueta), cenar, lavar los platos, mirar un poco de televisión, acostar los niños, conversar con el marido, ir a dormir... para despertar a un día exactamente igual, pero sin embargo completamente distinto. Todo de nuevo.

Ser capaz de seguir la rutina cotidiana y mejorarse al mismo tiempo exigen esfuerzo constante. El ama de casa hace inauditos esfuerzos por ganar tiempo, acumular espacio y momentos de libertad, con la esperanza de "tener un poco más de tiempo para ella". Pero lo hace en pura pérdida. Sólo está tranquila en su propio baño. Todo parece confabularse para hacerla detener, para impedirle avanzar.

Por ejemplo: con gran esfuerzo, logra limpiar rápidamente el piso, está reluciente, brillante. He aquí una cosa hecha, pero la fuerza del mayor trabajo la ha gastado y disminuye su ritmo en la tarea siguiente.

Para colmo, la satisfacción del trabajo realizado dura exactamente el tiempo que los niños demoran en pasar por allí y destruyen el esfuerzo que tanto trabajo costó. Los niños vuelven de la escuela con los zapatos embarrados y... hay que limpiar nuevamente para que el sacrificado papá no encuentre el piso sucio.

¿SOLUCIONES?

Hasta allí el capítulo del libro. Sólo una solución se plantea someramente al final: disfrutar con este trabajo o trabajar fuera en una labor lucrativa y pagar una buena sirvienta... ¡utópico!

Si le sirve de ánimo, amiga lectora, las europeas ven el problema tan negro como usted.

La conclusión sería llamar la atención de los varones que dictan las normas... pero no se preocupe, aunque nunca valoraron el trabajo femenino, si valoran sus votos y sus opiniones públicas y por eso se mueven para considerarnos mejor a nivel social. Usted sólo ocúpese de conquistar al suyo para que le ayude.



Normalmente, las compras son un momento de distracción si hay amigas para compartirlo, pero también recibe críticas por ello. Además no hay ratos libres si hay niños en casa.

Atención trotadores... El modo correcto de correr

ción que caracteriza a la carrera por su gracia y suavidad, ahorro de energía y eficiencia mecánica.

LOS DEFECTOS

Los principales defectos que se observan corrientemente en la técnica de la carrera suave y que disminuyen considerablemente la eficiencia mecánica que se busca, son: movimientos superfluos con tensiones musculares innecesarias (apretar los músculos del cuello, rostro, brazos, manos), subir bajar demasiado el centro de gravedad (correr a saltos). Estos errores aumentan el costo de energía y la fatiga se presenta rápidamente.

Repasemos en esta ocasión las características del trote y el mecanismo apropiado para realizarlo correctamente:

CARRERA SUAVE

Las técnicas eficientes de la carrera suave usadas en el cross se caracterizan por la ausencia de movimientos superfluos, el empleo exclusivo de los músculos indispensables, cantidades óptimas de fuerzas desplegadas y el relajamiento de los músculos que no intervienen en el movimiento fundamental.

Se produce una acción coordinada del cuerpo entero para superar la inercia (fuerza que mantiene en una determinada posición) y se desplaza hacia adelante en centro de gravedad.

Una buena técnica consiste en educar al sistema nervioso para que utilice los músculos apropiados y en el momento adecuado los contraíga y relaje, al mismo tiempo que destina a ello la fuerza necesaria. A medida que el movimiento se va repitiendo una y otra vez, el sistema nervioso encuentra por sí solo la manera más eficaz de utilizar los músculos adecuadamente. En esto consiste la coordinación.

Otro corredores en vez de mirar a 20 o 30 metros adelante, corren mirando el suelo a poca distancia de sus pies. Esto los hace llevar un paso corto y desigual que es perjudicial al ejercicio.

Cruzar los brazos en la línea media

del tronco es también un defecto. Este movimiento hace que el cuerpo gire innecesariamente, contrayendo músculos que deberían estar en reposo.

Los brazos deben oscilar a los costados

del cuerpo justo con la fuerza necesaria para contrarrestar los efectos del impulso de la pierna contraria.

CUIDADO CON LA RESPIRACIÓN

La respiración debe ser por la nariz y por la boca. Es absolutamente imposible tomar las cantidades requeridas del aire respirando sólo por medio de las narices, ya que estas cavidades son muy pequeñas.

Es preferible inhalar cantidades relativamente grandes en cada respiración. Esto tiene por objeto asegurar que las cantidades de aire exterior se mezclen con el aire estacionario de la profundidad de los pulmones, donde lugar la oxigenación de la sangre.

De este modo se quemarán toxinas y se recambiará correctamente el aire. Una buena ventilación no sólo es imprescindible para quienes practican estos ejercicios al aire libre, sino también para cualquier otra actividad física que despliege energía.

Si previamente realiza ejercicios en una pieza interior, mantenga las ventanas abiertas, pero preocúpese de no estar en medio de una corriente de aire (ni frío ni caliente).

Eso es todo por ahora, pronto añadiremos más detalles sobre este tema, que interesa a nuestras amigas—que buscan en el trote una forma entretenida y provechosa de bajar kilos y a todas las familias que ya han aceptado nuestra sugerencia de practicarlo en conjunto

Moda íntima

Una muestra completa de modas, en las que no estuvo ausente la ropa interior, se presentó el viernes pasado en el Club de Campo de El Arrayán.

La iniciativa tenía por objeto beneficiar con sus recaudaciones a los niños hemofílicos de nuestro país y concitó la atención de numeroso público que aprovechó la noche del fin de semana para llegar desde todos los lugares de Santiago hasta el lugar del desfile y cooperar así con tan noble iniciativa.

Dos muestras de lo que allí se vio, entregamos a nuestras lectoras, para que esta vez vean que se usa... bajo la ropa.

Como ustedes pueden ver, también en la intimidad hay estilos determinados por la moda, ese dictador al que

millones de personas de ambos sexos rinden pleitesía diariamente.

La modelo (para nuestros amigos varones) se llama Patricia, pero es tan profesional que nadie pudo entablar conversaciones con ella. En todo caso, lució vestidos de ocasión y pret-à-porter bastante aplaudidos, aunque sin lugar a dudas fueron modelos como estos los que dieron el tono original al encuentro.

Es fácil comprobar que la mujer chilena parece rechazar la sofisticación de los "trajes completos" en la ropa interior y —al contrario de los trajes de baño— prefiere rotundamente la comodidad y sex-appeal del bikini íntimo.

El sujetador, en ambos casos, es lo que nuestras mamás y abuelitas lla-

marian "de media copa", es decir, reforzado y acolchado bajo el busto y con encajes en los tiradores y la parte superior del bikini.

El modelo tangá definitivamente no es el de mayor aceptación por la mujer adulta, aunque tiene bastantes adeptas entre las jovencitas. En estas fotografías se muestra un conjunto blanco de reducidas dimensiones y uno negro de mayor tamaño, pero otras modelos lucieron estilos bastante más... provocativos, aunque el encanto de ellos será comprobado sólo por quienes comparten la intimidad de la lectora.

La presentación fue aplaudida largamente por las damas y los varones que se encontraban el viernes pasado en el Club de Campo.

La Nación

Servicios



Líneas aéreas

(Salidas y llegadas)

VUELOS NACIONALES

HOY

SALIDAS:

LAN CHILE: (719165 Aeropuerto Merino Benítez).

Vuelo 131 a las 08.00 horas a Isla de Pascua. Vuelo 118 a las 08.15 horas a Iquique, Arica. Vuelo 081 a las 12.30 horas a Pto. Montt y P. Arenas.

LADECO: (719592 Aeropuerto Merino Benítez).

¡NUEVO!
telias
toys

JUGUETES

EL MAS AMPLIO SURTIDO a fricción, a cuerda, Didácticos, Autos, Motos, Trenes, Muñecas.

SNOOPY

El ídolo de los niños desde \$ 90.-

ROLLERSKATES

Norteamericanos, con zapatillas desde \$ 2.100 (IVA incluido)

El patín que hace campeones. MUÑECAS con mecanismo desde \$ 897.-

MATCH ME, el juego para grandes y chicos (8 personas) \$ 1.995.-

FLIPPER electrónico \$ 1.584.-

CRAYOLA, sets completos \$ 72.-

PARA SUS FIESTAS INFANTILES

tenemos toda la alegría y el color de su CUMPLEAÑOS.

PRECIOS ESPECIALES A MAYORISTAS

VISITE

TELIAS TOYS

PROVIDENCIA 2594

LOCAL 313 EDIFICIO

PIRAMIDE DEL SOL

(Recorte este aviso y exija 10% descuento.)

PEGASO

• CAMIONES DE GRAN TONELAJE
• BUSES

DATSON

• AUTOMOVILES TODOS LOS MODELOS
• CAMIONETAS BENCINERAS HASTA 1.500 KG.

NISSAN

• CAMIONETAS DIESEL HASTA 2.000 KG.
• CAMIONES DE REPARTO DIESEL HASTA 2.500 KG.

VEHICULOS USADOS

• CAMIONES
• AUTOMOVILES Y CAMIONETAS
• COMPRAMOS - VEDEMOS
- PERMUTAMOS
CONSIGNAMOS - ANTICIPAMOS

REPUESTOS-GARANTIA SERVICIO

CURIFOR
AUTOMOTRIZ
SANTIAGO: 10 DE JULIO 1485
CURICO: MERCED 480
TALCA: NORTE 2153
CHILLAN: LIBERTAD 201

NEUMATICOS IMPORTADOS PARA BUSES Y CAMIONES

SEMPERIT (AUSTRIA)
OHTSU (JAPON)

Radiales y convencionales con telas de acero y rayón



IMPORTADORA MANACOR

RAMON CARNICER 87
Parque Bustamante
Fono 229474

TALLEGRAND LIQUIDACION

Exclusivamente tallas grandes de la 46 a la 60 y a medida

- Vestido cotelé \$ 3.100 \$ 1.900
- Conjuntos lana \$ 3.900 \$ 1.490
- Bol
- T. 2 Pzas. cotelé \$ 5.200 \$ 3.200
- Abrigos Piel \$ 7.200 \$ 3.900
- Vestidos jersey \$ 3.450 \$ 1.850
- Abrigos Tweed \$ 5.950 \$ 3.950
- Y mucho más

LO MAXIMO EN LIQUIDACION DE INVIERNO HASTA UN 60% DESCUENTO

Fábrica y salón de ventas
RANCAGUA 0225-T.224375
HORARIO CONTINUADO DE 9 A 20 HORAS



Vuelo 022 a las 15.45 horas a Antofagasta y Calama. Vuelo 030 a las 8.45 horas a El Salvador y Antofagasta. Vuelo 064 a las 9.15 horas a Iquique y Arica.

AEROPORTADA: (710719 Aeropuerto Los Cerrillos).

Vuelo 302 a las 8.00 horas a Concepción y Temuco. Vuelo 204 a las 18.30 horas a Concepción.

LLEGADAS:

LAN CHILE: Vuelo 119 a las 20.00 horas de Arica, Iquique. Vuelo 084 a las 21.45 horas de Punta Arenas.

LADECO: Vuelo 023 a las 21.05 horas de Calama, Antofagasta. Vuelo

031 a las 13.40 horas de Antofagasta y El Salvador. Vuelo 065 a las 15.00 horas de Arica.

AEROPORTADA: Vuelo 303 a las 12.45 horas de Temuco y Concepción. Vuelo 205 a las 21.15 de Concepción.

VUELOS INTERNACIONALES

SALIDAS:

LAN CHILE: Vuelo 131 a las 08.00 a 1. Pascua, Papeete, Nadi.

Vuelo 118 a las 08.15 a Iquique, Arica, La Paz. Vuelo 150 a las 21.30 horas a Lima, Panamá, Miami.

BRANIFF: Vuelo 974 a las 18.00 horas a La Paz, Guayaquil, Panamá, Miami.

Vuelo 978 a las 20.25 a Lima, Miami, Washington, Nueva York.

AVIANCA: Vuelo 020 a las 09.55 a Lima, Bogotá. Vuelo 083 a las 18.25 horas a Montevideo.

AEROLINEAS ARG: Vuelo 201 a las 12.00 a Buenos Aires. Vuelo 291 a las 15.15 a Mendoza, Córdoba, Buenos Aires.

AIR FRANCE: Vuelo 092 a las 15.05 a Buenos Aires, Rio, Dakar, París.

LLOYD: Vuelo 968 a las 13.50 a La Paz, Cochabamba, Santa Cruz.

PARAGUAYA: Vuelo 503 a las 20.20 horas a Asunción.

IBERIA: Vuelo 998 a las 15.10 a B. Aires, Rio, Dakar, París.

VARIG: Vuelo 921 a las 14.40 a Buenos Aires, Rio.

SWISSAIR: Vuelo 147 a las 16.15 a Sao Paulo, Rio, Dakar, Ginebra y Zurich.

LLEGADAS:

LAN CHILE: Vuelo 149 a las 10.50 de Nueva York, Miami, Lima.

Vuelo 119 a las 20.00 de La Paz, Arica, Iquique.

AEROLINEAS ARG: Vuelo 100 a las 11.00 de Buenos Aires. Vuelo 290 a las 14.45 de Mendoza.

BRANIFF: Vuelo 978 a las 19.40 horas de Buenos Aires.

AIR FRANCE: Vuelo 091 a las 13.15 horas a Asunción.

LLEGADAS:

LAN CHILE: Vuelo 149 a las 10.50 de Nueva York, Miami, Lima.

Vuelo 119 a las 20.00 de La Paz, Arica, Iquique.

AEROLINEAS ARG: Vuelo 100 a las 11.00 de Buenos Aires. Vuelo 290 a las 14.45 de Mendoza.

BRANIFF: Vuelo 978 a las 19.40 horas de Buenos Aires.

AIR FRANCE: Vuelo 091 a las 13.15 horas a Asunción.

LLEGADAS:

LAN CHILE: Vuelo 149 a las 10.50 de Nueva York, Miami, Lima.

Vuelo 119 a las 20.00 de La Paz, Arica, Iquique.

AEROLINEAS ARG: Vuelo 100 a las 11.00 de Buenos Aires. Vuelo 290 a las 14.45 de Mendoza.

BRANIFF: Vuelo 978 a las 19.40 horas de Buenos Aires.

AIR FRANCE: Vuelo 091 a las 13.15 horas a Asunción.

LLEGADAS:

LAN CHILE: Vuelo 149 a las 10.50 de Nueva York, Miami, Lima.

Vuelo 119 a las 20.00 de La Paz, Arica, Iquique.

AEROLINEAS ARG: Vuelo 100 a las 11.00 de Buenos Aires. Vuelo 290 a las 14.45 de Mendoza.

BRANIFF: Vuelo 978 a las 19.40 horas de Buenos Aires.

AIR FRANCE: Vuelo 091 a las 13.15 horas a Asunción.

LLEGADAS:

LAN CHILE: Vuelo 149 a las 10.50 de Nueva York, Miami, Lima.

Vuelo 119 a las 20.00 de La Paz, Arica, Iquique.

AEROLINEAS ARG: Vuelo 100 a las 11.00 de Buenos Aires. Vuelo 290 a las 14.45 de Mendoza.

BRANIFF: Vuelo 978 a las 19.40 horas de Buenos Aires.

AIR FRANCE: Vuelo 091 a las 13.15 horas a Asunción.

LLEGADAS:

LAN CHILE: Vuelo 149 a las 10.50 de Nueva York, Miami, Lima.

Vuelo 119 a las 20.00 de La Paz, Arica, Iquique.

AEROLINEAS ARG: Vuelo 100 a las 11.00 de Buenos Aires. Vuelo 290 a las 14.45 de Mendoza.

BRANIFF: Vuelo 978 a las 19.40 horas de Buenos Aires.

AIR FRANCE: Vuelo 091 a las 13.15 horas a Asunción.

LLEGADAS:

LAN CHILE: Vuelo 149 a las 10.50 de Nueva York, Miami, Lima.

Vuelo 119 a las 20.00 de La Paz, Arica, Iquique.

AEROLINEAS ARG: Vuelo 100 a las 11.00 de Buenos Aires. Vuelo 290 a las 14.45 de Mendoza.

BRANIFF: Vuelo 978 a las 19.40 horas de Buenos Aires.

AIR FRANCE: Vuelo 091 a las 13.15 horas a Asunción.

LLEGADAS:

LAN CHILE: Vuelo 149 a las 10.50 de Nueva York, Miami, Lima.

Vuelo 119 a las 20.00 de La Paz, Arica, Iquique.

AEROLINEAS ARG: Vuelo 100 a las 11.00 de Buenos Aires. Vuelo 290 a las 14.45 de Mendoza.

BRANIFF: Vuelo 978 a las 19.40 horas de Buenos Aires.

AIR FRANCE: Vuelo 091 a las 13.15 horas a Asunción.

LLEGADAS:

LAN CHILE: Vuelo 149 a las 10.50 de Nueva York, Miami, Lima.

Vuelo 119 a las 20.00 de La Paz, Arica, Iquique.

AEROLINEAS ARG: Vuelo 100 a las 11.00 de Buenos Aires. Vuelo 290 a las 14.45 de Mendoza.

BRANIFF: Vuelo 978 a las 19.40 horas de Buenos Aires.

AIR FRANCE: Vuelo 091 a las 13.15 horas a Asunción.

LLEGADAS:

LAN CHILE: Vuelo 149 a las 10.50 de Nueva York, Miami, Lima.

Vuelo 119 a las 20.00 de La Paz, Arica, Iquique.

La Nación

Servicios



En las festividades de aniversario de las Voluntarias de Rojo de Rancagua, aparece el Secretario Ministerial de Salud, doctor Enrique Ramírez, entregando un premio. Junto a él, la presidenta de la institución María Pérez de Abello.

Implementos para Cruz Roja de Rancagua

RANCAGUA (L.A. Oñate J. Correspondiente). — La abnegada labor de la Cruz Roja de la ciudad heroica, día a día aumenta su servicio a la comunidad local tanto en su sede de calle Campos como en los diversos operativos que periódicamente se llevan a cabo en la zona.

Ahora con los implementos de gran calidad que posee, está dando gratuitamente al público y en especial a las familias modestas, su atención en el Banco de Sangre donde recibe y entrega este vital elemento. Asimismo se analizan los diferentes grupos y se entrega la tarjeta respectiva a los numerosos consultantes.

Para ello tiene una gran falange de voluntarias que siempre están cumpliendo sus turnos en forma perfecta y la atención que entregan es cálida y siempre comprensiva en especial con los niños.

Asimismo prestan sus servicios varios profesionales, como médicos,

odontólogos, practicantes, que de lunes a viernes también voluntariamente entregan su valioso tiempo.

Actualmente la Presidenta Sofía de Adasme, y la Técnologa Médico Sra. Lucia Toledo Toro, pretenden que el

rancagüino comprenda que esta institución de servicio está gratuitamente, lo repetimos, al servicio de la comunidad de toda la VI Región, y por intermedio de "La Nación" invite a utilizar sus servicios.



EXCLUSIVO IMPORTADORA LA ARMENIA

el más grande surtido en HULES-CORTINAS DE BAÑO y CUEROS PLÁSTICOS
HULES AFRAQUELADOS (Brasil)
LINOLEOS PARA PISOS, MESONES (Holanda)
CUEROS VINILOS para tapizar, confección de maletas, carturias, cinturones (Colombia-Brasil)
PLÁSTICOS para confecciones y para mesa (Brasil)
PLÁSTICOS DESDE \$50.-ml.

PRECIOS ESPECIALES A COMERCIANTES E INSTITUCIONES FABRICANTES DE MUEBLES, LIVINGS, ETC

LA ARMENIA
ROSAS 916 (Rincón)
FONO 383900-SANTIAGO



PRODUCTORES Y EXPORTADORES DEL AGRO

ANUNCIAN A SU DISTINGUIDA CLIENTELA SU NUEVA DIRECCION

HUERFANOS 669
OFICINA 406
TELEFONOS: 30107 31927

TELEX: 40305 AGROP CL

TELEX: 94441 PRODEX KU
SANTIAGO - CHILE



POSADA COLONIAL

EL REY DEL "POLLO"
AL COGNAC

• Las Mejores Parrilladas
• Escalopas Coloniales
• Lomo a la Parrilla
• Exquisitos Vinos y Licores
• Órdenes para Banquetes
Bajitivos por cuenta de la casa
Grato ambiente Atendido por sus dueños

AVDA. MATTIA 1170
FONO 514809

AUDAX ITALIANO

Lira 425 - Fono: 222563

INAUGURA GRANDES PARRILLADAS



Valor \$ 330 para 2 personas (pueden comer 4 personas)

RESERVAS AL FONO: 222563
ATENCION A SOCIOS Y NO SOCIOS



UNA TRADICION SANTIAGUINA
LAS FLORES MAS LINDAS SOLO EN QUELQUES FLEURS LTD.

HAGA SUS PEDIDOS A LOS TELS. 722149 - 63937

TODOS LOS DIAS DE 8.30 A 21.30 HORAS

INCLUSO SABADOS DOMINGOS Y FESTIVOS DE 9.00 A 15.00 HORAS

DIGALO CON FLORES DE

Quelques Fleurs
MONEDA 1523
PASADO SAN MARTIN

LA TETERA

BAR-RESTAURANTE SALON DE TE.

ONCE TETERA

Sandwich

Porción torta

Té o Café \$ 85.-

ONCE SUPERTETERA

Sandwich

Copa helado

Porción torta

Jugo, Té o Café \$ 150.-

PROVIDENCIA 2124

(Drugstore) FONO 259087

MANUEL MONTT 017 FONO 745183

ARMANDO LOPEZ REYES

ESPECIALIDAD EN SOLDADURAS DE

Culatas Blocks

Cajas de Cambio

y Cigüeñales

Reparaciones de dientes quebrados de pinones y coronas

Soldaduras de ejes y toda pieza de aluminio, fierro fundido y aceros especiales

RECTIFICADO DE SUPERFICIE PLANA

ASIENTO DE VALVULAS

SE TRABAJA PINONES - TRABAJO AL TORNO

soldaduras en frío

MAPOCHO 2709

Fono 734022

Silvia Ahumada de Padilla; presidenta, Cecilia Zurita de Jiménez; jefatura de turno de Maternidad, María Elena Espinoza de Alvaro; Voluntaria a cargo del ropero, Olímpia Sabino de Winkler. Cabe consignar que la presidenta, Sra. de Abello, fue recientemente reelegida por un nuevo período en las últimas elecciones.

Damas de Rojo rancagüinas celebraron su aniversario

RANCAGUA. Luis Oñate J. Corresp.— Catorce años de exitosa vida al servicio de la comunidad y en especial de los enfermos del Hospital de esta ciudad cumplió la institución denominada Damas de Rojo. Esta organización de bien público tan apreciada y respetada cuenta con 110 Voluntarias, que distribuyen su valioso tiempo en horarios hospitalarios y que con su gran sentido de la responsabilidad y cariño a los enfermos les solucionan innumerables problemas.

En el programa de celebración luego de la lectura de la Memoria que sintetizó la labor realizada en el período 1979-1980, se procedió a premiar a las voluntarias que se hicieron acreedoras a distinciones por diversos actos. Barra de Voluntarias por 10 años a las Damas Sras. María Elena Espinoza, Carmen González, Clara Araya, María Sánchez y Edith Vargas.

Barra por 5 años a Lucila Alvarez, Lucía Muñoz, Eliana Osorio, Nancy Armstrong, Teresa González, Patricia Marchant, Sara Ramírez y Cecilia Zurita.

Barra por 3 años a la Dama Beatriz Saldaña.

Diploma por 300 horas de servicios, Fany Riveros, Blanca Cortez, Oriana Rojas, Aida Bravo, María Lizana y María Aliaga.

Diploma por 150 horas de servicios, a Tatiana Hormazábal, Luisa Basáez, María Isabel Mondaca y Alicia Jiménez.

Sofía de Adasme, presidenta, y Lucia Toledo Toro, tecnicista médica, examinan los modernos implementos de la Cruz Roja de Rancagua.

ESCUELA DE CONDUCTORES Huelsen

ENSEÑAMOS no Reprendemos

- Cursos solamente individuales
- Horarios a elección
- Prácticas de 1 hora diaria
- No hacemos diferencia de edad
- Presentamos a exámenes

Oficina:
Av. Libertador
B.O'HIGGINS 580
Local 24
(esq. San Isidro)
Estación Sta. Lucía Metro
Informes:
Teléfono 88670

AUDAX ITALIANO

Lira 425 - Fono: 222563

VIERNES Y SABADOS SHOW BAILABLE desde las 20 hrs.



ORDENES PARA BANQUETES COCKTAILS Y RECEPCIONES

Capacidad para 700 personas

RESERVAS AL FONO: 222563

ATENCION A SOCIOS Y NO SOCIOS

Mon Bijou

CADA NOCHE LAS PRIMERAS FIGURAS NACIONALES E INTERNACIONALES

MUSICA Y AMAZONAS. HUMOR Y ESPECTACULO.

Bar Internacional y al fascinante arte del Strip-tease al estilo del CRAZY HORSE

Lunes a Jueves SHOWS a las 23 hrs.

Viernes a Sábado SHOWS a las 01.00 hrs. - 03.00 hrs.

DOnde ESTA LA PLAZA DE ARMAS?

FRENTE AL MON BIJOU!

Illustration of a woman's silhouette.

NIGHT AND DAY

LA ESQUINA AZUL DE LA NOCHE

donde el Humor, la Picardía y la Magia de las Díosas del Strip-tease dan lo mejor de sí para que Ud. ilumine su noche

Lunes a Jueves 2 SHOWS a las 22.30 horas y 23.45 horas.

Viernes y Sábado 3 SHOWS a las 23 horas, a las 01.00 hora y 03.00 horas.

CON LAS PRIMERAS FIGURAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

AGUSTINAS 1022 SUBTERREANEO

Illustration of two women in bikinis.

La Nación

Servicios

MERCEDES BENZ OPALA CHEVETTE

Parabrisas
Vidrios laterales
Parachoque
Bujes de bandeja y suspensión
Cruetas
Retenes
Piolas
Espejos
Faroles señalizadores
Bombas de agua
Bombas de gasolina
Espirales
Instrumentos tablero
Rótulas
Cajas reguladoras
Paneles puertas Opala
Engranajes caja de cambio.

PRECIOS Y ATENCION ESPECIAL A TAXISTAS

KUTZ LTDA.
AVDA. BRASIL 313
FONO 727014

B TRANSPORTES BUSTOS LTDA.

SERVICIOS DE PUERTA A PUERTA A:

- RANCAGUA
- SAN FERNANDO
- CURIQUÍ
- TALCA
- LINARES
- CHILLAN
- LOS ANGELES
- CONCEPCIÓN
- THANO.
- LOTA
- PENCO
- TOME

ATENCION ESPECIAL A LA OCTAVA REGION
por viajes completos a cualquier punto del país.

DIRECCIONES GENERALES
Gran Avda. J.M. Carrera 9450
Fono: 582644-581850

SANTIAGO San Borja 321 CONCEPCIÓN Galvarino 707
Fono: 97755-93585 Telefono 25592

RIFLES ALEMANES GECADO

DIRECTAMENTE DE FABRICA POSTONES DE PRECISION Y DE CAZA

ESCOPESTAS SKB

PARA IMPORTACION DIRECTA ENTREGA 50 DIAS

CATALOGADAS ENTRE LAS MEJORES DEL MUNDO
CAZA, SKEET Y TRAP

AL MAS BAJO PRECIO
OTROS HOBBIES

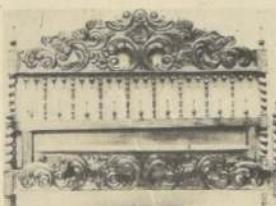
CONSULTE SIN COMPROMISO

!! VISITENOS!!

HOBBYLANDIA
TOBALABA 201

MUEBLES DE ESTILOS QUITENOS-ESPAÑOL

SIN PIE EN MUEBLERIAS HOLLYWOOD



PARA FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS

HASTA 15 MESES PLAZO

EN SU UNICA DIRECCION

MUEBLERIAS Hollywood

MERCED 411
ESQ. MIRAFLORES

Servicio de buses



(Horario. Llegada. Salida)

BUSES AL SUR

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 3800

Ochenta empresas están al servicio del público con buses hasta Chillán e intermedios y otras directas a esa ciudad para proseguir a Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y ciudades del sur de Argentina.

Otras máquinas salen desde este terminal con destino a Llo Llo, San Antonio, Cartagena, San Sebastián, Las Cruces, hasta Algarrobo.

Horario	Empresa	Destino
14.15	Sol del Pacífico	Chillán-Concepción-Talcahuano
14.30	Chevalier	Chillán-Concepción
13.00	Via Tur	Chillán-Concepción
15.45	Turismo San León	Chillán-Concepción-Talcahuano
17.00	Tur Bus	Puerto Montt-Ancud-Castro
18.00	Varmont	Los Angeles-Temuco-Valdivia-Osorno-Puerto Montt
18.00	Tur Bus	Valdivia-Osorno-Puerto Montt
18.00	Cruz del Sur	Valdivia-Puerto Montt-Ancud-Castro
18.00	Lis Frontera	Valdivia-Osorno-Puerto Montt
18.15	Igi Llaima	Osorno-Puerto Montt-Ancud-Castro-Chonchi-Quellón
19.00	Pullman Lit	Valdivia-Osorno-Puerto Montt
19.00	Cruz del Sur	Valdivia-Osorno-Puerto Montt-Castro
19.30	Lis Frontera	Temuco-Valdivia-Osorno
19.30	Cruz del Sur	Valdivia-Puerto Montt-Ancud-Castro
20.00	Tur Bus	Osorno-Puerto Montt-comb. San C. Bariloche
20.00	Longitudinal Sur	Osorno-Valdivia
21.00	Tur Bus	Temuco-Villarrica-Pucon
21.00	Igi Llaima	Temuco-San J. de Valdivia
21.00	Floata L.	Temuco-Osorno-Puerto Montt
21.15	Igi Llaima	Temuco-Villarrica-Pucon
21.30	Igi Llaima	Temuco-Villarrica-Pucon
21.30	Tur Bus	Temuco-Villarrica-Pucon
21.30	Regional Sur	Temuco-Loncoche-Lanco-Panguipulli
21.45	Lis Frontera	Victoria-Lautaro-Temuco
22.00	Via Sur	Chillán-Los Angeles-Angol
22.00	Floata del Sur	Victoria-Temuco-Villarrica-Pucon
22.00	Lica-Rayen	Chillán-Concepción-Coronel-Lota-Arauco-Curaniñahue-Lebu
22.15	Igi Llaima	Victoria-Lautaro-Temuco
22.15	Ruta 2.000	Chillán-Concepción-Talcahuano
22.20	Ruta 2.000	Temuco-Villarrica-Pucon
22.30	Regional Sur	Temuco
22.30	Flecha Dorada	Chillán-Los Angeles-Temuco
22.30	Carbo Tour	Chillán-Concepción-Coronel-Lota-Curaniñahue-Cañete
22.30	Audi Tour	Chillán-Concepción-Talcahuano
22.30	Via Tur	Chillán-Concepción-Talcahuano
22.30	Tur Bus	Chillán-Concepción-Talcahuano
22.30	Flecha Dorada	Chillán-Los Angeles-Temuco
22.30	Lica-Rayen	Concepción-Coronel-Lota-Curaniñahue-Cañete
22.30	Ruta 2.000	Victoria-Temuco-Villarrica-Pucon
22.45	Via Tur	Chillán-Los Angeles-Angol
22.50	Sol del Pacifico	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.00	Igi Llaima	Angol-Los Angeles-Traigüen
23.00	Costa Bus	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.00	Floata del Sur	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.00	Galaxia	Chillán-Concepción-Coronel-Lota
23.00	Andisur	Chillán-Concepción-Coronel-Lota
23.00	Via Tur	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.00	Tur Bus	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.00	Buses Vásquez	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.00	Lica-Rayen	Los Angeles-Nacimiento-Angol
23.00	Lis Frontera	Chillán-Concepción-Coronel-Lota
23.00	Chevalier	Chillán-Concepción
23.00	Tas Choapa	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.00	Lis-Frontera	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.15	Via Tur	Parral-Cauquenes-Pelluhue
23.15	Tas Choapa	Chillán-Los Angeles
23.15	Buses Vásquez	Los Angeles-Angol
23.20	Sol del Pacifico	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.30	Sol Turismo S.Leon	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.30	Chile-Bus	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.30	Andi Sur	Chillán-Concepción-Coronel-Lota
23.30	Buses Vásquez	Chillán-Concepción
23.30	Lica-Rayen	Chillán-Concepción-Talcahuano
23.30	Lis Frontera	Parral-Cauquenes
23.30	Floata L.	Chillán-Concepción

Consultas por pasajes e itinerarios extraordinarios a la Oficina de Informaciones de Buses Santiago, Teléfono 791385.

BUSES AL NORTE

Amunátegui N° 920

Treinta y cinco empresas de buses cubren las necesidades de los usuarios que requieren sus servicios desde la capital al norte del país:

Horario	Empresa	Destino
7.00	Ruta 57	Los Andes-San Felipe-Putendo (cada media hora)
7.00	Buses Ahumada	Los Andes-San Felipe
7.00	Jedimar	La Calera-La Ligua-Cabildo-Papudo (cada media hora)
7.00	Costa Azul	Calera-Quillota-Concón-Quintero (cada media hora)
7.30	Buses Horizonte	Curacavi-Casablanca
7.30	Valle Verde	Calera-Quillota
7.40	Golondrina	Calera-Illapel-Salamanca-Los Vilos
7.45	Colodrina del Choapa	Calera-Concón-Quintero
8.00	Trans-Mar-Bus	La Calera-Pichidangui
8.00	Empres Chi-Ar	Via Rinconada-San Felipe
9.00	Floata Imperial	La Serena-Vallenar-Copiapó-Chafaral-Antofagasta
9.00	Pull Bus Norte	Iquique-Arica
9.00	Buses Fichtur	Chafaral-Antofagasta-Iquique-Arica
9.00	Tas Choapa	ovalle-Coquimbo-La Serena
9.00	Via Norte	Copiapó e intermedios
9.30	Ramos Cholele	Iquique-Antofagasta e intermedios
9.30	Tarapacá	La Serena y Ovalle
9.30	Fénix	Arica-Iquique-Antofagasta-Chafaral-Copiapó-La Serena
10.00	Buses Maldonado	Ovalle-La Serena-Vallenar-Chafaral-Antofagasta
10.00	Buses Flecha Norte	Calama-Chuquicamata
10.00	Turis Norte	Tocopilla-Antofagasta
10.00	Buses Seisso	Iquique-Tocopilla-Antofagasta-Chafaral
10.30	Servi-Tur	Antofagasta-Chuquicamata-Calama
11.00	Expreso Cóndor	P. de Valdivia-María Elena-Antofagasta
13.00	Combarbalá	La Calera-Los Vilos-Combarbalá
13.15	Expreso Norte	Coquimbo-La Serena
13.30	Buses Tal	Coquimbo-La Serena
13.30	Megal Bus	Ovalle-La Serena-Vallenar-Huasco y Copiapó
16.00	Los Conquistadores	Salamanca, Illapel, Antof-Chuquicamata
17.00	Inca Bus	Tocopilla-Chuquicamata
19.00	Buses Flota Barrios	Valle La Serena, Copiapó, Chañaral, El Salvador, Diego de Almagro, Pastericia, Salado, Llanta
21.00	Inca Bus	Vallenar y Copiapo
21.00	Librac	Consultas a la Oficina de Informaciones: Teléfono 712141.

BUSES AL NORTE

Morandé 838

Fono 85102

Horario	Empresa	Destino
9.00	Chile-Bus	Arica (Jumbo 2 pisos, con escalas en La Serena, Ovalle, La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral y Antofagasta)
9.30	chile-Bus	Iquique (Jumbo 2 pisos)
23.30	Chile-Bus	BUSES AL SUR Terminal Santiago
23.30	Chile-Bus	Concepción (Jumbo 2 pisos)
23.30	Chile-Bus	Terminal Rodoviaria Valparaíso
21.00	Chile-Bus	BUSES INTERNACIONALES

INTER-Chile: Todos los días, a las 7.30 horas, desde los Terminales S. Tiago y Morandé 838, salen buses de esta empresa a Mendoza (Argentina), los jueves y domingos a las 7.00 horas, viajes de La Serena a San Juan (Argentina).

CHILE-Bus: Consultas a la Oficina de Informaciones: Teléfono 712141.

INDUSTRIA DE RECAUCHAJES RECAUCHILE LTDA.



GARRA DE TIGRE ESPECIALIDAD EN NEUMATICOS RADIALES METALICOS

AUTOS-CAMIONES MOTONIVELADORAS

DISEÑO ORIGINALES
MICHELIN - PIRELLI
GOOD YEAR - FIRESTONE

VENTAS Y SERVICIO

AV. REPUBLICA 146
FONO 93234

PLANTA
AV. M. RODRIGUEZ

La Nación

Servicios



FARMACIAS DE TURNO

(Semana del 9 al 16 de agosto de 1980)

PRIMER SECTOR: Ismael Valdés Vergara - Santa Lucía - Libertador Bernardo O'Higgins - Teatinos.

GRUPO "B"

ROJAS Nº 1, Morandé Nº 13. Santa Lucía, Agustinas Nº 691. Santiago Nº 1, Merced Nº 821.

SEGUNDO SECTOR: Teatinos - Balmaceda - Libertador Bernardo O'Higgins - Comunas: Quinta Normal - Pudahuel.

GRUPO "A"

NAVIDAD, Miguel de Ateo Nº 2624. Simón Bolívar, San Pablo Nº 4745.

GRUPO "B"

CUETO, Cueto Nº 1179. Francesa, San Pablo Nº 2002. Minerva, San Pablo Nº 3103. Fénix, José Joaquín Pérez Nº 6099. La Estrella, San Pablo Nº 8735. Bremen Nº 2, Avda. Ecuador Nº 5219, Local Nº 4.

TERCER SECTOR: Libertador Bernardo O'Higgins - San Diego - Zanjón de La Aguada - Pobl. Los Nogales - Comuna Maipú.

GRUPO "A"

RICHARD'S, Vargas Salcedo Nº 1421.

GRUPO "B"

MELENDEZ, Buzeta Nº 4250. Nacional, Avda. Los Pajaritos Nº 1212. Belga Chilena, Nicasio Retamales Nº 202. San Ignacio Nº 2, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1533.

CUARTO SECTOR: Libertador Bernardo O'Higgins - Franklin - San Diego - Avenida Bustamante.

GRUPO "B"

LOS ANDES, San Diego Nº 1505. Belén, Nataniel Nº 935. Santa Rosa, Santa Rosa Nº 1398. Baquedano, Avenida Vicuña Mackenna Nº 2. Alhambra, Lira Nº 702. Bruxelas, San Diego Nº 551. Escobar, Arturo Prat Nº 2077.

QUINTO SECTOR: Providencia - Vitacura - Apoquindo - Las Condes - Bilbao.

GRUPO "A"

MANQUEHUE, Luis Pasteur Nº 6050.

GRUPO "B"

REUNIDAS, Avenida Providencia Nº 2580. Hirondelle, Avenida Providencia Nº 1637. Universo, Avenida Apoquindo Nº 5879. Tabacura, Avenida Vitacura Nº 7588. Cordillera, Los Militares Nº 6900. Concordia, Manuel Barrios Nº 4461. Lyon, Avenida Ricardo Lyon Nº 395.

SECTOR SECTOR: Bilbao - Avenida Bustamante - La Reina - Macul.

GRUPO "A"

VILLA LA REINA, Nueva Larraín Nº 9047. Rex, Príncipe de Gales Nº 7251.

GRUPO "B"

MIYOL, Avenida Grecia Nº 3251. Babel, Simón Bolívar Nº 3751-A. Soal, Avenida Irarrázaval Nº 1017. Los Industriales, Los Industriales

Nº 2645 Cent. de Nuñoa, Avenida Irarrázaval Nº 2461. Montenegro, Manuel Barrios Nº 4204-A. Los Guindos Nº 2 Avda. Ossa Nº 19. Juana de Arco Avenida Irarrázaval Nº 3411.

SEPTIMO SECTOR: Vicuña Mackenna - Zanjón de La Aguada - Comunas: San Miguel - La Cisterna - La Granja.

GRUPO "A"

LA FLORIDA, Avenida Vicuña Mackenna Nº 5717. Nueva Ecuador, Avenida Ecuador Nº 899. Aravena Paradero 29, Gran Avenida José Miguel Carrera Nº 9707.

GRUPO "B"

RODRIGUEZ, Santa Rosa Nº 6470. Manuel Rodríguez, Gran Avenida José Miguel Carrera Nº 8701. Panamericana Sur, Avenida José Joaquín Prieto Nº 5383. Digu, Santa Rosa Nº 4207. Galeno, Club Hípico Nº 3305. Ochagavía Nº 2, Briones Luco Nº 0853. Sagües, Avenida Alcalde Carlos Valdovinos Nº 1061. Esmeralda, Gran Avenida José Miguel Carrera Nº 4901. Rozas, Centro América Nº 4170. Mercado Lo Valledor Sur. Diagonal Los Castaños, Diagonal Los Castaños Nº 5828. Locales A y B.

OCTAVO SECTOR: Avda. Santa María - Comunas: Renca - Conchalí Quilicura.

GRUPO "A"

LA PALMILLA, Pedro Fontova Nº 5102.

GRUPO "B"

SAN LUIS, Avenida Independencia Nº 1102. Vaisman, Avenida Recoleta Nº 2110. Panel Nº 2, Avenida Independencia Nº 3998. Santa Marta, Gamero Nº 2448-D.

FARMACIAS DE URGENCIA

AHUMADA, Portugal Nº 155. AS, Huérfanos Nº 896. FARRU PORTAL, Portal Bulnes Nº 495. ABC Nº 2, Avenida Independencia Nº 1175. SUIZA, Gran Avenida José Miguel Carrera Nº 3052. COVENTRY, Avenida Irarrázaval Nº 4818. BILBAO ALTO, Tomás Moro Nº 1901. GIL Nº 2, Avenida Cuarto Centenario Nº 999. KREBS-APOQUINDO, Avenida Cuarto Centenario Nº 6180. ABC Nº 6, Américo Vespucio Sur Nº 75. ABC Nº 1, Avenida Vitacura Nº 3920.

REUNIDAS, Avenida Providencia Nº 2012. FARRU, Avenida Pedro de Valdivia Nº 87. ANDRADE, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 2902. ABC Nº 5, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 333. ABC Nº 9, Avenida Vitacura Nº 6195, Local 73, Las Condes. DICECISIETE Y MEDIO, Avenida Vicuña Mackenna Nº 8430, La Florida.

FARRU SAN DIEGO, San Diego 2099.

ATENCION DE URGENCIA EN OFTALMOLOGIA

INSTITUTO OFTALMOLOGIA PROFESOR ARENTSEN, Los Leones Nº 391. Fono 257791 - 397551.

LAMPARAS MONTREAL

Fábrica de lámparas y pantallas

Hechuras y modelos exclusivos

Artículos de ónix

Juegos de mesa

Arrimos espejos

Ajedrez, ceniceros, lámparas de madera, de velador, de sobremesa, etc.

CRISTALERIA

- Juegos de copa
- Porcelana Rosenthal
- Escultura en fierro
- Apliques

LOCAL DE VENTAS :

MERCED 754
FONO: 391822.

Fca. El Mirador 1355
Cerrillos.
Fono 575269

COMPRO

BOTELLAS VACIAS

POR MAYOR Y MENOR

PAGO EN BILLETES

VERMOUTHERAS-VINERAS
LICOR-PISCO-BEBIDAS
GARRAFAS-ETC.



VENDO

BOTELLAS VINERAS LITRO

GARRAFAS EMPAJADAS

REPARTO DOMICILIO SIN CARGO

SAN CAMILO

660

FONOS:

221226-223770

GARAGE RALUN
DE LUIS FERNANDO PRIETO

GARAGE RALUN
MECANICA AUTOMOVILES

GATAS NIKE



SOPLETES SIEVERT



A Parafina
De 1/2 litro \$ 2.460
1 litro 2.680
2 litro 6.980

A Bencina
De 1/2 litro 3.340
1 litro 4.600
2 litro 9.995

todos los precios incluyen el IVA

FERRETERIA EL METRO LTDA.
ALAMEDA 2121
TELS: 721973-726536



RESTAURANTE

De Martes a Sábado
Cenas Bailables con la Orquesta Fantasia Tropical

Viernes y Sábado Gran Show Ambiente familiar-Folklore con el grupo

Cantos y Danzas Tradicionales Humor con Pepe Tapia

Animación: Fernando Egafía Orquesta dirigida por Danilo Mora

ESPECIAL PARA FAMILIAS Y TURISTAS

CENAS GRUPOS COMPLETA \$ 430
PARRILLADA ESPECIAL \$ 595 (2 personas) pueden comer 4

MANUEL MONTT 1759
FONO: 42755

MEZCLILLA INDIGO ALPARGATAS COLTEGER AMERICANA

1.50 ANCHO, 14.5 oz
100% ALGODON

VENTAS SOLO
POR MAYOR

ALCALDE
PEDRO ALARCON 970
PARADERO 6-G. AVDA.



DESDE \$3.500.

RELOJES FINOS SUIZOS Y JAPONESES. composturas

- GARANTIDAS -
REPUESTOS LEGITIMOS DE TODAS LAS MARCAS.

ESTADO 91 of. 503

fono: 80045

¡AHORA SI! VIVA FELIZ CON

Ferrobone
CONSTRUYE LO MEJOR
CONSTRUYE EN ACERO 32 MODELOS



Piezas, Bodegas, Lavaderos, Despensas
Para sus horas de agrado

PLAYTIME
CALLAO 2884
FONO 486026
SANTIAGO-CHILE

FABRICA DE CONFECCIONES

MARIA VICTORIA



formidable liquidación

delantales - cotonas - guardapolvos uniformes para: hospitales industrias - colegios - instituciones ofertas:

cotona hombre desde \$ 498.

niño, tuzor colegio desde \$ 249.

delantal trevira desde \$ 498.

delantal oficina desde \$ 695.

SAN ANTONIO 513
FONO: 33906



LIBRERIA Y JUGUETERIA ATLAS

ARTICULOS DE OFICINA
ARTICULOS ESCOLARES
CALCULADORAS

JUGUETERIA MUÑECAS AUTITOS ETC.

FOTOCOPIAS XEROX
IMPORTACION PROPIA
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
CREDITOS
FACTURACION A EMPRESAS.

CONSULET CON LIBRERIA Y JUGUETERIA

ATLAS

CARLOS ANTUNEZ 1815

(ESQ. PROVIDENCIA)

FONO 237867.

MI HACIENDA

RESTAURANTE

EL PUBLICO LO PIDIO

Y VOLVIO CON SU PRIMER DUEÑO

ALMUERZOS COMPLETOS

EJECUTIVOS \$ 145

Gran variedad de platos a la carta

Erizos Dobles \$ 160

Paila Marina \$ 190

Callitos a la Vizcaina c.Agr. \$ 160

Abierto de Lunes a Sábado

ALMUERZOS Y COMIDAS

La Nación

Servicios

Restaurantes

INTERNACIONAL

Old Yellow Pub: Drugstore de Providencia. Abierto de lunes a sábado, almuerzo y comida. Osobuco bourguignon, \$240; filete Strogonoff, \$380, riñón al jerez, \$240, sesos al coñac con champignon a la crema, \$220; postres: marrón glace, \$160; puré de castañas, \$160. Orquesta todos los días.

Mesón del Arzobispo, Bellavista 0601. Abierto de lunes a sábado, almuerzo y comida. Cubierto ejecutivo (entrada, plato fondo, postre y café) \$220; conejo al escabeche, \$240; arrollado a la chilena caliente \$240; panqueques mesón (rellenos con camarones y champignones) \$320, civet de liebre \$280; postres: camote con miel de ulmo, \$100.



Drive in Lo Curro Avda. Santa María 7850 horarios: lunes a sábados de 17,00 horas adelante; domingos de 10 A.M. adelante. Domingos: almuerzo a la americana, \$400, adultos, \$300, niños. Jueves: cena a la americana \$450, servicio de once, manifestaciones: cumpleaños, \$200; que comprende copa de helado torta, galletas, dulces, sandwich de ave con palta, vitamina con frutas, refrescos, té, café o chocolate.

Se puede elegir: filete Lo Curro, \$520; lengua salsa normanda, \$390; postres: copa Pompadour, \$290. Show: Santiago y Elisa, bailarines estilo Travolta, los días miércoles, jueves, viernes y sábados; orquesta Grupo Indiana.

PARRILLADAS Y CARNES



La Estancia: Las Condes 13810. Abierto de martes a domingo, almuerzo y comida. Parrillada para dos personas, \$550. Filete Estancia, \$520. Para gran cantidad de público, especial para manifestaciones. Orquesta Bermuda todas las noches. Jueves, viernes y sábados conjunto y show folklórico con Chili Mapu.

Hostería Belidevere: Las Condes 14975. Abierto de martes a domingo, almuerzo y comida. Bonita vista al río. Parrilladas para dos personas \$400, pollo al horno \$280; panqueques \$200.

El Parrón: Providencia 1178. Abierto de lunes a domingo, almuerzo y comida. Parrillada para una persona \$270, entreco \$550, para dos personas; filete especial, \$330, lomo corriente, \$200, postres: cazzatas, \$70; torta y almidrado, \$80.

La Parrillada: Avda. José Domingo Cañas 1301, abierto: lunes a viernes,

almuerzo y comida, sábado comida. Domingo, almuerzo parrillada \$260, para una persona; lomo, \$260; filete \$300; entrecote, \$370.

El Horcón: Ricardo Lyon 224. Abierto de lunes a domingo. Almuerzo y comida.

Steak House: Huérfanos 713, subterráneo; horario: lunes a sábado todo el día. Autoservicio.

Parrillada Pudahuel: Cuarta Juquila de Pudahuel (costado pista de aterrizaje Pudahuel). Abierto de lunes a sábado. Almuerzo y comida. Domingo sólo almuerzo. Parrilladas \$520, para dos personas.

El Arriero: Restaurante Bar Ejecutivo. Especialidad "La Tablitas". Bifes, Chorizos, Filetes, Lomos, Carnes a las Brasas. Se reciben órdenes para banquetes y recepciones. Exquisites. Su trago favorito, Finos Canapés. Teatinos 369. Fono 724718.

ESPAÑOLES



El Caserío: Av. Manuel Montt 126. Abierto de lunes a sábado, almuerzo y comida, domingo sólo almuerzo. Arroz a la valenciana, \$250; callos a la vizcaína, \$210. Ambiente muy hogareño.

Pinpilinpausha: Matías Cousiño 62. Abierto de lunes a sábado, almuerzo y comida. Arròs a la valenciana, \$120,00; pollo a la vasca, \$150, callos a la madrileña, \$120; escalopa Pinpilinpausha, \$120; loco apanado

pobre, \$140; pavo asado Pinpilinpausha, \$160; postres: cassata, \$60; Flambomba, \$95.

Solar de Sancho Panza: José Domingo Cañas 982, esq. de Salvador. Abierto de lunes a domingo, almuerzo y comida. Paella valenciana para dos personas \$420,00; lomo rijoano, \$290; panqueques sevillanos, \$340. Postres: natillas, \$70; copa Sancho, \$75. Música ambiental.

FRANCESES



Arlequín: General Holley 2322. Reservar mesas al 743356. Abierto de lunes a sábado en horas de almuerzo y comida. Se destaca por sus salsas a la francesa. Filete Arlequín, \$540; corvina Victoria (premio gastronómico 1978), \$470; postres: crepe suzette, \$300,00; castañas con lúcuma, \$276,00.

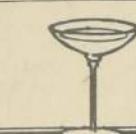
Jean Pierre: Luis Thayer Ojeda Norte 0127 (interior). Horarios: almuerzo y comida. Ambiente íntimo y elegante. Langosta a la mantequilla fundida, \$900,00; tablas de quesos franceses, \$380,00; paté maison, \$400,00. También puede ir solamente a tomar un trago: piña colada, old fashion, dauphine y J. P. especial \$250,00.

Le Bistro: José Antonio Sofía 2724 (Tobalaba) en una cuadra de Providencia), abierto lunes a viernes, almuerzo y comida, sábado sólo comidas. Ambiente muy francés, música de Edith Piaf, mesitas decoradas en el estilo. Almuerzo del día: röblat con salsa tártara y ensalada de lechuga, pierna de cerdo al horno con puré de papas, kuchen de manzanas, café, \$350,00, menú que cambia diariamente. En la comida es posible elegir entre seis entradas, seis platos de fondo, cuatro postres por \$850,00. Tostadas champignon con jamón al whisky \$300,00, lomito de cerdo con salsa de guinda, \$350,00; boeuf bourguignon, \$300,00; steak au poivre, \$450,00; postres: crema de lúcuma con castaña, \$90,00.

Bric a Brac: Abadia 25 (Av. Las Condes 9183). Abierto de lunes a domingo, sólo comida. Anguila al pilpil, \$550,00; canapé de champignon, \$245,00; filete cloves, \$500,00; panqueques de centolla, \$570,00; postres: panqueques, framboesas flambeadas, \$160,00. San Pedro (Helado whisky crema-nueces), \$160,00.

La Cascade: Bilbao 1947, abierto de lunes a sábado sólo a la hora de la comida: coq au vin, \$350,00; canard a l'orange, \$350,00; civet de liebre, \$380,00; postre: Mousse de chocolate \$120,00; parfait de café, \$120,00.

ALEMANES



Innsbruck: Fernández Concha 340 (Las Condes altura 13300). Horario: lunes a domingo de 13 horas a 1 de la mañana. Escalope Innsbruck, \$375; ciervo, \$375; rostibraten (filete con tocino), \$375. Pastelería: kuchen, \$55,00; streussel, \$55,00; strudel, \$65,00. Miércoles cena barroca con flauta travesa, clavecin y guitarra. Menú especial, \$550,00. Animación:

cítara, guitarra concierto, acordeón, órgano electrónico.

Praga: Vitacura 3917. Abierto de lunes a domingo, almuerzo y comida ambiente europeo; ciervo, \$500; jamón de la casa, \$280; kessler ahumado con chucrut o puré de manzana, \$420; gulash Bohemia, \$380; ternera paprika, \$420; szekely gulash, \$380. Postres: parfait de kirsch, \$160; reservar mesas al fono 286236.

Restaurante Hong Kong: Avenida Vicuña Mackenna 85, abierto de lunes a domingo, almuerzo y comida. Comida típica china: arrollado de mariscos, \$150,00; pollo Pekín, \$180,00; Wantan, \$50,00; postres: Lychees \$95,00.

Restaurante Lung Fung: Agustinas 562, abierto de lunes a domingo, almuerzo y comida. Ambiente y música chinos: Dientes de Dragón, \$170,00; Ala rellena, \$280,00; postres copa de la casa, \$80,00.

Restaurante Nan King: Apoquindo 2730, abierto de lunes a domingo, almuerzo y comida: filete mongolian, \$220,00; pollo nankín, \$165; menú nankín, \$65,00.

Restaurante Yie Kung: Av. La Concepción 62, abierto de lunes a domingo, almuerzo y comida: chupas de carne, \$150,00; chanchito mongolian, \$200,00. Locos con salsa de chile, \$260,00; música ambiente china.

PICADAS



El Abuelo: La Hiedra 670. Agustinas entre Mac-Iver y Miraflores. Panamericano: Carretera Panamericana Sur, Km. 26 San Bernardo. Los Buenos Muchachos: Ricardo Cumming 1083. Fono: 80112. Arrollado de chancho a la chilena con papas \$220 más 10 %.

Pomaire: Av. Bulnes esq. Alonso Ovalle. Fono: 721796. Parrilladas a la greba con papas, \$240 más 10 %.

Mervilles: Rondizzoni 2984. Fono 93963.

Posada La Pachanga: San Pablo 9149. Fono: 733005. Pollo al coñac, \$620, con papas fritas 4 a 5 personas.

La Cholita: Av. Egaña 347. Fono 266285.

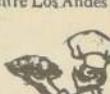
El Chancho con Chaleco: Ramón Freire 99 (ex Pajaritos). Fono 575811.

SAN FELIPE

Rueda del Molino: El Almendral. El Troyano: El Almendral.

LOS ANDES

Peña Folklórica: San Esteban. El Rincón: Rinconada. La Ruca de don Tito: Bucalito entre Los Andes y San Felipe.



ITALIANOS



Por razones de tiempo y trabajo a veces es bueno servirse el plato colación pero, no es lo más recomendable para la salud. Si quiere disfrutar de un atención solicita y con buenos platos y rodeado de un excelente ambiente busque en esta guía que le ofrecemos para que elija un buen lugar para almorzar o cenar.

CHINOS



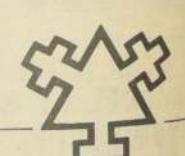
CHINOS

Restaurante Hong Kong: Avenida Vicuña Mackenna 85, abierto de lunes a domingo, almuerzo y comida. Comida típica china: arrollado de mariscos, \$150,00; pollo Pekín, \$180,00; Wantan, \$50,00; postres: Lychees \$95,00.

Restaurante Lung Fung: Agustinas 562, abierto de lunes a domingo, almuerzo y comida. Ambiente y música chinos: Dientes de Dragón, \$170,00; Ala rellena, \$280,00; postres copa de la casa, \$80,00.

Restaurante Nan King: Apoquindo 2730, abierto de lunes a domingo, almuerzo y comida: filete mongolian, \$220,00; pollo nankín, \$165; menú nankín, \$65,00.

Restaurante Yie Kung: Av. La Concepción 62, abierto de lunes a domingo, almuerzo y comida: chupas de carne, \$150,00; chanchito mongolian, \$200,00. Locos con salsa de chile, \$260,00; música ambiente china.



PISCO TRES CRUCES

SELECCIÓN 30° BOT. ESPECIAL 35° RESERVADO 40° GRAN PISCO 43°

SELECCIÓN 30° BOT.

2 Litros

TAPA ROSCA

PRESTIGIO DE

100 AÑOS

BODEGA Y OFICINA EN STGO.

PORTUGAL 970

TELÉFONO 225336

RESTAURANTE l'atajá

LO MAS TÍPICO Y GENUINO DE LA BUENA MESA CHILENA E INTERNACIONAL. VISITE ESTE NUEVO LOCAL DONDE LE OFRECEMOS LAS MEJORES PARRILLADAS, TODO TIPO DE COMIDAS, ALMUERZOS PARA EXECUTIVOS, MANIFESTACIONES, DESPEDIDAS, ETC. GRAN COMEDOR PARA 250 PERSONAS. LOS FINES DE SEMANA SHOW FOLKLÓRICO TENEMOS LAS MEJORES CARNE TRAIDAS ESPECIALMENTE DEL SUR.

IVISITENOS! LOS ESPERAMOS EN: AVDA. APOQUINDO 6226 (Al llegar al Teatro Las Condes) FONO: 205277

BAR ó BAR

UN BAR DISTINTO PARA CONVERSAR UN COCTEL

MANUEL MONTT 1403

BAR ó BAR

FONO 740999

El Parrón

BAR - RESTAURANT especialidad en:

- CARNES DE NOVILLO A LA PARRILLA
- PARRILLADAS
- MARISCOS DE TEMPORADA

PROVIDENCIA 1184

TELÉFONO 239821

PROXIMO A ESTACION METRO SANTIAGO - CHILE

RESTAURANT POMAIRE

Avda. Bulnes 96-Fono: 721796 UN RINCÓN TÍPICO EN EL CENTRO DE SANTIAGO CELEBRE SUS ACONTECIMIENTOS INOLVIDABLES MENU COMPLETO POR \$ 350 COMIDAS BAILABLES MATRIMONIOS COCKTAILS-REUNIONES SOCIALES PARRILLADA DE CHANCHITO A LA GREDA \$240 (Puedes comer 2) ONCE Y COMIDAS BAILABLES desde las 20 hrs. ALMUERZO EXECUTIVOS PLATO FAMILIAR ABUNDANTE ACEPTAMOS VALES DE INSTITUCIONES POR CONSUMO PREVIO ACUERDO ATENCION DE LUNES A SABADO

Stgo CHILE

La Nación

Servicios

Ahorre con nuestra guía de compras

Neumáticos y cámaras para camioneta y camión

La lluvia y el rocío hace que el pavimento se ponga más resbaladizo lo que puede provocar serios accidentes. Aquí le ofrecemos precios de neumáticos para que su vehículo no tenga problemas.

NEUMATICOS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES LIVIANOS

Medida: 520-10 P. R. 6: \$ 1.576, (1) en 10 de Julio 1625; \$ 1.234, (1), en Alameda 1760; \$ 1.460, (1), en Avenida España 72; \$ 1.088, (2) en Alameda 1760; \$ 1.420, (1) en V. Mackenna 654; \$ 2.907, (1), en Av. España \$ 2.850, (1) en 10 de Julio 1482.

555-15. P.R.6: \$ 3.096, (1), en 10 de Julio 1625; \$ 3.440, (1), en Vicuña Mackenna 654; \$ 2.499, (1) en Av. España 72; \$ 2.867, (1), en 10 de Julio 1482. 600-16. P.R. 6: \$ 3.348, (1), en 10 de Julio 1625; \$ 3.142, (2), en Alameda 1760; \$ 1.828, (1) en Avda. España 72; \$ 3.100, (1), en 10 de Julio 1482.

750-16. P.R. 8: \$ 4.093, (1), en 10 de Julio 1625; \$ 4.190, (2), en Alameda 1760; \$ 4.548, (1) en V. Mackenna 654; \$ 3.896, (1) en Avda. España 72; \$ 3.790, (1), en 10 de Julio 1482.

600-650-18. P.R.8: \$ 3.572, (1), en 10 de Julio 1625; \$ 3.969, (1), en Vicuña Mackenna 654; \$ 3.375, en Av. España 72; \$ 3.308, (1) en 10 de Julio 1482.

700-18. P.R.10: \$ 4.730, (1), en 10 de Julio 1625; \$ 3.802, (2) en

Alameda 1760; \$ 4.680, (1) en V. Mackenna 654; \$ 3.978, (1) en Avda. España 72; \$ 4.380, (1) en 10 de Julio 1482.

CAMARAS

E-10: \$ 278, en 10 de Julio 1625; \$ 237, en Alameda 1760; \$ 224, en Av. España 72; \$ 250, en 10 de Julio 1482.

G-15 GL-15: \$ 324, en 10 de Julio 1625; \$ 360, en V. Mackenna 654; \$ 304, en Avda. España 72; \$ 350, en 10 de Julio 1482.

K-15: \$ 313, en 10 de Julio 1625; \$ 313, en Alameda 1760; \$ 348, en V. Mackenna 654; \$ 296, en Avda. España 72; \$ 350, en 10 de Julio 1482.

F-16 FL-16: \$ 302, en 10 de Julio 1625; \$ 378, en Alameda 1760; \$ 336, en V. Mackenna 654; \$ 286, en Av. España 72; \$ 340, en 10 de Julio 1482.

G-18: \$ 421, en 10 de Julio 1625; \$ 468, en V. Mackenna 654; \$ 396, en Avenida España 72; \$ 450, en 10 de Julio 1482.

M-18: \$ 421, en 10 de Julio 1625; \$ 468, en V. Mackenna 654; \$ 398, en Av. España 72; \$ 450, en 10 de Julio 1482.

900-20 HD: \$ 707, en 10 de Julio 1625; \$ 696, en Alameda 1760; \$

NEUMATICOS PARA CAMIONES Y BUSES

Medidas: 825-20 P.R. 12 Tela Nyl: \$ 7.452, (1), en 10 de Julio 1625; \$ 7.360, en Alameda 1760; \$ 5.280, (1) en V. Mackenna 654; \$ 7.038, (1) en Av. España 72; \$ 6.500, (1) en 10 de Julio 1482.

900-20 P. R. 12 Tela Nyl: \$ 8.424, (1), en 10 de Julio 1625; \$ 8.321, (2), en Alameda 1760; \$ 9.360, (1) en V. Mackenna 654; \$ 7.255, (1) en Avda. España 72; \$ 7.500, (1) en 10 de Julio 1482.

1.100-20 HD: \$ 1.177, en 10 de Julio 1625; \$ 1.140, en Alameda 1760; \$ 1.308, en V. Mackenna 654; \$ 1.112, en Av. España 72; \$ 1.250, en 10 de Julio 1482.

NOTA: (1) FIRESTONE
(2) GOOD YEAR.

NEUMATICOS RADIAL SPORT

145 ST 10: \$ 1.431, (1), en Av. España 72; \$ 1.683, (1), en V. Mackenna 654; \$ 1.515, (1), en 10 de Julio 1625; \$ 1.515, (1) en A. Prat 32; \$ 1.403, (1), en 10 de Julio 1482.

155 SR-12: \$ 1.746, en Av. España 72; \$ 2.054, en V. Mackenna 654; \$ 1.848, en 10 de Julio 1625; \$ 1.849, en A. Prat 32; \$ 1.712, en 10 de Julio 1482.

165 SR-13: \$ 1.880, en Avda. España 72; \$ 2.211, en V. Mackenna 654; \$ 1.990, en 10 de Julio 1625; \$ 1.990, en A. Prat 32; \$ 1.800, en 10 de Julio 1482.

520-10: \$ 1.234, en Avda. España 72; \$ 1.452, en V. Mackenna 654; \$ 1.306, en 10 de Julio 1625; \$ 1.307, en A. Prat 32; \$ 1.210, en 10 de Julio 1482.

520-12: \$ 1.326, en Av. España 72; \$ 1.560, en V. Mackenna 654; \$ 1.404, en 10 de Julio 1625; \$ 1.300, en 10 de Julio 1482.

520-13: \$ 1.326, en Av. España 72; \$ 1.560, en V. Mackenna 654; \$ 1.404, en 10 de Julio 1625; \$ 1.300, en 10 de Julio 1482.

560-15: \$ 1.550, en Av. España 72; \$ 1.824, en V. Mackenna 654; \$ 1.641,

\$ 300, en V. Mackenna 654; \$ 270, en 10 de Julio 1625; \$ 300, en A. Prat 32; \$ 280, en 10 de Julio 1482.

ER-12: \$ 285, en Av. España 72; \$ 312, en V. Mackenna 654; \$ 280, en 10 de Julio 1625; \$ 312, en A. Prat 32; \$ 290, en 10 de Julio 1482.

ER-13: \$ 306, en Av. España 72; \$ 360, en V. Mackenna 654; \$ 324, en 10 de Julio 1625; \$ 360, en A. Prat 32; \$ 330, en 10 de Julio 1482.

NEUMATICOS DE LUXE CHAMPION P

520-10: \$ 1.234, en Avda. España 72; \$ 1.452, en V. Mackenna 654; \$ 1.306, en 10 de Julio 1625; \$ 1.307, en A. Prat 32; \$ 1.210, en 10 de Julio 1482.

520-12: \$ 1.326, en Av. España 72; \$ 1.560, en V. Mackenna 654; \$ 1.404, en 10 de Julio 1625; \$ 1.300, en 10 de Julio 1482.

520-13: \$ 1.326, en Av. España 72; \$ 1.560, en V. Mackenna 654; \$ 1.404, en 10 de Julio 1625; \$ 1.300, en 10 de Julio 1482.

560-15: \$ 1.550, en Av. España 72; \$ 1.824, en V. Mackenna 654; \$ 1.641,

FRENOS BASSI BALATAS

Repuestos para frenos.
Rectificación de tambores.
Reparación de frenos en general.

OFERTA DEL MES

Líquido de frenos
21-B \$ 180
IVA incluido

Ventas por mayor y menor.

AVDA. BRASIL 93
FONOS: 89436 - 718363

AVDA. LIBERTADOR
B. HIGGINS 4050
FONOS: 793494 - 792209

MUEBLES DE OFICINA TUPAHUE

- ESCRITORIOS
- KARDEX
- SILLONES
- BIBLIOTECAS
- MESA DE REUNION
- SILLAS DE SECRETARIA
- MESA DE TELEFONO

Decida hoy su compra

ENTREGA INMEDIATA

ANEXO

SAN ANTONIO 463

FONO: 396301

PORUGAL 14

FONO: 221164

Importadora ZABALA

OFERTAS A COMERCIANTES

Slip importado para hombres \$ 380 DOC. Calcetas de Lana para Señora \$ 360. Calcetas Stretch Tamaño Mediano 174 doc. Ballerina Lana lana 8 a 12 años 49 doc. Panuelos Estampados Importados 70 doc. Panty American U.S.A. Su per fina 390 doc. Linternas aluminio en 4 Colores 260 doc. Deslizadores Dobles Importados 280 doc. Naipes plastificados desde \$ 180 DOC. Pilas Importadas 38 doc. Carteras con llaveros Importados 280 doc. Cortaplumas Automáticos Importados 1.400 doc. Juego Black Gamon Importados 670 doc. Manicures Completos Japoneses 955 doc. Termómetros con Portafolios 960 doc. Calculadora con Reloj y Alarma 995 c/u. Llaveros Automáticos con Metros 930 doc. Juegos Herramientas 4 unidades 160 doc. Reloj Pulsera Quartz a Pilas Hombre \$ 590 c/u. Sra. \$ 360 000. Calce tubular 260 doc. Porta Carnet Importado Fino 135 doc. Encendedores Importados 270 doc. Monos Inflables Importados 690 doc. Estuche colegial magnético 690 doc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

PUENTE 622
2º PISO

ABARROTES EN GENERAL

LOS MEJORES PRECIOS A COMERCIANTES

CONSULTE OFERTAS SEMANALES EN:

- AZUCAR
- ACEITE
- ARROZ
- FIDEOS
- SALSAS
- DETERGENTES
- TE

ventas por mayor y menor
locales en cada barrio
para su atención

 abarrotes la chuchoca

SANTA ROSA 2142 esq. Franklin

MAPOCHO 3264 esq. Matucana

GANDARILLAS 148 Vega Central

ANDRES BELLO 731 Local 37

SODIVIL LTDA. Fono 377245

BELCO S.A.C.

BUJIAS AUTOLITE

Encendidos para vehículos norteamericanos, europeos y japoneses.

SERVO BENDIX

CARBURADORES ORIGINALES OPALA Y CHEVETTE

Líquido de freno Wagner 21 y 21-B

ALAMEDA 2228

FONO: 716053-714327

EDUARDO MARIN Y CIA.

DISTRIBUIDORES SAXOLINE SAXOLINE SAXOLINE

VENTAS AL DETALLE EMPRESAS E INSTITUCIONES

ELIODORO YAÑEZ 998



Bancard

VISA

Ruddoff

A LO LARGO DE CHILE

VISTE A TODA LA FAMILIA

Iquique-Vivar 908 Antofagasta-Latorre 2625

Coquimbo-Alduan 1557 Valparaíso-Condell 1478

Santiago-Basurto 99-San Francisco 2060

Concepción-Barros Arana 792 Temuco-Buines 394

Valdivia-Chacabuco 347 Local 8

Tiendas móviles de Arica a P. Montt

Convenios con instituciones

LIQUIDACION AGOSTO

DESCUENTOS EXTRAORDINARIOS

50-40-30-20 y 10%

6 meses sin pie

TROFEO INTERNACIONAL

EXPOSICION MEXICO 1980

CASIMIRAS INGLESES

TIENDAS CUBRECAJAS

clasificados

AGUSTINAS 1269-CASILLA 81-D-FONO 82222

1 JUDICIALES Y LEGALES

POR extravío queda nulo cheque N° 3728567 Serie S.B.A. del Bco. O'Higgins Central.

9-10-11

HABIENDOSE extraviado los depósitos a Plazo Interfijo renovables números: 05476- 05380- 06105- 015143- 015153- 015169- 015455- 05454- 05128 y 09501, del Banco Sudamericano, a nombre de Carlos E. Rios Martínez quedan nulos por haberse dado el aviso legal respectivo.

9-10-11

QUEDA nulo por extravío cheque Serie EY N° 141563 Bco. Estado Of. Principal.

9-10-11

NULO por robo cheque Serie OCA N° 5592711 Bco. Sud Americano Central.

9-10-11

SEGUNDO Juzgado Letras Puerto Alto, concede posesión efectiva herencia intestada de Teresa Cesaria Miguel Gutiérrez a Jorge, Jaime, Teresa y Alicia Aseño Miguel. Secretaria.

9-10-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Oscar Wastson González, para Claudio, Nancy, Oscar, María, Raquel y Luis Wastson Olmedo. Practicaré inventario solemne 13 agosto 1980, quince horas. Secretaria.

9-10-11

POR extravío de libreta cheques Banco Crédito e Inversiones, sucursal A. Vespuco, Cte. N° 13032704 desde el cheque N° 265415 al 26545 (ambos inclusive), quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente (no pago).

10-11-12

QUEDAN nulas por robo facturas N° 001 al N° 275 de Sociedad René Emilia Araya, Rut. 81.653.200-0 rubro Tránsito del país y 8187 de ventas.

10-11-12

QUIEBRA: Hilandería Nacional S.A. Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, Resolución de fecha 29 de julio de 1980, tuvo por rectificada la nómina de acreedores reconocidos en siguiente sentido: Crédito de Asociación Chilena de Seguridad debe figurar con la preferencia de 1^a clase art. 2472 N° 5 C.C. y no como aparece en la nómina rectificada. Secretaria.

8-9-11

ORDEN de no pago por extravío cheque N° 133372 del Banco Republica National Bank of New York.

10-11-12

NULO por robo cheque serie A-B 4701209 Bco. del Estado, sucursal Brasil.

10-11-12

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Antonio Barceló Beltrán a Miguel, Domingo, Eduardo y Hernán López Barceló, sin perjuicio derechos cónyuge Fernando López Zúñiga.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Marcial Marín Sánchez para Juan, Florinda, Ana y Zenón Marín Araya, sin perjuicio derechos Isabel Araujo Tapia. Secretaria.

8-9-11

POR extravío anuláense pagarés N° 1D-19042, 19043, 19044 de Cia. General Financiera.

9-11-12

OCTAVO Civil concedió posesión efectiva a Miguel Andrés Fernández Mendoza, beneficio inventario, a hijos legítimos: Patricio y Mónica del Carmen Fernández Díez y Manuel Antonio Fernández Valderrama y sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente: Mercedes Angélica Valderrama Vega. Inventario solemne: 13 agosto, 18 horas. Secretaria.

9-11-12

QUIEBRA: Cooperativa Panos Bellavista Tome Ltda., Sexto Juzgado Civil Morandé 402, por resolución 1º julio 1980, tuvo por verificado crédito extraordinario Cooperativa Ahorro Crédito Laboral Ltda., ..., por \$ 22.576.492,26. Correspondiente 2 préstamos adeudados por fallida. Secretaria.

9-11-12

QUIEBRA: Confecciones Lancia Ltda. Décimo Cuarto Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, Resolución 21 abril 1980, declaró en quiebra a Confecciones Lancia Ltda., comerciante, domiciliada en Salvador Sanfuentes N° 2146, Santiago. Las personas que tengan papeles o biques pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tres días al Sindicato de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Acumulense quiebra juicios pendientes puedan afectar sus bienes. Adviértase al público que no deben hacer pagos ni entrega de mercaderías al fallido bajo pena de multitud de las mismas. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días bajo apercibimiento legal. Notificaciones legales se harán diario "La Nación". Secretaria.

QUIEBRA: Hugo Pacha Acevedo, Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel. Síndico solicitó nuevo diario para efectuar publicaciones legales quiebra, proponiendo La Nación. Resolución 17 junio 1980. Como se pide dijugar a lo solicitado. Secretaria.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Sepulveda, para José Hernán y María Sepulveda Galvez, sin perjuicio derechos Ana Galvez Negrete. Secretaria.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Nicolás Cerda Moreno, para Roberto, Patricia y Fernando Cerda Campos; sin perjuicio derechos cónyuge Marcelina Huemueque Travol. Inventario solemne 12 agosto 16 horas.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Nicolás Cerda Moreno, para Roberto, Patricia y Fernando Cerda Campos; sin perjuicio derechos Ana Galvez Negrete. Secretaria.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Nicolás Cerda Moreno, para Roberto, Patricia y Fernando Cerda Campos; sin perjuicio derechos Ana Galvez Negrete. Secretaria.

8-9-11

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva José Agustín Marín Pizarro a María Consuelo, María Barbara Marín Anguita, sin perjuicio derechos cónyuge María Concepción Anguita Prieto.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Margarita Pérez Flores, para María, Hilda y Héctor Bascuñán Pérez, sin perjuicio de derechos Héctor Bascuñán Araya. Practicaré Secretaría inventario solemne 13 agosto 1980, 11 horas. La Secretaria.

8-9-11

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Julia Blanca Aguilera Paschen a María Pearson Aguilera, Carmen García Aguilera, Ana Solericensis Aguilera.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Julia Blanca Aguilera, para María, Hilda y Héctor Bascuñán Pérez, sin perjuicio de derechos Héctor Bascuñán Araya. Practicaré Secretaría inventario solemne 13 agosto 1980, 11 horas. La Secretaria.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Corina del Carmen Rodríguez Aguilera a Ricardo, Juan, Luis, Oscar, Victoriano, Jorge, Enrique, Fernando, Miguel Álvarez Rodríguez, sin perjuicio derechos cónyuge Oscar Alvarez Tafta. Practicaré inventario solemne 12 agosto, quince horas. Secretaria.

8-9-11

SEGUNDO Juzgado concedió beneficio inventario, posesión efectiva Corina del Carmen Rodríguez Aguilera a Ricardo, Juan, Luis, Oscar, Victoriano, Jorge, Enrique, Fernando, Miguel Álvarez Rodríguez, sin perjuicio derechos cónyuge Oscar Alvarez Tafta. Practicaré inventario solemne 12 agosto, quince horas. Secretaria.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Ramón Núñez Huincahue, para Marta, María, Samuel, Jorge, Guillermo, Rafael Sims Lowen.

9-11-12

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alfonso González, Vidal a Elvira Sofia Gebauer Bernitt, sin perjuicio sus derechos de cónyuge sobre viviente.

9-11-12

QUEDAN nulas por extravío títulos N° 17346 a 20625 de Inforsa a nombre del Sr. Rigoberto Vergara Ortiz.

9-10-11

QUIEBRA: Soc. Inversiones Décima Región Ltda. Sexto Juzgado Civil de Santiago, Resolución de fecha 29 de julio de 1980, tuvo por rectificada la nómina de acreedores reconocidos en siguiente sentido: Crédito de Asociación Chilena de Seguridad debe figurar con la preferencia de 1^a clase art. 2472 N° 5 C.C. y no como aparece en la nómina rectificada. Secretaria.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Andrea Cárdenes Vásquez y Elisa Vásquez a Victoria Cárdenes Vásquez.

8-9-11

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva testada Juan Quinto Scott, posesión efectiva testada Juan Delmira Margas Muñoz a Eliana García Martínez. Practicaré inventario solemne 12 agosto, 15 horas. La Secretaria.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Ester D'Olivera Braga Barrenechea a hermanas legítimas, María Adriana D'Olivera Braga Barrenechea y a Isabel María Adriana D'Olivera Braga Barrenechea, sin perjuicio de derechos cónyuge Josefina Martínez Contreras. Inventario solemne 13 agosto, 15 horas. La Secretaria.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Ester D'Olivera Braga Barrenechea y a Isabel María Adriana D'Olivera Braga Barrenechea, sin perjuicio de derechos cónyuge Josefina Martínez Contreras. Inventario solemne 13 agosto, 15 horas. La Secretaria.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Esteban Castillo Parra, debe figurar reconocido con la cantidad de \$ 20.797,80, por capital más intereses que correspondan, y no como aparece en la nómina de fs. 993 y 1020 del Tomo IV de autos. Al crédito valista de don Mario López Valenzuela deben agregarse los intereses del Banco Central de Chile, por la cantidad de US\$ 11.413,50 pagaderos en moneda nacional, cambio vigente al día anterior a la declaratoria de quiebra, valista. Secretaria.

8-9-11

PRIMER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Héctor Piccolini Muñoz a Amada Muñoz Aguirre.

8-9-11

PRIMER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Australia Acuña Mena, para Marcial Alcántara Espinoza, sin perjuicio derechos como cónyuge.

9-11-12

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Australia Acuña Mena, para Marcial Alcántara Espinoza, sin perjuicio derechos como cónyuge.

9-11-12

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Moreira Martínez, para Flor Rosas Martínez.

9-10-11

HABIENDOSE extraviado el título N° 9683 por 9840 acciones de Cemento Melón a nombre de suc. José Torres queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

9-11-12

UNDECIMO Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva herencia intestada de Sara Lillo Vergara, a Elisa del Carmen y Ema Rosa Belmar Lillo.

9-11-12

HABIENDOSE extraviado el título N° 9683 por 9840 acciones de Cemento Melón a nombre de suc. José Torres queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

9-10-11

QUIEBRA: Cooperativa Panos Bellavista Tome Ltda., Sexto Juzgado Civil Morandé 402, por resolución 1º julio 1980, tuvo por verificado crédito extraordinario Cooperativa Ahorro Crédito Laboral Ltda., ..., por \$ 22.576.492,26. Correspondiente 2 préstamos adeudados por fallida. Secretaria.

9-11-12

QUIEBRA: Confecciones Lancia Ltda. Décimo Cuarto Juzgado de Letras en el Civil de Santiago, Resolución 21 abril 1980, declaró en quiebra a Confecciones Lancia Ltda., comerciante, domiciliada en Salvador Sanfuentes N° 2146, Santiago. Las personas que tengan papeles o biques pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tres días al Sindicato de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Acumulense quiebra juicios pendientes proponiendo La Nación. Resolución 17 junio 1980. Como se pide dijugar a lo solicitado. Secretaria.

8-9-11

QUIEBRA: Hugo Pacha Acevedo, Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel. Síndico solicitó nuevo diario para efectuar publicaciones legales quiebra, proponiendo La Nación. Resolución 17 junio 1980. Como se pide dijugar a lo solicitado. Secretaria.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Sepulveda, para José Hernán y María Sepulveda Galvez, sin perjuicio derechos cónyuge Marcelina Huemueque Travol.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Sepulveda, para José Hernán y María Sepulveda Galvez, sin perjuicio derechos cónyuge Marcelina Huemueque Travol.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Sepulveda, para José Hernán y María Sepulveda Galvez, sin perjuicio derechos cónyuge Marcelina Huemueque Travol.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Sepulveda, para José Hernán y María Sepulveda Galvez, sin perjuicio derechos cónyuge Marcelina Huemueque Travol.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Sepulveda, para José Hernán y María Sepulveda Galvez, sin perjuicio derechos cónyuge Marcelina Huemueque Travol.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Sepulveda, para José Hernán y María Sepulveda Galvez, sin perjuicio derechos cónyuge Marcelina Huemueque Travol.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Sepulveda, para José Hernán y María Sepulveda Galvez, sin perjuicio derechos cónyuge Marcelina Huemueque Travol.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Sepulveda, para José Hernán y María Sepulveda Galvez, sin perjuicio derechos cónyuge Marcelina Huemueque Travol.

8-9-11

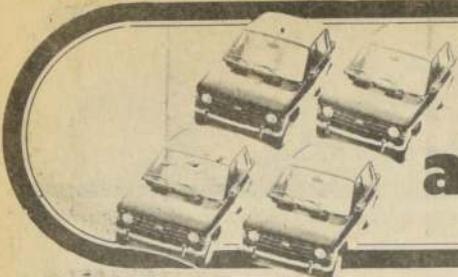
PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Sepulveda, para José Hernán y María Sepulveda Galvez, sin perjuicio derechos cónyuge Marcelina Huemueque Travol.

8-9-11

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José Sepulveda, para José Hernán y María Sepulveda Galvez, sin perjuicio derechos cónyuge Marcelina Huemueque Travol.

8-9-11

PRIMER



mercado automotriz

CAVEM

Tattersall
AUTOMOTRIZ

FIAT 600 1975 \$ 135.000
FIAT 125 1972 160.000
PEUGEOT 1968 150.000
PEUGEOT 1970 170.000
V.W. BRASILIA 1974 \$ 215.000
ZASTAVA KOMBI 1979 \$ 220.000
TOYOTA CELICA 1978 \$ 320.000
VOLKSWAGEN 1961 \$ 110.000
DAIHATSU MAX CUORE 1978 \$ 160.000
C 10 1978 350.000

FINANCIAMIENTO
HASTA 36 MESES

TATTERSALL
AUTOMOTRIZ
AV. APOQUINDO 5680
(abierto sábado y domingos)

FIAT
132-2000



Precio Contado \$ 560.080.-

SIN PIE

Por Financieras v/d Bancos
48 cuotas de \$ 16.981.
Total Financiado \$ 815.088
• Equiv. U.F.R. al 9/8/80

ENTREGA INMEDIATA

Garantía y Servicio técnico
Mecánico
Chapa y pintura
Electricidad
Repuestos

AUTOMOTORA NACIONAL

Avda. Vicuña Mackenna 669

CITROOSERVI



**CASA
MATRIZ**
LIRA 961 - 221099

Citroen 2 CV -6
\$ 196.950

Citroen Visa, 1980
\$ 263.250

Citroen GS, Club 1980
\$ 409.500

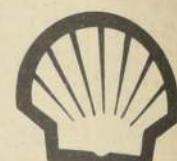
**FINANCIAMIENTO
BANCARIO
HASTA 36 MESES
SIN PIE**

TOYOTA
IMPORTADORA CHILENA S.A.

COROLLA 1600cc	US\$ 10.990 \$ 428.610
Sedan 4 Plazas	11.900 484.100
CORONA 2000cc	
Sedan 4 Plazas	12.800 499.200
Lift-Back 5 Plazas	13.300 518.700
CRESSIDA 2000 cc	
SL Wagon 5 Plazas	13.990 545.610
CELICA 2000 cc	
Lift-Back 3 plazas	14.990 584.610
HI-LUX 1600 cc	
Para 1000 Kilos	11.500 448.500
STOUT 2000 cc	
Con Pick Up 2000 Kilos	11.600 452.400
Sié Pick Up 2000 Kilos	10.990 428.610
HI-ACE 1600 cc	
Furgon 5 Plazas 1000 Kilos	14.700 573.300
DYNA 3000cc DIESEL	
Chain Corto 3000 Kilos	14.800 577.200
LAND CRUISER 4230 cc	
Hard-Top 4 Plazas	12.500 487.500

**FINANCIAMIENTO: 30% DE PIE
SALDO: 6 A 36 CUOTAS
FIJAS EN PESOS Y ADEMAS
ESTACION DE SERVICIO Y
REPUESTOS PARA
LOS 20 MODELOS**

**SAN IGNACIO 480-484
FONOS: 68080-721101**



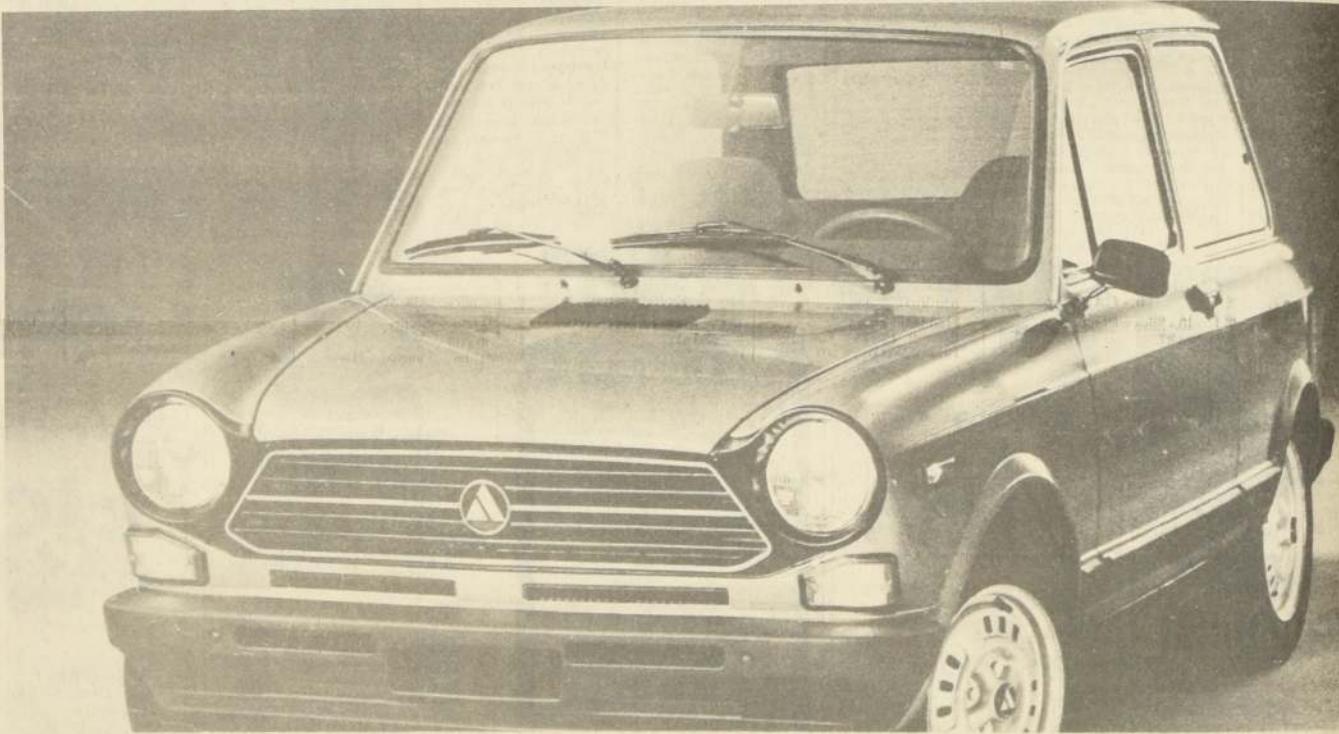
ESTACION
DE SERVICIO

DENIS TURNER E HIJO LTDA.
COLON ESQ. VESPUCIO. TELEFONO 433853

Alineación
electrónica \$ 250.-
Balanceo
electrónico \$ 100.-
por rueda

NEUMATICOS
CAMARAS
BATERIAS

Firestone



**AUTOS
"EL GOLF"**

LOS PRIMEROS EN

TOYOTA

TODOS
LOS MODELOS

ENTREGA
INMEDIATA

PROPONGANOS SU
FORMA DE PAGO

BILBAO 2921
FONOS:
234362-230805



**ROBERTO
SALINAS
TERRA**
AUTOMOVILES

AUTOMOVILES NUEVOS
MALIBU CLASSIC 1980 \$ 856.050
SUBARU TODOS LOS MODELOS 1980
DESDE \$ 191.200
CHEVETTE 2 Y 4 PUERTAS 1980 DESDE \$ 331.500
PEUGEOT 504 Y 305 1980 DESDE \$ 448.500
OPALA 4 PUERTAS, STATION WAGONS Y
FURGONES 1980" \$ 464.100
AUSTIN MINI 850 1980 \$ 337.900
FIAT TODOS LOS MODELOS 1980 DESDE \$ 171.600
SUPER WAGONS FORD 15 \$ 975.000

AUTOMOVILES USADOS
RENOLETA 1976 \$ 170.000
CHEVY NOVA 1977 \$ 465.000
FIAT 128 JAVA 1977 \$ 170.000
HORNET 1977 \$ 295.000
MONZA 2 + 2 1975 \$ 429.000
FORD MAVERICK FULL EQUIPO 1976 \$ 430.000
AUSTIN MINI MIL 1973 \$ 120.000
DODGE DART 1970 \$ 188.000
IMPALA 1972 \$ 388.000
VOLKSWAGEN 1965 \$ 145.000

CAMISETAS
CHEVROLET C-30 DOBLE CABINA IMPORTADA 1980 \$ 771.500
CHEVROLET C-30 1980 \$ 584.600
CHEVROLET C-10 1980 \$ 499.900
LUV DIESEL 1980 \$ 408.100
LUV BENICINERA 1980 \$ 364.650
FORD F 350 2.500 KILOS 1975 \$ 330.000
CAMIONES CHEVROLET C-60 7.500 KILOS
1980 \$ 608.400
CAMIONES HINO DESDE 6.000 KILOS
1980 \$ 725.400

BILBAO 505
ASOCIADO CAVEM

Financiamiento Bancario 36 meses.

**AUTOMOVILES
"LA ROTONDA"
RODRIGUEZ, UGARTE
Y CIA. LTDA.**

DATSON **Chevrolet**

OFRECE:

NUEVOS

MALIBU 4 PUERTAS 1980... \$ 846.400
MALIBU LANDAU 1980... 961.350
CHEVETTE 4 PUERTAS 1980... 359.970
CHEVETTE 2 PUERTAS 1980... 333.450
CHEVROLET C-10 D/H 1980... 530.400
CHEVROLET C-30 1980... 581.100
LUV LARGA BENICINERA 1980... 364.650
LUV LARGA PETROLERA 1980... 408.135
DATSON 160 J AUTOMATICO 1980... 464.100

USADOS

CAMARO 1974... 340.000
VOLKSWAGEN 1971... 220.000
FORD MUSTANG 1975... 260.000
FIAT 128 STATION 1977... 190.000
CHEVETTE 1977... 225.000
CHEVY NOVA 1977... 450.000
FIAT 125 STATION 1977... 270.000
VOLVO 144 GRAN LUXE 1973... 280.000
CHEVROLET C-10 1977... 330.000
PONTIAC FIREBIRD 1973... 340.000
CHEVETTE 1978... 265.000
FIAT 128 ITALIANO 1972... 170.000
PEUGEOT 404 1974... 250.000

ADEMAS TODOS LOS MODELOS DATSON

AVDA. Pte KENNEDY 4382
TELEFONO 287700
SANTIAGO



coseche
automotora
costabal y echenique s.a.

Chevrolet

SUZUKI

DATSON

**SERVICIO
REPUESTOS
VEHICULOS**

Chevette 2 P. \$ 333.450
Chevette 4 P. 358.800
Opala 4 P. 462.000
Suzuki fronde 2 P. 176.085
Suzuki fronde 4 P. 196.482
Suzuki Pick up 190.710
Datsun 140 Y 413.010
Datsun 160 J VAN 506.610
Datsun 200 L 583.830
Chevrolet C-10 532.350
Chevrolet C-30 584.220
Chevrolet C-60 608.400
LUV Benicinera larga 364.650
LUV petrolera larga 403.650
LUV petrolera corta 428.610

DIECIOCHO 620
FONOS:
713161-717700
10 DE JULIO
ESQ. SN. IGNACIO
FONO 710559

CITROEN
48 MESES
SIN PIE

VISA LE NOIR \$ 269.100
sin pie 48 cuotas
de \$ 8.333 Eq. UF.
TOTAL FINANCIADO \$ 399.984

RECIBIMOS SU COCHE
USADO



**AUTOMOTRIZ
PUNTA ARENAS**

CITROEN

SAN IGNACIO 490
(casa matriz)
FONOS: 715050-725778

DIAGONAL ORIENTE 3571
esq. Simón Bolívar
FONO 277101

Sub Distribuidor
DIBARRART Y LLORIENTE
Vitacura 2919

VENTAS SERVICIOS
REPUESTOS
"Citroen Prefiere Shell"

mercado automotriz CAVEM

18 VEHICULOS COMPRAN Y VENDEN

1.- CAVEM
1. Automóviles Edmundo Valdivieso M. y Cia. Pio Nono 8

Austin Mini 1971, \$110.000.
Camarina Ford S 100, \$170.000.
Camarina Mazda B, \$180.000.
Citroen CX Super, \$180.000.
Chevrolet Nova, \$140.000.
Chevrolet Nova (Automática), \$170.000.
Datsun 1200, \$120.000.
Fiat 145, 3 corridas de 1000, \$140.000.
Furgones Subaru 600, \$180.000.

4.- CAVEM
Patricio Reitze C.
Bilbao 2149
Av. Andres Bello 2879-2881

Suzuki en todos sus modelos desde \$176.100. — Consultar su crédito a largo plazo. (Crédito Bancario). — Patricio Reitze, Andrés Bello 2679-2881; La Portada Vitacura Fono 487473, número 2149.

Fono 251972-236767.

Datum Nissan, todos los modelos autos y camionetas, crédito bancario (en US. y \$). Leasing, ventas y servicios. Patricio Reitze, Bilbao 2149 Fono: 251972-236767.

Patricio Reitze C.
Aeromar Renta Car.

AEROMAR
RENTA CAR

Con chofer y sin chofer.
Suzuki Fronte.

Suzuki Furgón.

Renault.

Datsun.

Desde \$ 500. Disponibilidad inmediata. Precios especiales, semanas, meses. La Urbina 53 Local E. Providencia. Fono: 256705-250011.

Sucursales: 48745-283131

67283.

Dinner, VISA, American Express.

Aeromar Renta CAR.

Autos para matrimonios, viajes especiales traslados a Aeropuertos, CITY TOUR, Las Urbinas 53 Local E. Providencia. Fono: 256705-250011.

Sucursales: 48745-283131

67283.

5.- CAVEM

5.- Roberto Salinas Terra.

Bilbao 505.

Subaru todos los modelos,

1982. Super Vagon Ford

17 asientos, 1980;

\$175.000.

Leyvrolet Malibú, 1980;

Opala Caravana, 1980;

644.000.

Deals, 1980; 464.000.

Chevette 4 puertas, 1980;

179.000.

Chevette 2 puertas, 1980;

172.000.

Malibú, 1980, 846.000.

6.- CAVEM

6.- Rojas y Ruiz Tagle, E.

Vías 947.

Peugeot 504, 1980;

Peugeot 403, 1982;

Peugeot 404, 1974;

Renauta 4.S., 1976;

Chevy Chevette 2 puertas,

1980; 333.450.

Chevy Nova, 1970;

220.000.

Malibú, 1980, 846.000.

7.- CAVEM

7.- Automotora Correa y Cia. Ltda. A. Vespuco 741.

Chevrolet Camaro, Clad.

Malibú, Clad., 1967

Citroen AX, 330 Clad.

1972-85.000, Clad. Bac.

Citroen Suburb 600 S B X.

Clad. Bac., 1980; 187.200.

Subaru Furgón, 1980;

210.200, Clad. Bancario.

Subaru Furgón, 1980;

culturales

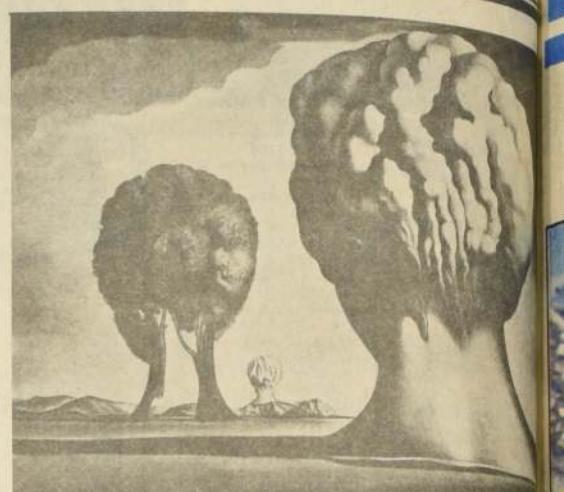
Salvador Dalí: Un merecido homenaje



Mientras Dalí lucha entre la vida y la muerte, en medio de sucesivas depresiones, la Tate Gallery de Londres le rinde uno de los más grandes homenajes que este famoso centro de arte ha dedicado a un artista actual.

MUESTRA DE DALÍ EN LA TATE GALLERY

LONDRES. (ANS).— Durante casi dos meses se ha estado admirando en la Tate Gallery una muestra antológica de Salvador Dalí. La exposición reúne unas 300 obras, procedentes de todos los museos del mundo y de colecciones privadas. Reseña todas las etapas del gran pintor, desde el Impresionismo y el Cubismo pasciano al Surrealismo, con sus últimas derivaciones y desarrollos. La crítica británica antes los valores de esta exposición afirma unánimemente la actualidad y la fuerza polémica que conserva la obra de Dalí. Unos lo indican como un genio y otros como un maestro de la publicidad. Pero nadie deja de admirarlo.



"Las tres esfinges de Bikini", del multifacético artista valenciano.

José Pineda, ¿el autor del año?

Dos obras de José Pineda están a punto de estrenarse. Situación que el mismo cataloga de suerte e imponente. Pero "80 Mil Hojas" y "El Boquete" no son dos obras chilenas que por "suerte" se vayan a estrenar.

La segunda es producto del primer premio de dramaturgia del Concurso de Teatro de la Secretaría de Relaciones Culturales, y la otra, es un "encargo" de Tomás Vidiella, a quien le adaptara hace algún tiempo "Cabaret Bijoux".

Por concurso o por encargo, Pepe Pineda ha demostrado su calidad, porque es un hombre de teatro, con vocación para el teatro, que jamás se ha planteado otro beneficio que no fuera relacionado con el teatro.

Timido pero directo a la vez; muy ameno como sus obras. Se considera poco pretencioso, pues escribe "para la mayor cantidad de público y no para una élite". Es un hombre de concursos porque su timidez le ha impedido promocionarse de otro modo. "Total, en los concursos nadie sabe si uno fracasa", pero como ha sido un triunfador, estos le han permitido dar a conocer las obras de un buen autor nacional.

En un ambiente informal a un mes del estreno, conversamos con él.

—¿Cómo se explica usted que con la carencia de obras de autores chile-

nos en los teatros, le estén montando dos obras simultáneas?

—Pienso que es suerte, es lo imponente. Resulta que soy dramaturgo y ademas amigo de Tomás Vidiella.

Hemos trabajado juntos, le adapté Cabaret Bijoux y ahora me encargo una obra que sirviera para su teatro. Que fuera un espectáculo vistoso, con desarrollo musical y visual, con trajes atractivos y gran coreografía.

—¿Y cómo concilia la creación y el contenido con un encargo determinado que cumplir?

—No es tan difícil porque son simples pautas y luego se aprueba o se corrige sobre lo que yo escribi. En este caso, "80 Mil Hojas", si bien cumple con esas características es muy distinta de las demás. Se trata de un anciano de 80 años que no acepta morir y para ello adopta y recrea nuevas visiones de su vida de niño, de lolo y de adulto. Es tragicómica".

"El Boquete", por su parte, obtuvo primer premio en el Concurso de la Secretaría de Relaciones Culturales hace dos años. Y una de las reglas del juego era que la obra premiada la llevaran a escena.

La Compañía de Américo Vargas la seleccionó, y con el auspicio de esa Secretaría, próximamente estaría estrenándose en Santiago.

—¿Qué es el Boquete?

Es un respirar, un abrirse, ver algo que está más allá. Es aquello que uno no quiere ver por temor, por tabúes, por prejuicios implantados por la sociedad. Es una intención de decirle a la gente que se atreva a vivir plenamente.

—¿Y cómo lo enfoca?

A través de dos ancianas bastante siniestras, producto de una sociedad maleada. Según el jurado, la obra tenía algo onírico como Strimbreg, la cosa decadente, un juego de personajes.

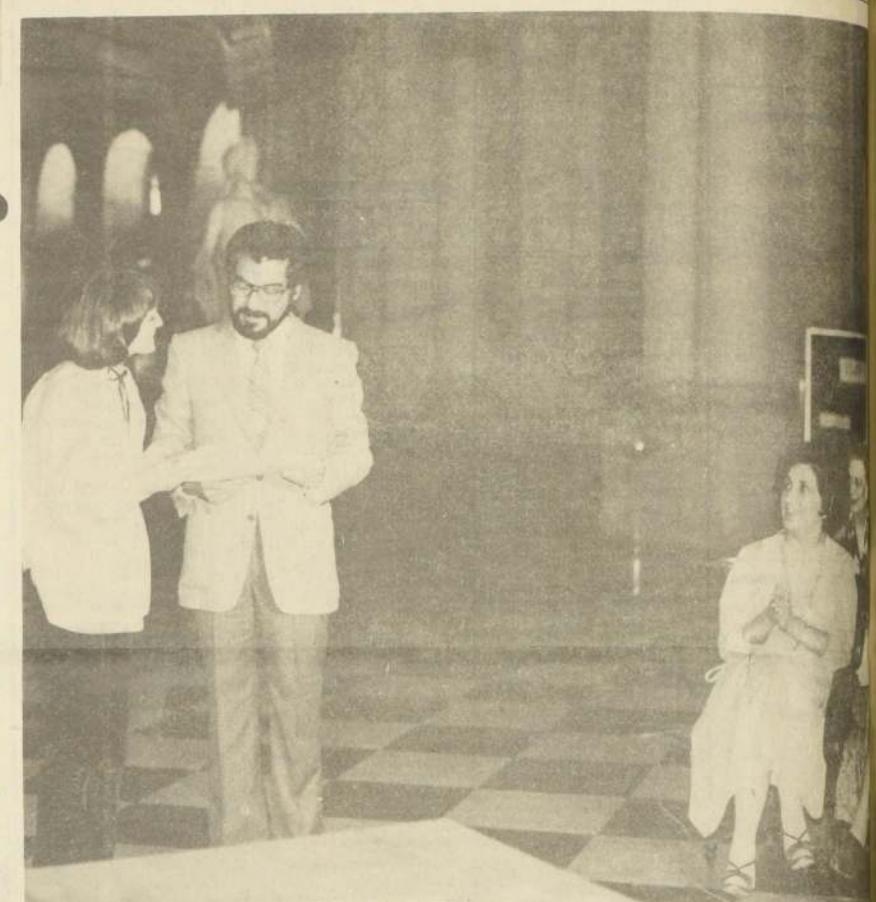
Esta obra fue seleccionada entre otras 114 que concursaron; su calidad para el jurado fue indiscutida, pero más que eso, ella cumple su cometido de ser para un gran público, ya que Pineda busca la identificación de ellas con el público. "Me gusta entretenér y hacer pensar, dice. Hay que enseñar a pensar de un modo entretenido".

—¿Diría usted que existe un apagón teatral en Chile?

No. Eso es muy severo. El teatro existe aquí. Diría que se ha cambiado la ampolla, pero no se ha apagado la luz. Han bajado las bujías.

—¿Por qué eso?

Bajó la calidad por la crisis económica. En el proceso de cambio también hubo que caminar en el teatro. Hubo que darle gusto al espectador en momentos que se buscaba reír. Y para



Ganador del primer premio del Concurso Nacional de Teatro por la obra "El Boquete", que está próxima a estrenarse, José Pineda recibe el galardón de manos de la actriz Diana Sant, jurado del concurso.

que el teatro subsistiera, había que transar, porque nosotros vivíamos en cuanto existe un público.

—¿Ud. dice por usted?

En absoluto. Muy pocos autores vienen del teatro como yo. Yo estoy convencido que es un golpe de gracia que no puede durar eternamente. Es la realidad de la mayoría de los autores y actores chilenos.

—Ud. se refiere al éxito que ha tenido "Cabaret Bijoux". Pero hay quienes sostienen que ese tipo de teatro es frívolido...

—Pienso que el teatro no es frívilo ni serio. A esas personas les preguntaría si han revisado el teatro griego, Aristófanes y otros. El teatro no puede ser sólo de un estilo. Tiene que existir comedias musicales, dramas sólidos, teatro clásico y de todo, como en cualquier arte.

—¿Cómo se definiría como autor?

No soy serio, pero tampoco frívilo. Creo que en mis obras hay profundidad envuelta en una capa de entretenimiento.

—Si José Pineda fuera Ministro de Educación, ¿qué haría para incenti-

var el teatro en Chile?

—Crearía grupo de teatro infantiles de todo orden. Incentivaría buenas premios y estímulos. Habría también un festival semestral de teatro aficionado. Organizaría los obligatorios concursos en universidades, para que aparecieran nuevos autores. Motivaría la creación de obras para estudiantes pero que estuvieran dentro de los planes de estudio. Obras más cerca a su mundo de jóvenes. Daría una inyección nómica a las escuelas de teatro universitarias, para que tuvieran la libertad de experimentación.

Por supuesto que también habría obligatoria que todas las universidades del país contaran con su grupo de teatro.

Y además, a nivel escolar, incentivaría el ramo de teatro al menos optativo.

—¿Y nada más...?

Fueron algunos minutos, algunas facetas de un destacado autor chileno y con mucha suerte, como califica.

Arte moderno en el Vaticano

CIUDAD DEL VATICANO (ANS).— Desde hace algunos días en la parte final del llamado "Brazo de Carlo Magno" de la columnata de Plaza San Pedro, figura una atractiva muestra titulada "Compras de la colección vaticana de arte religioso moderno". La muestra incluye ciento cincuenta obras de pintura, escultura, dibujo, mosaicos y tapices de noventa artistas de diversos países.

Desde mayo de 1964 cuando el entonces Papa Paulo VI lanzó su llamado a los artistas contemporáneos en la Capilla Sixtina, para que se volviera a la temática sacra, los museos vaticanos han puesto varias veces a disposición del público exposiciones de arte sacro moderno, sobre diversos temas especiales. Las últimas dos muestras

fueron en 1977 y en 1979, las denominadas "San Pablo en el arte contemporáneo" y "Testimonios del Espíritu" en homenaje a los ochenta años del Pontífice.

La presente es la sexta muestra de la serie y la primera que no se inspira en un único tema. Reúne obras que no pudieron encontrar lugar (o llegaron atrasadas) en las cincuenta y cinco salas adaptadas en los palacios apostólicos por el Papa Paulo VI como sede de la "Colección de arte religioso moderno" que tiene un acervo de 800 obras de 250 artistas, muchos de los cuales vivientes.

La muestra recién inaugurada es la más rica, quizás, en piezas importantes, fruto de donaciones de artistas y de coleccionistas. Se destacan obras de Marino Marini, Greco, Minguzzi, Sede por el hijo del gran maestro

Fabril, Salvador Dalí, De Pisis, Raffaelli, Scitellian y hasta la tela de Utrillo.

Amplio espacio se dedica a la muestra llamada "Papiers découpés" o "collages" de papeles decorados que Matisse realizó entre 1940 y 1951 para la Capilla del Rosario en Venecia, cerca de Niza, donde el artista murió. Se presentan por primera vez en Italia reunidas obras como "L'arbre de la vie" (hoces finales), "La Iglesia" (estudio preliminar), "Vierge à l'enfant" y una decoración para la pared del crucero. Las obras de Matisse contienen las piezas más interesantes de su colección y fueron donadas a la Sede por el hijo del gran maestro.

ATENCIÓN
IMPORTADORES Y
DISTRIBUIDORES,
MAYORISTAS, GARAJES,
EMPRESAS MINERAS

TODA CLASE DE PIOLAS ARMADAS
PARA ENTREGA INMEDIATA

EJEMPLO:

OPALA TAXI Embrague \$ 280
Acelerador \$ 120

FIAT

Freno Mano 673 NR \$ 1.200
Cta. Kms. 147-L \$ 240
Freno Mano 147-L \$ 280
Embrague 600 \$ 110
Freno Mano 600 \$ 280

Y TODA LA LINEA DE
CABLES PARA RENAULT,
PEUGEOT, TAXIS, etc.
FRENOS DE MANO PARA
TODO VEHICULO.

ADEMAS

Piolas Int. Cta. Rev.
5 mm. \$ 120 Mt.
Coraza Cta. Rev.
6 mm. \$ 120 Mt.

SOLICITELOS A:
GLUCK 3183 Villa Las Flores,
entre Schubert y Mozart
detras IRT por Vic. Mackenna
alt. 3.100

FONO: 515720

AHORA GRAN LIQUIDACION
PININA

de todo para el recién nacido
y sus niños de 2 a 12 años

OFERTAS:

CHOMBAS JACQUARA T-2-4-6 \$ 190
OSITOS Y CONJUNTOS 3 PIEZAS
FINO TEJIDO \$ 199
PAÑALES 3 UNIDADES DESDE \$ 120
POLERAS FRANELA T-2-4-6 \$ 169
BUZOS GIMNASIA DESDE \$ 483

DIRECCIONES:

San Antonio 586-592
21 de Mayo 593 -
Edif. stgo. Centro Local 18
Sto. Domingo 882, 2º piso
Edif. Euro Centro Local 2T3



... Y PROXIMAMENTE EN CONCEPCION
GALERIA ZAROR - LOCAL 14

MARVIL OFERTAS

VENTAS POR MAYOR

Y MENOR EN

PERFUMERIA PAQUETERIA



ARTICULOS
DE REGALOS
LOS MEJORES
PRECIOS
A COMERCIALES

OFERTAS SEMANALES EN:

ARTESANOS 845

ANDRES BELLO 731

LOCAL 21

DISTRIBUIDORA

MARVIL LTDA.

FONO 375779

Reparto a Domicilio a Comerciantes

La Nación del Mundo del Deporte Cuerpo C

Iquique más cerca de la alegría



ENTERESA.— Alberto Quintano, defensa de Universidad de Chile, fue al área de Audax en busca del gol para su equipo, pero

los jugadores del equipo de colonia le cierran el paso en una marca atenta de Carlos Valenzuela y Leonardo Belmar.



Campodenico de chilena logra eludir la entrada de Vasconcelos ante la presencia de Arriaza; empate a un gol se registró en Iquique en excelente partido. (Foto Unifax, exclusiva para La Nación).



Carlos Caszely en una de las más celebradas jugadas de la tarde cuando, tras eludir a toda la defensa local, se enfrentó al meta Acaí y no pudo derrotarlo ante la buena salida del arquero que le achicó espacio. Una tarde de fiesta en Iquique. (Foto Unifax exclusiva para La Nación).

La Cartilla Ganadora

GANA LOCAL	EMPATE	GANAS VISITANTE	PARTIDO	DOBLE	TRIPLE
COQUIMBO	-	U. ESPAÑOLA	1		
WANDERERS		AVIACION	2		
A. ITALIANO		U. DE CHILE	3		
LOTA		COBRELOA	4		
IQUIQUE		COLO COLO	5		
PALESTINO		GREEN CROSS	6		
MAGALLANES		EVERTON	7		
U. CATOLICA		O'HIGGINS	8		
NAVAL		CONCEPCION	9		
RANGERS		ANTOFAGASTA	10		
OVALLE		MALLECO	11		
COBRESAL		TRASANDINO	12		
SAN ANTONIO		LINARES	13		

HARPENDEN (Por teléfono). Eliseo Salazar se ubicó en segundo lugar en la prueba automovilística realizada ayer en el circuito de Snetterton, donde además estableció la vuelta más veloz de la jornada y que sumado a los puntos logrados por salir en la "Pole Position", acaparó un total de 7 puntos, contra cuatro del español Emilio de Villota, que encabezó el ranking del torneo "Aurora" de la Fórmula Uno europea.

Bastante contento, aunque no eufórico se encontraba ayer el piloto nacional cuando nos comunicamos con su casa: "Obtener un segundo lugar es siempre valioso, especialmente si además se ganan puntos con la vuelta más veloz, pero lamentablemente en el punto de largada tuve problemas y quedé relegado al tercer lugar ya en la primera vuelta", nos señaló.

El circuito de Snetterton, ubicado a 300 kilómetros al noreste de Londres

posee largas rectas por lo que el promedio de velocidad con que se corrió fue superior a los 240 kilómetros por hora. La prueba de ayer fue bastante tranquila, sin incidentes y sólo lamentó el retiro, por problemas mecánicos, del norteamericano Kevin Coogan y el italiano Giacomo Agostini.

El joven piloto chileno salió ayer en el primer lugar, por la cuerda interna del circuito, pero desafortunadamente realizó una largada defectuosa. El

propio volante nos explica lo que fue esta prueba que nuevamente lo reencuentra con el podium, luego de dos desafortunadas actuaciones anteriores. "Partir en primer lugar es siempre bueno pero a la vez es complicado porque todos están mirando y no se puede mover ni un poco el coche. En la primera vuelta quedé en tercer lugar y costó toda la carrera esa mala largada". En la cuarta vuel-

(Pasa a la Pág. 2C)

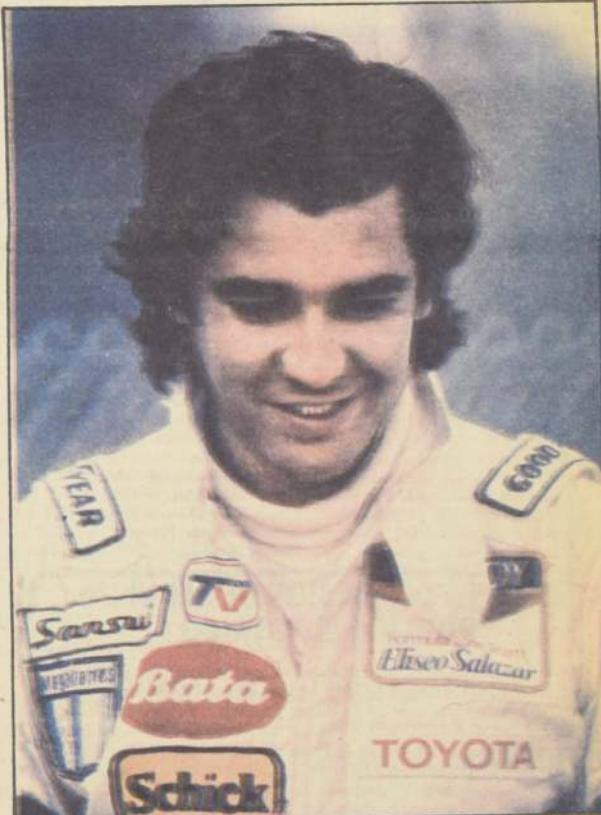
ADAMOL
(Fotos de Tito Valdés. Envíados Especiales)

IQUIQUE. (Por Adamol, enviado especial de La Nación, vía telex).— Parecía que iba a ser la guerra. Rivas y Carreño, traijadores del mediocampo, empezaron a roarse con una frecuencia peligrosa. Primeros un codazo de Rivas dejó en el suelo al volante de Iquique. El árbitro Marín no "ve" nada. Minutos después Carreño golpea con el puño el rostro de Rivas y el guardialíneas decide hacer también la vista gorda. Pasan otros minutos y Rivas va a buscar a Carreño y un puntapié en el muslo. Epílogo: Rivas se va expulsado en el minuto 28 y Colo Colo se queda con diez jugadores y un futuro bastante incierto. Pero esa tarjeta roja, merecida como absurdamente que se ganó Carlos Rivas, tuvo el único mérito de serenar los espíritus. A los 34 minutos, Pedro Morales decide sacar a Véliz que ya estaba con amarilla y pone a Luchito Díaz. Refuerza el mediocampo y plantea la resistencia como único camino para pretender salvar el resultado, porque Iquique se estaba mostrando más incisivo y codicioso que el tibio ataque albo. Dávila era peligro por cualquier sector del área y las vacilaciones de la última línea coloquinal dibujaban presagios de gol. Fue en esos instantes cuando los "dragones" salieron al frente con mucha decisión, sabedores de la superioridad numérica y a ratos también futbolística. En las tribunas y galerías, se agitaban miles de pañuelos

Ese fue el primer tiempo, con bastante acción ofensiva, con claro dominio iquiqueño pero sin pegada definitiva. Hasta ese minuto 51, cuando Carreño mete el centro desde la izquierda y Bravo cabecea libre, suave, hacia abajo. Osbén vacila y el balón se le cuela rozando el palo derecho.

Qué difícil era dudar en ese instante.

(Pasa a la Pág. 2C)



Eliseo Salazar, que en el día de ayer finalizó en el segundo lugar detrás del británico Guy Edwards, en el circuito de Snetterton, Inglaterra, por la Fórmula Uno Europea, Aurora.

Salazar logró la segunda ubicación en Snetterton

propio volante nos explica lo que fue esta prueba que nuevamente lo reencuentra con el podium, luego de dos desafortunadas actuaciones anteriores. "Partir en primer lugar es siempre bueno pero a la vez es complicado porque todos están mirando y no se puede mover ni un poco el coche. En la primera vuelta quedé en tercer lugar y costó toda la carrera esa mala largada". En la cuarta vuel-

(Pasa a la Pág. 2C)

Resultados generales del fútbol

Primera División

Coquimbo	1	U. Española	2
Wanderers	3	Aviación	0
A. Italiano	0	U. de Chile	0
Lota	1	Cobreloa	1
Iquique	1	Colo Colo	1
Palestino	1	Green Cross	0
Magallanes	1	Everton	1

U. Católica	2	O'Higgins	4
Naval	2	Concepción	3

Segunda División

Rangers	2	Antofagasta	2
Ovalle	0	Malleco	1

Cobresal	2	Transandino	2
San Antonio	1	Linares	1
Arica	3	La Serena	2
San Felipe	0	Atacama	1
San Luis	2	Stgo. Morning	0
Talag. Ferro	0	U. Calera	0
Independiente	1	Colchagua	0
Nublense	3	Curicó	1
Iberia	1	Huachipato	0

La "U" prisionera ideal para las cadenas de Audax



POR IGOR OCHOA

El cero a cero de ayer es para Universidad de Chile una suerte de repetida condena para su ineficiencia ofensiva y esta vez ni siquiera con la "excusa" de un rival sólo destructivo

El conjunto itálico marcó bien y corrió mejor que su confundido rival en el empate sin goles

porque Audax Italiano fue más que eso. El conjunto itálico impuso una marca dura en todos los sectores del campo, se movió con rapidez y "ahogó" a la "U" que nunca pudo salir con tranquilidad desde su zaga. Universidad de Chile, claro, tuvo más ambición en ataque, buscó con insistencia el gol, pero al cabo se quedó con una evidencia: el arquero rival, Rodríguez, no tapó ninguna pelota de real riesgo.

El mérito de Audax estribó en que a su disposición defensiva agregó el toque de Salinas, la rapidez de Gamboa y los amagues del brasileño Batista como argumentos de ataque. Marcando y sumando hombres en cualquier sector, Audax trabajó el partido de la manera que más le convenía y la "U" fue incapaz de poner argumentos de igual peso. Además la

controlar y se vio superado por la dinámica adversaria. Tampoco el paso de Socias a la derecha fabricó las oportunidades esperadas ya que el "Lulo" buscó más por el medio y no pudo lograr ningún desborde. Lo dramático para la "U" fue que los hombres de Audax siempre fueron más veloces para cubrir el terreno, para llegar a la disputa del balón y ganar en la mayoría de los enfrentamientos. Esa falta de soltura física le impidió en definitiva a los jugadores de la "U" liberarse de una marca atosigante que no los dejaba progresar en el terreno. Sólo al final y a través del centro aéreo el gol rondó la valla de Julio Rodríguez.

AUDAX ITALIANO (0): Rodríguez, Belmar, Zamorano, Valenzuela, Yáñez; Salinas, Ramos, Gamboa; (Godoy 60 minutos) Delgado, Batista y Díaz (Lorca 75 minutos).

APUNTES

Cancha: Estadio Nacional. Partido preliminar. Arbitro: Hernán Silva. UNIVERSIDAD DE CHILE (0) Carballo; Reyes, Mosquera, Quintano, Bigorra; Mondaca, Montenegro, Socias; Hoffens, Caste y Salas (Braulio 46 minutos). AUDAX ITALIANO (0): Rodríguez, Belmar, Zamorano, Valenzuela, Yáñez; Salinas, Ramos, Gamboa; (Godoy 60 minutos) Delgado, Batista y Díaz (Lorca 75 minutos).

Mario Salinas: "Aún me interesa la selección"

En el vestuario de Audax Italiano eran escasos los rostros que denunciaban insatisfacción. La mayoría evidenciaba gran conformismo por aquel empate sin goles que estuvo muy cerca del sabor de un triunfo. Para el técnico Hernán Godoy —vestido a la francesa—, con terno oscuro y corbata— el resultado pudo tener incluso matices más favorables: "Los muchachos se entregaron como de costumbre. La diferencia estuvo en que el rival era un equipo grande como la "U", pero nuestro juego es el mismo que hemos mostrado en las últimas fechas. Lamentablemente el gol no quiso salir, pero si hubo un cuadro que mereció ganar —por las oportunidades que tuvo— ese fue el nuestro. Pero, peor habría sido tener que decir que jugamos bien y perdimos...".

Tras su impresión, el "Clavo" Godoy escondía gran inquietud por la vige, te posibilidad de trabajar en el fútbol francés, luego que un empresario argentino le trajera hace algunos días la oferta formal para ir a dirigir un club de ese país. Por ahora, prefirió aceptarlo extraoficialmente sin ocultar la tentación que aquello significaba...

En un partido de relativo equilibrio, Mario Salinas —volante del elenco verde— llegó a convertirse en figura destacada por la forma como manejó a sus compañeros desde el mediocampo y por la inusual dinámica que le imprimió a su actuación. El "maestro" tampoco escondió su alegría por la igualdad, pero centró su análisis en otros aspectos.

Resultados de Cadetes

CURICÓ UNIDO: 2x0, 2x0 y 3x0; UNIÓN ESPAÑOLA-UNIVERSIDAD CATÓLICA: 0x2, 0x5 y 4x0; COLCHAGUA-MAGALLANES: 0x0 (por penales, 3x5); 1x0 y 2x2.

RESULTADOS DE LA V REGION

SAN ANTONIO UNIDO CON SAN LUIS: 2x2, 2x1 y 1x2; UNIÓN SAN FELIPE CON WANDERERS: 1x2, 0x2 y 1x2; TRASANDINO-UNIÓN LA CALERA: 0x0, (por penales, 6x5); 1x3.

Valioso empate de Cobreloa en Concepción

CONCEPCIÓN (Exequiel Ramírez correspondiente).— Un punto muy valioso y que perfectamente pudieron ser los dos, obtuvo Cobreloa en su visita a los mineros del carbón. El equipo nortino con este resultado mantiene el liderato de la tabla y sigue demostrando que es uno de los más serios candidatos al título del presente año. El equipo de Cantatore fue más que su rival en todo momento y sólo la magnífica actuación de Griglafini, al igual que en el partido anterior frente a la U, permitió la división de puntos. Además, la fortuna no quiso nada con el puntero quien tuvo la posibilidad más clara para desequilibrar cuando a los 22' del segundo tiempo Merello estrelló el balón en un de los postes, en un tiro de los doce pasos. En la primera fracción hubo más equilibrio pero los segundos 45'

APUNTES

ESTADIO: Collao de Concepción. PÚBLICO: 5.243. RECAUDACIÓN: \$ 256.645. SOCIOS: 1.657 de Lota, 0 de Cobreloa. ARBITRO: Néstor Mondria. LOTA SCHWAGER (1): Grignafini; Azocar, Apablaza, Ulloa, Jara, Chacano, V. Azocar, Romero, S. González, Campos, Carrasco y Espósito (54' Rivadeneira) COBRELOA (1): Wirth; Tabilo, Páez, Soto, Gómez; Merello, Alarcón, Ahumada, Jiménez, Pedetti, Veiga (46' Puebla). GOLES: 40' Ahumada y empato a los 45' Romero de penal.



...DESPEGUE...

SORTEO 17 DE AGOSTO

POLIA
CHILENA DE BENEFICENCIA



La pelota cruza el área de Audax y la jugada termina con un rechazo de Yáñez. La defensa itálica sacó el punto.

Magallanes no pudo con la inteligencia de Everton...



ASCHWE

Al final, dos fallas defensivas causaron la celebración... Primero fue Everton quien cometió el error, permitiendo que el "Gato" Bernal cabeceara libre, en la boca del área chica, para vencer al "Polo" Vallejos en los minutos finales... Y todos pensaron que Magallanes ganaría el pleito, pero faltaba la otra falla, esa que facilitó el camino para que Leonardo Zamora —lo mejor de la visita— también de cabeza celebrara, decreto una igualdad merecida a todas luces, porque ambos —Magallanes y Everton— interpretaron cabalmente sus ideas para aspirar a esa maravilla...

Para nadie es un misterio que Magallanes en la Villa no "perdonó". Y frente a los viñamarinos, los albicelestes salieron decididos a arrasar, pero en esta oportunidad no tuvieron claridad para exponer sus intenciones, porque fallaron repetidamente en la entrega, permitiendo que Everton se armara en medio campo para aprovechar la zurda de Zamora en el contragolpe. Y fue el alero quien complicó solitariamente a los "villanos", porque su habilidad siempre causó estragos en la vialista zaga local.

Si bien es cierto que Magallanes impone su presencia, manejando las acciones, Everton llegaba con más letalidad. Y la zurda de Zamora, a los 32', aprovecha una vacilación de Spinto

para estrellar su tiro en el madero. Y en la zona de Vallejos también habitaban las zozobras, porque Rivera, Toro y Liendro tuvieron "todo" para celebrar, pero fallaron en la puntada final. Después las cargas albicelestes aumentaron, sin embargo la "desesperación" por anotar los llevaba a errar cuando lo más fácil era mandarla adentro.

En el complemento, el panorama no varió. Everton tratando de rescatar el punto, con juego inteligente y plétórico de intencionalidad. Magallanes en lo suyo. Claro que a esa fuerza le faltaba la dosis de tranquilidad para concretar. Y en menos de cinco minutos acumularon varias ocasiones. Claudio Toro se encontró con el balón, pero no supo definir. Y después un zurdazo suyo pasó rozando, cuando Vallejos mostraba su rendición. Y Liendro "robando" una pelota a González (reemplazante de Núñez) tampoco le da mejor uso, porque su tiro encuentra la recepción oportuna de Carlos Díaz en el cruce. Ya a estas alturas, Everton también insinuaba peligro. Julio Rodríguez con un tiro cruzado desde la izquierda provoca la volada de Cornejo quien anteriormente había tapado las intenciones de Miguel González...

Y cuando todos anotaban la igualdad a cero, se produjeron las fallas. Minuto 74. Guillermo Carvalaj sirve

el enésimo tiro de esquina y José Bernal, adelantándose a todos, pone la cabeza para la celebración... Después, en la otra área, se reproduce el video. Minuto 85. Tiro de esquina servido por Vásquez para la "peinada" de Zamora que pilla a Cornejo estatíco... Es la igualdad y la frustración para los magallánicos que deseaban ganar, pero para cumplir sus deseos no contaron con la inteligencia de Everton...

APUNTES

Cancha: Estadio Municipal de San Bernardo. PÚBLICO: 3.477. RECAUDACIÓN: \$ 197.355. SOCIOS: De Magallanes 588. De Everton 73. ARBITRO: Gastón Castro. MAGALLANES (1): CORNEJO. PRACTICOS: GASPARINI, VIVEROS Y VALENZUELA; VILDOSOLA, SILVA Y BERNAL; TORO, LIENDRO Y RIVERA (CARVALAJ). EVERTON (1): VALLEJOS; SORACE, DÍAZ, CASTRO Y NÚÑEZ (GONZÁLEZ); ACEVEDO, M. GONZÁLEZ Y RODRÍGUEZ; PUNTARELLI (VÁSQUEZ). PAREDES Y ZAMORA. GOLES: 74' JOSÉ BERNAL DE CABEZA. 85' LEONARDO ZAMORA DE CABEZA.

Wanderers aplastó a Aviación

VALPARAISO (Alvisil).— Con un categórico marcador de tres goles Wanderers superó a Aviación en el match disputado esta tarde en el campo de Playa Ancha.

Fue un triunfo categórico, amplio y plenamente merecido, de esos que no admiten disculpa alguna cuando el perdedor busca atenuantes para explicar el porqué de su caída. Simplemente Wanderers entró a conseguir un marcador que le permitiera no dejar dudas sobre su recuperación,

de su fútbol más personal y que está en pleno derecho en la tabla de posiciones. No fructificó el trabajo de Aviación en ese sistema de retener el balón en busca del contragolpe ya que Wanderers siempre buscó achicar espacio, no darle aire a los rivales para ensayar pases de larga distancia. Así fue complicándole el desarrollo del match imponiéndole la mayor velocidad a sus acciones.

APUNTES

CANCHAS: Estadio Playa Ancha.

somos los mejores
en muebles
cromados
**AHORA TAMBIEN
DOMINAMOS LA
NOBLEZA
DE LA MADERA**

MUEBLES BENADO

Una tradición que no se improvisa,
amplia su línea al mueble de madera



REPRESENTANTES:
General Machinery - Agua Santa N° 10.
VIÑA DEL MAR
Carlos Gaete - O' Carroll N° 406.
RANCAGUA
Dist. RAC Ltda. - Vicuña Mackenna N° 514.
TEMUCO
SURECO - San Martín 633 loc. 1.
CONCEPCIÓN

mb
muebles benado

Visite nuestro salón de exposición y ventas. Solicite un agente
SAN NICOLAS 784 - FONO 512003 - 519352
Paradero 11 Gran Avenida - Metro Estación Lo Vial.

15 MILLONES
500 MIL
100 premios de \$100.000
ENTERO \$1.500 VIGESIMO \$ 75

Segunda División

CHILLAN (Por Orlando Villamán).—

Un cómodo y justiciero triunfo obtuvo Nublense por tres tantos a uno en su encuentro que disputó como local frente al débil elenco de Curicó que no fue capaz de comprometer en ningún momento el claro triunfo del cuadro puntero del torneo de Segunda División.

Nublense no necesitó poner mayores esfuerzos para lograr doblegar a un conjunto que mostró sólo la habilidad e individualidad de William Noble para oponer cierta resistencia a los rojos de Chillán.

En la primera fracción mostrando un buen juego de conjunto con una excelente trabazón en todas sus líneas, Nublense aseguró el partido con una ventaja temprana, gracias a la buena expedición, en especial de su delantero, quien tuvo en el goleador del Ascenso Sergio Nichoporusuk, a pesar de que ayer no se hizo presente en el marcador, en el mejor hombre de los ganadores.

Los goles para los dueños de casa fueron conseguidos por Castillo en dos oportunidades, luego vino el descuento de Noble que en hábil jugada individual eliminó a toda la defensa local para descontar. Este tanto no alcanzó a comprometer la victoria de Nublense, porque al medio minuto y cuando expiraba el primer tiempo José Burgos con un lanzamiento de 35 metros volvió a ampliar las cifras.

En la segunda fracción Nublense se dedicó a cuidar su cómoda ventaja para evitar sobresaltos y al parecer se conformó con el triunfo aunque pudo aumentar los guarismos del marcador, si bien hubiese puesto más empeño en las acciones.

APUNTES

CANCHA: Estadio Nelson Oyarzún de Chillán: 6.850. Recaudación: \$ 358.320. SOCIOS de Nublense: 1.098 de Curicó 23. Arbitro: Isidro Cornejo. Equipos: Nublense (3) Espinoza (Neira); Araneda, Hernández, Parra y J. Rodríguez; Burgos Castillo y Miranda; Arias, Nichoporusuk y Briones (Moya). Curicó (1): Vergara; Pérez, Bravo, Quinteros, Aguilar; Miranda, Caballero, Trejos, Saavedra, (Concha) Noble y Brito.

Goles: 19', Castillo; 31' Castillo; 44' Noble y 45' José Burgos.

Atacama 1- San Felipe 0

SAN FELIPE. (Manuel Castro Toro).— En un partido de dos equipos con características y recursos similares el triunfo se lo llevó el menos desordenado. El visitante Regional Atacama merced a un certero cabezazo de Fernando González se llevó los 2 puntos y dejó a su rival como colista

absoluto del torneo de la Segunda División. Un partido donde el fútbol no se encontró en toda la tarde, y donde los espectadores salieron disconformes por la actuación del local que no mejoró después de insinuar un repunte al derrotar hace tres fechas a Unión Calera y después de asumir la dirección técnica el "Mosco" Venegas. Atacama con un planteamiento defensivo y atacando de contragolpe, logró estos valiosos dos puntos para alejarse de los lugares peligrosos.

Cancha: Estadio Municipal de San Felipe. Público: 1.865 personas. Recaudación: \$ 84.205. Socios: 365 del local, 14 de la visita. Arbitro: José María Muñoz, de regular cometido. Equipos: SAN FELIPE (0): Flores; Manzano, León, Zúñiga, Quezada, Santibáñez, Tapia, Reyes (Villagrán), Mena (Palacios), Aguirre D.T.: Jorge Venegas. ATACAMA (1) Barahona, Climent, Escudero, Baum, Caneo, Sánchez, Soto (Arias), Araya, Fdo. González, Solis (R. González), Osorio, D.T.: Néstor Valdés. Goles: A los 32' del primer tiempo Fernando González, de cabeza.

San Antonio 1- Linares 1

SAN ANTONIO. (Por Leónio González).— En un partido absolutamente mediocre y en una pobreísima exhibición de fútbol, San Antonio Unido y Linares empataron a un gol por lado. A los 14' Valenzuela de tiro penal pone en ventaja al cuadro local. Ahí se pensó que los sureños intensificarian el cansino ritmo de juego para conquistar el empate. Sin embargo, el encuentro se desenvolvió con lentitud y en el primer tiempo no hubo acciones de riesgo. En la segunda etapa, Linares insinuó un repunte y consiguio la igualdad por intermedio de Venegas, en el minuto 74.

CANCHAS: Estadio Municipal de San Antonio. PÚBLICO: 1.160. RECAUDACIÓN: \$ 44.375. ARBITRO: Ulises Espinoza. GOLES: 14' Valenzuela y 74' Venegas.

SAN ANTONIO UNIDO (1): Manríquez, Puga, Adriazola, Peñalillo y Astorga; Valenzuela, Navarro y Gallego; Ortega, Santis y Alarcón.

LINALES (1): Tapia, Godoy, Pacheco, Martínez y Moreira, Pérez, Silva y Andrade, Venegas, Bonhomme y Tapia.

U. Católica 0-Talagante 0

TALAGANTE (Por Arturo Parra).— Un magro empate sin goles sacaron al final de amarillo 90 minutos las representaciones de Talagante Ferroviarios y de Unión La Calera en el match jugado en esta ciudad.

Demasiadas precauciones defensivas, mucha marcha y escasa imaginación en el jugador para eludir un marcaje que privó darle el brillo ne-

□ En Quillota San Luis se afirmó venciendo al "Chago"

cesario al espectáculo futbolístico. En la etapa final, las marcaciones no fueron tan rígidas y por cierto con ello el partido cobró atracción estando el cuadro local con mayores posibilidades de abrir el marcador. Pero factores diversos impidieron que el score fuera abierto.

APUNTES

Estadio "Lucas Pacheco" de Talagante. PÚBLICO: 2.461. RECAUDACIÓN: \$ 140.170. Arbitro: Salvador Imperio. TALAGANTE-FERRO (0): Peña, Escanilla, Núñez, Cifuentes, Huerta, Mendoza, Dos Santos, González, (Viejo), Lagrée (Medina), Espinoza, Rosales. D.T.: P. Rodríguez. UNION LA CALERA (0): Zamora, Ahumada, Edo, Rojas, Diaz, Pardo, San Martín, Vera, Illiesca, Fernández, Merino y Juan Escobar (C. Escobar). D.T.: Antonio Escobar.

Rangers 2- Antofagasta 2

TALCA. (Por Hernán Cisternas).— Un empate que vuelve a dejar preocupados a los hinchas pidiéndole a los visitantes que vengan a ganar. Los locales obtuvieron un gol en el minuto 14' de Valenzuela de tiro penal. Los visitantes respondieron en el minuto 22' de Tapia. A los 32' de la etapa final, el gol de Valenzuela se convirtió en el empate definitivo. Los jugadores de Rangers se quedaron sin fuerzas para seguir luchando y el empate se quedó en el empate.

Ayer Rangers mejoró en ofensiva, pero no supieron afirmar otras posiciones, esto para Antofagasta fue un toque de alerta y la presión ejercida sobre la valla de Milton Rodríguez fue constante. Rangers continúa dando ventajas en su cancha y seguramente en la semana habrá novedades al respecto, porque el público está molesto con la campaña del equipo en estas últimas fechas.

Cancha: Estadio Fiscal de Talca. PÚBLICO: 3.016. RECAUDACIÓN: \$ 174.265. Socios: 321 de Rangers. Arbitro: Raúl Mena. RANGERS (2), Milton Rodríguez, Jorge Rodríguez, Hidalgo, Matus, Salazar, Rubio, (Roberto Rodríguez 60'), Paz, Batata, Osorio, Herrera (67' Prieto).

ANTOFAGASTA (2): Cortés, Miranda, López, Valdivia, Moya, Lara, Naveas, Brown, Passero, Maroleta, Contreras. Goles: 5' Maroleta, 36', Herrera, 81' Hidalgo, 90' Maroleta. Cobresal 2-Trasandino 2

EL SALVADOR (Por Luis Bravo).— La recuperación de Cobresal salvó al equipo de una derrota

circular partida. Los dueños de casa supieron afirmar sus líneas posteriores y soportaron el ataque de los acereros que se la jugaron, pero jamás lograron superar el cerrojo que impuso en su equipo el técnico Eduardo "Chinolito" Valenzuela. El triunfo de Iberia fue celebrado con euforia por los parciales ibéricos que ayer tuvieron la ocasión de aplaudir este buen triunfo de su equipo frente a un rival que tiene en sus filas jugadores caros y de reconocida trayectoria en el fútbol nacional.

Estadio: Municipal de Los Angeles. PÚBLICO: 3.569. Socios de "I": 1.044. 80 de "Huachi". RECAUDACIÓN: \$ 172.045. Arbitro: Julio Fajardo. IBERIA. Montes, Aspee, Sáez, Jara, Vásquez, Rojas, Núñez, (Fariñas), Tornería, Mosquera, Pedreros, Barrios, D.T.: O. Valenzuela.

HUACHIPATO: Faerlie, Montecinos, Avilés, Pizarro, Delgado, Aravena, Jiménez (Ormeño), Cáceres, Escobar, Orrego, V.M. González. D.T.: G. Cornejo. EXPULSIDOS: 34 minutos Mosquera (I) y Pizarro (H). GOL: 2 minutos Tornería.

San Luis 2-S. Morning 0

QUILLOTA (Hipólito Araya).— En un encuentro de real jerarquía técnica, excepcionalmente bien jugado, mejor planificado, fue el que ofrecieron San Luis y Santiago Morning, que ganó el local por la cuenta de dos goles a cero. Pero en honor a la verdad, el mérito fue de la visita que nunca entró a golpear cuando las cosas no salieron, en los momentos más increíbles perdió las mejores oportunidades de goles. Y jamás jugó a defenderse. Por eso el buen fútbol visto.

San Luis no tuvo problemas para trabajar bien el ataque, porque la visita no levantó cercas de piernas, ni colgó a nadie de los travesaños; simplemente se dedicó a jugar un fútbol ofensivo, valioso para conseguir una victoria. Pero le ocurrió al revés del conjunto quillotano, malogró en forma increíble sus oportunidades de goles. San Luis las aprovechó con mucha fortuna en un partido en que no hubo tarjetas amarillas.

APUNTES

CANCHA: Estadio Municipal de Quillota. PÚBLICO: 5.820. Socios: De San Luis 1.258. De Santiago Morning 232. RECAUDACIÓN: \$ 338.840. Arbitro: Ricardo Keller, de excelente desempeño. SAN LUIS (2): Sandoval; Berenguela, Figueroa, Salazar y Martínez; Abaya, Bahamondes y Gómez; Yáñez, Cabrera y Muñoz. D.T.: A. Veloso. SANTIAGO MORNING (0): Falsetto; Herrera, Tapia, Rodriguez y Socías (Palma); Silva, Pamiez y Aravena; Pérez (Ramírez), Barboza y Lima. D.T.: I. Carrasco. Goles: 38' Berenguela, 73' Yáñez. Incidencias: a los 77' Aravena perdió un penal, devolviendo el servicio desde los doce pasos.

Iberia 1- Huachipato 0

LOS ANGELES (Por Rolando Daza).— Con un gol de Tornería a los 2 minutos Iberia de Los Angeles derrotó a Huachipato en un especta-

Malleco 1-Ovalle 0

OVALLE (Por Mario Banic).— Un tiro de distancia y la inexperiencia del juvenil meta Salinas brindaron otra derrota al cuadro local. Deportes

Malleco Unido entró con un gol de contragolpe y logró mantener con el gol tempranero inquietos al equipo de Ovalle que ayer brindó una buena actuación.

Según se informó a nivel directivo hoy se concretará el fichaje oficial del arquero Luis Anabalón y del uruguayo Bentos, dos jugadores que vienen a reforzar el equipo que en realidad es débil y sin oficio. El cotejo de ayer dejó de manifestar que Ovalle carece de un plantel sólido y la derrota entra a preocupar debido a que en casa no se pueden perder puntos.

APUNTES

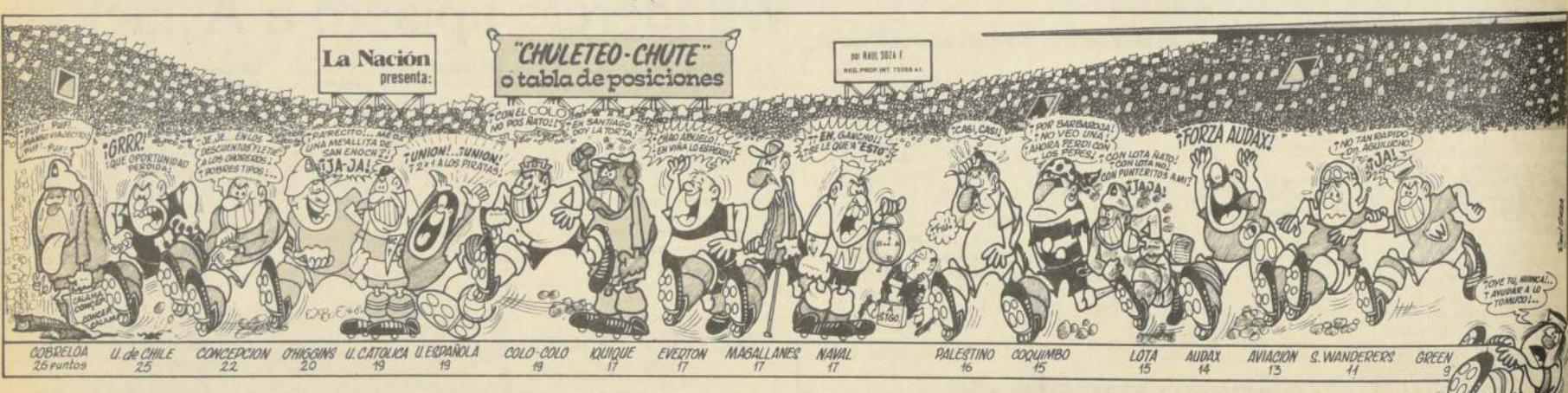
CANCHA: Estadio Fiscal de Ovalle. PÚBLICO: 1.375. RECAUDACIÓN: \$ 52.110. Arbitro: Jorge Massardo. OVALLE (0): Salinas; Cabrera, Araya, García y Cortés; Juárez, Vega y José González; Mella, Flores y Matrana. MALLECO (1): Cartes; Neira, Durán, Gaete y Araya; Hugo González, Manzano y Rolando Bascu; Juan Rojas, Parra y Flores. Goles: 7' Rolando Bascu.

Independiente 1- Colchagua 0

CAUQUENES (por Nano Avilaeviido especial).— Muy poco pudo hacer el cuadro de Colchagua frente a Independiente, que venció uno por cero al cuadro de San Fernando.

Reyes, a los 21' echó por tierra las esperanzas de los merenegros colchaguinos con un tiro que sorprendió al meta Olavarria, que en vez de sacar el balón lo introdujo en su valla. El arbitraje fue correcto y los visitantes cayeron sin apelación frente a un local que mantuvo siempre un ritmo en el partido.

CANCHA: Estadio Fiscal de Cauquenes. PÚBLICO: 152. RECAUDACIÓN: \$ 65.420. Socios: 321 de Independiente. Arbitro: Ricardo Valenzuela. INDEPENDIENTE (1): Humberto Tapia; Leal, Durán, Reyes, Urtua, Castillo, Nonanto (81' Galaz), Elgueta, Paz, Valdés, (81' Galaz) Cárdenas (75' Crisostomo). COLOCHAGUA: (0), Olavarria, Parra, Díaz, Hernández, Maldonado, Uribe, Salas (67' Quiroga Ponce, Ovaldo, Jorge Miranda, Cordero). Goles: Reyes.



PREVENIR ANTES QUE CURAR

SEÑORA DUEÑA DE CASA PROTECTOR DIGITAL PARA LA COCINA

SU USO ES INDICARIO PARA CUIDAR LAS YEMAS DE LOS DEDOS CUANDO SE PELA PAPAS, PICA CEBOLLAS, ETC., POR SU FORMA ANATOMICA Y ADHERENCIA NO PIERDE SENSIBILIDAD TACTIL. ESPERE NUESTRA VISITA ES OTRA CREACION MAPEC. M.R.

LOS ADOBES DE ARGOMEDO

ALMUERZOS LUNES A SABADOS MENU PARA DOS PERSONAS

• GRAN BRASERO LOS ADOBES (VACUNO, AVE, CERDO E IMT)
• 1 BOTELLA VINO CONCHA Y TORO
• CHANCHO EN PIEDRA
• PAPAS COCIDAS
• ENSALADA A LA CHILENA IMPUESTO INCLUIDO

BAILABLES 2 ORQUESTAS Y SHOW FOLKLORICO ARGOMEDO 411 RESERVAS FONO 229794

CASINO CLUB DEPTIVO PALESTINO

RESTAURANTE ARABE E INTERNACIONAL en pleno centro de la capital

SHOW BAILABLE UNICAMENTE LOS VIERNES con Tipica y Orquesta para todo ritmo

Recepciones, Cocktails, Matrimonios, Banquetes. ATENCION A SOCIOS Y PUBLICO EN GENERAL STO. DOMINGO 673 FONO 394446 Estacionamiento a la puerta



TELEFONOS GRAN PALACE

724838
724753

COMPRO VENDE TRONCALES COMERCIALES RESIDENCIAS

Tramitación completa

Altamente especializados en atención a empresas Económicamente el tiempo de sus ejecutivos los atendemos en sus propias oficinas

HUERFANOS 1178 OFICINA 411 Edificio Gran Palace

ELECTRO SUR LTDA. CONCEPCION

DISFRUTE DEL BUEN SONIDO

• PIONER
• AXAI
• TECHNICS

LAS MEJORES MARCAS INTERNACIONALES A SU ALCANCE EN "ELECTROSUR"

NUESTRO PERSONAL ESPECIALIZADO ATENDERÁ CUALQUIER CONSULTA QUE UD. SOLICITE

VENGA Y COMPRE EN ELECTROSUR

LAS MEJORES MARCAS DE LINEA BLANCA Y ELECTRODOMESTICOS TAMBIEN EN "ELECTROSUR"

EN RESUMEN LO MEJOR DE LAS MARCAS ESTA EN ELECTROSUR

VISA-DINERS



Almuerzos Guitarrados Chancho a la chilena

SHOW Desde las 22, 30 hrs. Hasta que las velas no ardian de lunes a sábado

ELENO ESTABLE

Nano Parra, Pedro Mondaca, Trio Azul, Hilda Yáñez, Manolo Foster, Grupo Andino y Conjuntos invitados:

PEÑA CHICA (Donde todo el público canta)

SAN ISIDRO 55

Tras la gravísima fractura en Asunción, Mario Galindo estuvo 5 meses inactivo. Hace pocos días fue autorizado a entrenar con intensidad

Mario, la pesadilla quedó atrás...



ARIEL POBLETE
FOTOS: MARCOS MUGA

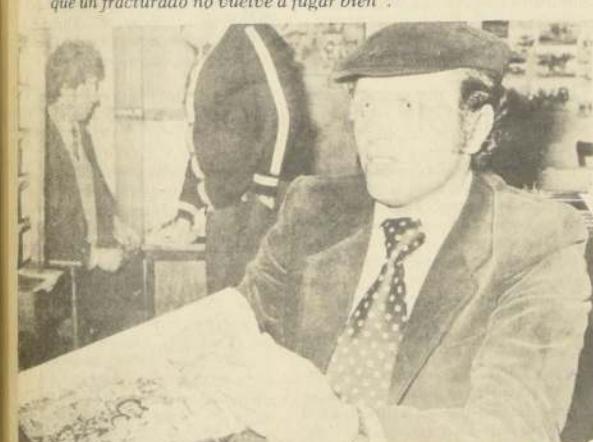
quiero un especial brillo cuando confiesa: "Me bastó y sobró esta obligada separación para darme cuenta de cuánto quiero al fútbol y cuánto lo necesito. Es algo como un amor ¿sabes? Recién aprendes a entender cuánto amas, justo cuando ya no estás. En ese tiempo muchas veces experimenté una extraña sensación, mezcla de nostalgia y amargura. Y me acordé de esas ocasiones en entrenamientos de rutina, cuando me aburrian los ejercicios y los hacía por obligación. Nunca me imaginé que llegaría a anotar esos momentos 'latos'".

Galindo se brinda entero en estas primeras prácticas. Hace apenas unos días que fue dado de alta por el doctor Alvaro Reyes y facultado a trabajar a la par de sus compañeros de equipo. Pese a la voluntad las piernas pesan, el cuerpo responde dolorosamente a los estímulos. El sudor brota por cada poro dilatado por el esfuerzo.

"Reconozco que me cuesta el trabajo. El cuerpo se acostumbró al inmo-



FRACTURA de peroné y luxación de tobillo con destrucción de ligamentos. Ese fue el diagnóstico. Perq lo más grave, según Pablo Rodríguez, médico de los albos, es la presión sicológica del medio. "Galindo contribuirá a derribar el mito de que un fracturado no vuelve a jugar bien".



EXCELENTE. — José Rubolotta se lleva a Bélgica el Suplemento del Jueves Deportivo de LA NACION, para que lo lean nuestros compatriotas que juegan por esas tierras. El manager de fútbol no olvida a sus amigos cada vez que viene por América.

LO MEJOR EN TANAX ES TANAX

EMILIO EDWARDS GANDARILLA
MAGDALENA EDWARDS O.
COMPRAS Y VENTAS
• BUNGALOWS
• CHALETS
• DEPARTAMENTOS
• PROPIEDADES
• AGRICOLAS
• PARCELAS
• FUNDOS

PUBLICIDAD

Chile con Mario Galindo exhibiendo su mejor fútbol.

"Siempre he sido un jugador que se deja influenciar por el equipo. Por ello, si el cuadro anda bien yo le sigo y al revés. Claro que en esto mucho tienen que ver los entrenadores. Mis mejores años fueron cuando logré un cabal entendimiento con el técnico. Esta buena campaña en Everton, donde Morales conformó un grupo humano excepcional. Y la contrapartida con Puskas. A ese señor nunca le entendí nada. Entraba a la cancha sin saber cuál era o debía ser mi función, y claro que jugaba mal, si hasta estuve en la banca. Yo necesité un técnico que vea claro futbolísticamente. Y Morales lo es".

ESTAR EN ESPAÑA

La voz de Galindo adquiere un tono de serena firmeza cuando se refiere a la selección, al mundial. Y califica dicha meta como una gran motivación que le ayudó para recuperarse.

"Sé que clasificaremos. En lo personal anhelo una recuperación en mi fútbol para brindarlo entero a la 'roja'. Si vuelvo a jugar, en gran parte es por lo que me entregaron en Pinto Durán. Todos me ayudaron, Miguel Calvo, el kinesiólogo, quien me dedicó gran parte de su tiempo y a quien nunca olvidaré. Y fijate que no me lesioné por la selección. Sin embargo fue igual. Hasta me han dado los premios. En Colo Colo han actuado igual. Realmente estoy en deuda. Ya le gané a esa incertidumbre que me 'mataba'. Esta duda inf. mal si podía jugar de nuevo está olvidada. Ahora solo quiero meterme a la cancha. Ya supo lo que es estar en casa, darle todo el tiempo a mi esposa y a mi hijita, quedarme hasta las 12 juguetando en cama. Fue algo muy lindo y pecesario. Pero ahora debo volver a lo mio, al fútbol".

UN JUGADOR "BARÓMETRO"

Al analizar la trayectoria futbolística de Galindo se puede concluir que los grandes momentos de Mario coinciden con las buenas campañas de Colo Colo. Y vice versa, porque cuando el jugador anda mal, mejor no hablar de los albos. Años 72 y 73, un Galindo excepcional. Colo Colo campeona en Chile y es el segundo de América. Luego en 1976 su brillante actuación en Everton contribuyó a que los viñamarinos se alcen con el campeonato. 1977-78 de vuelta en Colo Colo para cumplir un mediocre cometido. Y el año pasado, el cacique campeón de

Sí Mario, al fútbol y a este Colo Colo que te necesita. A este Colo Colo al cual quieras profundamente. Porque para que recordarte cuando luego de tus vacaciones en Everton, desprecias la gloria de River Plate, sólo para volver a ser albo. Porque ya completaste 10 años en el cacique. Y ahora tienes 28. Queda mucho por delante. Por eso, cuando el tobillo "rezongue" a la hora del esfuerzo y cuando la pelota al comienzo te "desconozca", no queda otra que apretar los dientes. Porque en definitiva Mario, la estrella de la esperanza continuará siendo tuya.



ANIMO. — Galindo ha retornado al trabajo físico fuerte con encomiable voluntad. Pronto llegarán los resultados.



TRIUNFADORES. — Julio Ortiz, el argentino que hace goles en Ovalle, y a su lado Juan Verdugo, el chileno que hace delirar a los hinchas del fútbol en Bélgica. Son compañeros de equipo y astros en el Viejo Mundo.

Juan Verdugo, el talento chileno que triunfa en el fútbol belga

CARLOS JIMENO SILVA



Si a inicios de año alguien hubiese dicho que Juan Verdugo sería figura en el fútbol europeo seguramente habrían soltado una carcajada. Porque nuevamente en el fútbol chileno no se reconoció la capacidad del me-

diocampista que siempre tuvo cariño por el trato al balón y que aportaba el fútbol en Audax Italiano, donde el técnico Isella lo echó "porque no era útil al equipo". Y Verdugo mordía su rabia. Un día me lo topé por la rotonda de La Florida, hasta sin plata para el micro. Lo trajé al terminal de los buses a la costa en mi auto. Me contó que viajaba para Quilpué, "total allí esté mi gente, en una de esas me embarco, pero algo haré. Audax no me respaldó y creó que era un jugador de los que siempre rindió en el equipo". Luego se le dio como posible contratación de Trasandino, pero no pasaba nada hasta que desde Bélgica, José Rubolotta, un argentino que vino a jugar a Palestino hace años siempre tenía intenciones de llevarlo. En Buenos Aires me dijo un día: "Ese Verdugo es un fenómeno, el día que tenga que llevar a un chico de volante a un club grande me lo llevo a Bélgica". Y el bien ojo del manager que triunfa en Europa nuevamente entró en acción. Los pasajes de ida y vuelta y 60.000 dólares por dos años para el mediocampista chileno que fichó en los registros del "K.S.V. Waregem", club de Primera División que tiene dos seleccionados de su país y que está en una ciudad alrededor de 80 kilómetros de Bruselas. Por eso el diario de Streekrant publica en su primera página la foto del chileno como esperanza del cuadro.

En el club belga de excelente campaña en el fútbol de su país está como

ariete centro el cordobés Julio Ortiz que militaba en Deportes Ovalle y que fue otro de los grandes precios. Rubolotta señala que es uno de los goleadores del cuadro y anda una barbaridad.

"El fútbol en Chile tiene buenos jugadores pero no se les da el valor que corresponde. En Bélgica este año llevé a Hugo Ubeda que ahora está en O'Higgins, a fin de año tengo camiseta en el Racing y club de los grandes y además continuamos conversando con un cuadro español que está interesado en Ubeda. Ahora conversé con él para que esté tranquilo. Unión Española le dio el pase cuando debió regresar y estando allá nos pedían una suma muy elevada. ¿Quién entiende

fútbol de Estados Unidos; juega en Miami. Quedó feliz, se fue con su esposa y su hija y como siempre ni una postal mandó pero uno está preparado para esto. A un chico que jugó acá en Iberia y Lota, Jorge Garcés, lo dejé jugando en el Blos Shoa, como centrodelantero. Me interesa llevar más jugadores pero antes siempre vengo a mitad de año a observar y acá tengo quienes me informan de la conducta y capacidad de los jugadores, en Bélgica tengo un prestigio igual que en Italia, donde jugué por la Fiorentina. Incluso ahora quería a Zanabria para el Catanzaro de Italia, pero dicen que fichó para México.

Dicen que busca un puntero izquierdo y un entrenador?

□Un equipo de Primera División pagó 60.000 dólares por el mediocampista que echaron de Audax.

eso? Pero debo decirles que Juan Verdugo es en estos momentos uno de los jugadores espectáculo en Bélgica, juega libre, hay tres jugadores que corren en el sector medio y el chileno que tiene habilidad hace el deleite de los hinchas".

¿Su poco físico?

Es que en el mediocampo se mueven bien los sudamericanos, tienen talento y por lo mismo que Verdugo brilla, además que allá la preparación es exigente y ninguno puede llevar una vida fácil. Esto lo conversamos con Juan y creo que su reencuentro con el fútbol será notable. El técnico no es nada de tonto. Es un holandés que ganó la copa de Clubes campeones con el Anderlech, así que calculen en las manos de quien trabaja".

¿Otros chilenos?

La verdad que allá juegan Pichulmán, Vidal, El chico Mena lo llevé al

"Acá todo se sabe. Efectivamente, busco un delantero para un equipo español. Tengo referencias hace tiempo de Juan Carlos Orellana, pero debe ser inmediato. Miguel Ángel Gamboa podría ser, o Luis Miranda; viajo pronto de retorno y debo llevar algo concreto. Pero sobre el técnico creo que la noticia se la llevan en exclusivo. Me interesa Hernán "Clavito" Godoy. Incluso el sábado en la noche hablamos en la concentración porque me llamaron de Europa y el entrenador debe ser sudamericano pero qué hable francés. Godoy tiene temperamento y podría triunfar".

Luego tomó su maletín de cuero, un apretón de manos y continuó su peregrinar. José Rubolotta vino hace algún tiempo a Chile y con la idea de jugar al fútbol. Luego viajó a Europa y por allá jamás ha perdido contacto con sus amigos. El hecho de que Juan Verdugo triunfe en Bélgica en Primera División tiene mucho de su sello.

De Streekrant

EMILIO EDWARDS GANDARILLA
MAGDALENA EDWARDS O.
COMPRAS Y VENTAS
• BUNGALOWS
• CHALETS
• DEPARTAMENTOS
• PROPIEDADES
• AGRICOLAS
• PARCELAS
• FUNDOS

PUBLICIDAD

De Streekrant

HALVE PRIJEN - 1/2 PRIJEN - HALVE PRIJEN

ZOMER-REKLAMAVI
SCHOENEN-HAN

JEAN VIAGENE-DUYC

Gentsestraat 94 HAR

Prachtige schoenen - Sandalen voor vrouwen, mannen en kinderen - 1/2 PRIJEN - HALVE PRIJEN

De Streekrant

ANTISINSTITUUT IRHOUT

INTERNAAT - LETTEN DERWIJS

Derwijs van de universiteit van Antwerpen

De Streekrant

Juan Carlos Ridolfi hizo vibrar Valle del Vértigo

Juan Carlos Ridolfi, del team Vice-roy, representando a Colo Colo, remató en primer lugar en la carrera de Fórmula 4, la que había puntuado en todo el recorrido desde la largada hasta la vuelta número 15, al circuito número uno de 1.600 metros, del autódromo Las Vizcachas, en la prueba puntuable para la octava fecha del Campeonato Nacional de Automovilismo de Velocidad. El programa, en el que se desarrollaron otras seis carreras de diferentes cilindradas, fue organizado por la rama respectiva del club Colo Colo, adjudicándose los ganadores el "Gran Premio Luis Alberto Gáse".

El piloto de "las muñecas de oro" condujo su monocabo en brillante forma desde la largada y mantuvo el liderazgo no logrando ser amagado por sus escoltas. En las primeras vueltas habían sido sus seguidores los pilotos Sergio Santander, quien a la poste debió abandonar y Carmelo Campeone, sufriendo en los giros finales igual suerte, debiendo quedarse a la vera de la pista. Fue la oportunidad muy bien aprovechada por Santiago Bengolea y Alejandro Schmauk, de la escudería Marlboro, que se metieron a discutir los lugares secundarios detrás de Ridolfi.

Posteriormente Kurt Horta, que se había mantenido a la expectativa, aceleró su coche, acosando a Bengolea y Schmauk, para meterse, virtualmente en la última vuelta y asegurar la segunda posición en la llegada misma.

Una carrera plena de emoción que gustó al público que repletaba los contornos de la pista puentearina, constituyéndose nuevamente en la categoría regalona de la afición.

La carrera de fondo, reservada a los bólidos de Turismo de Carretera, fue ganada por Luis Gimeno, quien sostuvo un apretado duelo con Juan Fernández, hasta que el piloto de Colo Colo debió abandonar, por fallas en su caja de cambios, dejando el camino expedito a Gimeno, quien sólo tuvo la sombra de Juan Gac para los giros finales. En la última vuelta, Gac se acercó peligrosamente al coche de Gimeno y casi logra alcanzarlo. En la salida de la olla, cuando ya flameaba la cuadriculada, ambos coches salieron prácticamente en una línea, pero Luis Gimeno abrió su máquina, obligando a Gac a tratar de entrar por dentro. Pese a todo, en la linea de meta, fue la rueda del coche conducido por Gimeno la primera en pisar la sendencia y con ello adjudicarse la prueba. En esta forma Gimeno igualó el puntaje de Fernández, quedando ambos con 29 puntos y detrás Juan Gac con un total de 19.

LOS RESULTADOS GENERALES

CATEGORÍA MONOMARCA FIAT 600, 15 Vueltas: 1º 603, Alfredo Reino, AVOCH, 16.03.1, Prom. 90.215 kph.; 2º 602, Jorge Reino, AVOCH, 16.03.2; 3º 610, José L. Alvarez, UC, 16.15.5; 4º 612, Enrique Colombo, Valpo, 16.17.2; 5º 628, Sergio Montané, AVOCH, 16.34.1; 6º 627, Fernando Von Kretzman, Valpo, 17.03.5.

CATEGORÍA FOMENTO 46, 10 Vueltas: 1º 202, Sergio Figueiroa, AVOCH, 10.44.5, Prom. 89.870

Good Year puntero en el Regional

Venció Good Year por cuatro a uno a Unión Cepol, de Polpaico y quedó como líder absoluto en el Regional Zona Centro. Thomas Bata va a la zaga, con 25, después de empatar a uno, con Carozzi, en Nos; Andarivel empató a cero con Pizarro y quedó en tercer lugar de la tabla de posiciones. **RESULTADOS COMPLETOS:** Zona Centro: Arrieta Guindos y Municipal, de Las Condes, dos a dos; Bata y Carozzi, uno a uno; Good Year 4-1 a Unión Cepol; Pizarro y Andarivel, cero a cero. Mademsa 3-2 a San Miguel; Soinca, 4-2 a Gasco; y Lan Chile, 3-1 a Metalúrgica Faro. ZONA SUR: Caupolicán, 2-1 a Unión Veterana; Donihue 1-0 a Unión Comercio; Chimbarongo y Teno empataron a 1; Maipo, 2-1 a Chiprodal; Molina 3-1 a General Velásquez; Peumo y Lautaro, 0-0 y Tricolor Municipal con Gonzalo Vial, 0-0.

PUNTAJE OFICIAL: Zona Centro: Good Year, Thomas Bata, 25; Andarivel, 23; Lan-Chile, 20; Carozzi y Soinca, 17; San Miguel, 16; Metalúrgica Faro, 14; Unión Cepol y Municipal, Las Condes, 13; Pizarro y Arrieta Guindos, 12; Gasco, 10 y Mademsa 7. Zona Sur: Deportes

Deportes resultados

TIRO

Antonio Yazigi se convirtió en la mejor figura de la competencia de tiro al vuelo efectuada ayer en el Club de Tiro de la Fuerza Aérea de Chile, al lograr acertar 92 plátanos en un total de 100, en la modalidad skeet.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.



COMA LO QUE PUEDA POR \$250 MARTES Y JUEVES DESDE LAS 19 HRS. SABADO TODO EL DIA

Justo al atardecer, gratas y románticas melodías - a cargo del organista Pablo Monasterio, para ese momento donde el trago cobra sabor a intimidad.

Restaurante - Autoservicio- Bar Salón de te - parrilla.

Nogaro's

Mucho más que comer bien
HUEFRANOS 786 SUBTERRANEO
ESQ. SAN ANTONIO

PESAS

Veinte participantes se dieron cita, en el primer torneo de levantamiento de pesas organizado por el Círculo de Antiguos Deportistas "Juan Ramsey".

En esta competencia de todo competidor participaron los clubes Ferrovíarios, Niño Patria y el local, vale decir, Juan Ramsey. Los resultados fueron los siguientes: Categoría hasta 52 kilos: 1º Luis Maliqueo (Niño y Patria), con 50 kilos en arranque y 60 en embrión; 2º Marcos Cortés con 35-50 k. Categoría hasta 56 k.: 1º Carlos Beroiza (Niño y Patria), con 60 kilos en arranque y 80 en embrión; 2º Benigno Meza con 40-60. Categoría hasta 60 kilos: 1º Pedro Nieto (Juan Ramsey), con 55-75.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún, 76 platos. Categoría "B": 1º M. Ruiz, con 82 platos.

En el segundo grupo los resultados fueron: Categoría "A" venció J. Carlos Yarat, con 82. En Categoría "B", ganó Juan Carlos Montoya con 70 platos.

Los otros resultados de la competencia, correspondiente al ranking de agosto, fueron los siguientes: Categoría "A": 1º Miguel Estuardo, 83; 2º Salomón Pichara, 80; 3º Gastón Oyarzún,

Fernando Vera, líder de la Vuelta Ciclística al Norte

CHUQUICAMATA (Especial).— Fernando Vera vestirá hoy la malla de líder de la "Vuelta Ciclística al Norte Grande", al darse la salida oficial a la etapa de hoy que se disputará bajo la fórmula a reloj individual sobre 15 kilómetros. El astro del pedal chileno será el último en salir de los 64 corredores anotados.

El cuadro de "Pilsener Cristal" fue el vencedor del "prólogo" de cuatro y medio kilómetros realizado en el día de ayer con el tiempo de cinco minutos 25 segundos con un promedio de 49,846 KPH. Y Vera fue el primero en cruzar la meta en la tentativa de su equipo, por tal forma se le confiere esa distinción, aun cuando el tiempo logrado no es incluido en la clasificación general.

Lo más extraordinario de la jornada fue el público, que en una afluencia realmente extraordinaria, pocas veces observada en el mineral, que se voló a la ruta por donde cruzaron los dieciséis equipos participantes ofreciendo un marco de excepción para un evento deportivo que no ofrece comparaciones al espectador.

Las más altas autoridades de la provincia del Loa como los ejecutivos de CODELCO-División Chuquicamata, gestora esta "Vuelta" se hicieron presentes en los diferentes lugares de concentración de ciclistas. La salida fue realizada desde el aparcadero de los camiones gigantes que laboran en el transporte y movimiento del mineral ofreciendo un espectacular golpe de vista a la prueba. Luego el arribo de los equipos que fueron saliendo con dos minutos de intervalo se efectuó en plena Plaza de Chuquicamata; tras

la llegada de todos los equipos se realizó la ceremonia de inauguración de la "Vuelta Ciclística al Norte Grande, Premio CODELCO CHUQUI". Acto que tuvo su momento más emotivo con el izamiento del Pabellón Nacional realizado por los pedaleros Fernando Vera y Eduardo

templa el siguiente recorrido. Salida a las 8,30 horas, desde Plaza de Chuquicamata a Sierra Gorda y retorno a Chuquicamata. Son 150 kilómetros. Todo el camino es alfaltado y desde Calama se toma la ruta 25 hasta la localidad de Sierra Gorda. Se larga desde los 2,600 metros para descender a los 2,200 en Calama y luego a 1,600 metros en Sierra Gorda para desde ese punto reiniciar el retorno con puro escalamiento hacia Chuquicamata, donde el punto final será la plaza de este mineral.

CONCENTRACIONES

Los equipos están ubicados en las diferentes "casas de visitas", con que cuenta CODELCO en Chuquicamata y la alimentación, que es de primera línea, se realiza en el Casino de los Obreros, uno de los lugares más confortables y positivos en esta parte de Sudamérica.

LA SEGUNDA ETAPA

La Vuelta al Norte, la competencia de mayor exigencia física por disputarse sobre los 2,600 metros a nivel del mar, iniciará mañana martes su tránsito de duro escalamiento cuando se corra la segunda etapa que con-



FRUSTRACION.— Nancy González de Talca ganó con facilidad los 800 metros planos pero su marca no logró mejorar a la que la Comisión Técnica le pidió para incluirla en el equipo chileno que viajará al Panamericano Junior en Canadá.

Pepsi-Ciclón, un campeón de lujo del patín-hockey

Pepsi Ciclón se clasificó campeón del torneo metropolitano de patín-hockey luego de golear al colista Red Star, que desciende por 23 goles contra 3 en el encuentro final del campeonato jugado ayer en la cancha Forestal de Viña del Mar. El equipo campeón sólo necesitaba un empate para asegurar su título, pero ayer ofreció una exhibición de este deporte frente a cientos de seguidores que repletaron las graderías del recinto deportivo.

Los viñamarinos, que se encontraban empatados a 21 puntos con Thomas Bata, dominaron completamente las acciones, pese a que el sexteto de Red Star entró a especular con un planteamiento netamente defensivo. La primera fracción finalizó con el marcador de 6-1 favorable a Pepsi Ciclón. En el segundo tiempo, los dueños de casa, alevantados constantemente por su público, ofrecieron una bella presentación, destacando la velocidad y puntería de Eduardo Tapia quien anotó 10 tantos. Cabe señalar que en el cuadro campeón jugaron cuatro seleccionados chilenos, que viajan a Europa, mientras que los colectistas no tienen ningún jugador en el primer equipo nacional.

DETALLES

PEPSI CICLÓN: Rolando Huerta;

Luis Coloma, Osvaldo Rodríguez, Rodrigo Beneck, Eduardo Tapia y René Muñoz. RED STAR: Arturo Allende, Luis Balmaceda, Raúl Gutiérrez, Dagoberto Silva, Idelfonso Reid y Ricardo Ubilla. GOLES: Pepsi Ciclón: Tapia, 10; Beneck, 3; Rodríguez, 7 y Muñoz, 3. Red Star, Reid, 2 y Ubilla 1. ARBITRO: Sergio González.

Con este resultado la tabla de posiciones quedó de la siguiente manera: 1º Pepsi Ciclón, 23 puntos; 2º Bata, 21; 3º U. de Chile, 20; 4º E. Católica, 17; 5º U. Técnica, 11; 6º Audaz Italiano, 9; 7º Stadio Italiano, 9 y 8º Red Star, 2 puntos. De acuerdo a la reglamentación desciende automáticamente Red Star y sube León Prado Blanco, mientras Stadio Italiano deberá jugar con Lo Espina su permanencia de honor.

GOLEADORES: 1º Carlos Albornoz, "U", 42 goles; 2º Osvaldo Rodríguez, Pepsi Ciclón, 41; 3º Evaristo Mena, Bata, 29 goles; 4º Arturo Salvatierra, Bata 27 goles; 5º Eduardo Tapia, Pepsi Ciclón, 26 goles y 6º Idelfonso Reid, Red Star, 18 goles. Conviene señalar que Albornoz estuvo en la preselección nacional y fue eliminado por falta de dedicación, pero puede ser nuevamente citado al regreso del seleccionado de su gira europea.



Fernando Vera, el ciclista internacional de los registros del equipo "Pilsener Cristal", vestirá hoy la malla de líder en la "Vuelta al Norte Grande-CODELCO Chuqui".

Mónica Regonessi y Cibie aseguraron viaje a Canadá

Mónica Regonessi y Marcelo Cibie no sólo se constituyeron en las mejores figuras de la segunda etapa del torneo atlético realizado ayer en el Estadio Nacional, sino que fueron los únicos juveniles —hasta 19 años— que cumplieron las marcas mínimas pedidas por la Comisión Técnica. Los atletas cumplieron el requisito para ser incluidos en la delegación que viajará a fin de mes a Canadá para participar en el Panamericano Juvenil.

La mediodistancia del Stadio Italiano puso 9'44",6 en los 3.000 metros planos, con lo que superó aún la marca mínima exigida. Durante gran parte del recorrido Mónica Regonessi fue apoyada por un atleta varón. En cuanto a Marcelo Cibie saltó 4,40 metros en la garrocha cumpliendo de esta forma la marca pedida. La nota discordante en la jornada la puso el fondista de Lota, Juan Jofré, quien se retiró cuando faltaban 1.000 metros, con lo que fue eliminado de los posibles que viajarían a Canadá pese a que estaba incluido ya que anteriormente había establecido la marca pedida.

La Comisión Técnica se reunirá esta noche para designar definitivamente a los que representarán a nuestro país en el Panamericano, lo que se estima serán sólo tres los que viajarán: Mónica Regonessi, Marcelo Cibie y Héctor Fernández. El viaje de la delegación está fijado para el 26 de este mes, dos días antes de comenzar el torneo.

RESULTADOS

Las ubicaciones en la segunda y última etapa del campeonato atlético fueron los siguientes: 200 metros planos, damas: 1º María E. Labarca, Viña del Mar, 25"; 2º Claudia Iturra, Curicó, 25"; 3º Marcela Hoezel, Manquehue, 26"; 200 metros planos, varones: 1º Héctor Fernández, Viña del Mar, 22,1; 2º Carlos Contreras, Concepción, 22"; 3º Juan Weiler, U.T.E., 22". Lanzamiento bala, damas: 1º Jessy Hutt, P. Arenas, 10,89 metros; 2º Maríon Schüssler, Concepción, 10,73 metros,

Aparte de la frustración que sufrió, por su propia decisión, el fondista Juan Jofré, tampoco pudieron cumplir sus marcas, Nancy González, de Talca, en los 800 metros planos, y la velocista Isabel Kurth. A la primera le faltaron 4 décimas, mientras que la última no compitió por estar lesionada de un tobillo.

CITACION

LA COMPAÑIA MINERA DE CHAÑARAL Y TALTAL S.A., en conformidad a sus estatutos, cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 1980, a las 11 Hrs. A.M. en la Empresa Nacional de Minería, ubicada en Santiago, calle Mac-Iver 459-6º Piso, sala de Reuniones Gerencia de Plantas y Filiales. El objeto de esta Junta Ordinaria es la presentación de Balance y Memoria de los ejercicios comprendidos entre el 1º de julio de 1977 y 31 de diciembre de 1978 y período 1º de enero al 31 de diciembre de 1979, elegir Inspectores de Cuentas y tratar materias que señalan los estatutos. El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 20 al 25 de agosto de 1980 ambas fechas inclusive.

El Presidente

BANDEJA MULTIUSO CON POCILLOS

ACERO INOXIDABLE
Finox



BANDEJA MAS 5 ARTICULOS \$ 2.250
iva incluida
VENTAS POR MAYOR Y AL DETALLE
RODRIGO DE ARAYA 85 - TEL. 511134 - STGO.

EL MAS ALTO NIVEL DE EFICIENCIA

para la cobranza de su empresa

ESTUDIO JURIDICO CASANUEVA Y MARQUARDT ASOCIADOS

EXPERTOS EN EL AREA
ASESORIA LEGAL A TODO NIVEL

SERVICIO PARA TODO CHILE

HUERFANOS 1147-OF. 701- TEL. 62493

Inches
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
8

20.000 Km

sin cambiar aceite

Compr

Hasta ayer la máxima posibilidad en el mercado de los lubricantes eran los "científicamente balanceados". Hoy, con Mobil Super, la tecnología número uno del mundo ha llegado a Chile.

Mobil Super es el primer aceite que protege realmente los motores a gasolina hasta 20.000 kilómetros porque:

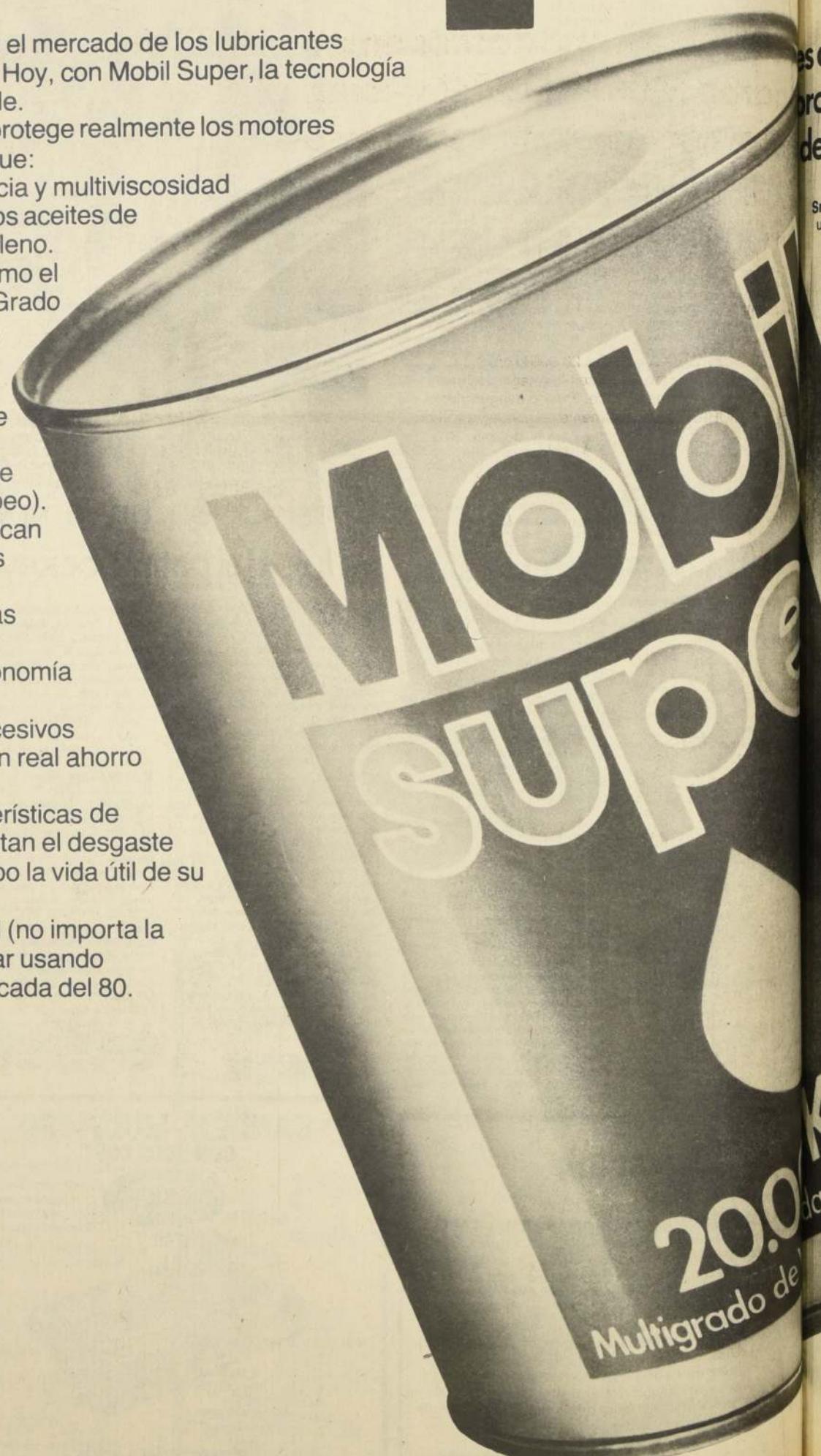
- Es un multigrado de alta detergencia y multiviscosidad (SAE 20W-50) que aventaja a TODOS los aceites de motor que se ofrecen en el mercado chileno.
- Su particular diseño lo destaca como el único lubricante S.I.G. (Stay in Grade - Grado de Viscosidad Permanente).
- Supera las exigencias de TODOS los fabricantes de vehículos automotrices, incluyendo el "Committee of Common Market Automobile Constructors" (Comité de Fabricantes de Automóviles del Mercado Común Europeo).
- Supera las exigencias API (American Petroleum Institute) SF/CC introducidas recientemente, para satisfacer los requerimientos de lubricación de los más modernos motores a gasolina.

Con Mobil Super usted gana en economía y gana en protección.

Economiza, porque elimina los excesivos cambios de aceite, lo que redunda en un real ahorro de tiempo y dinero.

Protege mejor, porque sus características de Multigrado y Viscosidad Prolongada evitan el desgaste prematuro, manteniendo por más tiempo la vida útil de su motor.

Ponga Mobil Super en su automóvil (no importa la marca) y viaje con la seguridad de estar usando el Multigrado para los motores de la década del 80.



comprobado

es de las más importantes empresas chilenas usuarias de automóviles, probaron MOBIL SUPER y comprobaron que es un multigrado capaz de proteger los motores a gasolina durante 20.000 kilómetros.

Sr. Oscar Mujica B., Subgerente de AVIS Rent-a-Car, una de las empresas más grandes del mundo en autos de alquiler, dice:

"Decidí probarlo. Lubricamos con MOBIL SUPER un Honda Accord y un Renault 5 y los pusimos a trabajar. Durante los días que duró la prueba los manejamos sin contemplaciones. En realidad tratamos los autos con muchas ganas de que el aceite se quemara.

Pero no.

Cuando completamos los 20.000 kilómetros comprobamos que el aceite protegió y lubricó al motor correctamente. Puedo asegurar: MOBIL SUPER realmente responde y protege durante 20.000 kilómetros.

"¡COMPROBADO!"



Sr. Luis León C., Director de la Asociación de Taxis Colectivos Américo Vespucio, asegura:

"Después de probar MOBIL SUPER en dos Opalas, un Pony, un Peugeot 504 y un Peugeot 404, no nos queda ninguna duda que es un aceite que dura los 20.000 kilómetros.

Los autos hicieron los recorridos que hacen normalmente y respondieron sin ningún problema.

En una palabra: lo comprobamos nosotros mismos."



Sr. Roberto Ponce A., Jefe de Transportes Empresa El Mercurio, afirma:

"Para ser lubricada con MOBIL SUPER, nosotros seleccionamos una C-30 de nuestra flota, que es un vehículo sometido a un intenso trabajo de acuerdo al esfuerzo que significa llegar con el Diario a los más alejados lugares... a tiempo y todos los días.

Cuando completó los 20.000 kilómetros, examiné el aceite y comprobé que estaba en condiciones técnicas correctas, a pesar del duro esfuerzo.

Es verdad, MOBIL SUPER protege al motor durante 20.000 kilómetros. Lo comprobé."



Pídalo en las Instalaciones

COPEC

de todo Chile y en el Departamento de Ventas de COPEC-MOBIL.

Mobil

Mobil Super ha sido formulado en los laboratorios de MOBIL OIL CORPORATION de los Estados Unidos.

0 Km
dad Prolongada.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

Match de candidatos

Laborioso triunfo de Korchnoi

El gran maestro disidente Víctor Korchnoi conquistó otra importante victoria conduciendo las piezas negras sobre su excompatriota Ley Polugayevsky, en la reanudación de la octava partida del match que ambos están disputando en Buenos Aires, por una de las Semifinales del Torneo de Candidatura. Este triunfo conseguido luego de un laborioso técnico en la jugada 95 deja a Korchnoi prácticamente en las puertas de la clasificación para las finales de este torneo. El otro semifinalista saldrá del match que vienen sosteniendo en Italia el alemán federal Robert Hubner y el húngaro Lajos Portisch y, a su vez, el vencedor de este match se enfrentará al campeón mundial Anatoly Karpov de la Unión Soviética. Las partidas novena y décima del match que se está jugando en Buenos Aires finalizaron en tablas, en las jugadas 25 y 32, respectivamente. Con estos resultados el marcador favorece a Korchnoi por 5,5 puntos contra 4,5 de su rival.

En la octava partida se desencadenó una lucha violenta desde un principio. La decisión de Korchnoi quedarse con un peón en el planteo



POR DAVID GODOY
(Maestro nacional)

obligó al rival a tomar medidas drásticas con agudo ataque en el flanco de Rey...

OCTAVA PARTIDA

Blancas: Lev Polugayevsky
Negras: Víctor Korchnoi
Defensa India de Dama
1.C3AR,C3AR; 2.P4A,P3CD;
3.P3CR,A2C; 4.A2C,P3R; 5.0-
0,A2R; 6.P4D,0-0; 7.P5D,PXP;
8.C4D,A3A

Una de las características de este match ha sido la insistencia de los protagonistas de encarar la lucha por los pleitos teóricos, internándose con una misma apertura con piezas blancas o negras. Con este movimien-

to de alfil, Korchnoi realiza un cambio interesante en relación a la sexta partida (la cual perdió), cede la iniciativa al rival pero conserva el peón de ventaja.

9.PXP,AXP

Tras 9..., CXP; 10.CXA,PXC; 11.D4T! las blancas compensan ampliamente el peón con la presión, sostenida en la columna dama y gran diagonal blanca.

10.AXA,CXA; 11.P4R,C5C

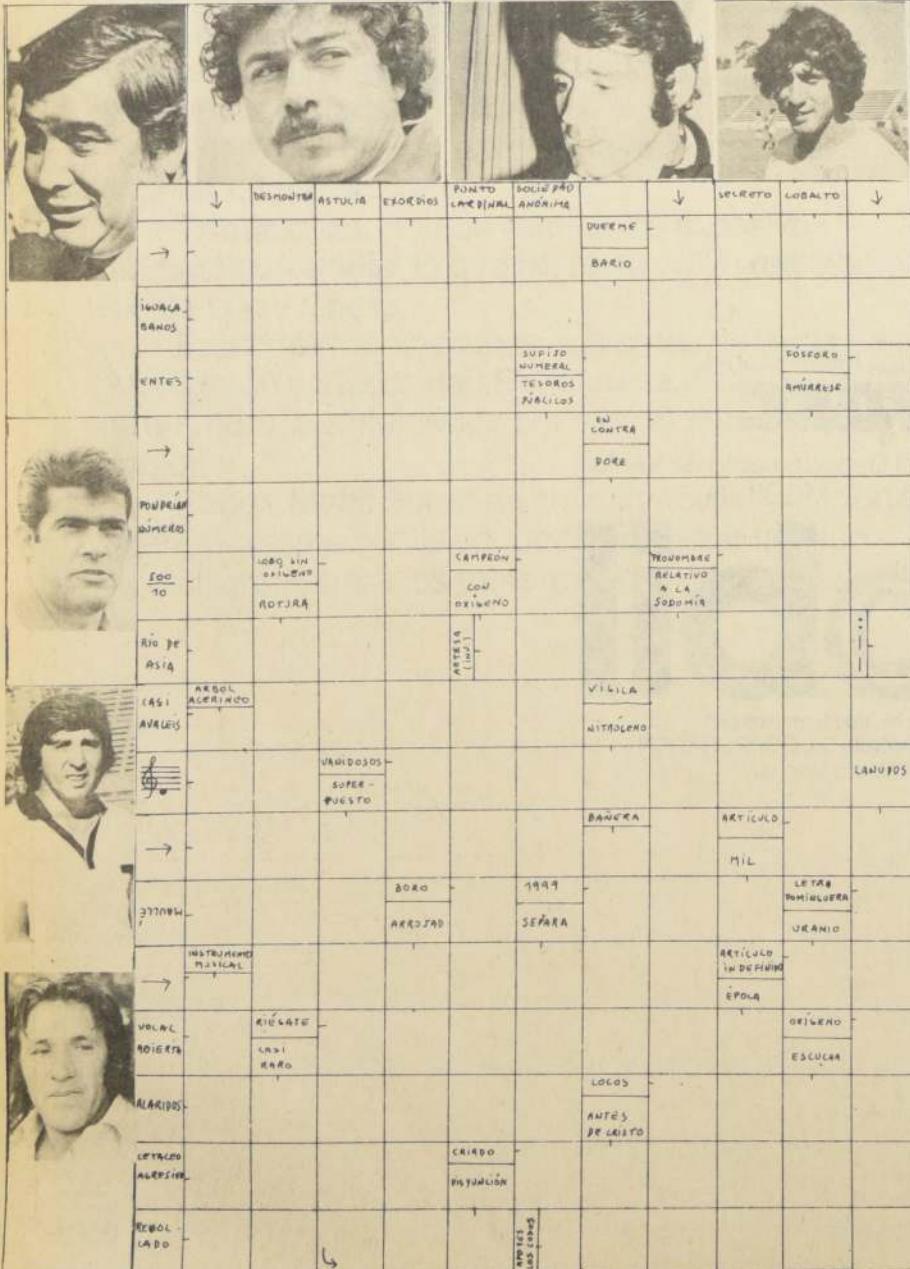
El regreso del caballo a 3AR facilita la expansión del blanco con 12.P5R,C1R (no 12..., C4D por 13.C5A!) 13.D3A con mejor juego.



El gran maestro Korchnoi consiguió un importante triunfo en la octava partida en su match contra Polugayevsky. Con ello se convierte en virtual finalista del Torneo de Candidatos al título mundial de ajedrez.

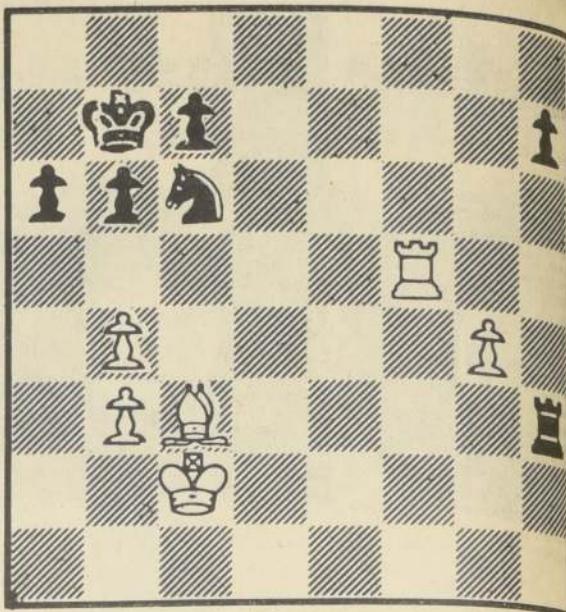
Puzzle deportes

POR CARLOS BUSSENTIUS C.



Ajedrilandia

Problema N° 3



12.C3AD,A3A; 13.C5A,T1R;
14.P4A,P3D; 15.D4C,C13A; 16.P5R

Un momento de gran responsabilidad. Según el cable Polugayevsky reflexionó más de 50 minutos esta jugada e inicia un virulento ataque contra el rey.

16..., PXP; 17.C4R,PXP;
18.C6Tj,R1A; 19.CXA,DXC;
20.TXP,T8R!

Korchnoi a capeado el temporal con gran sangre fría y ahora juega activamente confiando en la premisa de que las complicaciones favorecen siempre al bando mejor desarrollado.

21.R2C,C4R; 22.TX

Todos estos cambios son obligados

22..., CXD; 23.TXPj,R1R;
24.TXP,CXC; 25.P3TD

Ha pasado la tormenta y ahora es el blanco el que debe tomar medidas de seguridad. Si 25.AXC,TXT; 26.T8C,R2A; 27.TXT,TXP ganando.

25..., T1D; 26.PXC,T2D!;
27.TXT,RXT; 28.R2A,T8T;
29.R2R,C4A;

Se desatiende la ganancia del peón TR porque es mejor mantener clavada la torre.

30.R3D,R3A; 31.P3C,R4D;
32.P4CR,C2R; 33.A3C,TXP;
34.A3A,C3A; 35.T1AR,T6T;
36.R2A,P3TD; 37.T5AJ,R3D;
38.T6AJ,R2D; 39.T7AJ,R1A;
40.T8AJ,R2C; 41.T5A

Momento de la suspensión. Las negras han quedado con un peón de más pero la forma de concretar la victoria es muy difícil. El tratamiento

que sigue es admirable y confirma una vez más, las virtudes de Korchnoi como exímio finalista.

41..., T7T; 42.R3D,T6T;

43.R2A,C2R; 44.T5R

El cambio de torres

44.T5T,TXT; 45.PXT,C4D

46.A2D,C3A; 47.P6T,R3A es ganado para las negras.

44..., C3C; 45.T4R,R3A

46.P5CR,T4A; 47.A2D,R3A

48.T1R,T2A; 49.T1TD,R4C

50.T1R,C2R; 51.T4R,R3A

52.T4AJ,R2D; 53.T4D,R3B

54.T4R,R4D; 55.T4C,C3C

56.T1C,C4R; 57.T2C,B3C

58.A3A,C3C; 59.A2D,C1A

60.T2RJ,R4D; 61.A3A,T4A

62.T2DJ,R3R; 63.A7C,C3C

64.T2T,T2A; 65.A3A

El PTR tenta veneno. 65.TXP,R4A y el alfil está perdido. Es muy alegre el curso de este

66.A2D,C4D

67.T2Rj,R4A; 68.T2A,C3C

69.T2R,T2R; 70.T2A,C3B

71.R3D,C4A; 72.A4A,T2D

73.R3A,C3D; 74.T2R,C4C

75.R2C,T2A; 76.T4R,R3A

77.T1R,C5D; 78.A1A,C6A

79.T1D,T2C; 80.R3A,C3B

81.T5Dj,R5C; 82.T4Dj,R4C

83.T5D,P3T; 84.R4A,T3C

85.A3R,P4Cj; 86.R5A,R3C

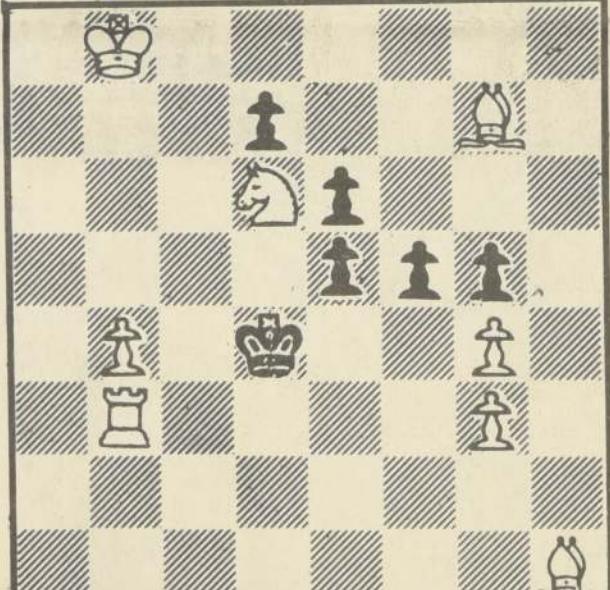
87.T7D,C5Rj; 88.R4D,T3D

89.TXT,CXT; 90.R5D,P4T

91.A2A,P5T; 92.AXP,R3A

93.R6C,R5C; 94.RXP,C5B

95.R6C,R5A; 96. y las blancas abdonaron.



Posición del aplazamiento en la octava partida sellada por las negras en la jugada 41...

Del nacional femenino...

En la última rueda del Campeonato Nacional Femenino de Ajedrez 1980, finalizado recientemente, se vivió una jornada de gran suspense en la lucha por los dos primeros lugares. La atracción general se concentró en las partidas de las protagonistas Ximen

ena Cortés - Beatriz Mansilla y Marta Varas - Giovanna Arribicu.

La anterior vencedora del torneo, Ximena Cortés de Santiago, tenía entonces 9 puntos bastándole sólo el empate para asegurarse el primer lugar, pero su compromiso no era nada de fácil, pues su contendiente de gran recuperación en las últimas fechas aspiraba a un tercer puesto. En esta partida la nueva campeona eligió una sólida variante de la Defensa Siciliana planteando una interesante lucha central controlando con ello un buen equilibrio del juego hasta el final.

Por su parte la gran revelación del torneo, Giovanna Arribicu, de Punta Arenas, venía a la expectativa con 8,5 puntos y en verdad con una tarea muy dura frente a Marta Varas de la capital, subcampeona de Chile en 1979.

En este cotejo la juvenil Giovanna quedó inferior en la apertura, pero se defendió con ingenio y mediante un certero contraataque obligó una serie de cambios que le reportaron la ventaja de la calidad.

He aquí el desarrollo de estas dos partidas:

Blancas: Ximena Cortés
Negras: Beatriz Mansilla
Defensa Siciliana

1. P4R, P4AD; 2. C3AR, C3AD; 3. P4D, PXP; 4. CXP, P3R; 5. A2R,

6. A3R, D2A; 9. P4AR, P3D; 10. C3AR, C3C; 11. D4C, P4R; 12. C3D, 0-0; 13. R1T, T1D; 14. C3D, P4C; 15. PXC, A2D; 16. A4R, P4A; 17. A3A, A4C; 18. T2D, R3A; 19. T2R, C3A; 20. P3AD, T1A; 21. D2D, D5A; 22. DXP, DXP; 23. TRID, D3A; 24. D3D, TD1D; 25. D5Dj, DDXD; 26. TXD, PXP; 27. TXT, 30TXT, R2A; 31. R1C, Tabla.

Blancas Marta Varas
Negras: Giovanna Arribicu
Defensa Siciliana

1. P4R, P4AD; 2. C3AR, P3D; 3. P4CR; 4. CXP, C3AR; 5. C3A, C3C; 6. A2R, A2C; 7. A3R, 0-0; 8. C3A, P4R; 9. P4R, P3D; 10. C4R, P4C; 11. PXC, A2D; 12. A4R, P4A; 13. A4A, T1A; 14. DIR, C3A; 15. PXP, PDXD; 16. T1D, DIR, C3A; 17. A5A, T2A; 18. CXC, TXA; 19. C5D, T2AR; 20. A3T, C5D; 21. TXC, PXT; 22. A3D, AXC; 23. P6D, P3T; 24. TXD, A1A; 25. P6D, P3T; 26. R2A, T2D; 27. PXP, AXP; 28. AXA, TXA; 29. T7R, P4T; 30. R3A, T3-3A; 31. T2R, P3T; 32. P3CD, R3A; 33. R4A, P3T; 34. P4CR, P4Cj; 35. PXP, PXP; 36. R3A, P5A; 37. T2T, R2C, 38. R3A; 39. T2T, R2A; 40. T7T, R3A; 41. T2T, R3A; 42. T2T, R3A; 43. T2T, R3A; 44. T2T, R3A; 45. T2T, R3A; 46. T2T, R3A; 47. T2T, R3A; 48. T2T, R3A; 49. T2T, R3A; 50. T2T, R3A; 51. T2T, R3A; 52. T2T, R3A; 53. T2T, R3A; 54. T2T, R3A; 55. T2T, R3A; 56. T2T, R3A; 57. T2T, R3A; 58. T2T, R3A; 59. T2T, R3A; 60. T2T, R3A; 61. T2T, R3A; 62. T2T, R3A; 63. T2T, R3A; 64. T2T, R3A; 65. T2T, R3A; 66. T2T, R3A; 67. T2T, R3A; 68. T2T, R3A; 69. T2T, R3A; 70. T2T, R3A; 71. T2T, R3A; 72. T2T, R3A; 73. T2T, R3A; 74. T2T, R3A; 75. T2T, R3A; 76. T2T, R3A; 77. T2T, R3A; 78. T2T, R3A; 79. T2T, R3A; 80. T2T, R3A; 81. T2T, R3A; 82. T2T, R3A; 83. T2T, R3A; 84. T2T, R3A; 85. T2T, R3A; 86. T2T, R3A; 87. T2T, R3A; 88. T2T, R3A; 89. T2T, R3A; 90. T2T, R3A; 91. T2T, R3A; 92. T2T, R3A; 93. T2T, R3A; 94. T2T, R3A; 95. T2T, R3A; 96. T2T, R3A; 97. T2T, R3A; 98. T2T, R3A; 99. T2T, R3A; 100. T2T, R3A; 101. T2T, R3A; 102. T2T, R3A; 103. T2T, R3A; 104. T2T, R3A; 105. T2T, R3A; 106. T2T, R3A; 107. T2T, R3A; 108. T2T, R3A; 109. T2T, R3A; 110. T2T, R3A; 111. T2T, R3A; 112. T2T, R3A; 113. T2T, R3A; 114. T2T, R3A; 115. T2T, R3A; 116. T2T, R3A; 117. T2T, R3A; 118. T2T, R3A; 119. T2T, R3A; 120. T2T, R3A; 121. T2T, R3A; 122. T2T, R3A; 123. T2T, R3A; 124. T2T, R3A; 125. T2T, R3A; 126. T2T, R3A; 127. T2T, R3A; 128. T2T, R3A; 129. T2T, R3A; 130. T2T, R3A; 131. T2T, R3A; 132. T2T, R3A; 133. T2T, R3A; 134. T2T, R3A; 135. T2T, R3A; 136. T2T, R3A; 137. T2T, R3A; 138. T2T, R3A; 139. T2T, R3A; 140. T2T, R3A; 141. T2T, R3A; 142. T2T, R3A; 143. T2T, R3A; 144. T2T, R3A; 145. T2T, R3A; 146. T2T, R3A; 147. T2T, R3A; 148. T2T, R3A; 149. T2T, R3A; 150. T2T, R3A; 151. T2T, R3A; 152. T2T, R3A; 153. T2T, R3A; 154. T2T, R3A; 155. T2T, R3A; 156. T2T, R3A; 157. T2T, R3A; 158. T2T, R3A; 159. T2T, R3A; 160. T2T, R3A; 161. T2T, R3A; 162. T2T, R3A; 163. T2T, R3A; 164. T2T, R3A; 165. T2T, R3A; 166. T2T, R3A; 167. T2T, R3A; 168. T2T, R3A; 169. T2T, R3A; 170. T2T, R3A; 171. T2T, R3A; 172. T2T, R3A; 173. T2T, R3A; 174. T2T, R3A; 175. T2T, R3A; 176. T2T, R3A; 17

Santa Bárbara y la sapiencia de Azócar

SANTA BARBARA, cinco años por Silver Moon III y Sucinta por Snow Track, se impuso por cómoda ventaja en los 1.000 metros del clásico reglamentario, premio "Walter Piza S.", disputado en pista pesada del Club Hípico. De los siete anotados, sólo participaron seis, por deserción de "UFIZI". Favorito en las apuestas resultó el cinco años "COI COI", quien contabilizó 3.314 boletos para un total de 12.194.

La ganadora venía cumpliendo una campaña de bastantes méritos. Así lo señalan sus más cercanos desempeños. Anteriormente, había escoltado a Señorina, en 1.200 metros del clásico reglamentario "Carlos Allende N.", GRUPO III, reservado a hembras, en La Palma. La defensora del Stud "El Mono" lograba con ésta, su octava victoria sobre un total de 33 salidas a la cancha. Sergio Azócar su conduc-

tor tuvo un atinado comportamiento en la dirección de la pensionista de Bernal, aprovechando con mucha visión el lugar más apropiado para el avance de su cabalgadura. En cambio, Berrios insistió en llevar al "alazán" pegado a la palizada exterior. Hecho que no le permitió desarrollar su acostumbrada y violenta atropellada.

La Carrera. Largaron con Epucara, Tafo, Coi Coi y Trima en los primeros puestos. Dosientos más adelante, Trima pasaba decididamente al frente del pelotón. Tras ella estaba Tafo, Coi Coi, Santa Bárbara, penúltima Buen Gusto y última Epucara.

Con Trima a la cabeza, ingresaron a tierra derecha. Tafo se mantenía segundo, tercero Coi Coi, cuarta Santa Bárbara, penúltima Epucara y último Buen Gusto. Inmediatamente desembocaron a este tramo, los compe-

tidores sesgaron hacia la palizada exterior en busca de terreno más firme.

Promediando la recta, Trima perdía fuerzas por el desgaste que le significó el apurar cuando sólo se habían cubierto los primeros doscientos metros. Atentos a esa situación, los conductores de Santa Bárbara, por cuarta linea-desde el exterior al interior- Epucara por tercera y Coi Coi pegado a las barandas apuraban a sus dirigidos.

La inteligente maniobra de Azócar dio sus frutos y a 200 metros del término del trayecto, se adueñaba de la vanguardia, llegando al disco final con una ventaja de un cuerpo sobre Epucara, la que precedió por pescuezco a Coi Coi. En cuarto lugar arribó Tafo, a 2. 1-4 cuerpos. Quintos en empate, a media cabeza, Buen Gusto y Trima. La ganadora empleó para el kilómetro, 1 minuto y 3 segundos.



REFINADA, tres años por Rigel II y Alynda por All Serene, por el lado exterior, domina con facilidad a su tenaz oponente "Mariotte" y la aventaja por un largo en prueba condicional de 1.600 metros reservada a hembras de su edad ganadoras. Jinete, Sergio Vásquez, quien junto al preparador Enrique Fuentes, se convirtieron en las mejores figuras de la jornada con tres victorias cada uno.

Buque echó a pique el vale

"Cinco y Seis".— En la cuarta etapa entraron en juego 30 vales. Se distribuyeron de esta forma: FRUNA 15, MATIZADA 1, QUEBRADA 3, RESTINGA 5, YUDI 6. La ganadora 1º RESTINGA fue acertada por 5 vales. Valor nominal \$ 328.620. En la quinta etapa, estos fueron jugados de la siguiente manera: QUINQUIMO 1, REY VITAL 1, BAFU 1, INDICO 1, WITH LOVE 1. La combinación ganadora con (8) REY VITAL fue acertada por un vale. Este quedó

con valor de \$ 1.150.160. El dividendo a segundo con (7) QUINQUIMO fue acertado por un vale. Repartió \$ 328.620. El dividendo a tercero con (12) WITH LOVE que remató séptimo fue acertado por 1 vale. Abonó \$ 164.310. Sexta etapa, el único vale en juego fue apostado a (11) VIVARACHA que finalizó tercera. Este cobró en forma definitiva \$ 1.150.160. El pozo acumulado aumentó a la suma de \$ 6.536.640.

"Pollón de Oro".—Se confecciona-

ron 62.432 tarjetas. No se computaron las apuestas de Los angeles y Mulchén. La terna 432 fue acertada por 57 boletos. Cada una cobrará \$ 90.000. Hubo un acierto con 13 puntos (boleto N° 391.653 Of. Central) con una apuesta de \$ 60 (dos dobles). Esta cobrará \$ 4.158.180. Con 12 puntos hubo 15 aciertos. Cada uno cobrará \$ 27.010.

JUEGO.—La suma total jugada en la reunión dominical, incluyendo todas las apuestas llegó a \$ 25.002.245.

YUMBO, cinco años por Le Petit Roi y Yarara II por Carapálida, guiada por Juan Pérez que reemplaza a Juan Duarte, defiende con éxito su privilegiada posición y pone un claro de 3/4 cuerpo entre él y su escoltador, Rosendo, en handicap de 1.500 metros. Más atrás finalizaron Vittia Azul e Intransigente.



YUMBO, cinco años por Le Petit Roi y Yarara II por Carapálida, guiada por Juan Pérez que reemplaza a Juan Duarte, defiende con éxito su privilegiada posición y pone un claro de 3/4 cuerpo entre él y su escoltador, Rosendo, en handicap de 1.500 metros. Más atrás finalizaron Vittia Azul e Intransigente.

Resultados del Club Hípico

1º Carrera 1.100 metros. Índice 7 al 3.

1º (1) CONSENTO 53, por Atys y Catalina del Stud "Chiquilita".

Bol. Pag.

1.647 3.60

Jinete H. Ulloa

243 24.50

2º (12) Snif 50 N. Vargas

369 16.20

3º (1) Carlitos 54 P. Muñoz

972 6.10

4º (10) Al Rose 51 M. Vergara

432 13.80

5º (2) Miss Romeral 54 F. González

185 32.20

6º (3) Silko 54 M. Olguín

1.335 4.50

7º (7) Don Javier A. 53 R. Jaquez

2.231 2.60

8º (8) Fincap 53 S. Zúñiga

892 6.70

9º (11) Incendio 51 O. Jara

183 32.60

Total boletos jugados 4.932.

Ganada por 1/2 pcp., el 3º a 1 1/4, el 4º a 1, el 5º a 1/2 pcp. y el 6º a pcp. Tiempo: 1.07 3/5. Prep.: Raúl Allen. No corrieron: (4) Abufon y (9) Aspilla. Div.: \$ 3.60, 2.30 y 4.10. Primera válida para la apuesta Triple, el (6) Consentido, con 1.647 vales. Valor nominal \$ 1.600. Grupo N° 2.

2º Carrera 1.100 metros. Condicionado del Stud "Miti Mota".

Bol. Pag.

586 6.20

Jinete W. López

1.315 5.80

3º (15) Verisage 52 J. Manett

62 58.40

4º (13) Rutina 49 J. Verdugo

172 21.10

5º (11) Quiecha 51 L. Corvalán

275 13.20

6º (6) Chandelle 51 S. Zúñiga

33 109.80

7º (5) Corvina 53 S. Vásquez

1.991 1.80

8º (10) Piloute 49 N. Vargas

43 84.30

9º (9) Nordeney 51 O. Valenzuela

41 88.40

10º (2) Batidora 52 M. Vergara

50 72.50

11º (7) Golden Star 53 L. Toro

65 55.70

12º (4) Araucaria 51 P. Vega

278 13.00

13º (14) Sada 49 M. Cabrolíer

8 452.90

Total boletos jugados 5.176.

Ganada por 2, el 3º a 2 3/4, el 4º a 1/2 cbza., el 5º a 1 y el 6º a 2.

14º Tiempo: 1.06 3/5. Prep.: Luis Espinoza. Corrieron todos.

Div.: \$ 8.20, 3.00 y 2.00. Segunda válida para la apuesta Triple, (4) Consistencia, con 126 vales. Valor nominal \$ 3.606. Grupo N° 1.

2º Carrera 1.100 metros. CONDICIONAL. (Pista N° 1)

Bol. Pag.

1.647 3.60

Jinete H. Ulloa

243 24.50

2º (12) Snif 50 N. Vargas

369 16.20

3º (1) Carlitos 54 P. Muñoz

972 6.10

4º (10) Al Rose 51 M. Vergara

432 13.80

5º (2) Miss Romeral 54 F. González

185 32.20

6º (3) Silko 54 M. Olguín

1.335 4.50

7º (7) Don Javier A. 53 R. Jaquez

2.231 2.60

8º (8) Fincap 53 S. Zúñiga

892 6.70

9º (11) Incendio 51 O. Jara

183 32.60

Total boletos jugados 4.932.

Ganada por 1/2 pcp., el 3º a 1 1/4, el 4º a 1/2 cbza., el 5º a 1/4 y el 6º a 2.

14º Tiempo: 1.07 3/5. Prep.: Raúl Allen. No corrieron: (4) Abufon y (9) Aspilla. Div.: \$ 3.60, 2.30 y 4.10. Primera válida para la apuesta Triple, el (6) Consentido, con 1.647 vales. Valor nominal \$ 1.600. Grupo N° 2.

2º Carrera 1.100 metros. Índice 10 al 7 (Pista N° 2)

Bol. Pag.

3.007 2.50

Jinete H. Ulloa

618 12.30

2º (6) Gran Orador 54 J. Manett

940 8.10

3º (9) Arrivederci 52 L. Valencia

1.701 4.50

4º (2) Pepe Caricosa 55 L. Cornejo

2.131 3.60

5º (11) Caucum 53 S. Vásquez

522 14.50

6º (10) Sin Temor 54 J. Diaz

3.180 5.00

7º (8) Puntera 54 M. Vergara

64 118.50

8º (12) Daily Bread 53 J. Carrasco

295 25.70

9º (5) Solterón 54 L. Cifuentes

1.556 4.90

10º (7) La Vitti 54 R. Andana

1.556 4.90

Total boletos jugados 10.834.

Ganada por cbza., el 3º a 1 1/4, el 4º a 1/2 cbza., el 5º a 1/4 cbza. y el 6º a 2.

14º Tiempo:

El constante desafío de Teófilo Jacial

Siempre se dice que la hipica es una gran familia, y quizás se deba al hecho que la mayoría de los profesionales tienen parientes en esta actividad. Nuestro entrevistado, Teófilo Jacal Aciña, empezó a gustar de los caballos por influencia paterna. El formador de la familia, Teófilo Jacal Basse, nació en Siria a fines del siglo XIX, y llegó a Chile a principios del 1900. El padre del entrenador tuvo muchos animales, entre ellos destacaron Panguipulli, Triperai, Kika y Sorlo.

Para recordar aquellos años de su infancia, el entrenador retira de sus ojos los lentes y enciende un cigarrillo de una virginal cajetilla, y mirando el humo, como si éste lo transportara al pasado, nos dice: "Estudié en el Liceo de Aplicación, y mi gran entrenamiento era ir en la tarde al Club Hípico. Me pasaba de la Escuela al Hipódromo donde paseaban los animales, muchas veces le robaba horas al estudio por estar cerca de los caballos".

MÍ IDOLO

"Sentía mucha admiración por mi hermano Antonio, quien ahora ejerce la profesión de preparador en Venezuela. En esa época sacó la patente de jinete. Recuerdo muy nitidamente ese período y los momentos del primer triunfo, la victoria fue con 'Cautelada' y de alguna forma sentí esa ganancia como mía". Con las últimas bocanadas de humo, el cigarrillo se desvanece, junto a las remembranzas de la niñez. Siempre cuando se ve a una persona mayor, cuesta imaginarla de niño, porque los años tienden a borrar las huellas del pasado, pero en nuestra memoria hay instantes que se graban y los mantenemos en el recuerdo como si quisieramos revivir aquellos momentos.

UNO QUE HA SIDO JINETE

Siguiendo los pasos de su hermano mayor, y el continuo contacto con los caballos, nació en el joven Jacal el deseo de ser jockey y comenzó el duro trabajo que se vio coronado el día que guió en competencia al primer fina sangre. Para que llegara ese momento costó mucho sacrificio, primero fue empleado de corral de Ramón Pasteles, Mariano Rodríguez y al final Segundo Miranda lo ayudó a conseguir la patente. Durante un año corrió, pero sólo una vez le sonrió la fortuna... "Fue un verano, en esa época se

corría la temporada grande de Viña del Mar. Logré imponerme con facilidad, el animal se llamaba Soroché y pertenecía al preparador propietario Humberto Pérez. Al momento de tomar la foto sentí una felicidad indescriptible. Considero que nada se puede comparar a ese momento, después comencé a subir mucho de peso y no pude continuar".

- Qué sacó de provecho en esa época, para su desarrollo profesional?

"Un preparador al haber sido jinete, tiene una visión más completa de la hipica. Igual cosa con el jockey, éste debiera tener contacto más estrecho con el corral, porque conoce la otra lado del problema".

CRONOMETRADOR

Durante un tiempo Jacal no quiso saber nada de la hipica, pero ya la semilla del turf se había enraizado en su corazón. "Cuando volvi a la hipica



CARÁCTER. — El preparador es de un fuerte temperamento y eso lo manifiesta cada vez que le toca enfrentar cara a cara a quienes de alguna forma le han hecho un mal.

hice de todo, ayudé a cronometrar y también colaboré con los diarios de la época, como "El Imparcial" y "La Nación". Pero mis necesidades de dinero fueron creciendo y durante un tiempo exporté caballos a Venezuela,

donde está radicado mi hermano. Me parece que fui uno de los primeros que comenzó en esta actividad. Llevamos a Caracas a Bristol, Blusar, Compadre, Tres Arroyo y tantos más que sería largo de enumerar".

Antes de dedicarse a entrenador nuestro entrevistado hizo de todo, pero casi siempre en actividades relacionadas al turf. Quizás esto le dio una visión más completa de la actividad.

"Durante un tiempo me hice cargo del criadero de Salomon Sumar A. El establecimiento llamaba Santa Mónica de Viluco y de ahí salieron grandes cracks. Me tocó ir a Buenos Aires para comprar potros y yeguas de donde traje a Baronet, Bognarello y Prepotente, además 10 yeguas de cría. Con esto se formó el haras y obtuvimos verdaderos astros como Barssorello que corrió 13 carreras y ganó 12, también Preferencial que anotó nueve victorias clásicas".

LO QUE NO ESPERA

El profesional nunca pensó hacerse preparador, a pesar que siempre estuvo relacionado al turf. A insinuación de Fernando Sunhar Pasha, se dedicó al difícil arte, pero al principio preparó con palos blancos. Su primer triunfo de esta época fue con Alí Baba, que lo condujo a la victoria Fernando Toro.

"Cómo fueron sus comienzos?

"Obtuve mis papeles el año 67, recuerdo que debuté en el "Chile", corría a Polymero y Spielego, los dos se tomaron la foto. Luego en el Club, inscribió a Vordano y Lupin, nuevamente mis dos pensionistas ganaron y el tercero que participaba llegó segundo. Durante ese año y los siguientes conseguí muchos triunfos, gana la estadística y con muy pocos caballos. Hubo un año que obtuve 18 clásicos. Para mí es importante la calidad del animal, más que tener las pesebres llenas, porque no se saca nada con tener caballos que no se cosean ni siquiera su alimento".

- ¿Cuáles son los productos que recuerda con más cariño?

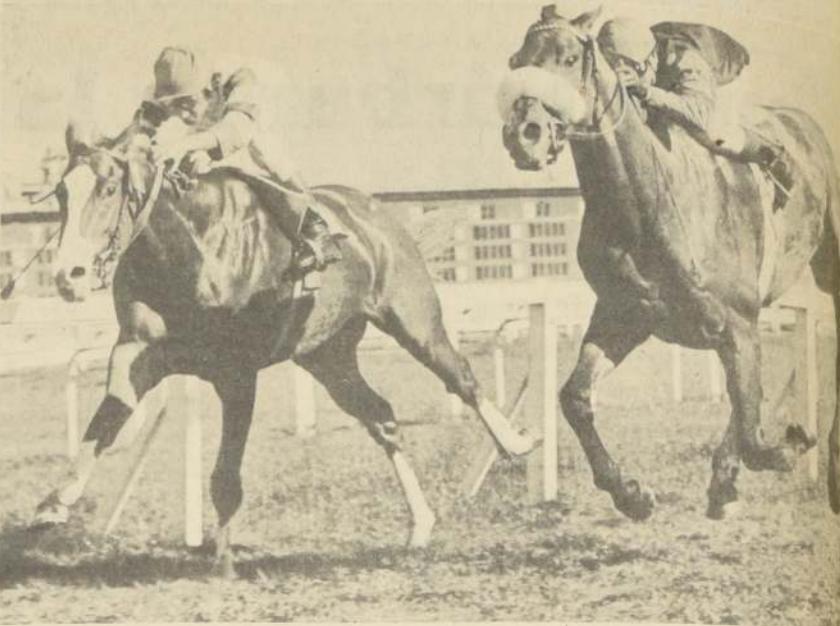
"Aparte de los que ya mencioné, están "Trevero", con el cual gané el Paddock Stake, luego "Ellen", triunfadora del "Nacional" y "Person", que obtuvo victorias en el "Ensayo" y luego en el clásico Vina Undurraga, el año '78".

- ¿Qué opinión le merece la hipica actual?

"Siempre se dice que estamos en crisis, pero realmente es el único término que se le puede dar a nuestro turf. Creo que los males radican, principalmente, en dos aspectos, primero los premios "Miserables" y en esto la mala administración, sobre todo del Club", es la causa principal del retroceso. Lo otro importante es la distancia. Si continúan las excesivas carreras en tiros cortos la calidad de nuestra hipica va disminuyendo. Cualquier puede entrenar un animal para las competencias de un kilómetro, pero realmente la calidad profesional se prueba desde la milla hacia arriba.

LA ESPERANZA DEL TRIUNFO

Sin duda el mejor pensionista del preparador es Escapado. De las cinco carreras en que ha competido tres fueron victorias. Los planes para el animal son ambiciosos y el recorrido de su futura campaña comienza con el clásico "Sociedad de Criadores".



PERSON, que corre por el lado exterior, da caza a Naublin derrotándolo estrechamente -media cabéza- en los 2.000 metros de Clásico "Viña Undurraga" disputado en octubre del año 78. Posteriormente alcanzó otro triunfo de importancia en el premio "El Ensayo". El animal ha sido uno de los tantos que Jacal ha preparado, demostrando con ello su alta calidad profesional.

Luego vendrá el "Nacional Ricardo Lyon" y de ahí "El Ensayo".

Geranio, Guapetón, Crilobal, Rey Vital, Reflector y varios potrillos completan la lista de pensionistas del preparador. Para él la cantidad de animales es importante. "Es muy difícil que un entrenador pueda cuidar más de 20 animales, porque con una cifra mayor se descuida al resto. Estoy satisfecho de lo realizado, pero consi-

dero que el mérito no es mío, ya que si no contaría con un capataz de calidad, como Luis Suárez Reyes y colaboradores de la talla de Daniel Hernández, José Mancilla y otros, no habría conseguido hacer nada".

Aparte de lo hípico, su principal preocupación son sus hijos, motivo de orgullo y satisfacción. La mayor es Arlene Jacal quien se acaba de recibir de médico y sus hijos Freddy, in-

geniero, y Astrid, profesora universitaria.

Es difícil sintetizar la vida de hombre en unas pocas líneas, lo importante es que tuvimos la oportunidad de conocer a un profesional de gran calidad humana, que no nos recuerda, pues para él la hípica es desafío constante, donde las diferentes etapas se deben superar a diario.

Carpintero construyó su futuro

Ocho ejemplares de nueve inscritos disputaron la Especial "Liceo Guillermo Rivera Cotapos", que se corrió en el Valparaíso Sporting Club, sobre 1.300 metros.

Carpintero atropellando en los metros finales se impuso por un cuarto sobre Dúctil". En la partida el hijo de Pufayo se ubicó en tercera posición, el líder del grupo era Wilson, más atrás lo seguía Dúctil, Carpintero y Boyante, en las últimas posiciones se encontraban Gran Calafate y Media Luz, el cual nunca se vio "alumbrado". Estas posiciones se mantuvieron sin gran variación hasta los mil metros. A esa altura Dúctil tomó la delantera aventajando por dos cuartos a Wilson, por su parte Carpintero también superaba por dos largos a su más inmediato contendor, Boyante, atrás se ubicaba Buggiardo.

Restando cuatrocientos metros para cruzar la sendencia, Dúctil mantenía el liderato del grupo, pero se acercaba peligrosamente Wilson y un poco más atrás Carpintero, las otras posiciones eran ocupadas por Buggiardo y Gran Calafate.

Acerándose los competidores a la

meta; Carpintero atropelló con fuerza instalándose en la posición preferencial. Buena la actuación del jinete Raúl Durán, que supo esperar con calma el mejor momento para atropellar. En casi todo el trayecto se mantuvo en el tercer lugar pero al

momento de atropellar supo vechar la ocasión y se impuso por cuerpo en su más inmediato seguidor Dúctil; tercero llegó Gran Calafate. El tiempo empleado por el ganador de Luis Alvarez fue un minuto veintidós segundos.

El pozo del "5 y 6" está en las "nubes"

El pozo de "5 y 6" del Sporting Club sigue subiendo, esta semana los apostadores tenían confianza en llevarse el tentador acumulado, pero la suerte no anduvo con ellos.

Para la siguiente reunión hay \$ 372.000 de recompensa para quien acierte las carreras de esta apuesta. A esa cantidad se debe agregar lo de la próxima reunión, con lo cual el pozo bordeará el medio millón de pesos, cifra como para "entar a cualquiera".

El juego de fantasía comenzó en la cuarta competencia, con 3.115 vales. Al triunfar Exodus sólo sobrevivieron 223 boletos, valor nominal: \$ 489. En

la segunda etapa la mortandad de lotos continuó, Arctic Wind, vencedor de esta prueba tenía 62 vales y valor nominal: \$ 2.218. Cuatro boletos quedaron para la tercera etapa, un valor nominal de \$ 34.394. Carpintero venció en la cuarta válida vale que tenía quedó en un valor nominal de \$ 137.210. El boleto subsistido fue jugado a Paraguay, llegó segundo quedando el vale en valor nominal de \$ 109.710. El público deberá esperar el próximo domingo para hacerle puntería al citado pozo.

Resultados Sporting Club

Domingo 10 de Agosto de 1980

1 ^a Carrera 1.300 mts. Indice 6 al 1.
1 ^o (12) CANCHA RAYADA 50 kilos por C. Blimp y Fundadora del Stud "Erie" jinete Raúl Durán
2 ^o (5) Chilpac 55 A. Muñoz
3 ^o (8) Cordial 53 P. Durán
4 ^o (11) Aguachado 50 M. Peñaloza
5 ^o (2) Vinicio 50 V. Vásquez
6 ^o (10) Macuillaje 50 L. Navarro
7 ^o (9) Geo 50 J. Navarrete
8 ^o (4) Centella Roja 50 S. Pérez
9 ^o (3) Blue Sister 55 F. Araneda
10 ^o (1) Balay 55 E. Guajardo
11 ^o (7) Petite Amourette 54 G. Vásquez
12 ^o (6) Imitada 54 J. Maira
13 ^o (14) La Bebe 50 J. Hernández
14 ^o (13) Felipe 50 J. Monardes
Total boletos 6.902
Ganada por 1/2 epo. el 3 ^o a 4 epis. y el 4 ^o a 1 epo. Tpo. 1.23 1/5 Prep. Geraldo Georgidis. Corrieron todos. DIV. \$ 31.60, 10.30, 3.00

2 ^a Carrera 1.300 mts. Condicionado
1 ^o (4) MOZO GUAPO 55 kilos por Merry Tone y Rehue del Stud "Los Verdes" jinete Juan Monardes
2 ^o (12) Historiado 53 J. Monardes
3 ^o (13) Coronado 52 L. Navarro
4 ^o (9) Lino 53 J. Navarrete
5 ^o (8) Recato 53 V. Vásquez
6 ^o (6) Bando 53 M. Pérez
7 ^o (5) Tito 54 J. F. González
8 ^o (1) Pilarhisa 55 E. Guajardo
9 ^o (14) Golfito 52 P. Durán
10 ^o (12) Animoso 52 R. Durán
11 ^o (11) Altiva 52 J. Maira
12 ^o (10) Zulianita 53 F. Araneda
13 ^o (4) Tito C 54 J. Hernández
14 ^o (2) Tehura 55 O. Silva
Total boletos 8.804
Ganada por 1/2 epo. el 3 ^o a 1 venc. y el 4 ^o a 2 epis. Tpo. 1.24 2/5. Prep. Oscar Aliaga. Corrieron todos. Div. \$ 8.00, 2.60, 2.50, 3.70

3 ^a carrera.— 1.500 metros. Indice 29 al 15.
1 ^o (8) BENIAMINO 50 kilos por Court Dancer y Algarabía
2 ^o (12) ARCTIC WIND 50 kilos por Taifun y Amie del Stud "Que Vadis"
3 ^o (3) Cunipero 60; E. Guajardo
4 ^o (8) Gold Song 52 J. Hernández
5 ^o (1) Irish Moonhorse 81; R. Véliz
Total boletos 7.811
Ganada por 6 epis. el 3 ^o a 1/2 epis. y el 4 ^o a 3/4 epis. Tpo. 1.23 1/5 Prep. Luis Alvarez Corrieron todos. DIV. \$ 1.70, 1.40, 5.90

4 ^a carrera.— 1.300 metros. Indice 14 al 11.
1 ^o (3) EXODUS 54 kilos por Taifun y Exaltación del Stud "Monita"
2 ^o (7) Historiado 53 J. Monardes
3 ^o (13) Corwend 52 L. Navarro
4 ^o (9) Lino 53 J. Navarrete
5 ^o (8) Recato 53 V. Vásquez
6 ^o (6) Bando 53 M. Pérez
7 ^o (5) Tito 54 J. F. González
8 ^o (1) Pilarhisa 55 E. Guajardo
9 ^o (14) Golfito 52 P. Durán
10 ^o (12) Animoso 52 R. Durán
11 ^o (11) Altiva 52 J. Maira
12 ^o (10) Zulianita 53 F. Araneda

Clínica Veterinaria palmeña

Cuando la vocación está por sobre las dificultades

Uno de los lugares más visitados del Hipódromo Chile es la Clínica Veterinaria. Hasta allí llega, a diario un contingente superior a los cincuenta animales para ser atendidos por diversas razones. Ahora si sumamos a los empleados que llevan a sus caballos, diríamos que es el establecimiento más solicitado.

En ella hay un grupo de profesionales que está a cargo de la mantención durante las 24 horas del día. Esto no quiere decir que estén todos, sino que hay turnos que se reparten la actividad cotidiana.

En primer instante uno aprecia que para cumplir con ese cúmulo de obligaciones los encargados deben estar impregnado de una vocación muy grande, porque lo que allí se hace, no cualquiera podría realizarlo con una sonrisa en los labios, atendiendo a personas de toda índole social y económica de la misma manera.

Por esta razón creemos necesario profundizar en este aspecto y sacar de su anonimato al personal que labora en la clínica de la Palma.

EL RESPONSABLE

El Médico Veterinario encargado de la dirección del establecimiento es el doctor Miguel Miranda Pérez, un hombre muy gentil y abierto a todo tipo de inquietudes. Para nuestra conversación debió dejar de lado sus responsabilidades de dedicarse de lleno a las consultas, que más que eso fueron las dudas que a un periodista se le suscitaron.

— ¿Cuál es el beneficio que proporciona una clínica veterinaria?

— Es la encargada de los exámenes generales de los caballos que corren, y

PROBLEMAS COMUNES

Los animales que pasan diariamente por este centro de salud veterinaria adolecen de diferentes problemas.

— Así es — continúa diciendo Muñoz — las dolencias más comunes son la artritis, dolores musculares, resfriados, laringitis, neumonías y piroplasmosis.

Respecto a esto último, nos quedó dando vuelta esta enfermedad equina que aún es un misterio para los profesionales, pues no saben cómo se transmite en Chile de un caballo a otro:

“La piroplasmosis es un mal que consiste en una baba que se localiza en el glóbulo rojo del animal, donde se reproduce y provoca la destrucción del glóbulo. La víctima termina con fuerte anemia e histeria.”

En nuestro país se dan casos de piroplasmosis, pero no se ha podido detectar ni descubrir su origen, pues este mal se produce en países tropicales. Se piensa que el mal podría tener su base en el uso de jeringas desechables.

Los síntomas de que un animal la posee son altas temperaturas (39 grados) y un brusco decaimiento. La mucosa se le pone amarilla con fondo rojizo.

En nuestro laboratorio, las muestras que se le extraen al animal son procesadas y se ve en forma directa la baba por el microscopio.

Cuando las pruebas clínicas son claras de que el caballo tiene el mal, nuestro tratamiento es sobre la base de remedios tales como el Imizol y Beironal —entre otros— que dejan totalmente limpia al final de la baba y ya en un examen posterior a éste no se le detecta la piroplasmosis. El tratamiento debe ser de cuidado y muchas veces dependerá de la forma en que se combate el mal, para que el producto quede sin la enfermedad.

QUE FALTA...

El alto costo de los instrumentos médicos restringe la clínica del Hipódromo Chile. Los profesionales que laboran en ella están conscientes que en otros países —USA o Europa— los adelantos son magníficos y que si se compara la cantidad de material ve-

terinario, esos establecimientos se alejan en años luz.

“Mire, pese a que no se cuenta con adelantos, creemos que el nuestro nos permite prestar ayuda y mantener a un mayor número de caballos corriendo.”

Claro que habría que dotar la clínica de un instrumental quirúrgico de primera línea, pero eso lleva a varios millones de pesos. En estos instantes estaríamos felices con una cama hidráulica, máquina anestésica y una pieza especial para operaciones... pero como las condiciones no se dan, debemos ajustarnos a lo que tenemos.

A nivel sudamericano, estamos muy bien considerados en cuanto a capacidad profesional y de estudios. Creo que es lo único que nos avenjan en infraestructura.

MEDIO DIFÍCIL

A pesar que las relaciones sociales que estos médicos veterinarios proyectan hacia los continuos usuarios son óptimas, ellos consideran que es un medio difícil porque los preparadores se quejan siempre de la carencia de medicamentos. Sobre esto, el médico director aclara:

“Aquí el encargado del caballo pasa sólo cuando figura en alguna carrera. Del premio que le corresponde se le descuenta por concepto de clínica. Pero si el animal no gana o no llega en tabla ese competidor jamás cancelará lo que debe... Bueno, es un problema bastante grande que si se soluciona, los únicos beneficiados serían las propias personas que se quejan por falta de remedios. A todo esto hay una deficiencia en la forma de pago. Un caballo puede ganar a los dos años de haberse tratado en la clínica y cancela la misma suma sin reajuste alguno. Eso en el caso de que triunfen... pero si no ganan, quiere decir que nunca pagarán la deuda.”

OBLIGACIONES

“Tomamos con alegría el poder ver las carreras cada vez que estas se realizan, pero pienso que es mayor el agrado cuando no se tiene la obligación de estar desde la primera a la última... Así es la gente que trabaja en la clínica del Hipódromo Chile. Un grupo compacto que se distribuyen el trabajo equitativamente sin perder jamás esa característica tan importante en toda profesión, la alegría y amistad entre quienes componen el establecimiento.”

Fuera de esta cualidad intrínseca, los antiguos profesionales tienen su propia escuela, pues la presencia de estudiantes de Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile aprenden los primeros pasos de la especialidad y se instruyen en el campo mismo de lo que deberán afrontar a futuro... Aunque los medios sean escasos, el entusiasmo y vocación es mucha... y con eso, gran parte del trabajo está solucionado.



DIFICULTAD. — El animal es como el ser humano que se deja examinar. Muchas veces el profesional debe hacer un doble esfuerzo por dominar al caballo.



CABEZA, del grupo de veterinarios de la Clínica es el doctor Miguel Miranda, quien vela por la mejor atención de los animales que visitan a diario el establecimiento de salud.

Camejo, un venezolano agradecido de Chile

El jueves partió a su patria Jorge Antonio Camejo, joven venezolano que vino a nuestro país a aprender el difícil arte de preparar. Hace más de un año que se encuentra en Chile, y sus primeros pasos los dio bajo la guía del "mariscal" Julio Castro Ruiz, quien le enseñó los secretos de la profesión. La calidad del profesor y del alumno quedaron en evidencia desde el principio. Debutó con Denker y de inmediato triunfó.

“La Nación” conversó con el preparador para conocer los motivos de su viaje: “Debo reconocer que siento un poco de nostalgia por mi familia, hace años que estoy fuera y he tenido pocas oportunidades de verlos. Desde niño salí al extranjero para aprender en otros países cosas que desconocía, estuve en Europa y luego en Estados Unidos. Conoci la hipica de esas naciones y ahí nació mi deseo de ser entrenador”.

— ¿Por qué no se quedó en su país a aprender la profesión?

“En realidad las oportunidades allá son muy pocas. Intenté tomar contacto con preparadores de mi país, pero no conseguí nada. Tuve la suerte de conocer un chileno amigo de Don Julio, quien me contactó con él. Tomé mis maletas y parti. La suerte me sirvió y pude aprender con el mejor maestro; de él sólo tengoelogios y agradecimientos, pues me ayudó y brindó su amistad como si fuera su hijo”.

— Deseas volver a futuro a tu patria para ejercer allá la profesión?

“Por el momento deseo quedarme en Chile y quizás me radique en forma definitiva. Tengo muy buenos amigos en Santiago y lo que no logré en mi patria lo obtuve aquí, así que que mi sentimiento a todo lo que viene de esta tierra es grande”.

Antes de fines de agosto volveremos a ver al profesional, que es uno de tantos extranjeros que han logrado sentirse en Chile como en su patria.



NOSTALGIA. — “Me voy pero volveré”, parece decir, al igual que la canción, el preparador José Antonio Camejo, quien va a su patria para visitar a la familia. El entrenador espera regresar a fines de mes.



A ver si acierto el “5 y 6” parece decir el popular “Pollo” Fuentes, quien fue asesorado por Carlos Bagú, pero no tuvo fortuna y quedó fuera de combate en las primeras carreras.

“... Y el “Pollo” también resultó hípico”

Muchos suspiros con sabor a rouge hubo en el “Club”. El sector femenino miraba con caras lánguidas al centro del Paddock, primer piso. No sabemos si tanto alboroto se justificaba entre nuestras dulces compañeras pero ningún hombre dejó de sentir envidia por aquel hijo de Adán tan afortunado. Al decir el nombre del personaje en cuestión todo se aclara, se trataba de José Alfredo Fuentes, el popular “Pollo”.

Un grupo de niñas se acercó, y muy optimistas pensamos que era por nosotros, pero desgraciadamente era la presencia del cantante que provocó movimiento de faldas y tacones. Cuando el grupo se dispersó nos acercamos al artista para conversar.

— ¿A qué se deba su vista en este centro hípico?

“Soy un ‘burrero’ fanático y esta afición me viene desde pequeño. Incluso tuve una potranca, ‘Alejandrita’, en realidad no me dio grandes triunfos, pero me resultaba placentero verla y cuando corría era ‘todo un suceso’”.

“En mi niñez viví cerca del “Club Hípico” y la mesada en vez de gastarla en el cine o comprar dulces la invertía en un boleto. Desde hace varios años que soy amigo de Carlos Bagú y cada vez que puedo lo vengo a ver y aprovecho de jugar algunos ‘boletones’”.

“Antes era cliente asiduo, pero ahora mi trabajo no me dejaba tiempo para venir. Siempre me ha resultado atractiva la hipica y sobre todo el “Club”, por su edificio que es realmente precioso y el marco impresionante que le rodea. Creo que somos muy afortunados en tener un centro turístico como este”.

Salimos de duda con respecto al alboroto entre el sexo débil y conseguimos conversar con un cantante que lleva la hipica en el corazón. No tan sólo los antiguos artistas gustaban del deporte de los reyes, como Gardel y De Angelis, sino también los nuevos y entre ellos “Bigote” Arrocet y el “Pollo” Fuentes. Quizás porque la hipica es tan bohemia como el arte y es bohemia porque ambos se nutren de ilusiones.



CLAUDIO LEIGHTON no cabía en sí luego de disputada la décima carrera del programa palmeño, y la verdad es que tenía razón de sobre para mostrar tanta euforia. Hacía su debut como entrenador y presentaba en la prueba mencionada a su pupilo “ORANTES”, un cinco años por Rapaco y Olímpic Game por Asalto II, el caballo que corrió con las sedas de su señora esposa, doña Hilda Ravanal de Leighton.

“Nunca me he sentido tan feliz como ahora, creo que mi sentimiento sólo se compara con la emoción de haber triunfado en “El Ensayo”, una de las pruebas cumbres de la hipica nacional. En realidad antes de la carrera estaba muy nervioso y mi inquietud continúa, porque aquí se define mi futuro y realmente no puedo darme el lujo de fracasar”.

— ¿Qué significa para Ud. este triunfo?

“En este sentido la preocupación es constante, además el entrenamiento y otra serie de factores influyen enormemente”.

El preparador comenzó con el pie derecho, pero aún el camino por recorrer es largo, pues un entrenador de caballos no se forma de la noche a la mañana y se requiere mucha experiencia y conocimientos para que el trabajo sea coronado por el éxito. Nuestro entrevistado demostró gran enfoque y perseverancia, por eso nos atrevemos a asegurar que su confirmación como trainer de calidad es cuestión de poco tiempo.

Sólo intérpretes juveniles en competencia de "Aplauso"

El programa musical "Aplauso" enfrentará la quinta edición con cantantes internacionales de conocida calidad dentro del medio artístico nacional. Con una competencia de canciones pertenecientes a compositores de trayectoria, y con un desplazamiento escénico propio del ballet de Karen Connolly que tiene a su cargo la apertura del espacio y la sección de "música para ver y escuchar".

Gianni Nazzaro será el cantante de fondo de la emisión que conduce César Antonio Santis desde Viña del Mar. El artista italiano posee una vasta trayectoria en el mundo occidental, que le ha permitido vender miles de discos e incursionar en el cine italiano junto a la bella Gloria Guida con quien en la cinta compartió canciones, amor y vacaciones. Nazzaro ha hecho popular diversos títulos de discos, tales como "No quiero enamorarme más", "A modo mío", "Silvestre" y su long play denominado

"Roma", con el cual vendió aproximadamente 800 mil copias en Europa y Norteamérica.

COMPETENCIA DE CANCIONES

La quinta emisión de "Aplauso" tendrá nuevos exponentes de la canción joven en su parte competencia musical, además de títulos inéditos que disputarán la oportunidad de pasar a la gran semifinal del mes de octubre.

Héctor Molina es el más novato de todo los intérpretes que participan en este rueda. Es estudiante de filosofía y sus inicios artísticos se deben a la comedia musical "Amor sin barrera" donde debutó como protagonista. "Aplauso" significa para él la oportunidad de darse a conocer masivamente, ya que hasta el momento, sólo ha tenido contacto con el público en distintas salas capitalinas.

El cantante defenderá el tema

"Viaje al corazón de un niño" del compositor Nano Acevedo, quien pidió los arreglos musicales de Guillermo Riffo.

El grupo "Klaun" es otro conjunto que se atreve a ir a la competencia de canciones. Anteriormente, había asistido "Casablanca" y uno de los impedimentos que tuvo fue la equalización de los instrumentos.

Este impedimento no asusta a los integrantes de Klaun, quienes defenderán el tema "Tú, solo tú", de John Elliot, miembro del conjunto, que el año pasado también participó en la competencia musical de "Lunes Gala", donde no tuvieron una participación destacada, pero sí el reconocimiento de la ciudadanía por su tema contra el smog.

LAS GANADORAS

La dupla Andrea Tessa - Scottie Scott reaparece en la contienda de canciones. Ellas resultaron ganadoras de "Lunes Gala" con el tema "The lost love concerto", lo que les da un sello de garantía frente a los restantes participantes en la muestra de canciones.

Defienden el tema musical "Sin reservas" que muestra la maduración artística de ambas personalidades y en el cual han puesto todas sus esperanzas de triunfo. Andrea Tessa en el día de ayer se encontraba con una profunda afonía nerviosa, propia de las horas preliminares a la competencia. Ella comentó en la ocasión que su responsabilidad era mayor debido a que no sólo debe dar a conocer un buen tema, sino también salvaguardar el honor de haber sido ganadora de la competencia pasada de los espacios musicales que organizan César Antonio Santis y Gonzalo Bertrán.

dora de la competencia pasada de los espacios musicales que organizan César Antonio Santis y Gonzalo Bertrán.

EL HUMOR DESCONOCIDO

Tal como los estelares de fondo son de procedencia italiana, parecería ser que el humor proviene de Argentina. Enrique Pinti es el encargado de hacer reír a la teleaudiencia de los martes por la noche.

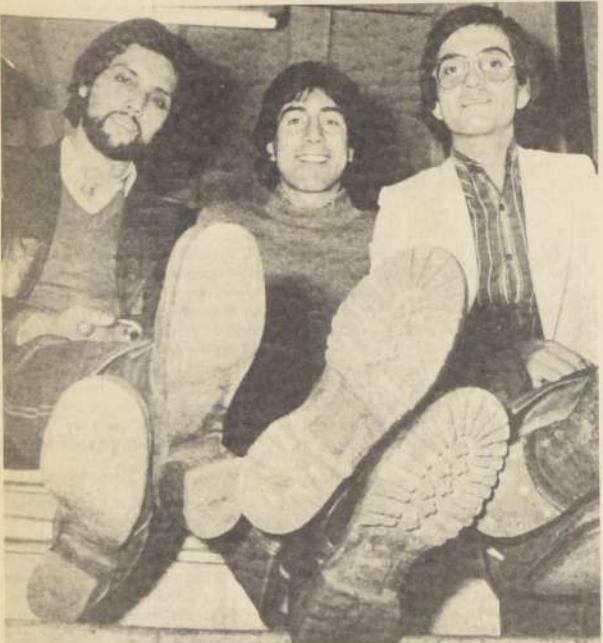
Su currículum señala que es el libretista de Antonio Gasalla, uno de los cómicos bonaerenses más apetecidos de la capital trasandina. Gran parte de las humoradas que cuenta el prestigioso bufo, son escritas por Enrique Pinti, que en el último tiempo se ha embarcado en una carrera profesional que no le es ajena.

PRIMER APLAUSO

Hasta el momento, la tónica de la sección "El primer aplauso" que contiene la emisión de Santis-Bertrán, gestionaba la venida de figuras de relevancia que eran desconocidas en nuestro país. Esta vez es la excepción. Abbe Lane, cantante norteamericana de connotada fama en Las Vegas, vino a presentarse a "Noche de Gigantes", donde demostró la calidad que la prestigia. Por tanto, su participación en el programa significará que recibirá en Chile su segundo aplauso.



Andrea Tessa



Grupo "Klaun"



El "Clan Ubilla" también se hará presente en la edición de hoy de "El Gran Baile", dedicado al ritmo del Cha, Cha, Cha.

teleprogramas

CANAL 5

- 17.31 *KORG. Korg y su familia cavernícola viven en un mundo lleno de peligros y aventuras, donde la supervivencia del hombre primitivo está constantemente amenazada.
- 17.55 FRANKENSTEIN JR. Un simpático robot monstruo de 30 pies de altura, capaz de pensar y hablar. Un científico y su hijo controlan a este robot para mantener el orden y la ley.
- 18.20 *ARCHIVO POP musical. Sergio Pirincho Cárcamo presenta hoy musicales de actualidad. La historia de la música Pop, durante todo agosto, dedicada a contar la más completa historia audiovisual sobre El Rey. Desde esta semana Archivo pop, incluye un espacio con Roberto Nicollini dedicado al teatro, una nueva forma de orientar a la juventud respecto a las obras que se presentan en el país. Director-Productor: Luis Morros Valenzuela.
- 18.50 SUEGRAS. Cómicas situaciones por el gran celo de las suegras por proteger a sus hijos.
- 19.15 *BONANZA. Aventuras del oeste con la familia Cartwright.
- 20.00 *DEPORTEVISION. Noticario deportivo con una reseña diaria de la actualidad futbolística. Desde Arica a Concepción, todo lo concerniente a ésta. Reportajes, notas y entrevistas. Conduce Fernando Muñoz.
- 20.30 SINTESES. Difusión absoluta por termoluminiscencia; S.O.S. Replantación de una mano; relaciones sociales de los bovinos domésticos.
- 21.00 *BIOLOGIA MARINA. Hoy: "Anatomía de un arrecife". Los arrecifes de coral son las construcciones orgánicas más grandes del mundo y este programa muestra exactamente como se desarrollan.
- 21.25 SUPER CINE: "Django no perdonó".
- 22.55 *REFLEXIONES Con Monseñor René Pienovi.



Claudia Islas es el personaje principal en la telenovela "Amor prohibido" que TVN ofrece de lunes a viernes a las 15.05 horas.

CANAL 7

- 11.10 *AGENCIA S.O.S. Para los niños, entretenimientos y conocimientos, con simpáticos personajes y temas de interés.
 - 11.30 *EL GATO FELIX. Dibujos animados
 - 12.00 *EL OSO YOGUI. Las aventuras de este simpático personaje.
 - 12.30 *EL FESTIVAL DE LA UNA. Programa misceláneo. Hoy ANGÉLICA MARÍA, TOMMY DAVIS, BUDDY RICHARD, CHILE CANTA, LA CANCIÓN DEL RECUERDO, AFIRMESE USTED COMPADRE, LUCHO OLIVA, CANTANTES DE PROVINCIA, ROSE VAN, MI AMIGO CHILE, mostrando la entrada a Iquique, RAUL VALE, el humor de TATO CIFUENTES y el ritmo de BEAT COMBO. Conduce Enrique Maluenda.
 - 14.00 *EDICIÓN UNO. Noticias
 - 14.10 *CAROLINA Teleserie venezolana
 - 15.00 *UN MINUTO EN LA MODA
 - 15.05 *CEMA CHILE
 - 15.10 *AMOR PROHIBIDO
- Televisión Nacional ofrece esta nueva telenovela mexicana, que cuenta con un

elenco de primeras figuras, encabezado por CLAUDIA ISLAS, IGNACIO LOPEZ TARSO, SABY KAMALICH Y JOSE ALONSO.

- 16.00 *LA HECHIZADA. Comedia
- 17.30 *LA MUJER BIONICA. Las aventuras de la mujer biónica con la rubia Linda Wagner.
- 18.15 *TARDES DE CINE. Hoy "LA DIOSA DE CALCUTA".
- 20.00 *EL CHAPULIN COLORADO. Humor
- 20.25 *MUY BUENAS NOCHES... A DESCANSAR
- 20.30 *SESENTA MINUTOS. Noticias
- 21.25 *TV TIEMPO. Con Ruth Kupfer.
- 21.30 *EL GRAN BAILE Una nueva edición de este programa estelar transmitido en directo desde el Casino Las Vegas. Esta noche el CHA CHA CHA, con la participación de artistas nacionales y extranjeros
- 00.30 *EDICIÓN DOS. La síntesis informativa del día
- 00.40 *KOJAK. Apasionantes casos que toma en sus manos el teniente Theo Kojak.



Saby Kamalich es otra de las protagonistas de la nueva telenovela que comienza hoy en Canal 7.

CANAL 11

- 07.00 *TELEONCE AL DESPERTAR. Jardinería, Cocina y una canción al cierre.
- 08.40 *CIERRE
- 11.00 *CARTA DE AJUSTE
- 11.30 *BOCHINCHEROS
- 12.15 *CUANTO VALE EL SHOW? Conduce Ricardo Calderón
- 13.00 *EL CAFE ES CON PEPE GUIXE. Entrevistado Hoy Juan Guillermo Vivado.
- 13.30 *MODAS. Con Verónica Cheyre
- 13.35 *SEPTIMO ARTE EN COLORES. Hoy "La próxima víctima" (Misterio) Con Carroll Baker y T.P. Mackenna. Una acaudalada pareja sufre un accidente automovilístico y la mujer queda inválida. Durante un largo fin de semana, ella queda sola en Londres. Por esos días, la ciudad ha sido escenario de terribles crímenes. Todas las víctimas han sido mujeres hermosas.
- 15.05 *YO SOY ESPIA. Serie de espionaje con Robert Culp y Bill Cosby. Hoy "La bebida fatal".

LE INSINUAMOS

EL GRAN BAILE. Esta noche Antonio Vodanovic conduce esta nueva edición de El Gran Baile. Hoy el Cha, Cha, Chá con la participación de artistas nacionales y extranjeros. Esta noche: Los Peniques, Humberto Lozán, Claudio de Paul, Chocolate, El Clan Ubilla y el Ballet Argentino. Además el remate musical, concurso de baile, premio a la mejor pareja caracterizada, la orquesta de Horacio Saavedra y el ballet de Vinka Vodanovic.

"DJANGO NO PERDONA". Un western protagonizado por Antony Steffen, Gloria Osuna y Thomas Moore. Desde las 21.25 Django el famoso cazador de recompensas busca afanosamente a un criminal. Bajo extrañas circunstancias debe suplantar al sheriff de un pueblo revolucionado por la guerra entre colonos y ganaderos.

"EL BOXEADOR FANTASMA". A las 24.05 en Canal 11. Una comedia

con Montgomery, Evelyn Keyes, Claude Ramsey y Rita Johnson. Desde las 24.05 la historia de un boxeador que pilotea su propio avión. Se estrella y su alma llega al cielo, pero allí su nombre no aparece en los registros porque aún no le ha llegado su hora. Sin embargo, su alma no puede volver a ocupar su cuerpo. Tal cosa se debe a que su entrenador se apresuró a incinerar su cadáver.

"LA DIOSA DE CALCUTA". En el espacio "tarde de cine" a las 18.15 en Canal 7 un filme protagonizado por Denise Darcel y Patrick Knowles. En 1775 en la India, la lucha contra el usurpador en Calcuta es encabezado por un misterioso paladín llamado La Flama. Pero nadie sabe que La Flama es una hermosa mujer, la que, por amor, intentará cualquier recurso para triunfar en su amparo.

Film basado en la obra Trágica Historia del Dr Fausto", de Christopher Marlowe, escritor contemporáneo de William Shakespeare.

23.15 *NOTICIAS. Las últimas formaciones con Fernández James.

23.30 *SHOW DE LA MEJOR NOCHE. Conducido por Edmundo Soto. Recuerda lo que ha sido lo mejor del programa en sus 4 meses de duración.

23.05 *CINE DEL RECUPERADO. Hoy "El Boxeador Fantasma" (comedia). Con Richard Burton, Elizabeth Taylor y Andreas Teuber. La trágica historia del doctor anciano que en la edad Media vende su alma a Lucifer con tal de disfrutar de los placeres mundanos.

CANAL 13

- 11.00 PLAZA SESAMO. Programa infantil
- 11.30 *DIBUJOS ANIMADOS
- 11.50 *SACAPUNTA. Programa infantil
- 12.30 *CARRUSEL. Programa conducido por Juan Rivera Hoy: Carlos Alvarado y Leroy Gómez; entre concursos: llévese el trofeo, corra y cante y el trofeo sorpresa.
- 13.15 *ALMORZANDO EN 13, con la periodista Carmen Jaureguiberry.
- 14.00 *ANDREA CELESTE. Telenovela argentina
- 15.30 *PECADO CAPITAL. Telenovela brasileña
- 16.30 *SACAPUNTA. Programa infantil
- 17.10 *BATMAN. Serie de historias turas con Adam West y Ward
- 17.40 *CINE EN SU CASA
- 19.15 *ESTUDIO 26. Programa misceláneo conducido por Javier Miranda y Sergiava.
- 20.25 *LOS TELEVICENTES. Mítico que vitan a los niños a dormir.
- 20.30 *TELETRECE. Noticias
- 21.25 *PARIS. Serie de aventuras Hoy: "Los muchachos de la noche".
- 23.30 *LAS AEROMOSAS. De aventuras.
- 24.30 *SONIDO DE MÚSICA. Producción musical que muestra canciones de moda.



EN DIRECTO

POR MARIA OLGA FERNANDEZ

Que tal como están?

Aquí todo bien, y como buen tedioso lunes, tomando fuerzas, las necesarias, para enfrentar con el más grande de los optimismos esta nueva semana en nuestras vidas. Hoy les tengo preparadas unas sabrosas copuchas y coquichas de esas que no le hacen daño a nadie.

Una de las visitas simpáticas y agradables que he recibido en estos últimos días en radio Galaxia, aparte de la de Julio Martínez que siempre es bien venido, fue la de María José del Rey.

Maria José está casada, feliz con su nuevo trabajo en Estudio 26 de Canal 13, donde todos los martes entrevista figuras que serán esa noche estrellas en "Aplauso". La noté más delicada, de todos modos se ve regia, pero la verdad es que sus kilos de peso no se deben a régimen alguno, si no al exceso de trabajo. Su vida la comparte entre las cámaras y las relaciones públicas del Hospital Siquiátrico de Viña del Mar. Los ojos de María José adquieren un brillo especial cuando nos habla del hospital: "Aparte de ser una labor maravillosa, es una labor que me realiza como mujer -nos cuenta-. Si algún día tuviese que elegir, creo que me quedaría con lo segundo" -agrega-. Hubo un tiempo en que no la vimos en las pantallas y se debió a que estuve varios meses fuera de Chile donde le fue muy pero muy bien, fue la chica O'DOL en Argentina, (campana publicitaria para un determinado producto); fue también la elegida para una película en Italia, pero a esa altura, cuenta que su matrimonio era más importante, y entre viaje y viaje poco tiempo podía dedicarle a su casa. Entonces tomó una decisión y se vino a Chiley, con su habitual simpatía y sencillez, nos vino a visitar y a contarnos sus planes.

De Chile volando, nos vamos a la Argentina, donde ché Carlitos Monzón, aparte de estar dedicado bastante en serio a la música, en especial a la guitarra, también se está dedicando a matón, y de esos de barrio. Fue hace algunos días protagonista de un serio incidente en una confitería bailable en Santa Fe. Nadie aún ha podido percatarse qué fue lo que montó en cólera a Monzón, quien sin dar mayores explicaciones, se levantó de su asiento y pidió que colocaran un potente derechazo en la mandíbula del dueño de local; las malas lenguas dicen que lo hizo de puro celoso.

Más de mil tarjetas, de cumpleaños, sacos con regalos, champagne, flores, perfumes y cristales, fueron algunos de los regalos que recibió hace algunos días, exactamente el 4 de agosto, la reina madre Elizabeth, quien cumplió precisamente ese día los 80 años. La real orquesta filarmónica envió junto a 80 rosas rojas y a las primeras felicitaciones del día, un asado al minuto para las 12 de la noche. La reina madre, quién está en perfecto estado de salud, se mostró feliz. Entre los muchos regalos el que más le gustó y el que le llamó muchísimo la atención fue un avión de pesca, enviado por alguien que se acordó que el principal hobby de la anciana reina es, aún, la pesca del salmón.

Basta por hoy. Hasta la próxima. Un Beso grande.

Edición especial de

¡LOLOS, MAÑANA ES EL DÍA!

super Onda

dedicada a la
vida de Elvis Presley.
24 páginas a todo
color y con un Poster
Gigante del Rey
del Rock

Un homenaje de tu revista al tercer aniversario de la muerte del ídolo que revolucionó la música juvenil



**EXIGE TU DIARIO "LA NACION" MAÑANA
TEMPRANO ANTES QUE SE AGOTE**

hoy en espectáculos

TEATROS

AMÉRICO VARGAS. — Moneda 920 (71545). Jueves Prestreño "El Boquete". Domingos: Cia Amigo GMBU. Show con los payasos Chachito, Esparraguín y Burenjén y el cuento "El retorno de Ali Baba", de Luis Estrada Bravo.

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200)

Martes a domingo: "Hotel Paradis" Con: S. Pérez, J. Soza, M. A. Bravo, M. Broders, M. Montilles, M. Thorud, E. Heine, A. Mendoza...

BULNES Av. Bulnes 188 (61412) De

martes a domingo: "Viva Somozas" con Jael Unger y elenco.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 31 (227835) De martes a domingo: "Yo espío tú espías..." Con: S. Aguirre, K. Keller y John Knuyk. Domingos: Títeres La Lámpara Mágica.

CARLOS CARIOLA. Saca Diego 246 (93766) De martes a domingo: Qué dice tu horóscopo? de Luis Soto Ramos. Con Sesana Bouquet y Alejo Alvarez.

CASA DEL CANTOR. Teatinos 657 () Jueves a domingo: Iván Torres, César Palacios, Tomás Figueiroa, Llantén, Yaray y Quipiman.

CASA KAMARUNDI. A. Prat 935 (227870) Viernes y sábado "Típusa", el caballero del humor triste".

DEL ANGEL. San Antonio 255 (33605)

De martes a domingo: "Tres Marias y una Rosa". Con: S. Alonso, L. Jiménez, M. Palacios y L. Valenzuela.

EL CALFON DE LOS LEONES. Av. Los Leones 238 (749716) De martes a domingo: "Un siglo veinte" de Javier Echeverría. Domingos teatro infantil Remolino.

HUMORESQUE. San Ignacio 1249 (56766) Rot. 20,30 y 22.30 hrs. "No fuí un camión, fui un japonés" \$ 150. Con: E. Wagner, N. Moya y C. Ruiz, vedette: Los Acetatos, La Pirulacha, Ballet Píppa.

INST. CHILENO-ALMEN. Esmeralda 150 (38185) "El matrimonio del señor Mississippi" \$ 80, Socios y Estud. \$ 40. Con: H. Dreckmann, C. Seguel, R. Almada, R. Solar, C. Diaz, A. Faunes.

INST. CHILENO-NORTEAMERICANO. Moneda 920 (71545) 19 hrs. "Arbol de verano" de Ron Cowen. Fotografía: "La cara en la foto" del 11 al 22.

LA COMEDIA. Merced 349 (391522) 20,30 hrs. "Salvese quién pueda" \$ 100. Con: M. Pinto y R. Poblete. Miércoles a sábado: "Lindo país寄na con vista a tu amar". Con: N. Sharim, D. Guzmán y M. Fernández.

MUNICIPAL DE LAS CONDES. Apoquindo 3384 (284020) Jueves a domingo: "Las pantufas". Con: K. Jaque, A.

\$ 40

CINES

ALFIL. Alameda 778 (35375) Desde las 12 hrs. "La playa del amor" (Camillo Sesto) (\$ 60 M y M \$ 40

ASTOR. Estado y Huérfanos (392100)

Desde las 13:45 hrs. "Experto en pinchos" (Jorge Porcel) \$ 80 M y M \$ 25

BANDERA. Bandera 76 (714403) Desde las 11:30 hrs. "El deseo de los tártares" (Giuliano Gemma) y "Trinity va a la guerra" (Francis Blanche) (men) \$ 60 L. M y M \$ 30

CAPRI. Monjitas 823 (392414) Desde las 10 hrs. "Bruce Lee en Nva. Guinea" (Bruce Lee) y "Que el diablo te perdone" (L. Hill y B. Spencer) (\$ 40 M y M \$ 20

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555) Desde las 11 hrs. "Complot en el Caribe" (Sofía Loren) (\$ 80 L. M. y M \$ 50%

CINELANDIA. Puentecilla 540 (76752) Desde las 13:15 hrs. "Metereo" (Sean Connery) y "Safari Express" (Ursula Andrews) (men) \$ 35

CITY. Agustinas 1022 (66687) Desde las 11 hrs. "Juguetes con los hipopótamos" (men) (T. Hill y B. Spencer) \$ 60 L. M. y M \$ 50

FLORIDA. Estado 226 (34289) Desde las 12:30 hrs. "La jaula de las locas" (U. Tognazzi) (\$ 20 L. M. y M \$ 50-

GRAN PALACE. Huérfanos 1178 (60082)

Desde las 14 hrs. "El dinero de los otros" (Catherine Deneuve) (\$ 80 M y M \$ 40

YORK. — Ahumada 166 (66687) Desde las

HUELEN. Huérfanos 779 (31603) Desde las 12:30 hrs. "Alicia en el país de las maravillas" (men) \$ 80 L. M. y M \$ 40

HUERFANOS. Huérfanos 930 (36707)

Desde las 12:30 hrs. "Caro papá" (V. Cassman) (\$ 80 L. M. y M \$ 40

IMPERIO. Estado 215 (397960) Desde las 11:15 hrs. "El regreso del agente 007" (James Bond) (\$ 80 L. M. y M \$ 35

KING. Huérfanos 840 (32833) Desde las 10 hrs. "Internado de señoritas" (Natalia Kinski) (\$ 20 L. M. y M \$ 20

LIDO. Huérfanos 680 (30797) Desde las 11 hrs. "El tambor" (\$ 80 M y M \$ 50

MAYO. Monjitas 879 (391201) Desde las 10 hrs. "Si yo fuera diputado" y "El bombero atómico" (Cantinflas) (men) \$ 50 M y M \$ 25

METRO. Bandera 141 (61570) Desde las 13 hrs. "Viaje a las estrellas" (men) \$ 80 L. M. y M \$ 40

NILO. Monjitas 879 (391201) Desde las 10 hrs. "La favorita de la clase" (Gloria Cúida) y "Sexomanía" (E. Fenech) (\$ 20 L. M. y M \$ 25

PLAZA. Compañía 1068 (84714) Desde las 10 hrs. "El puño de la servienta" (karate) y "Por unos dólares más" (Clint Eastwood) (\$ 70 M y M \$ 35

REAL. Compañía 1040 (65555) Desde las 12:30 hrs. "Vení comigo" (Susana Jiménez) (\$ 70 M y M \$ 35

REX. Huérfanos 735 (31144) Desde las 12:30 hrs. "Elvis, el rey, está vivo" (K. Kanzer y S. Winter) (\$ 80 M. y M. \$ 40

RIO. Monjitas 743 (33550) Desde las 11 horas. "Mauricio, mi amor" (La instigatrix) y "Por unos dólares más" (Clint Eastwood) (\$ 70 M y M \$ 35

ROXY. Huérfanos 1054 (80809) Desde las 10 hrs. "Cuentos para después de cenar" (U. Andress) y "Las Píldoras" (Susana Giménez) (\$ 80 M. y M. \$ 40

RITZ. San Antonio 50 (380613) Desde las 10:30 hrs. "Madame y su protegida" (E. Fenech) y "La novicia" (Gloria Guida) (\$ 20 L. M. y M \$ 25

ROYAL. Huérfanos 1054 (80809) Desde las 10 hrs. "El diablo te perdone" (T. Hill y B. Spencer) (\$ 30 M. y M. \$ 15

SECTOR GRAN AVENIDA 10 DE JULIO. MONACO. A. Prat y 10 de Julio (382845) Desde las 14 hrs. "Bruja Lee en Nua Guinea" (Bruce Lee) y "La instigatrix" (Ben Gazzara) (\$ 100. M. y M. \$ 50

PROVIDENCIA. M. Montt 032 (42867)

Martes a domingo: "El rey está vivo" (Shelley Winter y Kurt Kanzar).

SALA LILA. — Vitacura 6780 (242466) 16, 19 y 22 horas. "El mujeriego" (A. Giradi) (\$ 80 M y M \$ 100

SALA VERDE. — Vitacura 6780 (242466) 15,30, 18,30 y 21:30 horas. "Experto en pinchos" (Jorge Porcel) \$ 80 y \$ 100

11 horas "Aqui vive el horror" (Rod Steiger) (\$ 60 L. M. y M. 50%..

SECTOR PROVIDENCIA IRARRAZAVAL

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568 (239976) 19, 15 y 22 horas. "Complot en el Caribe" (Sofía Loren) (\$ 100 miércoles \$ 50

EL GOYO. Apoquindo 3368 (287992) 16, 19 y 22 horas. "El regreso del agente 007" (Sean Connery) (\$ 100. Miércoles \$ 50

LAS CONDES. Apoquindo y Noruega (208816) 16, 19 y 22 horas. "Yo mando tú obedezco" (14) (G. Jackson y G. Segal) \$ 80 y \$ 100

NORMANDIE. Alameda 139 (391523) Desde las 14 horas. "Woodstock" (\$ 14) \$ 40

ORIENTE. P. de Valdivia 099 (41345) 19 y 22 horas. "Complot en el Caribe" (Sofía Loren) (\$ 140 M. y 100. M. \$ 50

PROVIDENCIA. M. Montt 032 (42867)

Martes a domingo: "El rey está vivo" (Shelley Winter y Kurt Kanzar).

SALA LILA. — Vitacura 6780 (242466) 16, 19 y 22 horas. "El mujeriego" (A. Giradi) (\$ 80 M y M \$ 100

SALA VERDE. — Vitacura 6780 (242466) 15,30, 18,30 y 21:30 horas. "Experto en pinchos" (Jorge Porcel) \$ 80 y \$ 100

SECTOR GRAN AVENIDA 10 DE JULIO

MONACO. A. Prat y 10 de Julio (382845) Desde las 14 hrs. "Bruja Lee en Nua Guinea" (Bruce Lee) y "La instigatrix" (Ben Gazzara) (\$ 100. M. y M. \$ 50

EL PARRÓN. — Providencia 1184 (239821) Mariscos y parrillas.

EL TRECE. — Lira 39 y 43 (392558) Atención de 8 A.M. hasta la 1 de la madrugada.

EL VIEJO LEÓN. — Huérfanos 1466 (712113) Comida típica e internacional.

LA TETERA. — Providencia 2124 (259087) y Manuel Montt 017 (745183) Once Tetera y Once Supertetera.

LA PAVITA. — A. P. de Valdivia 047. Restaurante, salón de té y cocteles.

LOS ADOBOS DE ARGOMEDO. — Aragomedo y Lira (229794) Desde las 20 horas. "Los adobos, Los Puntillanos, Grupo Chile, Pehueldún, Gustavo Cornejo y su cuca sola, Tierra Chilena, órquestas".

VICTORIA. — Huérfanos 827 (30021) Desde las 12:30 hrs. "La naranja mecánica" (21) (M. Mc. Dowell) \$ 70. L. M. y M. \$ 50

CHILE. — Recoleta 2104 (778176) Desde las 14 hrs. "Pie Plano en Hong Kong" y "Cuscos infernales" (14) (G. Jackson y G. Segal) \$ 80. L. M. y M. \$ 30

CINES COMUNALES:

ALEJANDRI. — Alameda 2104 (778176) Desde las 14 hrs. "Sonora Montecarlo y

La Nación

Dioses Olímpicos

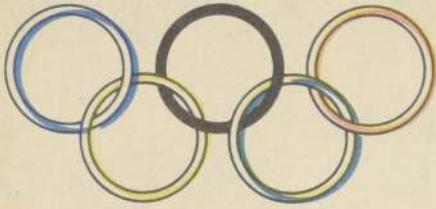
La verdadera historia de M. Ostermeyer

MIGUEL VIDAL

EXCLUSIVO PARA LA NACION
(SERVICIOS ESPECIALES DE EFE)



- Descendiente de intelectuales (Víctor Hugo es tío bisabuelo), a los siete años daba recitales de piano
- Durante la Segunda Guerra Mundial vivió en Túnez, lo que pone fin a la leyenda de que fue una heroína de la resistencia
- Y tampoco es cierto que se hiciera operar para convertirse en hombre



Una especie de rara sensación me sacudía camino de Versalles, mientras el taxista iba sorteando charcos, y el "ras, ras" del limpiaparabrisas ponía una nota monocorde al decorado. Llovía a cántares y sin duda no era el día idóneo para una visita que había acariciado durante mucho tiempo. Me esperaba nada menos que la mitica Micheline Ostermeyer, la campeona olímpica de lanzamiento de peso y lanzamiento de disco, sobre la que se ha tenido, con el tiempo, una asombrosa y absurda leyenda. Leyenda alimentada por un silencio de años, roto tan sólo por los acordes de un piano.

Porque por Micheline Ostermeyer sólo ha hablado hasta ahora su piano.

Pero este día lluvioso y gris la controvertida atleta había decidido romper su mutismo, que mantenía, a

pesar de estar al corriente de muchas maledicencias, desde 1951. El alma femenina es suficientemente inexplicable como para intentar explicarse las causas del cambio de actitud y el cómo y por qué eligió un periódico español como plataforma reivindicativa. El caso es que ya era hora que se desmitificara el mito y se pusieran las cosas en su lugar, que se escribiera la verdadera historia de Micheline Ostermeyer.

Y ahí le duele. Pasa por todo menos que se ponga en duda su sensibilidad de artista, de la que Pierre Leroy llegó a decir "que su maestría técnica y riqueza expresiva la situaban entre los magos del piano".

El taxista de Orly, como el peluquero de la Place de l'Etoile, como millones de franceses, como millones de aficionados, en todo el mundo, como muchos españoles, se han creído hasta la fecha todas las historias que han circulado sobre la Ostermeyer,

Por ejemplo, la historia de que durante la ocupación alemana de París ejerció de espía y fue una heroína de la resistencia. Se decía que tocaba el piano en un cabaret que frecuentaban los oficiales nazis.

Y ahí le duele. Pasa por todo menos que se ponga en duda su sensibilidad de artista, de la que Pierre Leroy llegó a decir "que su maestría técnica y riqueza expresiva la situaban entre los magos del piano".

"Mon amie", yo soy una clásica de la música. Nunca he actuado en un cabaret. Mal podía espiar, por lo tanto. Además le voy a decir una cosa, para que de una vez por todas se deshaga el malentendido: durante la guerra estuve viviendo tranquilamente en Túnez con mis padres. Yo admiraba a De Gaulle, pero a distancia.

—Y de dónde cree usted que pudo salir esta historia de espías?

—No lo sé. Quizá porque un día me vieron en un acto público al que asistió el general De Gaulle, y en el que había, lógicamente, muchos resistentes.

Yo hice del RRS como un acto de fe. Nada más.

Después "lo" de su cambio de sexo, que hizo que cuando llamé por teléfono dijera simplemente Ostermeyer, sin señor o señora delante, para no meter la pata.

—Luego, está la historia de su operación para convertirse en hombre...

Micheline Ostermeyer se ríe a carcajadas.

—Estoy al corriente de todos estos rumores. Pero no sé de dónde pueden haber salido. Ya sé que soy alta y fuerte. No puede decirse que sea guapa precisamente, pero de ahí a decir que soy un hombre. En fin... A veces he pensado sobre este problema y creo que todo arranca de que dos chicas que participaron conmigo en la Olimpiada de Londres, en el equipo de relevos, se convirtieron después en hombres, o quizás ya lo fueran antes, porque hasta 1949 no empezo a controlar el sexo en atletismo.

—¿Y cómo se llamaban estas "chicas"?

—Clair Bressol, que ahora se llama Pierre, y Lea Corlan, que no sé el nombre masculino que tiene en la actualidad. Perdi todo contacto.

Tras un silencio embarazoso, porque cuesta hablar de estas cosas, Micheline Ostermeyer cree estar en la obligación de justificar su feminidad hablando de su matrimonio con un armenio que fue futbolista internacional en Líbano, Gazar Ghanzarian:

—Me casé en 1952, y mi marido murió en 1965, víctima de un cáncer de páncreas. Soy viuda desde hace quince años y he tenido que luchar muy duro para sacar mis hijos adelante. Es todo muy complicado y experimento cierto sentido de culpabilidad en su educación. Yo estaba dando clases de piano en Bretaña y los dejaba solos tres días a la semana; pero cuando regresaba a casa apenas podía verlos porque estaba pluriempleada. El resultado es que mi hija Joelle, de veintisiete años, anda ahora por Marruecos, y mi hijo Alain, de veintidós, hace dos años que perdió el sueño. Estoy inquieta. O no duermo nada o duermo de día. Se enroló en la Marina y ha estado cinco meses en prisión militar: no acepta ninguna norma establecida. Le han tenido que hacer una operación de cirugía estética en la nariz: la tenía rota por peleas callejeras. Ahora trabaja en Correos:



Había que cuidar la imagen. Para las revistas cinematográficas de la época, Micheline Ostermeyer era todo un acontecimiento. Foto EFE



Una foto retrospectiva de la Ostermeyer iniciando la elevación en un salto de altura. Medalla en Wembley. Foto EFE



Con su hijo Alain, de veintidós años, víctima desde hace dos años de la enfermedad del sueño. Foto EFE

quiero ahorrar para comprarme una cámara fotográfica y hacerse profesional de la fotografía.

Ahí está: Micheline Ostermeyer no sólo no se hizo operar para cambiar de sexo, sino que su condición femenina le ha reportado muchos problemas. A sus cincuenta y ocho años dista mucho de ser una mujer feliz. Para que encima la pequeña historia tergiversase las cosas, involucrándola en falsas leyendas. Problemas de soledad, problemas con los hijos, problemas de imagen... Este es el resumen de su actualidad. Aunque la hayamos desprendido de estas falsas leyendas, que la habían convertido en mito, la de Micheline Ostermeyer es una vida interesante. Nacida de padre alsaciano y madre bretona en Rang du Fliers, cerca del paso de Calais, el 23 de diciembre de 1923, muy pronto manifestó dotes excepcionales heredadas de una línea de artistas: su madre, profesora de piano; su abuelo Lucian Laroche, compositor famoso, y su tío bisabuelo, Víctor Hugo, escritor universal.

A los siete años de edad, Micheline Ostermeyer dio su primer concierto de piano en público, a los once ganó el Premio del Conservatorio de Túnez, y a los trece era accésit para el del Conservatorio de París... En 1946, dio su primer recital en Francia, después de la guerra, y en 1947 ganó el Concurso Internacional de Ginebra. Un año después, conquistaba dos medallas de oro en la olimpiada de Londres, medallas que festejaba por todo lo alto con un recital en el Wigmore Hall de la capital inglesa, hasta el punto que el "Times" decía que en un mismo día había conquistado al pueblo llano en Wembley y a la aristocracia en Wigmore.

—¿Cuándo empezó en el deporte?

—De niña, como todos los niños, practicaba algunos deportes de forma informal: tenis, natación, bicicleta. El deporte, llamémosle de competición, lo inicié en 1941, con dieciocho años. En verano ganaba muchas carreras de pueblo. Ganaba hasta a los hombres.

—¿Cómo fue que la eligieron para representar a Francia en la Olimpiada de Londres?

—En 1945, nada más terminar la guerra, regresé de Túnez a París, para finalizar mis estudios de música. Como me gustaba el deporte y era alta y fuerte, me dijeron si quería participar

en el campeonato nacional. Quise ser campeona en lanzamiento de peso con record: once metros quince centímetros. También hacía salto de altura, corría como una liebre y los amigos jugaban al baloncesto. Tenía que sacar algún rendimiento a mí mismo: uno setenta y nueve de estatura, setenta y tres kilos de peso. Un día que, por otra parte, me acompañó. Yo no era como las otras chicas, lo que hizo que buscara refugio en el deporte para liberar el cuerpo, y en la música para liberar el espíritu.

El lanzamiento de peso era la especialidad que le iba mejor a sus condiciones. Medalla de plata en el Campeonato de Europa celebrado en Oslo, en 1946. Micheline Ostermeyer, con una marca de 13 m. 79 cm., que había valido conquistar el título en el Campeonato del Mundo Universitario de 1947, era la favorita para Londres. Pero es que, además, ante la Olimpiada ostentaba el récord de Francia en salto de altura y en lanzamiento de disco. En Wembley, la atleta, que era virginal del piano, puso el listón personal a una altura utópica. Y le fue bien.

—¿Esperaba las medallas?

—Tenía pretensiones de hacer algo bueno porque yo siempre he tenido el espíritu de competición muy fuerte. Además, me preparé seriamente porque sólo dos veces por semana. Lo más me costaba era el disco; a veces me caía al dar las vueltas previas al lanzamiento. Luego, una vez en Olimpiada todo fue más fácil de lo que pensaba: gané en peso, que contaba previsto, y también en altura, mientras que en el salto de altura tuve medalla de bronce.

—¿Cuándo se retiró del atletismo?

—En 1951, por culpa del lumpen. Durante mucho tiempo tuve que usar un corsé. Imagino que algún malvicio en el lanzamiento del disco tuvo la culpa. En caso contrario habría vuelto a revalidar algunos de mis títulos en las Olimpiadas de Helsinki.

Desde entonces Micheline Ostermeyer guardaba silencio, alejada del deporte e incluso de las relaciones sociales. Se buscó un lugar adecuado para cultivar el espíritu, Venecia, que no hizo caso de las preocupaciones ajenas sobre su cuerpo. ¿Hombre o mujer? ¿Gambas cosas a la vez? más da!

Hasta que un día gris y lluvioso decidió llamar a la puerta de un pequeño español para que se supiera su auténtica historia. Fuimos a denunciarla a Micheline Ostermeyer, y encontramos de pronto con su marido. Problemas de soledad, problemas con sus hijos...

Cuando lo único que podemos arreglar es el problema de imágenes

Los viejos dioses olímpicos (VIII)

Possiblemente habrá pocos días en la vida de Micheline Ostermeyer tan interesante y, a la vez, tan exultantemente bonitos, como un día 4 de agosto de 1948. Por la mañana subía Micheline por tercera y última vez al podio de los vencedores, en las Olimpiadas de Londres. Antes lo había hecho gracias al tercer puesto en salto de altura y al primer puesto en lanzamiento de peso, y ahora lo hacía por haber ganado la prueba de disco junto

a la italiana Edera Carla Gentile (bautizada por los aficionados que abarrotaban Wembley como Cara Mula) y su compatriota Jacqueline Mazeas, plata y bronce, respectivamente.

Por la noche, Micheline Ostermeyer deleitaba a la "jet society" londinense con un recital en el Wigmore Hall, que hizo que el "Times" comentara "que por la mañana había conquistado al pueblo llano en Wembley y por la noche a la aristocracia en Wigmore". Las fotografías de estos dos acontecimientos ilustran este comentario atrapado en el recuerdo de la Ostermeyer como algo sublime. Después, la vida la ha ido portando bien con ella, hasta el punto de que hoy, viuda y llena de comprensión por sus propios hijos, su rostro resume tristeza y sus manos acarician toda la música triste de Chopin o Liszt en su viejo y entrañable piano, que guarda, como su más preciado, en su casa de Venecia.



Ante el piano, Micheline Ostermeyer se transforma. Alguien escribió "que en la punta de sus dedos, la energía se vuelve paz". Foto EFE

La nueva Constitución de Chile

El siguiente es el texto completo de la nueva Constitución aprobada por la Junta de Gobierno y que el país deberá votar en Plebiscito el 11 de septiembre:

Decreto ley:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

CAPÍTULO I

Bases de la Institucionalidad

Artículo 1º— Los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.

El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Artículo 2º— Son emblemas nacionales la bandera nacional, el escudo de armas de la República y el himno nacional.

Artículo 3º— El Estado de Chile es unitario. Su territorio se divide en regiones. La ley propenderá a que su administración sea funcional y territorialmente descentralizada.

Artículo 4º— Chile es una república democrática.

Artículo 5º— La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio.

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales queemanan de la naturaleza humana.

Artículo 6º— Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella.

Los preceptos de esta Constitución obligan tanto a los titulares o integrantes de dichos órganos como a toda persona, institución o grupo.

La infracción de esta norma generará las responsabilidades y sanciones que determine la ley.

Artículo 7º— Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley.

Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes.

Todo acto en contravención a este artículo es nulo y originará las responsabilidades y sanciones que la ley señale.

Artículo 8º— Todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República.

Las organizaciones y los movimientos o partidos políticos que por sus fines o por la actividad de sus adherentes tiendan a esos objetivos, son constitucionales.

Correspondrá al Tribunal Constitucional conocer de las infracciones a lo dispuesto en los incisos anteriores.

Sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en la Constitución o en la ley, las personas que incurran o hayan incurrido en las contravenciones señaladas precedentemente no podrán optar a funciones o cargos públicos, sean o no de elección popular, por el término de diez años contado desde la fecha de la resolución del Tribunal. Tampoco podrán ser rectores o directores de establecimientos de educación ni ejercer en ellos funciones de enseñanza, ni explotar un medio de comunicación social o ser directores o administradores del mismo, ni desempeñar en él funciones relacionadas con la emisión o difusión de opiniones o informaciones; ni podrán ser dirigentes de organizaciones políticas o relacionadas con la educación o de carácter vecinal, profesional, empresarial, sindical, estudiantil o gremial en general, durante dicho plazo.

Si las personas referidas anteriormente estuvieren a la fecha de la declaración del Tribunal, en posesión de un empleo o cargo público, sea o no de elección popular, lo perderán, además, de pleno derecho.

Las personas sancionadas en virtud de este precepto, no podrán ser objeto de rehabilitación.



tación durante el plazo señalado en el inciso cuarto.

La duración de las inhabilitaciones contempladas en este artículo se elevará al doble en caso de reincidencia.

Artículo 9º— El terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos.

Una ley de quórum calificado determinará las conductas terroristas y su penalidad. Los responsables de estos delitos quedarán inhabilitados por el plazo de quince años para ejercer los empleos, funciones o actividades a que se refiere el inciso cuarto del artículo anterior, sin perjuicio de otras inhabilitaciones o de las que por mayor tiempo establezca la ley.

No procederá respecto de estos delitos la amnistía ni el indulto, como tampoco la libertad provisional respecto de los procesados por ellos. Estos delitos serán considerados siempre comunes y no políticos para todos los efectos legales.

CAPÍTULO II

Nacionalidad y ciudadanía

Artículo 10.— Son chilenos:

1º— Los nacidos en el territorio de Chile, con excepción de los hijos de extranjeros que se encuentren en Chile en servicio de su Gobierno, y de los hijos de extranjeros transénditos, todos los que, sin embargo, podrán optar por la nacionalidad chilena;

2º— Los hijos de padre o madre chilenos nacidos en territorio extranjero, hallándose cualquiera de éstos en actual servicio de la República, quienes se considerarán para todos los efectos como nacidos en el territorio chileno;

3º— Los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero, por el solo hecho de avenirse por más de un año en Chile;

4º— Los extranjeros que obtuvieren carta de nacionalización en conformidad a la ley, renunciando expresamente a su nacionalidad anterior. No se exigirá esta renuncia a los nacidos en país extranjero que, en virtud de un tratado internacional, conceda este mismo beneficio a los chilenos.

Los nacionalizados en conformidad a este número tendrán opción a cargos públicos de elección popular sólo después de cinco años

de estar en posesión de sus cartas de nacionalización, y

5º— Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley.

La ley reglamentará los procedimientos de opción por la nacionalidad chilena; de otorgamiento, negativa y cancelación de las cartas de nacionalización, y la formación de un registro de todos estos actos.

Artículo 11.— La nacionalidad chilena se pierde:

1º— Por nacionalización en país extranjero, salvo en el caso de aquellos chilenos comprendidos en los números 1º, 2º y 3º del artículo anterior que hubieren obtenido otra nacionalidad sin renunciar a su nacionalidad chilena y de acuerdo con lo establecido en el N° 4º del mismo artículo.

La causal de pérdida de la nacionalidad chilena señalada precedentemente no regirá respecto de los chilenos que, en virtud de disposiciones constitucionales, legales o administrativas del Estado en cuyo territorio residan, adopten la nacionalidad extranjera como condición de su permanencia en él o de igualdad jurídica en el ejercicio de los derechos civiles con los nacionales del respectivo país;

2º— Por decreto supremo, en caso de prestación de servicios durante una guerra exterior a enemigos de Chile o de sus aliados;

3º— Por sentencia judicial condenatoria por delitos contra la dignidad de la patria o los intereses esenciales y permanentes del Estado, así considerados por ley aprobada con quórum calificado. En estos procesos, los hechos se apreciarán siempre en conciencia;

4º— Por cancelación de la carta de nacionalización;

5º— Por ley que revoque la nacionalización concedida por gracia.

Los que hubieren perdido la nacionalidad chilena por cualquiera de las causales establecidas en este artículo, sólo podrán ser rehabilitados por ley.

Artículo 12— La persona afectada por acto o resolución de autoridad administrativa que la prive de su nacionalidad chilena o se la desconozca, podrá recurrir, por si o por cualquiera a su nombre, dentro del plazo de treinta días, ante la Corte Suprema, la que conocerá como jurado y en tribunal pleno. La interposición del recurso suspenderá los efectos del acto o resolución recurridos.

Artículo 13.— Son ciudadanos los chilenos

que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena afflictiva.

La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley conferan.

Artículo 14.— Los extranjeros a vecindados en Chile por más de cinco años, y que cumplan con los requisitos señalados en el inciso primero del artículo 13, podrán ejercer el derecho de sufragio en los casos y formas que determine la ley.

Artículo 15.— En las votaciones populares, el sufragio será personal, igualitario y secreto. Para los ciudadanos será, además, obligatorio.

Sólo podrá convocarse a votación popular para las elecciones y plebiscitos expresamente previstos en esta Constitución.

Artículo 16.— El derecho de sufragio se suspende:

1º— Por interdicción en caso de demencia;

2º— Por hallarse la persona procesada por delito que merezca pena afflictiva o por delito que la ley califique como conducta terrorista, y

3º— Por haber sido sancionado por el Tribunal Constitucional en conformidad al artículo 8º de esta Constitución. Los que por esta causa se hallaren privados del ejercicio del derecho de sufragio lo recuperarán al término de diez años, contado desde la declaración del Tribunal.

Artículo 17.— La calidad de ciudadano se pierde:

1º— Por pérdida de la nacionalidad chilena;

2º— Por condena a pena afflictiva, y

3º— Por condena por delitos que la ley califique como conducta terrorista.

Los que hubieren perdido la ciudadanía por la causal señalada en el número 2º podrán solicitar su rehabilitación al Senado, una vez extinguida su responsabilidad penal. Los que hubieren perdido la ciudadanía por la causal prevista en el número 3º sólo podrán ser rehabilitados en virtud de una ley de quórum calificado, una vez cumplida la condena.

Artículo 18.— Habrá un sistema electoral público. Una ley orgánica constitucional determinará su organización y funcionamiento, regulará la forma en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios, en todo lo no previsto por esta Constitución y, garantizará siempre la plena igualdad entre los independientes y los miembros de partidos políticos tanto en la presentación de candidaturas como en su participación en los señalados procesos.

El resguardo del orden público durante los actos electorales y plebiscitarios corresponderá a las Fuerzas Armadas y Carabineros del modo que indique la ley.

CAPÍTULO III

De los Derechos y Deberes Constitucionales

Artículo 19.— La Constitución asegura a todas las personas:

1º— El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona.

La ley protege la vida del que está por nacer.

La pena de muerte sólo podrá establecerse por delito contemplado en ley aprobada con quórum calificado.

Se prohíbe la aplicación de todo apremio ilegítimo;

2º— La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupo privilegiados. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre.

Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias;

3º— La igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos.

Toda persona tiene derecho a defensa judicial en la forma que la ley señale y ninguna autoridad o individuo podrá impedir, restringir o perturbar la debida intervención del letrado si hubiere sido requerido. Tratándose de los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, este derecho se regirá, en lo concerniente a lo administrativo y disciplinario, por las normas pertinentes de sus respectivos estatutos.

La ley arbitrará los medios para otorgar asesoramiento y defensa judicial a quienes no puedan procurárselos por sí mismos.

Nadie puede ser juzgado por comisiones especiales, sino por el tribunal que le señale la ley y que se halle establecido con anterioridad por ésta.

Toda sentencia de un órgano que ejerza jurisdicción debe fundarse en un proceso previo legalmente tramitado. Correspondrá al legislador establecer siempre las garantías de un racional y justo procedimiento.

La ley no podrá presumir de derecho la responsabilidad penal.

Ningún delito se castigará con otra pena que la que señale una ley promulgada con anterioridad a su perpetración, a menos que una nueva ley favorezca al afectado.

Ninguna ley podrá establecer penas sin que la conducta que se sanciona esté expresamente descrita en ella;

4º— El respeto y protección a la vida privada y pública y a la honra de la persona y de su familia.

La infracción de este precepto, cometida a través de un medio de comunicación social, y que consistiere en la imputación de un hecho o acto falso, o que cause injustificadamente daño o descrédito a una persona o a su familia, será constitutiva de delito y tendrá la sanción que determine la ley. Con todo, el me-

documentos

dio de comunicación social podrá excepcionarse rrogando ante el tribunal correspondiente la verdad de la imputación, a menos que ella constituya por sí misma el delito de injuria a particulares. Además, los propietarios, editores, directores y administradores del medio de comunicación social respectivo serán solidariamente responsables de las indemnizaciones que procedan;

59.— La inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada. El hogar sólo puede allanarse y las comunicaciones y documentos privados interceptarse, abrirse o registrarse en los casos y formas determinados por la ley;

60.— La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.

Las confesiones religiosas podrán erigir y conservar templos y sus dependencias bajo las condiciones de seguridad y higiene fijadas por las leyes y ordenanzas.

Las iglesias, las confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto tendrán los derechos que otorgan y reconocen, con respecto a los bienes, las leyes actualmente en vigor. Los templos y sus dependencias, destinados exclusivamente al servicio de un culto, estarán exentos de toda clase de contribuciones.

70.— El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual.

En consecuencia:

a) Toda persona tiene derecho de residir y permanecer en cualquier lugar de la República, trasladarse de uno a otro y entrar y salir de su territorio, a condición de que se guarden las normas establecidas en la ley y salvo siempre el perjuicio de terceros;

b) Nadie puede ser privado de su libertad personal ni ésta restringida sino en los casos y en la forma determinados por la Constitución y las leyes;

c) Nadie puede ser arrestado o detenido sino por orden de funcionario público expresamente facultado por la ley y después de que dicha orden le sea intimada en forma legal. Sin embargo, podrá ser detenido el que fuere sorprendido en delito flagrante, con el solo objeto de ser puesto a disposición del juez competente dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Si la autoridad hiciere arrestar o detener a alguna persona, deberá, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, dar aviso al juez competente, poniendo su disposición al afectado. El juez podrá, por resolución fundada, ampliar este plazo hasta por cinco días, y hasta por diez días, en el caso que se investiguen hechos calificados por la ley como conductas terroristas;

d) Nadie puede ser arrestado o detenido, sujeto a prisión preventiva "o preso" sino en su casa o en lugares públicos destinados a este objeto.

Los encargados de las prisiones no pueden recibir en ellas a nadie en calidad de arrestado o detenido, procesado o preso, sin dejar constancia de la orden correspondiente, emanada de autoridad que tenga facultad legal, en un registro que será público.

Ninguna incomunicación puede impedir que el funcionario encargado de la casa de detención visite al arrestado o detenido, procesado o preso, que se encuentre en ella. Este funcionario está obligado, siempre que el arrestado o detenido lo requiera, a transmitir al juez competente la copia de la orden de detención, o a reclamar para que se le dé dicha copia, o a dar él mismo un certificado de hallarse detenido aquel individuo, si al tiempo de su detención se hubiere omitido este requisito;

e) La libertad provisional procederá a menos que la detención o la prisión preventiva sea considerada por el juez como necesaria para las investigaciones del sumario o para la seguridad del ofendido o de la sociedad. La ley establecerá los requisitos y modalidades para obtenerla;

f) En las causas criminales no se podrá obligar al acusado a que declare bajo juramento sobre hecho propio; tampoco podrán ser obligados a declarar en contra de éste sus ascendientes, descendientes, cónyuge y demás personas que, según los casos y circunstancias, señale la ley;

g) No podrá imponerse la pena de confiscación de bienes, sin perjuicio del comiso en los casos establecidos por las leyes; pero dicha pena será procedente respecto de las asociaciones ilícitas;

h) No podrá aplicarse como sanción la pérdida de los derechos previsionales, e

i) Una vez dictado sobreseimiento definitivo o sentencia absolutoria, el que hubiere sido sometido a proceso o condenado en cualquier instancia por resolución que la Corte Suprema declare injustificadamente errónea o arbitraria, tendrá derecho a ser indemnizado por el Estado de los perjuicios patrimoniales y morales que haya sufrido. La indemnización será determinada judicialmente en procedimiento breve y sumario y en él la prueba se apreciará en conciencia;

80.— El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente;

j) El derecho a la protección de la salud.

El Estado protege el libre y igualitarial acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo. Le corresponderá, asimismo, la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud.

Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o pri-

vadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias.

Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que deseé acogerse, sea éste estatal o privado;

10°.— El derecho a la educación.

La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida.

Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Correspondrá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho.

La educación básica es obligatoria, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ella de toda la población.

Correspondrá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.

Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

11°.— La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.

La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional.

La enseñanza reconocida oficialmente no podrá orientarse a propagar tendencia política partidista alguna.

Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos.

Una ley orgánica constitucional establecerá los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de la enseñanza básica y media y señalara las normas objetivas, de general aplicación, que permitan al Estado velar por su cumplimiento. Dicha ley, del mismo modo, establecerá los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel;

12°.— La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades, en conformidad a la ley, la que deberá ser de quorum calificado.

La ley en ningún caso podrá establecer monopolio estatal sobre los medios de comunicación social.

Toda persona natural o jurídica ofendida o injustamente aludida por algún medio de comunicación social, tiene derecho a que su declaración o rectificación sea gratuitamente difundida, en las condiciones que la ley determine, por el medio de comunicación social en que esa información hubiera sido emitida.

Toda persona natural o jurídica tiene el derecho de fundar, editar y mantener diarios, revistas y periódicos, en las condiciones que señala la ley.

El Estado, aquellas universidades y demás personas o entidades que la ley determine, podrán establecer, operar y mantener estaciones de televisión.

Habrá un Consejo Nacional de Radio y Televisión, autónomo y con personalidad jurídica, encargado de velar por el correcto funcionamiento de estos medios de comunicación. Una ley de quorum calificado señalara la organización y demás funciones y atribuciones del referido Consejo.

La ley establecerá un sistema de censura para la exhibición y publicidad de la producción cinematográfica y fijará las normas generales que regirán la expresión pública de otras actividades artísticas;

13°.— El derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.

Las reuniones en las plazas, calles y demás lugares de uso público, se regirán por las disposiciones generales de policía;

14°.— El derecho de presentar peticiones a la autoridad, sobre cualquier asunto de interés público o privado, sin otra limitación que la de proceder en términos respetuosos y convenientes;

15°.— El derecho de asociarse sin permiso previo.

Para gozar de personalidad jurídica, las asociaciones deberán constituirse en conformidad a la ley.

Nadie puede ser obligado a pertenecer a una asociación.

Prohibense las asociaciones contrarias a la moral, al orden público y a la seguridad del Estado.

Los partidos políticos no podrán intervenir en actividades ajenas a las que les son propias ni tener privilegio alguno o monopolio de la participación ciudadana; sus registros y contabilidad deberán ser públicos; las fuentes de su financiamiento no podrán provenir de dineros, bienes, donaciones, aportes ni créditos de origen extranjero; sus estatutos deberán contemplar las normas que aseguren una efectiva democracia interna. Una ley orgánica constitucional regulará las demás materias que les conciernen y las sanciones que se aplicarán por el incumplimiento de sus preceptos, dentro de las cuales podrá considerar su disolución. Las asociaciones, movimientos, organizaciones o grupos de personas que persigan o realicen actividades propias de los partidos políticos sin ajustarse a las normas anteriores son ilícitos y serán sancionados de acuerdo a la referida ley orgánica constitucional;

16°.— La libertad de trabajo y su protección.

Toda persona tiene derecho a la libre contratación y a la libre elección del trabajo con una justa retribución.

Se prohíbe cualquiera discriminación que

no se base en la capacidad o idoneidad personal, sin perjuicio de que la ley pueda exigir la nacionalidad chilena o límites de edad para determinados casos.

Ninguna clase de trabajo puede ser prohibida, salvo que se oponga a la moral, a la seguridad o a la salubridad públicas, o que lo exija el interés nacional y una ley lo declare así. Ninguna ley o disposición de autoridad pública podrá exigir la afiliación a organización o entidad alguna como requisito para desarrollar una determinada actividad o trabajo, ni la desafiliación para mantenerse en éstos. La ley determinará las profesiones que requieren grado o título universitario y las condiciones que deben cumplirse para ejercerlas.

La negociación colectiva con la empresa en que laboren es un derecho de los trabajadores, salvo los casos en que la ley expresamente no permita negociar. La ley establecerá las modalidades de la negociación colectiva y los procedimientos adecuados para lograr en ella una solución justa y pacífica. La ley señalará los casos en que la negociación colectiva debe someterse a arbitraje obligatorio, el que corresponderá a tribunales especiales de expertos cuya organización y atribuciones se establecerán en ella.

No podrán declararse en huelga los funcionarios del Estado ni de las municipalidades. Tampoco podrán hacerlo las personas que trabajen en corporaciones o empresas, cualquiera que sea su naturaleza, finalidad o función, que atiendan servicios de utilidad pública o cuya paralización cause grave daño a la salud, a la economía del país, al abastecimiento de la población o a la seguridad nacional. La ley establecerá los procedimientos para determinar las corporaciones o empresas cuyos trabajadores estarán sujetos a la prohibición que establece este inciso;

17°.— La admisión a todas las funciones y empleos públicos, sin otros requisitos que los que impongan la Constitución y las leyes;

18°.— El derecho a la seguridad social.

Las leyes que regulen el ejercicio de este derecho serán de quorum calificado.

La acción del Estado estará dirigida a garantizar el acceso de todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes, sea que se otorguen a través de instituciones públicas o privadas. La ley podrá establecer cotizaciones obligatorias.

El Estado supervigilará el adecuado ejercicio del derecho a la seguridad social;

19°.— El derecho de sindicarse en los casos y forma que señale la ley. La afiliación sindical será siempre voluntaria.

Las organizaciones sindicales gozarán de personalidad jurídica por el solo hecho de registrar sus estatutos y actas constitutivas en la forma y condiciones que determine la ley.

La ley contemplará los mecanismos que aseguren la autonomía de estas organizaciones. Las organizaciones sindicales y sus dirigentes no podrán intervenir en actividades político partidistas;

20°.— La igual repartición de los tributos en proporción a las rentas o en la progresión o forma que fije la ley, y la igual repartición de las demás cargas públicas.

En ningún caso la ley podrá establecer tributos manifestamente desproporcionados o injustos.

Los tributos que se recauden, cualquiera que sea su naturaleza, ingresarán al patrimonio de la Nación y no podrán estar sujetos a un destino determinado.

Sin embargo, la ley podrá autorizar que determinados tributos puedan estar afectados a fines propios de la defensa nacional o autorizar que los que gravan actividades o bienes que tengan una clara identificación local puedan ser establecidos dentro de los marcos que la misma ley señale por las autoridades comunales y destinados a obras de desarrollo communal;

21°.— El derecho a desarrollar cualquier actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional, respetando las normas legales que la regulen.

El Estado y sus organismos podrán desarrollar actividades empresariales o participar en ellas sólo si una ley de quorum calificado los autoriza. En tal caso, esas actividades estarán sujetas a la legislación común aplicable a los particulares, sin perjuicio de las excepciones que por motivos justificados establezca la ley, la que deberá ser, asimismo, de quorum calificado;

22°.— La no discriminación arbitraria en el trato que deben dar el Estado y sus organismos en materia económica.

Sólo en virtud de una ley, y siempre que no signifique tal discriminación, se podrán autorizar determinados beneficios directos o indirectos en favor de algún sector, actividad o zona geográfica, o establecer gravámenes especiales que afecten a uno u otras. En el caso de las franquicias o beneficios indirectos, la estimación del costo de éstos deberá incluirse anualmente en la Ley de Presupuestos;

23°.— La libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes, excepto aquellos que la naturaleza ha hecho comunes a todos los hombres o que deban pertenecer a la Nación toda y la ley lo declare así. Lo anterior es sin perjuicio de lo prescrito en otros preceptos de esta Constitución.

Una ley de quorum calificado y cuando así lo exija el interés nacional puede establecer limitaciones o requisitos para la adquisición del dominio de algunos bienes;

24°.— El derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corpóreos o incorpóreos.

Sólo la ley puede establecer el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que derivan de su función social. Esta comprende

cuanto exijan los intereses generales de la Nación: la seguridad nacional, la utilidad y la salubridad públicas y la conservación del patrimonio ambiental.

Nadie puede, en caso alguno, ser privado de su propiedad, del bien sobre que recae o de alguno de los atributos o facultades esenciales del dominio, sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional, calificada por el legislador. El expropiado podrá reclamar de la legalidad del acto expropriatorio ante los tribunales ordinarios y tendrá siempre derecho a indemnización por el daño patrimonial efectivamente causado, la que se fijará de común acuerdo o en sentencia dictada conforme a derecho por dichos tribunales.

A falta de acuerdo, la indemnización deberá ser pagada en dinero efectivo al contado.

La toma de posesión material del bien expropiado tendrá lugar previo pago del total de la indemnización, la que, a falta de acuerdo, será determinada provisionalmente por parte en la forma que señale la ley. En caso de telegrama acerca de la procedencia de la expropiación, el juez podrá, con el mérito de los antecedentes que se invoquen, decretar la suspensión de la toma de posesión.

El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, comprendiéndose en éstas las coreras, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y las demás sustancias fósiles, con excepción de las arcillas superficiales, no obstante la propiedad de las personas naturales o jurídicas sobre los terrenos en cuyas entrañas estuvieren situadas. Los predios superficiales estarán sujetos a las obligaciones y limitaciones que la ley señale para facilitar la explotación, la explotación y el beneficio de dichas minas.

Corresponde a la ley determinar qué ventajas de aquellas a que se refiere el inciso precedente, exceptuados los hidrocarburos líquidos o gaseosos, pueden ser objeto de concesiones de exploración o de explotación. Dichas concesiones se constituirán siempre por resolución judicial y tendrán la duración, conforme a la ley, y las obligaciones y limitaciones que la ley exprese, la que tendrá el carácter de orgánica constitucional.

La acción del Estado estará dirigida a garantizar el acceso de todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes, sea que se otorguen a través de instituciones públicas o privadas. La ley podrá establecer cotizaciones obligatorias.

Los predios superficiales estarán sujetos a las obligaciones y limitaciones que la ley señale para facilitar la explotación, la explotación y el beneficio de dichas minas.

Será de competencia exclusiva de los tribunales ordinarios de justicia declarar la extinción de tales concesiones. Las controversias que se produzcan respecto de la caducidad o extinción del dominio sobre la concesión serán resueltas por ellos; y en caso de caducidad, afectado podrá requerir de la justicia la declaración de subsistencia de su derecho.

El dominio del titular sobre su concesión minera está, protegido por la garantía constitucional de que trata este número.

La explotación, la explotación o el beneficio de los yacimientos que contengan sustancias no susceptibles de concesión, podrán ejercitarse directamente por el Estado o por empresas, o por medio de concesiones administrativas o de contratos especiales de operación con los requisitos y bajo las condiciones que el Presidente de la República fije, para cada caso, por decreto supremo. Esta norma se aplicará también a los yacimientos de cualquier especie existentes

La Nación

documentos

recho a su libre elección y libre contratación, y a lo establecido en el inciso cuarto, 19º, 21º, 22º, 23º, 24º y 25º podrá ocurrir por si o por cualquiera a su nombre, a la Corte de Apelaciones respectivas, la que adoptará de inmediato las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado, sin perjuicio de los demás derechos que pueda hacer valer ante la autoridad o los tribunales correspondientes.

Procederá, también, el recurso de protección en el caso del N° 8º del artículo 19, cuando el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación sea afectado por un acto arbitrario e ilegal imputable a una autoridad o persona determinada.

Artículo 21. Todo individuo que se hallare arrestado, detenido o preso con infracción de lo dispuesto en la Constitución o en las leyes, podrá ocurrir por si, o por cualquiera a su nombre, a la magistratura que señale la ley, a fin de que ésta ordene se guarden las formalidades legales y adopte de inmediato las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado.

Esa magistratura podrá ordenar que el individuo sea traído a su presencia y su decreto será precisamente obedecido por todos los encargados de las cárceles o lugares de detención. Instruida de los antecedentes, decretará su libertad inmediata o hará que se reparen los defectos legales o pondrá al individuo a disposición del juez competente, procediendo en todo breve y sumariamente, y corrigiendo por si esos defectos o dando cuenta a quien corresponda para que los corrija.

El mismo recurso, y en igual forma, podrá ser deducido en favor de toda persona que ilegalmente sufra cualquiera otra privación, perturbación o amenaza en su derecho a la libertad personal y seguridad individual. La respectiva magistratura dictará en tal caso las medidas indicadas en los incisos anteriores que estime conducentes para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado.

Artículo 22. Todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales.

Los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena.

El servicio militar y demás cargas personales que impone la ley son obligatorios en los términos y formas que ésta determine.

Los chilenos en estado de cargar armas deberán hallarse inscritos en los Registros Militares, si no están legalmente exceptuados.

Artículo 23. Los grupos intermedios de la comunidad y sus dirigentes que hagan mal uso de la autonomía que la Constitución les reconoce, interviniendo indebidamente en actividades ajenas a sus fines específicos, serán sancionados en conformidad a la ley. El cargo de dirigente gremial será incompatible con la militancia en un partido político.

La ley establecerá las sanciones que corresponde aplicar los dirigentes gremiales que intervengan en actividades político-partidistas y a los dirigentes de los partidos políticos que interfieran en el funcionamiento de las organizaciones gremiales y demás grupos intermedios que la propia ley señale.

CAPÍTULO IV

Gobierno

Presidente de la República

Artículo 24. El gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado.

Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

El Presidente de la República, a lo menos una vez al año, dará cuenta al país del estado administrativo y político de la nación.

Artículo 25. Para ser elegido Presidente de la República se requiere haber nacido en el territorio de Chile, tener cumplidos cuarenta años de edad y poseer las demás calidades necesarias para ser ciudadano con derecho a suffragio.

El Presidente de la República durará en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho años, y no podrá ser reelegido para el período siguiente.

El Presidente de la República no podrá salir del territorio nacional por más de treinta días ni en los últimos noventa días de su período, sin acuerdo del Senado.

En todo caso, el Presidente de la República comunicará con la debida anticipación al Senado su decisión de ausentarse del territorio y los motivos que la justifican.

Artículo 26. El Presidente será elegido en votación directa y por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos. La elección se realizará en la forma que determine la ley, noventa días antes de aquél en que deba cesar en el cargo el que está en funciones.

Si a la elección de Presidente se presentan más de dos candidatos y ninguno de ellos obtuviera más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, se procederá a una nueva elección que se verificará, en la forma que determine la ley, quince días después de que el Tribunal Calificador, dentro del plazo señalado en el artículo siguiente, haga la correspondiente declaración. Esta elección se circunscribirá a los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas mayorías relativas.

Para los efectos de lo dispuesto en los dos incisos precedentes, los votos en blanco y los nulos se considerarán como no emitidos.

Artículo 27. El proceso de calificación de la elección presidencial deberá quedar concluido dentro de los cuarenta días siguientes a la primera elección o de los veinticinco días siguientes a la segunda.

El Tribunal Calificador de Elecciones comunicará de inmediato al Presidente del Senado las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado, sin perjuicio de los demás derechos que pueda hacer valer ante la autoridad o los tribunales correspondientes.

Procederá, también, el recurso de protección en el caso del N° 8º del artículo 19, cuando el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación sea afectado por un acto arbitrario e ilegal imputable a una autoridad o persona determinada.

Artículo 21. Todo individuo que se hallare arrestado, detenido o preso con infracción de lo dispuesto en la Constitución o en las leyes, podrá ocurrir por si, o por cualquiera a su nombre, a la magistratura que señale la ley, a fin de que ésta ordene se guarden las formalidades legales y adopte de inmediato las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado.

Esa magistratura podrá ordenar que el individuo sea traído a su presencia y su decreto será precisamente obedecido por todos los encargados de las cárceles o lugares de detención. Instruida de los antecedentes, decretará su libertad inmediata o hará que se reparen los defectos legales o pondrá al individuo a disposición del juez competente, procediendo en todo breve y sumariamente, y corrigiendo por si esos defectos o dando cuenta a quien corresponda para que los corrija.

El mismo recurso, y en igual forma, podrá ser deducido en favor de toda persona que ilegalmente sufra cualquiera otra privación, perturbación o amenaza en su derecho a la libertad personal y seguridad individual. La respectiva magistratura dictará en tal caso las medidas indicadas en los incisos anteriores que estime conducentes para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado.

Artículo 22. Todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales.

Los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena.

El servicio militar y demás cargas personales que impone la ley son obligatorios en los términos y formas que ésta determine.

Los chilenos en estado de cargar armas deberán hallarse inscritos en los Registros Militares, si no están legalmente exceptuados.

Artículo 23. Los grupos intermedios de la comunidad y sus dirigentes que hagan mal uso de la autonomía que la Constitución les reconoce, interviniendo indebidamente en actividades ajenas a sus fines específicos, serán sancionados en conformidad a la ley. El cargo de dirigente gremial será incompatible con la militancia en un partido político.

La ley establecerá las sanciones que corresponde aplicar los dirigentes gremiales que intervengan en actividades político-partidistas y a los dirigentes de los partidos políticos que interfieran en el funcionamiento de las organizaciones gremiales y demás grupos intermedios que la propia ley señale.

Artículo 24. El gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado.

Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

El Presidente de la República, a lo menos una vez al año, dará cuenta al país del estado administrativo y político de la nación.

Artículo 25. Para ser elegido Presidente de la República se requiere haber nacido en el territorio de Chile, tener cumplidos cuarenta años de edad y poseer las demás calidades necesarias para ser ciudadano con derecho a suffragio.

El Presidente de la República durará en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho años, y no podrá ser reelegido para el período siguiente.

El Presidente de la República no podrá salir del territorio nacional por más de treinta días ni en los últimos noventa días de su período, sin acuerdo del Senado.

En todo caso, el Presidente de la República comunicará con la debida anticipación al Senado su decisión de ausentarse del territorio y los motivos que la justifican.

Artículo 26. El Presidente será elegido en votación directa y por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos. La elección se realizará en la forma que determine la ley, noventa días antes de aquél en que deba cesar en el cargo el que está en funciones.

Si a la elección de Presidente se presentan más de dos candidatos y ninguno de ellos obtuviera más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, se procederá a una nueva elección que se verificará, en la forma que determine la ley, quince días después de que el Tribunal Calificador, dentro del plazo señalado en el artículo siguiente, haga la correspondiente declaración.

Esta elección se circunscribirá a los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas mayorías relativas.

Para los efectos de lo dispuesto en los dos incisos precedentes, los votos en blanco y los nulos se considerarán como no emitidos.

Artículo 27. El proceso de calificación de la elección presidencial deberá quedar concluido dentro de los cuarenta días siguientes a la primera elección o de los veinticinco días siguientes a la segunda.

El Tribunal Calificador de Elecciones comunicará de inmediato al Presidente del Senado las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado, sin perjuicio de los demás derechos que pueda hacer valer ante la autoridad o los tribunales correspondientes.

Procederá, también, el recurso de protección en el caso del N° 8º del artículo 19, cuando el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación sea afectado por un acto arbitrario e ilegal imputable a una autoridad o persona determinada.

Artículo 21. Todo individuo que se hallare arrestado, detenido o preso con infracción de lo dispuesto en la Constitución o en las leyes, podrá ocurrir por si, o por cualquiera a su nombre, a la magistratura que señale la ley, a fin de que ésta ordene se guarden las formalidades legales y adopte de inmediato las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado.

Esa magistratura podrá ordenar que el individuo sea traído a su presencia y su decreto será precisamente obedecido por todos los encargados de las cárceles o lugares de detención. Instruida de los antecedentes, decretará su libertad inmediata o hará que se reparen los defectos legales o pondrá al individuo a disposición del juez competente, procediendo en todo breve y sumariamente, y corrigiendo por si esos defectos o dando cuenta a quien corresponda para que los corrija.

El mismo recurso, y en igual forma, podrá ser deducido en favor de toda persona que ilegalmente sufra cualquiera otra privación, perturbación o amenaza en su derecho a la libertad personal y seguridad individual. La respectiva magistratura dictará en tal caso las medidas indicadas en los incisos anteriores que estime conducentes para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado.

Artículo 22. Todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales.

Los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena.

El servicio militar y demás cargas personales que impone la ley son obligatorios en los términos y formas que ésta determine.

Los chilenos en estado de cargar armas deberán hallarse inscritos en los Registros Militares, si no están legalmente exceptuados.

Artículo 23. Los grupos intermedios de la comunidad y sus dirigentes que hagan mal uso de la autonomía que la Constitución les reconoce, interviniendo indebidamente en actividades ajenas a sus fines específicos, serán sancionados en conformidad a la ley. El cargo de dirigente gremial será incompatible con la militancia en un partido político.

La ley establecerá las sanciones que corresponde aplicar los dirigentes gremiales que intervengan en actividades político-partidistas y a los dirigentes de los partidos políticos que interfieran en el funcionamiento de las organizaciones gremiales y demás grupos intermedios que la propia ley señale.

Artículo 24. El gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado.

Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

El Presidente de la República, a lo menos una vez al año, dará cuenta al país del estado administrativo y político de la nación.

Artículo 25. Para ser elegido Presidente de la República se requiere haber nacido en el territorio de Chile, tener cumplidos cuarenta años de edad y poseer las demás calidades necesarias para ser ciudadano con derecho a suffragio.

El Presidente de la República durará en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho años, y no podrá ser reelegido para el período siguiente.

El Presidente de la República no podrá salir del territorio nacional por más de treinta días ni en los últimos noventa días de su período, sin acuerdo del Senado.

En todo caso, el Presidente de la República comunicará con la debida anticipación al Senado su decisión de ausentarse del territorio y los motivos que la justifican.

Artículo 26. El Presidente será elegido en votación directa y por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos. La elección se realizará en la forma que determine la ley, noventa días antes de aquél en que deba cesar en el cargo el que está en funciones.

Si a la elección de Presidente se presentan más de dos candidatos y ninguno de ellos obtuviera más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, se procederá a una nueva elección que se verificará, en la forma que determine la ley, quince días después de que el Tribunal Calificador, dentro del plazo señalado en el artículo siguiente, haga la correspondiente declaración.

Esta elección se circunscribirá a los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas mayorías relativas.

Para los efectos de lo dispuesto en los dos incisos precedentes, los votos en blanco y los nulos se considerarán como no emitidos.

Artículo 27. El proceso de calificación de la elección presidencial deberá quedar concluido dentro de los cuarenta días siguientes a la primera elección o de los veinticinco días siguientes a la segunda.

El Tribunal Calificador de Elecciones comunicará de inmediato al Presidente del Senado las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado, sin perjuicio de los demás derechos que pueda hacer valer ante la autoridad o los tribunales correspondientes.

Procederá, también, el recurso de protección en el caso del N° 8º del artículo 19, cuando el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación sea afectado por un acto arbitrario e ilegal imputable a una autoridad o persona determinada.

Artículo 21. Todo individuo que se hallare arrestado, detenido o preso con infracción de lo dispuesto en la Constitución o en las leyes, podrá ocurrir por si, o por cualquiera a su nombre, a la magistratura que señale la ley, a fin de que ésta ordene se guarden las formalidades legales y adopte de inmediato las providencias que juzgue necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado.

Esa magistratura podrá ordenar que el individuo sea traído a su presencia y su decreto será precisamente obedecido por todos los encargados de las cárceles o lugares de detención. Instruida de los antecedentes, decretará su libertad inmediata o hará que se reparen los defectos legales o pondrá al individuo a disposición del juez competente, procediendo en todo breve y sumariamente, y corrigiendo por si esos defectos o dando cuenta a quien corresponda para que los corrija.

El mismo recurso, y en igual forma, podrá ser deducido en favor de toda persona que ilegalmente sufra cualquiera otra privación, perturbación o amenaza en su derecho a la libertad personal y seguridad individual. La respectiva magistratura dictará en tal caso las medidas indicadas en los incisos anteriores que estime conducentes para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección del afectado.

Artículo 22. Todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales.

Los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena.

El servicio militar y demás cargas personales que impone la ley son obligatorios en los términos y formas que ésta determine.

Los chilenos en estado de cargar armas deberán hallarse inscritos en los Registros Militares, si no están legalmente exceptuados.

Artículo 23. Los grupos intermedios de la comunidad y sus dirigentes que hagan mal uso de la autonomía que la Constitución les reconoce, interviniendo indebidamente en actividades ajenas a sus fines específicos, serán sancionados en conformidad a la ley. El cargo de dirigente gremial será incompatible con la militancia en un partido político.

La ley establecerá las sanciones que corresponde aplicar los dirigentes gremiales que intervengan en actividades político-partidistas y a los dirigentes de los partidos políticos que interfieran en el funcionamiento de las organizaciones gremiales y demás grupos intermedios que la propia ley señale.

documentos

Inches

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

del derecho de propiedad, y adoptar todas las medidas extraordinarias de carácter administrativo que estime necesarias.

6º— Declarado el estado de emergencia o de catástrofe, las zonas respectivas quedarán bajo la dependencia inmediata del jefe de la Defensa Nacional que el Gobierno designe, quien asumirá el mando con las atribuciones y deberes que la ley señale.

El Presidente de la República estará obligado a informar al Congreso de las medidas adoptadas en virtud de los estados de emergencia y de catástrofe.

7º— Las medidas que se adopten durante los estados de excepción, que no tengan una duración determinada, no podrán prolongarse más allá de la vigencia de dichos estados y solo se aplicarán en cuanto sean realmente necesarias, sin perjuicio de lo dispuesto en el N° 3º de este artículo. No obstante, las medidas de expulsión del territorio de la República y de prohibición de ingreso al país, que se autorizan en los números precedentes, mantendrán su vigencia pese a la cesación del estado de excepción que les dio origen en tanto la autoridad que las decretó no las dejó expresamente sin efecto.

En ningún caso las medidas de restricción y privación de la libertad podrán adoptarse en contra de los parlamentarios, de los jueces, de los miembros del Tribunal Constitucional, del Contralor General de la República y de los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones.

8º— Las requisiciones que se practiquen darán lugar a indemnizaciones en conformidad a la ley. También darán derecho a indemnización las limitaciones que se impongan al derecho de propiedad cuando importen privación de alguno de los atributos o facultades esenciales del dominio, y con ello se cause daño.

9º— Una ley orgánica constitucional podrá regular los estados de excepción y facultar al Presidente de la República para ejercer por si o por otras autoridades las atribuciones señaladas precedentemente, sin perjuicio de lo establecido en los estados de emergencia y de catástrofe.

CAPITULO V

Congreso Nacional

Artículo 42— El Congreso Nacional se compone de dos ramas: la Cámara de Diputados y el Senado. Ambas concurren a la formación de las leyes en conformidad a esta Constitución y tienen las demás atribuciones que ella establece.

Composición y generación de la Cámara de Diputados y del Senado

Artículo 43.— La Cámara de Diputados está integrada por 120 miembros elegidos en votación directa por los distritos electorales que establezca la ley orgánica constitucional respectiva.

La Cámara de Diputados se renovará en su totalidad cada cuatro años. Sin embargo, si el Presidente de la República hiciera uso de la facultad que le confiere el número 5º del artículo 32, la nueva Cámara que se elija durará, en este caso, sólo el tiempo que le faltare a la disolución para terminar su periodo.

Artículo 44.— Para ser elegido diputado se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, tener cumplidos veintiún años de edad, haber cursado la Enseñanza Media o equivalente, y tener residencia en la región a que pertenezca el distrito electoral correspondiente durante un plazo no inferior a tres años, contado hacia atrás desde el día de la elección.

Artículo 45.— El Senado se integrará con miembros elegidos en votación directa por cada una de las trece regiones del país. A cada forma corresponderá elegir dos senadores, en la forma que determine la ley orgánica constitucional respectiva.

Los senadores elegidos por votación directa durarán ocho años en su cargo y se renovarán alternadamente cada cuatro años, correspondiendo hacerlo en un periodo a los representantes de las regiones de número impar y en el siguiente a los de las regiones de número par y la región metropolitana.

El Senado estará integrado también por:

- a) Los ex Presidentes de la República que hayan desempeñado el cargo durante seis años en forma continua, salvo que hubiese tenido lugar lo previsto en el inciso tercero del número 1º del artículo 49 de esta Constitución. Estos senadores lo serán por derecho propio y con carácter vitalicio, sin perjuicio de que les sean aplicables las incompatibilidades, incapacidades y causales de cesación en el cargo contempladas en los artículos 55, 56 y 57 de esta Constitución;

- b) Dos ex Ministros de la Corte Suprema, elegidos por ésta en votaciones sucesivas, que hayan desempeñado el cargo a lo menos por dos años continuos;

- c) Un ex Contralor General de la República, que haya desempeñado el cargo a lo menos por dos años continuos, elegido también por la Corte Suprema;

- d) Un ex Comandante en Jefe del Ejército, uno de la Armada, otro de la Fuerza Aérea, y un ex General Director de Carabineros que hayan desempeñado el cargo a lo menos por dos años, elegidos por el Consejo de Seguridad Nacional;

- e) Un ex rector de universidad estatal o reconocida por el Estado, que haya desempeñado el cargo por un periodo no inferior a dos años continuos, designado por el Presidente de la República, y

- f) Un ex Ministro de Estado, que haya ejercido el cargo por más de dos años continuos, en periodos presidenciales anteriores a aquel en el cual se realiza el nombramiento, designado también por el Presidente de la República.

Los senadores a que se refieren las letras b), c), d), e) y f) de este artículo durarán en sus cargos ocho años. Si sólo existieren tres o menos personas que reunan las calidades y requisitos exigidos por las letras b) a f) de este artículo, la designación correspondiente podrá recaer en ciudadanos que hayan desempeñado otras funciones relevantes en los organismos, instituciones o servicios mencionados en cada una de las citadas letras.

La designación de estos senadores se efectuará cada ocho años dentro de los quince días siguientes a la elección de senadores que corresponda. Las vacantes se proveerán en el mismo plazo, contado desde que se produjeron.

No podrán ser designados senadores quienes hubieren sido destituidos por el Senado conforme al artículo 49 de esta Constitución.

Artículo 46.— Para ser elegido senador se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio, tres años de residencia en la respectiva región contados hacia atrás desde el día de la elección, haber cursado la Enseñanza Media o equivalente y tener cumplidos 40 años de edad el día de la elección.

Artículo 47.— Se entenderá que los diputados y senadores tienen por el solo ministerio de la ley, su residencia en la región correspondiente, mientras se encuentren en ejercicio de su cargo.

Las elecciones de diputados y de senadores que corresponda elegir por votación directa se efectuarán conjuntamente. Los parlamentarios podrán ser reelegidos en sus cargos.

Las vacantes de diputados y de senadores elegidos por votación directa que se produzcan en cualquier tiempo se proveerán mediante elección que realizará la Cámara de Diputados o el Senado, según el caso, por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio. Decurrir, simultáneamente, varias vacantes, ellas se proveerán en votación separada y sucesiva. Si la vacante tuviera lugar respecto de alguno de los senadores a que se refieren las letras b), c), d), e) y f) del artículo 45, ella se proveerá en la forma que corresponda, de acuerdo con lo establecido en dicho artículo. El nuevo diputado o senador durará en sus funciones el término que le faltaba al que originó la vacante.

Atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados

Artículo 48.— Son atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados:

1) Fiscalizar los actos del Gobierno. Para ejercer esta atribución la Cámara puede, con el voto de la mayoría de los diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República, debiendo el Gobierno dar respuesta, por medio del Ministro de Estado que corresponda, dentro de treinta días. En ningún caso, dichos acuerdos u observaciones afectarán la responsabilidad política de los Ministros y la obligación del Gobierno se entenderá cumplida por el solo hecho de entregar su respuesta.

Cualquier diputado podrá solicitar determinados antecedentes al Gobierno siempre que su proposición cuente con el voto favorable de un tercio de los miembros presentes de la Cámara, y

2) Declarar si han o no lugar las acusaciones que no menos de diez ni más de veinte de sus miembros formulen en contra de las siguientes personas:

a) Del Presidente de la República, por actos de su administración que hayan comprometido gravemente el honor o la seguridad de la Nación, o infringido abiertamente la Constitución o las leyes. Esta acusación podrá interponerse mientras el Presidente esté en funciones y en los seis meses siguientes a su expiración en el cargo. Durante este último tiempo no podrá ausentarse de la República sin acuerdo de la Cámara;

b) De los Ministros de Estado, por haber comprometido gravemente el honor o la seguridad de la Nación, por infringir la Constitución o las leyes o haber dejado éstas sin ejecución, y por los delitos de traición, concusión, malversación de fondos públicos y soborno;

c) De los magistrados de los tribunales superiores de justicia y del Contralor General de la República, por notable abandono de sus deberes;

d) De los generales o almirantes de las instituciones pertenecientes a las Fuerzas de la Defensa Nacional, por haber comprometido gravemente el honor o la seguridad de la Nación, y

e) De los intendentes y gobernadores, por infracción de la Constitución y por los delitos de traidor, sedición, malversación de fondos públicos y concusión.

La acusación se tramitará en conformidad a la ley orgánica constitucional relativa al Congreso.

Las acusaciones referidas en las letras b), c), d) y e) podrán interponerse mientras el afectado esté en funciones o en los tres meses siguientes a la expiración en su cargo. Interpuesta la acusación, el afectado no podrá ausentarse del país sin permiso de la Cámara y no podrá hacerlo en caso alguno si la acusación ya estuviere aprobada por ella.

Para declarar que ha lugar la acusación en contra del Presidente de la República se necesitará el voto de la mayoría de los diputados en ejercicio.

En los demás casos se requerirá el de la mayoría de los diputados presentes y el acusado quedará suspendido en sus funciones desde el momento en que la Cámara declare que ha lugar la acusación. La suspensión cesará si el Senado desestimare la acusación o si no se pronunciare dentro de los treinta días siguientes.

Atribuciones exclusivas del Senado

Artículo 49.— Son atribuciones exclusivas del Senado:

1) Conocer de las acusaciones que la Cámara de Diputados entable con arreglo al artículo anterior.

El Senado resolverá como jurado y se limitará a declarar si el acusado es o no culpable de su delito, infracción o abuso de poder que se le imputa.

La declaración de culpabilidad deberá ser pronunciada por los dos tercios de los senadores en ejercicio cuando se trate de una acusación en contra del Presidente de la República, y por la mayoría de los senadores en ejercicio en los demás casos.

Por la declaración de culpabilidad queda el acusado destituido de su cargo, y no podrá desempeñar ninguna función pública, sea o no de elección popular, por el término de cinco años.

El funcionario declarado culpable será juzgado de acuerdo a las leyes por el tribunal competente, tanto para la aplicación de la pena señalada al delito, si lo hubiere, cuanto para hacer efectiva la responsabilidad civil por los daños y perjuicios causados al Estado o a particulares;

2) Decidir si ha o no lugar la admisión de las acciones judiciales que cualquier persona pretenda iniciar en contra de algún Ministro de Estado, con motivo de los perjuicios que pueda haber sufrido injustamente por acto de este en el desempeño de su cargo;

3) Conocer de las contiendas de competencia que se susciten entre las autoridades políticas o administrativas y los tribunales superiores de justicia;

4) Otorgar la rehabilitación de la ciudadanía en el caso del artículo 17, número 2º de esta Constitución;

5) Prestar o negar su consentimiento a los actos del Presidente de la República, en los casos en que la Constitución o la ley lo requieran.

Si el Senado no se pronunciare dentro de treinta días después de pedida la urgencia por el Presidente de la República, se tendrá por otorgado su asentimiento;

6) Otorgar su acuerdo para que el Presidente de la República pueda ausentarse del país por más de treinta días o en los últimos noventa días de su periodo;

7) Declarar la inhabilidad del Presidente de la República o del Presidente electo cuando un impedimento físico o mental lo inhabilite para el ejercicio de sus funciones; y declarar así mismo, cuando el Presidente de la República haga dimisión de su cargo, si los motivos que la originan son o no fundados y, en consecuencia, admítirla o desecharla. En ambos casos deberá oír previamente al Tribunal Constitucional;

8) Aprobar, por la mayoría de sus miembros en ejercicio, la declaración del Tribunal Constitucional a que se refiere la segunda parte del N° 8º del artículo 82;

9) Ejercer la facultad a que se refiere el inciso segundo del artículo 29, y

10) Dar su dictamen al Presidente de la República en los casos en que éste lo solicite.

El Senado, sus comisiones legislativas y sus demás órganos, incluidos los comités parlamentarios si los hubiere, y los senadores, no podrán en caso alguno fiscalizar los actos del Gobierno ni de las entidades que de él dependan, ni podrán adoptar acuerdos que impliquen fiscalización, ni destinar sesiones especiales o partes de sesiones a emitir opiniones sobre aquellos actos, ni sobre materias ajenas a sus funciones.

Atribuciones exclusivas del Congreso

Artículo 50.— Son atribuciones exclusivas del Congreso:

1) Aprobar o desechar los tratados internacionales que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación. La aprobación de un tratado se someterá a los trámites de una ley.

Las medidas que el Presidente de la República adopte o los acuerdos que celebre para el cumplimiento de un tratado en vigor no requerirán nueva aprobación del Congreso, a menos que se trate de materias propias de ley.

En el mismo acuerdo aprobatorio de un tratado, podrá el Congreso autorizar al Presidente de la República a fin de que, durante la vigencia de aquél, dicte las disposiciones con fuerza de ley que estime necesarias para su cabal cumplimiento, siendo en tal caso aplicable lo dispuesto en los incisos segundo y siguientes del artículo 61, y

2) Pronunciarse respecto del estado de sitio, de acuerdo al número 2º del artículo 40 de esta Constitución.

Funcionamiento del Congreso

Artículo 51.— El Congreso abrirá sus sesiones ordinarias el día 21 de mayo de cada año, y las cerrará el 18 de septiembre.

Artículo 52.— El Congreso podrá ser convocado por el Presidente de la República a legislatura extraordinaria dentro de los diez últimos días de una legislatura ordinaria o durante el receso parlamentario.

Si no estuviere convocado por el Presidente de la República, el Congreso podrá autoconvocarse a legislatura extraordinaria a través del Presidente del Senado y a solicitud escrita de la mayoría de los miembros en ejercicio de cada una de sus ramas. La autoconvocatoria del Congreso sólo procederá durante el receso parlamentario y siempre que no hubiera sido convocado por el Presidente de la República.

Convocado por el Presidente de la República, el Congreso sólo podrá ocuparse de los asuntos legislativos o de los tratados internacionales que aquél incluyere en la convocatoria, sin perjuicio del despacho de la Ley de Presupuestos y de la facultad de ambas Cámaras para ejercer sus atribuciones exclusivas.

Convocado por el Presidente del Senado podrá ocuparse de cualquier materia de su incumbencia.

El Congreso se entenderá siempre convocado de pleno derecho para conocer de la declaración de estado de sitio.

Artículo 53.— La Cámara de Diputados y el Senado no podrán entrar en sesión ni adoptar acuerdos sin la concurrencia de la tercera parte de sus miembros en ejercicio.

Cada una de las Cámaras establecerá en su propio reglamento la clausura del debate por simple mayoría.

Normas comunes para los diputados y senadores

Artículo 54.— No pueden ser candidatos a diputados ni a senadores:

1) Los Ministros de Estado;

2) Los intendentes, los gobernadores, los alcaldes y los miembros de los consejos regionales;

3) Los miembros del Consejo del Banco Central;

4) Los magistrados de los tribunales superiores de justicia, los jueces de letras y los funcionarios que ejerzan el ministerio público;

5) Los miembros del Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones y de los tribunales electorales regionales;

6) El Contralor General de la República;

7) Las personas que desempeñan un cargo directivo de naturaleza gremial o vecinal, y

8) Las personas naturales y los gerentes o administradores de personas jurídicas que celebran o caucionan contratos con el Estado.

Las inhabilidades establecidas en este artículo serán aplicables a quienes hubieren tenido las calidades o cargos antes mencionados dentro de los dos años inmediatamente anteriores a la elección; si no fueren elegidos en ella, no podrán volver al mismo cargo ni ser designados para cargos análogos a los que desempeñaron hasta dos años después del acto electoral.

Artículos 55.— Los

documentos

Santiago, Chile

Agosto, Lunes 11-1980

La Nación

Cesara, también, en el cargo de diputado o senador el parlamentario que, ejerciendo la función de presidente de la respectiva corporación o comisión, haya admitido a votación una moción o indicación que sea declarada manifestamente contraria a la Constitución Política del Estado por el Tribunal Constitucional. En igual sanción, incurrirán el o los autores de la moción o indicación referidas.

Quien perdiere el cargo de diputado o senador por cualquiera de las causales señaladas precedentemente no podrá optar a ninguna función o empleo público, sea o no de elección popular, por el término de dos años, salvo los casos del artículo 8º, en los cuales se aplicarán las sanciones allí contempladas.

Cesara, asimismo, en sus funciones el diputado o senador que, durante su ejercicio, pierda algún requisito general de elegibilidad o incurra en alguna de las causales de inhabilitación a que se refiere el artículo 54, sin perjuicio de la excepción contemplada en el inciso segundo del artículo 56 respecto de los Ministros de Estado.

Artículo 58.— Los diputados y senadores sólo son inviolables por las opiniones que manifiesten y los votos que emitan en el desempeño de sus cargos, en sesiones de sala o de comisión.

Ningún diputado o senador, desde el día de su elección o designación, o desde el de su incorporación, según el caso, puede ser procesado o privado de su libertad, salvo el caso de delito flagrante, si el Tribunal de Alzada de la jurisdicción respectiva, en pleno, no autoriza previamente la acusación declarando haber lugar a formación de causa. De esta resolución podrá apelarse para ante la Corte Suprema.

En caso de ser arrestado algún diputado o senador por delito flagrante, será puesto inmediatamente a disposición del Tribunal de Alzada respectivo, con la información sumaria correspondiente. El Tribunal procederá, entonces, conforme a lo dispuesto en el inciso anterior.

Desde el momento en que se declare, por resolución firme, haber lugar a formación de causa, queda el diputado o senador acusado suspendido de su cargo y sujeto al juez competente.

Artículo 59.— Los diputados y senadores percibirán como única renta una dieta equivalente a la remuneración de un Ministro de Estado incluidas todas las asignaciones que a estos correspondan.

Materias de Ley

Artículo 60.— Sólo son materias de ley:

1) Las que en virtud de la Constitución deben ser objeto de leyes orgánicas constitucionales;

2) Las que la Constitución exija que sean reguladas por una ley;

3) Las que son objeto de codificación, sea civil, comercial, procesal, penal u otra;

4) Las materias básicas relativas al régimen jurídico laboral, sindical, previsional y de seguridad social;

5) Las que regulen honores públicos a los grandes servidores;

6) Las que modifiquen la forma o características de los emblemas nacionales;

7) Las que autoricen al Estado, a sus organismos y a las municipalidades, para contratar empréstitos, los que deberán estar destinados a financiar proyectos específicos. La ley deberá indicar las fuentes de recursos con cargo a los cuales deba hacerse el servicio de la deuda. Sin embargo, se requerirá de una ley de quórum calificado para autorizar la contratación de aquellos empréstitos cuyo vencimiento excede del término de duración del respectivo período presidencial.

Lo dispuesto en este número no se aplicará al Banco Central;

8) Las que autoricen la celebración de cualquier clase de operaciones que puedan comprometer en forma directa o indirecta el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, sus organismos y de las municipalidades.

Esta disposición no se aplicará al Banco Central;

9) Las que fijen las normas con arreglo a las cuales las empresas del Estado y aquellas en que éste tenga participación puedan contratar empréstitos, los que en ningún caso, podrán efectuarse con el Estado, sus organismos o empresas;

10) Las que fijen las normas sobre enajenación de bienes del Estado o de las municipalidades y sobre su arrendamiento o concesión;

11) Las que establezcan o modifiquen la división política y administrativa del país;

12) Las que señalen el valor, tipo y denominación de las monedas y el sistema de pesos y medidas;

13) Las que fijen las fuerzas de aire, mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz o de guerra, y las normas para permitir la entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República, como, asimismo, la salida de tropas nacionales fuera de él;

14) Las demás que la Constitución señale como leyes de iniciativa exclusiva del Presidente de la República;

15) Las que autoricen la declaración de guerra, a propuesta del Presidente de la República;

16) Las que concedan indultos generales y amnistías y las que fijen las normas generales con arreglo a las cuales debe ejercer la facultad del Presidente de la República para conceder indultos particulares y pensiones de gracia;

17) Las que señalen la ciudad en que deberá residir el Presidente de la República, celebrar sus sesiones el Congreso Nacional y funcionar la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional;

18) Las que fijen las bases de los proce-

dimientos que rigen los actos de la administración pública;

19) Las que regulen el funcionamiento de loterías, hipódromos y apuestas en general, y

20) Toda otra norma de carácter general y obligatoria que estatuya las bases esenciales de un ordenamiento jurídico.

Artículo 61.— El Presidente de la República podrá solicitar autorización al Congreso Nacional para dictar disposiciones con fuerza de ley durante un plazo no superior a un año sobre materias que correspondan al dominio de un ordenamiento jurídico.

Esta autorización no podrá extenderse a la nacionalidad, la ciudadanía, las elecciones ni al plebiscito, como tampoco a materias comprendidas en las garantías constitucionales o que deban ser objeto de leyes orgánicas constitucionales o de quórum calificado.

La autorización no podrá comprender facultades que afecten a la organización, atribuciones y régimen de los funcionarios del Poder Judicial, del Congreso Nacional, del Tribunal Constitucional ni de la Contraloría General de la República.

La ley que otorgue la referida autorización señalará las materias precisas sobre las que recaerá la delegación y podrá establecer o determinar las limitaciones, restricciones y formalidades que se estimen convenientes.

A la Contraloría General de la República corresponderá tomar razón de estos decretos con fuerza de ley, debiendo rechazarlos cuando ellos excedan o contravengan la autorización referida.

Los decretos con fuerza de ley estarán sometidos en cuanto a su publicación, vigencia y efectos a las mismas normas que rigen para la ley.

Formación de la ley

Artículo 62.— Las leyes pueden tener origen en la Cámara de Diputados o en el Senado, por mensaje que dirija el Presidente de la República o por moción de cualquiera de sus miembros. Las mociones no pueden ser firmadas por más de diez diputados ni por más de cinco senadores.

Las leyes sobre tributos de cualquiera naturaleza que sean, sobre los presupuestos de la administración pública y sobre reclutamiento, sólo pueden tener origen en la Cámara de Diputados. Las leyes sobre amnistía y sobre indultos generales sólo pueden tener origen en el Senado.

Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado, incluyendo las modificaciones de la Ley de Presupuestos, y con las materias señaladas en los números 10 y 13 del artículo 60.

Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para:

1º) Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes, y determinar su forma, proporcionalidad o gresión;

2º) Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos, de las empresas del Estado o municipales; suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones;

3º) Contratar empréstitos o celebrar cualquier otra clase de operaciones que puedan comprometer el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, de las entidades semifiscales, autónomas o de las municipalidades, y condonar, reducir o modificar obligaciones, intereses u otras cargas financieras de cualquier naturaleza establecidas en favor del Fisco o de los organismos o entidades referidos;

4º) Fijar, modificar, conceder o aumentar remuneraciones, jubilaciones, pensiones, montepíos, rentas y cualquier otra clase de emolumentos, préstamos o beneficios al personal en servicio o en retiro y a los beneficiarios de montepíos, en su caso, de la administración pública y demás organismos y entidades anteriormente señalados, como asimismo fijar las remuneraciones mínimas de los trabajadores del sector privado, aumentar obligatoriamente sus remuneraciones y demás beneficios económicos o alterar las bases que sirvan para determinarlos; todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los números siguientes;

5º) Establecer las modalidades y procedimientos de la negociación colectiva y determinar los casos en que no se podrá negociar, y

6º) Establecer o modificar las normas sobre seguridad social o que incidan en ella, tanto al sector público como del sector privado.

El Congreso Nacional sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los servicios, empleos, emolumentos, préstamos, beneficios, gastos y demás iniciativas sobre la materia que proponga el Presidente de la República.

Artículo 63.— Las leyes a las cuales la Constitución confiere el carácter de orgánicas constitucionales y las que interpreten los preceptos constitucionales, necesitarán para su aprobación, modificación o derogación, de los quórum de los diputados y senadores en ejercicio.

Las leyes de quórum calificado requerirán para su aprobación, modificación o derogación, de la mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio.

Artículo 64.— El proyecto de Ley de Presupuestos deberá ser presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional, a lo menos con tres meses de anterioridad a la fecha en que debe empezar a regir; y si el Congreso no lo despachare dentro de los sesenta días contados desde su presentación, regirá el proyecto presentado por el Presidente de la República.

El Congreso Nacional no podrá aumentar ni disminuir la estimación de los ingresos; sólo podrá reducir los gastos contenidos en el proyecto de Ley de Presupuestos, salvo los que están establecidos por ley permanente.

La estimación del rendimiento de los recursos que consulta la Ley de Presupuestos y de los nuevos que establezca cualquiera otra iniciativa de ley, corresponderá exclusivamente al Presidente, previo informe de los organismos técnicos respectivos.

No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación sin que se indiquen, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender dicho gasto.

Si la fuente de recursos otorgada por el Congreso fuere insuficiente para financiar cualquier nuevo gasto que se apruebe, el Presidente de la República, al promulgar la ley, previo informe favorable del servicio o institución a través del cual se recaude el nuevo ingreso, refrendado por la Contraloría General de la República, deberá reducir proporcionalmente todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza.

Artículo 65.— El proyecto que fuere desecharado en general en la Cámara de su origen no podrá renovarse sino después de un año. Sin embargo, el Presidente de la República, en caso de un proyecto de su iniciativa, podrá solicitar que el mensaje pase a la otra Cámara y, si ésta lo aprueba en general, volverá a la de su origen y solo se considerará desecharlo si esta Cámara lo rechaza con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

Artículo 66.— Todo proyecto puede ser objeto de adiciones o correcciones en los trámites que corresponda, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado; pero en ningún caso se admitirán las que no tengan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto. El Presidente de la respectiva corporación o comisión y el o los autores de la indicación o corrección formulada en contravención a esta norma, sufrirán la sanción establecida en el artículo 57, inciso sexto, de esta Constitución.

Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará inmediatamente a la otra para su discusión.

Artículo 67.— El proyecto que fuere desecharado en su totalidad por la Cámara revisora será considerado por una comisión mixta de igual número de diputados y senadores, la que propondrá la forma y modo de resolver las dificultades. El proyecto de la comisión mixta volverá a la Cámara de origen y, para ser aprobado tanto en ésta como en la revisora, se requerirá de la mayoría de los miembros presentes en cada una de ellas. Si la comisión mixta no llegare a acuerdo, o si la Cámara de origen rechazare el proyecto de esa comisión, el Presidente de la República podrá pedir que esa Cámara se pronuncie sobre si insiste por los dos tercios de sus miembros presentes en el proyecto que aprobó en el primer trámite. Acordada la insistencia, el proyecto pasará por segunda vez a la Cámara que lo desecharó, y sólo se entenderá que ésta lo reprende si concurren para ello las dos terceras partes de sus miembros presentes.

Artículo 68.— El proyecto que fuere adicionado o enmendado por la Cámara revisora volverá a la de su origen, y en ésta se entenderán aprobadas las adiciones y enmiendas con el voto de la mayoría de los miembros presentes.

Si las adiciones o enmiendas fueron reprochadas, se formará una comisión mixta y se procederá en la misma forma indicada en el artículo anterior. En caso de que en la comisión mixta no se produzca acuerdo para resolver las divergencias entre ambas Cámaras, o si alguna de las Cámaras rechazare la proposición de la comisión mixta, el Presidente de la República podrá solicitar a la Cámara de origen que considere nuevamente el proyecto aprobado en segundo trámite por la revisora. Se entenderá que la Cámara de origen aprueba las adiciones o modificaciones de la Cámara revisora si no concurren para rechazarlas las dos terceras partes de sus miembros presentes.

Artículo 69.— Aprobado un proyecto por ambas Cámaras será remitido al Presidente de la República, quien, si también lo aprueba, dispondrá su promulgación como ley.

Artículo 70.— Si el Presidente de la República desaprueba el proyecto, lo devolverá a la Cámara de su origen con las observaciones convenientes, dentro del término de treinta días.

En ningún caso se admitirán las observaciones que no tengan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto, a menos que hubieran sido consideradas en el momento respectivo.

Si las dos Cámaras aprobaron las observaciones, el proyecto tendrá fuerza de ley y se devolverá al Presidente para su promulgación.

Si las dos Cámaras desecharon todas o algunas de las observaciones e insistieron por los dos tercios de sus miembros presentes en la totalidad o parte del proyecto aprobado por ellas, se devolverá al Presidente para su promulgación.

Artículo 71.— El Presidente de la República podrá hacer presente la urgencia en el despacho de un proyecto, en uno o en todos sus trámites, y en tal caso, la Cámara respectiva deberá pronunciarse dentro del plazo máximo de treinta días.

La calificación de la urgencia corresponde a la Presidente de la República de acuerdo a la ley orgánica constitucional relativa al Congreso, la que establecerá también todo lo relacionado con la tramitación interna de la ley.

Artículo 72.— Si el Presidente de la República no devolviere el proyecto dentro de treinta días, contados desde la fecha de su remisión, se entenderá que lo aprueba y se promulgará como ley. Si el Congreso cerrare sus sesiones antes de cumplirse los treinta días en que ha de verificarse la devolución, el Presidente lo hará dentro de los diez primeros días de la legislatura ordinaria o extraordinaria siguiente.

La promulgación deberá hacerse siempre dentro del plazo de diez días, contados desde que ella sea procedente.

La publicación se hará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se indique totalmente tramitado el decreto promulgatorio.

CAPÍTULO VI

Poder Judicial

Artículo 73.— La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenidos de sus resoluciones o hacer revivir procesos feneidos.

Reclamada su intervención en forma legal y en negocios de su competencia, no podrán excusarse de ejercer su autoridad, ni aun por falta de ley que resuelva la contienda o asunto sometidos a su decisión.

Para hacer ejecutar sus resoluciones y practicar o hacer practicar los actos de instrucción que decretén, los tribunales ordinarios de justicia y los especiales que integran el Poder Judicial, podrán impartir órdenes directas a la fuerza pública o ejercer los medios de acción conducentes de que dispusieren. Los demás tribunales lo harán en la forma que la ley determine.

La autoridad requerida deberá cumplir sin más trámite el mandato judicial y no podrá calificar su fundamento u oportunidad, ni la justicia o legalidad de la resolución que se trata de ejecutar.

Artículo 74.— Una ley orgánica constitucional determinará la organización y atribuciones de los tribunales que fueron necesarios para la pronta y cumplida administración de justicia en todo el territorio de la República. La misma ley señalará las calidades que respectivamente deban tener los jueces y el número de años que deban haber ejercido la profesión de abogado las personas que fueron nombradas ministros de Corte o jueces letreados.

La ley orgánica constitucional relativa a la organización y atribuciones de los tribunales sólamente podrá ser modificada oyendo previamente a la Corte Suprema.

Artículo 75.— En cuanto al nombramiento de los jueces, la ley se ajustará a los siguientes preceptos generales.

Los ministros y fiscales de la Corte Suprema serán nombrados por el Presidente de la República, eligiéndolos de una nómina de cinco personas que, en cada caso, propondrá la misma Corte. El ministro más antiguo de Corte de Apelaciones que figure en lista de méritos ocupará un lugar en la nómina señalada. Los otros cuatro lugares se llenarán en atención a los merecimientos de los candidatos, pudiendo figurar personas extrañas a la administración de justicia.

documentos

Inches
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

o con acuerdo de la Corte Suprema, podrá autorizar permisos u ordenar el traslado de los jueces o demás funcionarios y empleados del Poder Judicial a otro cargo de igual categoría.

Artículo 78.— Los magistrados de los tribunales superiores de Justicia, los fiscales y los jueces letrados que integran el Poder Judicial, no podrán ser aprehendidos sin orden del tribunal competente, salvo el caso de crimen o simple delito flagrante y sólo para ponerlos inmediatamente a disposición del tribunal que debe conocer del asunto en conformidad a la ley.

Artículo 79.— La Corte Suprema tiene la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación. Se exceptúan de esta norma el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones, los tribunales electorales regionales y los tribunales militares de tiempo de guerra. Los tribunales contencioso administrativos quedarán sujetos a esta superintendencia conforme a la ley.

Conocerá, además, de las contiendas de competencia que se susciten entre las autoridades políticas o administrativas y los tribunales de justicia, que no correspondan al Senado.

Artículo 80.— La Corte Suprema, de oficio o a petición de parte, en las materias de que conozca, o que le fueren sometidas en recurso interpuesto en cualquier gestión que se siga ante otro tribunal, podrá declarar inaplicable para esos casos particulares todo precepto legal contrario a la Constitución. Este recurso podrá deducirse en cualquier estado de la gestión, pudiendo ordenar la Corte la suspensión del procedimiento.

CAPITULO VII

Tribunal Constitucional

Artículo 81.— Habrá un Tribunal Constitucional integrado por siete miembros, designados en la siguiente forma:

a) Tres ministros de la Corte Suprema, elegidos por ésta, por mayoría absoluta, en votaciones sucesivas y secretas;

b) Un abogado designado por el Presidente de la República;

c) Dos abogados elegidos por el Consejo de Seguridad Nacional;

d) Un abogado elegido por el Senado, por mayoría absoluta de los senadores en ejercicio.

Las personas referidas en las letras b), c) y d) deberán tener a lo menos quince años de título, haberse destacado en la actividad profesional, universitaria o pública, no podrán tener impedimento alguno que las inhabilite para desempeñar el cargo de juez, estarán sometidas a las normas de los artículos 55 y 56 y sus cargos serán incompatibles con el de diputado o senador, así como también con la calidad de ministro del Tribunal Calificador de Elecciones. Además, en los casos de las letras b) y d), deberán ser personas que sean o hayan sido abogados integrantes de la Corte Suprema por tres años consecutivos, a lo menos.

Los miembros del Tribunal durarán ocho años en sus cargos, se renovarán por parcialidades cada cuatro años y serán inamovibles.

Les serán aplicables las disposiciones de los artículos 77, inciso segundo, en lo relativo a edad y el artículo 78.

Las personas a que se refiere la letra a) cesarán también en sus cargos si dejaren de ser ministros de la Corte Suprema por cualquier causa.

En caso de que un miembro del Tribunal Constitucional cese en su cargo, se procederá a su reemplazo por quien corresponda de acuerdo con el inciso primero de este artículo y por el tiempo que falle al reemplazado para completar su periodo.

El quórum para sesionar será de cinco miembros. El Tribunal adoptará sus acuerdos por simple mayoría y fallará con arreglo a derecho.

Una ley orgánica constitucional determinará la planta, remuneraciones y estatuto del personal del Tribunal Constitucional, así como su organización y funcionamiento.

Artículo 82.— Son atribuciones del Tribunal Constitucional:

19.— Ejercer el control de la constitucionalidad de las leyes orgánicas constitucionales antes de su promulgación y de las leyes que interpreten algún precepto de la Constitución;

20.— Resolver las cuestiones sobre constitucionalidad que se susciten durante la tramitación de los proyectos de ley o de reforma constitucional y de los tratados sometidos a la aprobación del Congreso;

21.— Resolver las cuestiones que se susciten sobre la constitucionalidad de un decreto con fuerza de ley;

22.— Resolver las cuestiones que se susciten sobre constitucionalidad con relación a la convocatoria a un plebiscito, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan al Tribunal Calificador de Elecciones;

23.— Resolver los reclamos en caso de que el Presidente de la República no promulgue una ley cuando deba hacerlo, promulgue un texto diverso del que constitucionalmente corresponde o dicte un decreto inconstitucional;

24.— Resolver sobre la constitucionalidad de un decreto o resolución del Presidente de la República que la Contraloría haya representado por estimarlo inconstitucional, cuando sea requerido por el Presidente en conformidad al artículo 88;

25.— Declarar la inconstitucionalidad de las organizaciones, y de los movimientos o partidos políticos, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de esta Constitución;

26.— Declarar, en conformidad al artículo 89 de esta Constitución, la responsabilidad de las personas que atenten o hayan atentado contra el ordenamiento institucional de la Repu-

blica. Sin embargo, si la persona afectada fuere el Presidente de la República o el Presidente electo, dicha declaración requerirá, además, el acuerdo del Senado adoptado por la mayoría de sus miembros en ejercicio;

27.— Informar al Senado en los casos a que se refiere el artículo 49 N° 7 de esta Constitución;

28.— Resolver sobre las inhabilidades constitucionales o legales que afecten a una persona para ser designada Ministro de Estado, permanecer en dicho cargo o desempeñar simultáneamente otras funciones;

29.— Pronunciarse sobre las inhabilidades, incompatibilidades y causales de cesación en el cargo de los parlamentarios, y

30.— Resolver sobre la constitucionalidad de los decretos supremos dictados en el ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República, cuando ellos se refieran a materias que pudieren estar reservadas a la ley por mandato del artículo 60.

El Tribunal Constitucional podrá apreciar en conciencia los hechos cuando conozca de las atribuciones indicadas en los números 79, 89, 90 y 109, como, asimismo, cuando conozca de las causales de cesación en el cargo de parlamentario.

En el caso del número 19, la Cámara de origen enviará al Tribunal Constitucional el proyecto respectivo dentro de los cinco días siguientes a aquél en que quede totalmente tramitado por el Congreso.

En el caso del número 29, el Tribunal sólo podrá conocer de la materia a requerimiento del Presidente de la República, de cualquiera de las Cámaras o de una cuarta parte de sus miembros en ejercicio, siempre que sea formulado antes de la promulgación de la ley.

El Tribunal deberá resolver dentro del plazo de diez días contado desde que reciba el requerimiento, a menos que decida prorrogarlo hasta por otros diez días por motivos graves y calificados.

El requerimiento no suspenderá la tramitación del proyecto; pero la parte impugnada de éste no podrá ser promulgada hasta la expiración del plazo referido, salvo que se trate del proyecto de Ley de Presupuestos o del proyecto relativo a la declaración de guerra propuesto por el Presidente de la República.

En el caso del número 39, la cuestión podrá ser planteada por el Presidente de la República dentro del plazo de diez días cuando la Contraloría rechace por inconstitucional un decreto con fuerza de ley. También podrá ser promovida por cualquiera de las Cámaras o por una cuarta parte de sus miembros en ejercicio en caso de que la Contraloría hubiere tomado razón de un decreto con fuerza de ley que se impugne de inconstitucional. Este requerimiento deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días, contado desde la publicación del respectivo decreto con fuerza de ley.

En el caso del número 49, la cuestión podrá promoverse a requerimiento del Senado o de la Cámara de Diputados, dentro de diez días contados desde la fecha de publicación del decreto que fije el día de la consulta plebiscitaria.

El Tribunal establecerá en su resolución el texto definitivo de la consulta plebiscitaria, cuando ésta fuere procedente.

Si al tiempo de dictarse la sentencia faltaren menos de treinta días para la realización del plebiscito, el Tribunal fijará en ella una nueva fecha comprendida entre los treinta y los sesenta días siguientes al fallo.

En los casos del número 59, la cuestión podrá promoverse por cualquiera de las Cámaras o por una cuarta parte de sus miembros en ejercicio, dentro de los treinta días siguientes a la publicación o notificación del texto impugnado o dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que el Presidente de la República debió efectuar la promulgación de la ley. Si el Tribunal acogiere el reclamo promulgará en su fallo la ley que no lo haya sido o rectificará la promulgación incorrecta.

En el caso del número 99, el Tribunal sólo podrá conocer de la materia a requerimiento de la Cámara de Diputados o de la cuarta parte de sus miembros en ejercicio.

Habrá acción pública para requerir al Tribunal respecto de las atribuciones que se le confieren por los números 79, 89 y 109 de este artículo.

Sin embargo, si en el caso del número 89 la persona afectada fuere el Presidente de la República o el Presidente electo, el requerimiento deberá formularse por la Cámara de Diputados o por la cuarta parte de sus miembros en ejercicio.

En el caso del número 119, el Tribunal sólo podrá conocer de la materia a requerimiento del Presidente de la República o de no menos de diez parlamentarios en ejercicio.

En el caso del número 129, el Tribunal sólo podrá conocer de la materia a requerimiento de cualquiera de las Cámaras, efectuado dentro de los treinta días siguientes a la publicación o notificación del texto impugnado.

Artículo 83.— Contra las resoluciones del Tribunal Constitucional no procederá recurso alguno, sin perjuicio de que pueda el mismo Tribunal, conforme a la ley, rectificar los errores de hecho en que hubiere incurrido.

Las disposiciones que el Tribunal declare inconstitucionales no podrán convertirse en ley en el proyecto o decreto con fuerza de ley de que se trate. En los casos de los números 59 y 129 del artículo 82, el decreto supremo impugnado quedará sin efecto de pleno derecho, con el solo mérito de la sentencia del Tribunal que acoja el reclamo.

Resuelto por el Tribunal que un precepto legal determinado es constitucional, la Corte Suprema no podrá declararlo inaplicable por el mismo vicio que fue materia de la sentencia.

CAPITULO VIII

Justicia Electoral

Artículo 84.— Un tribunal especial, que se denominará Tribunal Calificador de Elecciones

conocerá del escrutinio general y de la calificación de las elecciones de Presidente de la República, de diputados y senadores; resolverá las reclamaciones a que dieren lugar y proclamará a los que resulten elegidos. Dicho Tribunal conocerá, asimismo, de los plebiscitos y tendrá las demás atribuciones que determine la ley.

Estará constituido por cinco miembros designados en la siguiente forma:

a) Tres ministros o ex ministros de la Corte Suprema elegidos por ésta en votaciones sucesivas y secretas, por la mayoría absoluta de sus miembros;

b) Un abogado elegido por la Corte Suprema en la forma señalada precedentemente y que reúna los requisitos que señala el inciso segundo del artículo 81;

c) Un ex presidente del Senado o de la Cámara de Diputados que haya ejercido el cargo por un lapso no inferior a tres años, el que será elegido por sorteo.

Las designaciones a que se refieren las letras b) y c) no podrán recaer en personas que sean parlamentario, candidato a cargos de elección popular, ministro de Estado, ni dirigente de partido político.

Los miembros de este tribunal durarán cuatro años en sus funciones y les serán aplicables las disposiciones de los artículos 55 y 56 de esta Constitución.

El Tribunal Calificador procederá como jurado en la apreciación de los hechos y sentenciará con arreglo a derecho.

Una ley orgánica constitucional regulará la organización y funcionamiento del Tribunal Calificador.

Artículo 85.— Habrá tribunales electorales regionales encargados de conocer de la calificación de las elecciones de carácter gremial y de las que tengan lugar en aquellos grupos intermedios que determine la ley.

Estos tribunales estarán constituidos por un ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, elegido por ésta, y por dos miembros designados por el Tribunal Calificador de Elecciones de entre personas que hayan ejercido la profesión de abogado o desempeñado la función de ministro o abogado integrante de la Corte de Apelaciones por un plazo no inferior a tres años.

Los miembros de estos tribunales durarán cuatro años en sus funciones y tendrán las inhabilidades e incompatibilidades que determine la ley.

Estos tribunales procederán como jurado en la apreciación de los hechos y sentenciarán con arreglo a derecho.

La ley determinará las demás atribuciones de estos tribunales y regulará su organización y funcionamiento.

Artículo 86.— Anualmente, se destinarán en la ley de Presupuesto de la Nación los fondos necesarios para la organización y funcionamiento de estos tribunales, cuyas plantas, remuneraciones y estatuto del personal serán establecidos por ley.

CAPITULO IX

Contraloría General de la República

Artículo 87.— Un organismo autónomo con el nombre de Contraloría General de la República ejercerá el control de la legalidad de los actos de la Administración, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes; examinará y juzgará las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades; llevará la contabilidad general de la Nación y desempeñará las demás funciones que le encomienda la ley orgánica constitucional respectiva.

El Contralor General de la República será designado por el Presidente de la República con acuerdo del Senado adoptado por la mayoría de sus miembros en ejercicio, será inamovible en su cargo y cesará en él al cumplir 75 años de edad.

Artículo 88.— En el ejercicio de la función de control de legalidad, el Contralor General tomará razón de los decretos y resoluciones que, en conformidad a la ley, deben tramitarse por la Contraloría o representará la ilegalidad de que puedan adolecer; pero deberá darles curso cuando, a pesar de su representación, el Presidente de la República insista con la firma de todos sus Ministros, caso en el cual deberá enviar copia de los respectivos decretos a la Cámara de Diputados.

En ningún caso dará curso a los decretos de gastos que excedan el límite señalado en la Constitución y remitirá copia íntegra de los antecedentes a la misma Cámara.

Corresponderá, asimismo, al Contralor General de la República tomar razón de los decretos con fuerza de ley, debiendo representarlos cuando ellos excedan o contravengan la ley delegatoria o sean contrarios a la Constitución.

Si la representación tuviere lugar con respecto a un decreto con fuerza de ley, a un decreto promulgatorio, de una ley o de una reforma constitucional por apartarse del texto aprobado, o a un decreto o resolución por ser contrario a la Constitución, el Presidente de la República no tendrá la facultad de insistir, y en caso de no conformarse con la representación de la Contraloría deberá remitir los antecedentes al Tribunal Constitucional dentro del plazo de diez días, a fin de que éste resuelva la controversia.

En lo demás, la organización, el funcionamiento y las atribuciones de la Contraloría General de la República serán materia de una ley orgánica constitucional.

Artículo 89.— Las Tesorerías del Estado no podrán efectuar ningún pago sino en virtud de un decreto o resolución expedido por autoridad competente, en que se exprese la ley o la parte del presupuesto que autorice aquél gasto. Los pagos se efectuarán considerando, además, el orden cronológico establecido en ella y previa refrendación presupuestaria del documento que ordene el pago.

La Nación

Santiago, Chile
Agosto, Lunes 11-1950

CAPITULO X

Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública

Artículo 90.— Las Fuerzas dependientes del Ministerio encargado de la Defensa Nacional están constituidas única y exclusivamente por las Fuerzas Armadas y por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Las Fuerzas Armadas están integradas sólo por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, existen para la defensa de la patria, sonenciales para la seguridad nacional y garantizan el orden institucional de la República.

Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones, constituyen la fuerza pública existente para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas. Carabineros se integrarán, además, con las Fuerzas Armadas en la misión de garantizar el orden institucional de la República.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros, como cuerpos armados, son esencialmente obedientes y no deliberantes. Las fuerzas dependientes del Ministerio encargado de la Defensa Nacional son además profesionales, jerarquizadas y disciplinadas.

Artículo 91.— La incorporación a las plantas y dotaciones de las Fuerzas Armadas y de Carabineros sólo podrá hacerse a través de sus propias Escuelas, con excepción de los escenarios profesionales y de empleados civiles que determine la ley.

Artículo 92.— Ninguna persona, grupo o organización podrá poseer o tener armas o otros elementos similares que señale una ley aprobada con quórum calificado, sin autorización otorgada en conformidad a ésta.

El Ministerio encarg

La Nación

Un reglamento dictado por el propio Consejo establecerá las demás disposiciones concernientes a su organización y funcionamiento.

CAPÍTULO XII

Banco Central

Artículo 97. Existirá un organismo autónomo, con patrimonio propio, de carácter técnico, denominado Banco Central, cuya composición, organización, funciones y atribuciones determinará una ley orgánica constitucional.

Artículo 98. El Banco Central sólo podrá efectuar operaciones con instituciones financieras, sean públicas o privadas. De manera alguna podrá otorgar a ellas su garantía, ni adquirir documentos emitidos por el Estado, sus organismos o empresas.

Ningún gasto público o préstamo podrá financiarse con créditos directos o indirectos del Banco Central.

Con todo, en caso de guerra exterior o de peligro de ella, que calificará el Consejo de Seguridad Nacional, el Banco Central podrá obtener, otorgar o financiar créditos al Estado y a las entidades públicas o privadas.

El Banco Central no podrá adoptar ningún acuerdo que signifique de una manera directa o indirecta establecer normas o requisitos diferentes o discriminatorios en relación a personas, instituciones o entidades que realicen operaciones de la misma naturaleza.

CAPÍTULO XIII

Gobierno y Administración Interior del Estado

Artículo 99. Para el gobierno y administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones y éstas en provincias. Para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas.

La modificación de los límites de las regiones y la creación, modificación y supresión de las provincias y comunas, serán materia de ley, como asimismo, la fijación de las capitales de las regiones y provincias; todo ello a propuesta del Presidente de la República.

Gobierno y Administración Regional

Artículo 100. El gobierno y la administración superior de cada región residirán en un intendente que será de la exclusiva confianza del Presidente de la República. El intendente ejercerá dichas funciones con arreglo a las leyes y a las órdenes e instrucciones del Presidente, de quien es su agente natural e inmediato en el territorio de su jurisdicción.

Correspondrá al intendente formular la política de desarrollo de la región, ajustándose a los planes nacionales, y ejercer la supervisión, coordinación y fiscalización de los servicios públicos, con excepción de la Contraloría General de la República y de los tribunales de justicia.

La ley determinará la forma en que el intendente ejercerá estas facultades, las demás atribuciones que le corresponden y los organismos que le asesorarán.

Artículo 101. En cada región habrá un consejo regional de desarrollo, presidido por el intendente e integrado por los gobernadores de las provincias respectivas, por un representante de cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Carabineros que tengan asiento en la respectiva región, y por miembros designados por los principales organismos públicos y privados que ejerzan actividades en el área territorial de la región. El sector privado tendrá representación mayoritaria en dicho consejo.

Una ley orgánica constitucional determinará, atendidas las características de cada región, el número, forma de designación y duración en el cargo de los miembros del consejo, y lo relativo a su organización y funcionamiento y los casos en que los integrantes de éste, que sean funcionarios públicos, tendrán derecho a voto.

Artículo 102. El consejo regional tiene por objeto asesorar al intendente y contribuir a hacer efectiva la participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la región.

La ley determinará las materias en que la consulta del intendente al consejo será obligatoria y aquéllas en que necesariamente se requerirá el acuerdo de éste. En todo caso, será necesario dicho acuerdo para la aprobación de los proyectos relativos al plan regional de desarrollo y al presupuesto regional. Correspondrá al consejo resolver la distribución del fondo regional de desarrollo.

Los consejos regionales tendrán las demás atribuciones que les señalen la Constitución y la ley.

Artículo 103. La ley contemplará, con las excepciones que procedan, la desconcentración regional de los Ministerios y de los servicios públicos y los procedimientos que permitan asegurar su debida coordinación y facilitar el ejercicio de las facultades de las autoridades regionales.

Artículo 104. Sin perjuicio de los recursos que se destinan a las regiones en la Ley de Presupuestos de la Nación, ésta contemplará, con la denominación de fondo nacional de desarrollo regional, un porcentaje del total de los ingresos de dicho presupuesto para su distribución entre las regiones del país. La ley establecerá la forma de distribución de este fondo.

Gobierno y Administración Provincial

Artículo 105. El gobierno y la administración superior de cada provincia residirán en un gobernador, quien estará subordinado al intendente respectivo, y será de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Corresponde al gobernador ejercer, de acuerdo a las instrucciones del intendente, la

supervigilancia de los servicios públicos existentes en la provincia. La ley determinará las atribuciones que podrá delegarle el intendente y las demás que le corresponden.

Artículo 106. Los gobernadores, en los casos y forma que determine la ley, podrán designar delegados para el ejercicio de sus facultades en una o más localidades.

Administración Comunal

Artículo 107. La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad la que está constituida por el alcalde, que es su máxima autoridad, y por el consejo comunal respectivo.

Las municipalidades son corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Una ley orgánica constitucional determinará las atribuciones de las municipalidades y los plazos de duración en el cargo de los alcaldes.

Los municipios y los demás servicios públicos existentes en la respectiva comuna deberán coordinar su acción en conformidad a la ley.

Artículo 108. El alcalde será designado por el consejo regional de desarrollo respectivo a propuesta en terna del consejo comunal. El intendente tendrá la facultad de vetar dicha terna por una sola vez.

Sin embargo, corresponderá al Presidente de la República la designación del alcalde en aquellas comunas que la ley determine, atendiendo a su población o ubicación geográfica.

Los alcaldes, en los casos y forma que determine la ley, podrán designar delegados para el ejercicio de sus facultades en una o más localidades.

Artículo 109. En cada municipalidad habrá un consejo de desarrollo comunal presidido por el alcalde e integrado por representantes de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de las actividades relevantes dentro de la comuna, con excepción de aquéllas de naturaleza gremial o sindical y de la administración pública.

La ley orgánica constitucional relativa a las municipalidades determinará, según las características de cada comuna, el número, forma de designación y duración en el cargo de los miembros del consejo y lo relativo a su organización y funcionamiento.

Artículo 110. El consejo de desarrollo comunal tiene por objeto asesorar al alcalde y hacer efectiva la participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

La ley determinará las materias en que la consulta del alcalde al consejo será obligatoria y aquéllas en que necesariamente se requerirá el acuerdo de éste. En todo caso, será necesario dicho acuerdo para la aprobación de los proyectos relativos al plan comunal de desarrollo y al presupuesto municipal.

Artículo 111. La Ley de Presupuestos de la Nación podrá solventar los gastos de funcionamiento de las municipalidades.

Disposiciones Generales

Artículo 112. La ley podrá establecer fórmulas de coordinación para la administración de todos o algunos de los municipios que integren las regiones con respecto a los problemas que les sean comunes, como, asimismo, en relación a los servicios públicos existentes en la correspondiente región.

Artículo 113. Para ser designado intendente, gobernador o alcalde, se requerirá ser ciudadano con derecho a sufragio y tener los demás requisitos de idoneidad que la ley señale.

Los cargos de intendente, gobernador y alcalde son incompatibles entre sí. Se exceptúan de esta norma los intendentes regionales, en cuanto podrán ser gobernadores de la provincia que sea cabecera de la región.

La incompatibilidad referida no regirá respecto de los alcaldes designados por el Presidente de la República.

Ningún tribunal procederá criminalmente contra un intendente o gobernador sin que la Corte de Apelaciones respectiva haya declarado que ha lugar la formación de causa.

Artículo 114. La ley establecerá las causas de cesación en el cargo respecto de los alcaldes designados por los consejos regionales y de los miembros integrantes de estos consejos y de los comunales.

Artículo 115. La ley determinará la forma de resolver las cuestiones de competencia que pudieren suscitarse entre las autoridades nacionales, provinciales y comunales.

Asimismo, establecerá el modo de dirimir las discrepancias que se produzcan entre el intendente y los consejos regionales, y entre el alcalde y los consejos comunales, con motivo de la aprobación de los proyectos relativos a los planes de desarrollo y de los presupuestos, respectivamente.

CAPÍTULO XIV

Reforma de la Constitución

Artículo 116. Los proyectos de reforma de la Constitución podrán ser iniciados por mensaje del Presidente de la República o por motion de cualquiera de los miembros del Congreso Nacional, con las limitaciones señaladas en el inciso primero del artículo 62.

El proyecto de reforma necesitará para ser aprobado en cada Cámara el voto conforme de las tres quintas partes de los diputados y senadores en ejercicio.

Será aplicable a los proyectos de reforma constitucional el sistema de urgencias.

Artículo 117. Las dos Cámaras, reunidas en Congreso Pleno y en sesión pública, con asis-

tencia de la mayoría del total de sus miembros, sesenta días después de aprobado un proyecto en la forma señalada en el artículo anterior, tomarán conocimiento de él y procederán a votarlo sin debate.

Si en el día señalado no se reuniere la mayoría del total de los miembros del Congreso, la sesión se verificará al siguiente con los diputados y senadores que asistan.

El proyecto que apruebe la mayoría del Congreso Pleno pasará al Presidente de la República.

Si el Presidente de la República rechaza totalmente un proyecto de reforma aprobado por el Congreso y éste insistiere en su totalidad por las tres cuartas partes de los miembros en ejercicio de cada Cámara, el Presidente deberá promulgar dicho proyecto, a menos que consulte a la ciudadanía mediante plebiscito.

Si el Presidente observare parcialmente un proyecto de reforma aprobado por el Congreso, las observaciones se entenderán aprobadas con el voto conforme de la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio de cada Cámara, y se devolverá al Presidente para su promulgación.

En caso de que las Cámaras no aprueben todas o algunas de las observaciones del Presidente, no habrá reforma constitucional sobre los puntos en discrepancia, a menos que ambas Cámaras insistieren por los dos tercios de sus miembros en ejercicio en la parte del proyecto aprobado por ellas. En este último caso, se devolverá al Presidente la parte del proyecto que haya sido objeto de insistencia para su promulgación, salvo que ésta consista a la ciudadanía para que se pronuncie mediante un plebiscito, respecto de las cuestiones en desacuerdo.

La ley orgánica constitucional relativa al Congreso regulará en lo demás lo concerniente a los vetos de los proyectos de reforma y a su tramitación en el Congreso.

Artículo 118. Las reformas constitucionales que tengan por objeto modificar las normas sobre plebiscito prescritas en el artículo anterior, disminuir las facultades del Presidente de la República, otorgar mayores atribuciones al Congreso o nuevas prerrogativas a los parlamentarios, requerirán, en todo caso, la concurrencia de voluntades del Presidente de la República y de los dos tercios de los miembros en ejercicio de cada Cámara, y no procederá a su respecto el plebiscito.

Los proyectos de reforma que recaigan sobre los capítulos I, VII, X y XI de esta Constitución deberán, para ser aprobados, cumplir con los requisitos señalados en el inciso anterior. Sin embargo, el proyecto así despachado no se promulgará y se guardará hasta la próxima renovación conjunta de las Cámaras, y en la primera sesión que éstas celebren deliberarán y votarán sobre el texto que se hubiera aprobado, sin que pueda ser objeto de modificación alguna. Sólo si la reforma fuere ratificada por los dos tercios de los miembros en ejercicio de cada rama del nuevo Congreso se devolverá al Presidente de la República para su promulgación. Con todo, si este último estuviera en desacuerdo, podrá consultar a la ciudadanía para que se pronuncie mediante un plebiscito.

Artículo 119. La convocatoria a plebiscito deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que ambas Cámaras insistan en el proyecto aprobado por ellas, y se ordenará mediante decreto supremo que fijará la fecha de la votación plebiscitaria, la que no podrá tener lugar antes de treinta días ni después de sesenta, contado desde la publicación de dicho decreto. Transcurrido este plazo sin que el Presidente convoque a plebiscito, se promulgará el proyecto que hubiere aprobado el Congreso.

El decreto de convocatoria contendrá, según corresponda, el proyecto aprobado por el Congreso Pleno y vetado totalmente por el Presidente de la República, o las cuestiones del proyecto en las cuales el Congreso haya insistido. En este último caso, cada una de las cuestiones en desacuerdo deberá ser votada separadamente en el plebiscito.

El Tribunal Calificador comunicará al Presidente de la República el resultado del plebiscito, y especificará el texto del proyecto aprobado por la ciudadanía, el que deberá ser promulgado como reforma constitucional dentro de los cinco días siguientes a dicha comunicación.

Una vez promulgado el proyecto y desde la fecha de su vigencia, sus disposiciones formarán parte de la Constitución y se tendrán por incorporadas a ésta.

Artículo 120. La presente Constitución entrará en vigencia seis meses después de ser aprobada mediante plebiscito, con excepción de las disposiciones transitorias novena y vigésima tercera que tendrán vigor desde la fecha de su promulgación. Su texto oficial será el que consta en este decreto ley.

Un decreto ley determinará la oportunidad en la cual se efectuará el señalado plebiscito, así como las normas a que éste se sujetará, debiendo establecer las reglas que aseguren el sufragio personal, igualitario y secreto y, para los nacionales, obligatorio.

La norma contenida en el inciso anterior entrará en vigencia desde la fecha de publicación del presente texto constitucional.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. Mientras se dictan las disposiciones que den cumplimiento a lo prescrito en el inciso tercero del número 1º del artículo 19 de esta Constitución, continuarán rigiendo los preceptos legales actualmente en vigor.

SEGUNDA. Mientras se dicta el nuevo Código de Minería, que deberá regular, entre otras materias, la forma, condiciones y efectos de las concesiones mineras a que se refieren los incisos séptimo al décimo del número 24º del artículo 19 de esta Constitución Política, los titulares de derechos mineros seguirán regidos por la legislación que estuviere en vigor al momento en que entre en vigencia esta Constitución, en calidad de concesionarios.

documentos

Los derechos mineros a que se refiere el inciso anterior subsistirán bajo el imperio del nuevo Código, pero en cuanto a sus gores y cargas y en lo tocante a su extinción, prevalecerán las disposiciones de dicho nuevo Código de Minería. Este nuevo Código deberá otorgar plazo a los concesionarios para cumplir los nuevos requisitos que se establezcan para merecer amparo legal.

En el lapso que medie entre el momento en que se ponga en vigencia esta Constitución y aquél en que entre en vigor el nuevo Código de Minería, la constitución de derechos mineros con el carácter de concesión señalado en los incisos séptimo al décimo del número 24º del artículo 19 de esta Constitución, continuará regida por la legislación actual, al igual que las concesiones mismas que se otorguen.

TERCERA. La gran minería del cobre y las empresas consideradas como tal, nacionalizadas en virtud de lo prescrito en la disposición 17a. transitoria de la Constitución Política de 1925, continuarán rigiéndose por las normas constitucionales vigentes a la fecha de promulgación de esta Constitución.

CUARTA. La primera vez que se constituya el Tribunal Constitucional, los Ministros de la Corte Suprema a que se refiere la letra a) del artículo 81, que hayan sido elegidos en la segunda y tercera votación, y el abogado designado por el Presidente de la República a que se refiere la letra b) de dicho artículo, durarán cuatro años en sus cargos y los restantes ocho años.

QUINTA. Se entenderá que las leyes mencionadas en vigor sobre materias que conforman a esta Constitución deben ser objeto de leyes orgánicas constitucionales o aprobadas con quórum calificado, cumplen estos requisitos y seguirán aplicándose en lo que no sean contrarias a la Constitución, mientras no se dicten los correspondientes cuerpos legales.

SEXTA. No obstante lo dispuesto en el número 8º del artículo 32, mantendrán su vigencia los preceptos legales que a la fecha de promulgación de esta Constitución hubieren reglado materias no comprendidas en el artículo 60, mientras ellas no sean expresamente derogadas.

SEPTIMA. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del número 20º del artículo 19, mantendrán su vigencia las disposiciones legales que hayan establecido tributos de afectación a un destino determinado, mientras no sean expresamente derogadas.

OCTAVA. Las normas relativas a la edad establecidas en el inciso segundo del artículo 77 no regirán respecto de los magistrados de los tribunales superiores de Justicia en servicio a la fecha de vigencia de esta Constitución.

Durante el periodo a que se refiere la disposición decimotercera transitoria la inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y del General Director de Carabineros se regirá por la disposición transitoria vigésima y no les será aplicable la limitación del plazo contemplado en el artículo 93 de esta Constitución, el que se contará a partir de cuatro años del término del señalado periodo presidencial.

NOVENA. Los miembros del Tribunal Constitucional a que se refiere el artículo 81, deberán ser designados con diez días de anticipación, a lo menos

documentos

República, no integrará la Junta de Gobierno y lo hará, en su lugar, como miembro titular, el Oficial General de Armas del Ejército que le siga en antigüedad. Con todo, el Presidente de la República podrá reemplazar a dicho integrante en cualquier momento, por otro Oficial General de Armas de su Institución siguiendo el orden de antigüedad.

DECIMOQUINTA.— El Presidente de la República tendrá las atribuciones y obligaciones que establecen los preceptos de esta Constitución, con las siguientes modificaciones y salvedades:

A.— Podrá:

- 1) Decretar por sí mismo los estados de emergencia y de catástrofe, en su caso, y
- 2) Designar y remover libremente a los alcaldes de todo el país, sin perjuicio de que pueda disponer la plena o gradual aplicación de lo previsto en el artículo 108.

B.— Requerirá el acuerdo de la Junta para:

- 1) Designar a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y al General Director de Carabineros cuando sea necesario reemplazarlos, por muerte, renuncia o cualquier clase de imposibilidad absoluta;

2) Designar al Contralor General de la República;

3) Declarar la guerra;

4) Decretar los estados de asamblea y de sitio;

5) Decidir si ha o no lugar a la admisión de las acusaciones que cualquier individuo particular presentare contra los Ministros de Estado con motivo de los perjuicios que pueda haber sufrido injustamente por algún acto cometido por éstos en el ejercicio de sus funciones, y

6) Ausentarse del país por más de treinta días o en los últimos noventa días de su período.

DECIMOSEXTA.— En caso de que por impedimento temporal, ya sea por enfermedad, ausencia del territorio nacional u otro grave motivo, el Presidente de la República no pudiere ejercer su cargo, le subrogará con el título de Vicepresidente de la República, el miembro titular de la Junta de Gobierno según el orden de precedencia que corresponda.

DECIMOSEPTIMA.— En caso de muerte, renuncia o cualquier clase de imposibilidad absoluta del Presidente de la República, el sucesor por el periodo que le falle, será designado por la unanimidad de la Junta de Gobierno, la que deberá reunirse de inmediato. Mientras no se produzca la designación, asumirá como Vicepresidente de la República el miembro titular de la Junta de Gobierno, segúin el orden de precedencia que corresponda.

Si transcurridas cuarenta y ocho horas de reunida la Junta de Gobierno no hubiere unanimidad para elegir Presidente de la República, la elección la efectuará el Consejo de Seguridad Nacional, por la mayoría absoluta de sus miembros, integrándose a él, para este efecto, el Contralor General de la República.

Si fuere designado Presidente de la República un Oficial General de Armas o de Orden y Seguridad, éste de pleno derecho y por el periodo presidencial que reste, asumirá la calidad de Comandante en Jefe Institucional o de General Director de Carabineros, en su caso, si tuviere los requisitos para serlo. En este caso, el Oficial General de Armas o de Orden y Seguridad que le siga en antigüedad, en la respectiva Institución, pasará a integrar la Junta de Gobierno como miembro titular, aplicándose la parte final del inciso tercero de la disposición decimocuarta transitoria en cuanto a su Institución.

DECIMOCUARTA.— Durante el periodo a que se refiere la disposición decimotercera transitoria, la Junta de Gobierno ejercerá, por la unanimidad de sus miembros, las siguientes atribuciones exclusivas:

A.— Ejercer el Poder Constituyente sujeto siempre a aprobación plebiscitaria, la que se llevará a efecto conforme a las reglas que señale la ley;

B.— Ejercer el Poder Legislativo;

C.— Dictar las leyes interpretativas de la Constitución que fueren necesarias;

D.— Aprobar o desechar los tratados internacionales, antes de la ratificación presidencial;

E.— Prestar su acuerdo al Presidente de la República en los casos contemplados en la letra B de la disposición decimoquinta transitoria;

F.— Prestar su acuerdo al Presidente de la República, para decretar los estados de asamblea y de sitio, en su caso;

G.— Permitir la entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República, como asimismo, autorizar la salida de tropas nacionales fuera de él;

H.— Conocer de las contiendas de competencia que se susciten entre las autoridades políticas o administrativas y los tribunales superiores de justicia;

I.— Otorgar la rehabilitación de la ciudadanía, en los casos a que alude el artículo 17 número 2º de esta Constitución;

J.— Declarar en el caso de que el Presidente de la República o los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros hicieren dimisión de su cargo, si los motivos que la originan son o no fundados y, en consecuencia, admitirla o desecharla, y

K.— Las demás que le otorgan otras disposiciones transitorias de esta Constitución.

El orden de precedencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, es el que se indica a continuación:

1.— El Comandante en Jefe del Ejército;

2.— El Comandante en Jefe de la Armada;

3.— El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, y



El Presidente de la República, General Augusto Pinochet, firma el Decreto Ley que aprueba el texto de la Nueva Constitución Política del Estado.

4.— El General Director de Carabineros.

Se alterará el orden de precedencia antes establecido, en las situaciones señaladas en el inciso tercero de la disposición decimocuarta transitoria y en el inciso final de la disposición decimoséptima transitoria, y, en tales casos, el integrante de la Junta de Gobierno a que aluden dichas disposiciones ocupará, como titular, el cuarto orden de precedencia.

Presidirá la Junta de Gobierno el miembro titular de ella que tenga el primer lugar de precedencia de acuerdo a los dos incisos anteriores.

En el caso previsto en la letra B., número 1), de la disposición decimoquinta transitoria, el o los nuevos miembros que se incorporen a la Junta de Gobierno conservarán el orden de precedencia señalado en el inciso segundo.

Cuando uno de los miembros titulares de la Junta de Gobierno esté impedido temporalmente para ejercer su cargo, lo subrogará el Oficial General de Armas o de Orden y Seguridad más antiguo, a quien le corresponda de acuerdo a las normas sobre sucesión de mando en la respectiva Institución, integrándose a la Junta en el último lugar de precedencia. Si los subrogantes fueren más de uno, se integrarán a la Junta en el orden de precedencia señalado en el inciso segundo.

DECIMONOVENA.— Los miembros de la Junta de Gobierno tendrán iniciativa de ley, en todas aquellas materias que constitucionalmente no sean de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La Junta de Gobierno ejercerá mediante leyes las Potestades Constituyente y Legislativa. Estas leyes llevarán la firma de los miembros de la Junta de Gobierno y del Presidente de la República en señal de promulgación.

Una ley complementaria establecerá los órganos de trabajo y los procedimientos de que se valdrá la Junta de Gobierno, para ejercer las audiencias Potestades Constituyente y Legislativa. Estas normas complementarias establecerán, además, los mecanismos que permitan a la Junta de Gobierno requerir la colaboración de la comunidad para la elaboración de las leyes.

VIGESIMA.— En caso de duda acerca de si la imposibilidad que priva al Presidente de la República del ejercicio de sus funciones es de tal naturaleza que deba hacerse su reemplazo, corresponderá a los miembros titulares de la Junta de Gobierno resolver la duda planteada.

Si la duda se refiere a la imposibilidad que priva a un miembro de la Junta de Gobierno del ejercicio de sus funciones y es de igual naturaleza que la referida en el inciso anterior, corresponderá a los demás miembros titulares de la Junta de Gobierno resolver la cuestión planteada.

VIGESIMA PRIMERA.— Durante el periodo a que se refiere la decimotercera disposición transitoria y hasta que entre en funciones el Senado y la Cámara de Diputados, no serán aplicables los siguientes preceptos de esta Constitución:

a) Los artículos 20 al 31 inclusive, los números 2º, 4º, 5º, 6º y la segunda parte del número 16º del artículo 32; el artículo 37; y el artículo 41, número 7º, en su referencia a los parlamentarios;

b) El Capítulo V sobre el Congreso Nacional con excepción de: el número 1º del artículo 50, los artículos 60, 61, los incisos tercero a quinto del artículo 62, y el artículo 64, los que tendrán plena vigencia. Las referencias que estos preceptos y el número 3º del artículo 32, el inciso segundo del número 6º del artículo 41, y los artículos 73 y 88 hacen al Congreso Nacional o a alguna de sus ramas, se entenderán hechas a la Junta de Gobierno.

Asimismo, la elección a que se refiere la letra d) del artículo 81, corresponderá hacerla a la Junta de Gobierno:

c) En el artículo 82: los números 4º, 9º y 11º de su inciso primero, el inciso segundo en su referencia al número 9º, y los incisos octavo, noveno, décimo, decimosegundo, decimocuarto y decimoquinto. Tampoco regirá la referencia que el número 2º hace a la reforma constitucional, ni la segunda parte del número 8º del inciso primero del mismo artículo en lo atinente al Presidente de la República, como tampoco las referencias que hacen a dicho número, en lo concerniente a la materia, los incisos segundo y decimotercero;

d) El Capítulo XIV, relativo a la reforma de la Constitución.

La Nación

VIGESIMAQUINTA.— Durante el periodo a que se refiere la disposición decimocuarta transitoria, el Presidente de la República estará presidido por el Presidente de la República e integrado por los miembros de la Junta de Gobierno, por el Presidente de la Corte Suprema y por el Presidente del Consejo de Estado.

VIGESIMASEXTA.— Hasta que el Senado entre en funciones continuará funcionando el Consejo de Estado.

VIGESIMASEPTIMA.— Correspondrá a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y al General Director de Carabineros, titulares de proponer al país, por la unanimidad de ellos sujetos a la ratificación de la ciudadanía, la persona que ocupará el cargo de Presidente de la República en el periodo presidencial siguiente al referido en la disposición decimocuarta transitoria, quién deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25 incluido en la primera de esta Constitución, sin que le sea aplicable la prohibición de ser reelegido contemplada en el inciso segundo de ese mismo artículo. Con ese objeto se reunirán noventa días antes a lo menos, de la fecha en que deba cesar en el cargo el que esté en funciones. La designación será comunicada al Presidente de la República, para los efectos de la convocatoria a plebiscito.

Si transcurridas cuarenta y ocho horas de reunidos los Comandantes en Jefe y el General Director señalados en el inciso anterior, no hubiere unanimidad, la proposición se hará de acuerdo con lo prescrito en el inciso segundo de la disposición decimoséptima transitoria el Consejo de Seguridad Nacional comunicará al Presidente de la República su decisión, para los mismos efectos señalados en el inciso anterior.

El plebiscito deberá efectuarse no antes de treinta ni después de sesenta días de la proposición correspondiente y se llevará a efecto en la forma que disponga la ley.

VIGESIMAOCTAVA.— Si la ciudadanía a través del plebiscito manifestare su voluntad de aprobar la proposición efectuada de acuerdo con la disposición que precede, el Presidente de la República así elegido, asumirá el cargo mismo dia en que deba cesar el anterior y ejercerá sus funciones por el periodo indicado en el inciso segundo del artículo 25 y se aplicarán todos los preceptos de la Constitución en las siguientes modalidades:

A.— El Presidente de la República, tres meses después de asumir el cargo, convocará a elecciones generales de senadores y diputados para integrar el Congreso en la forma establecida en la Constitución. La elección tendrá lugar no antes de los treinta ni después de la cuarenta y cinco días siguientes a la convocatoria y se efectuará de acuerdo a la ley orgánica respectiva;

B.— El Congreso Nacional se instalará tres meses después de la convocatoria a elecciones. Los diputados de este primer Congreso durarán tres años en sus cargos. Los senadores elegidos por las regiones de número uno y dos durarán, asimismo, tres años y los senadores elegidos por las regiones de número tres y cuatro durarán siete años, y

C.— Hasta que entre en funciones el Congreso Nacional, la Junta de Gobierno continuará en el pleno ejercicio de sus atribuciones, seguirán en vigor las disposiciones transitorias que rigen el periodo presidencial a que se refiere la disposición decimotercera.

VIGESIMANOVENA.— Si la ciudadanía aprobare la proposición sometida a plebiscito que se refiere la disposición vigesimaseptima transitoria, se entenderá prorrogado de pleno derecho el periodo presidencial a que se refiere la disposición decimotercera transitoria continuando en funciones por un año más el Presidente de la República en ejercicio y la Junta de Gobierno, con arreglo a las disposiciones que los rigen. Vencido este plazo, entrarán plena vigencia todos los preceptos de la Constitución.

Para este efecto, noventa días antes de la expiración de la prórroga indicada en el inciso anterior, el Presidente en ejercicio convocará elección de Presidente de la República y de parlamentarios en conformidad a los preceptos permanentes de esta Constitución y de la ley orgánica respectiva;

Regístrate en la Contraloría General de la República, publica en el Diario Oficial y déjate registrar en la Recopilación Oficial de la Contraloría. — AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República.

— JOSE T. MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada. — CECILIO MENDOZA DURAN, General Director de Carabineros. — FERNANDO MATTHEI AUBEL, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. — Sergio Fernández Fernández, Ministro del Interior. — René Rojas Galdames, Ministro de Relaciones Exteriores. — César Raúl Escobar, Teniente General, Ministro de Defensa Nacional. — José Luis Federici Rojas, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción. — Sergio de Castro Spikua, Ministro de Educación Pública. — Mónica Madariaga Gutiérrez, Ministro de Justicia. — Patricio Torres Rojas, General de Brigada, Ministro de Obras Públicas. — Alfonso Márquez de la Plata Yarrázaval, Ministro de Agricultura. — René Peri Fagerström, General Inspector de Carabineros, Ministro de Bienes Nacionales. — José Piñera Echenique, Ministro del Trabajo y Previsión Social. — Alejandro Medina Lois, General de Brigada, Ministro de Salud. — Carlos Quiñones López, Contralmirante, Ministro de Minería. — Jaime Leigh, General de Brigada, Ministro de Hacienda y Urbanismo. — Caupolicán Bolset Muñoz, General de Brigada Aérea, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones. — Sergio Badilla Broberg, General de Brigada, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento. — Mario Duvauchelle Rodríguez, Capitán de Navío JT, Secretario de Legislación de la Junta de Gobierno.